



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONVENIO DE COLABORACIÓN, RELATIVO AL “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LAS AMBULANCIAS DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL ESTADO DE MÉXICO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “LA BENEFICENCIA PÚBLICA”, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, LICENCIADO ADRIÁN BENÍTEZ RUIZ; ASISTIDO POR LA DIRECTORA DE VINCULACIÓN SOCIAL, FILANTROPÍA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO, MAESTRA MARÍA ELENA DEL VALLE FLORES Y LA DIRECTORA JURÍDICA Y DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, MAESTRA SANDRA MARGARITA ÁVILA TORRES; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO “EL ISEM”, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, DOCTORA MACARENA MONTOYA OLVERA, ASISTIDA POR EL COORDINADOR DE SALUD, DOCTOR RODRIGO ALBERTO RODRÍGUEZ BRISEÑO Y POR EL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LICENCIADO OCTAVIO LÓPEZ ZAMITIZ; Y A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de julio de 2022, mediante **Acuerdo 06/ORD.02/2022**, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Interno de “**LA BENEFICENCIA PÚBLICA**”, se aprobó el *Proyecto Nacional de Modernización de Ambulancias Terrestres para Instituciones Públicas de Salud*, siendo uno de sus objetivos específicos, modernizar los parques vehiculares de atención prehospitalaria en las entidades federativas bajo las modalidades de sustitución de ambulancias e incorporación de nuevas unidades.
- II. Mediante Oficio No. **208A00000/1056/2023** de fecha 21 de diciembre de 2023, “**EL ISEM**”, hizo del conocimiento de “**LA BENEFICENCIA PÚBLICA**”, el documento denominado “**Proyecto de Modernización de las Ambulancias del Servicio de Urgencias del Estado de México**” (Anexo 1).
- III. El Proyecto tiene como objetivo general: “Brindar atención oportuna y de calidad a la población que sufra un percance que ponga en riesgo su vida o función, teniendo en cuenta que el Estado de México posee una extensión territorial de 22,499.95 km² dividido en 125 municipios, en los cuales habitan 16,992,418 habitantes, sin considerar la población en tránsito, siendo la entidad más poblada del país, cuya densidad demográfica aumenta año con año” (Anexo 2).
- IV. Con fecha 02 de enero de 2024, mediante Oficio No. **APBP/DVSFEI/0004/2024**, la Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto “**DVSFEI**”, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas “**DAF**”, ambas adscritas a “**LA BENEFICENCIA PÚBLICA**”, la elaboración de la Investigación de Mercado de conformidad con lo solicitado por “**EL ISEM**”, para que, en su caso, dicha petición fuera sometida al Consejo Interno de ese Órgano Desconcentrado (Anexo 3).
- V. Con fecha 11 de enero de 2024, mediante Oficio No. **APBP/SA/0181/2024**, la “**DAF**” remitió a la “**DVSFEI**”, la documentación técnica de las propuestas o cotizaciones, con el propósito que la “**DVSFEI**”, cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo la

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

evaluación técnica para el **“Proyecto de modernización de las Ambulancias del Servicio de Urgencias del Estado de México” (Anexo 4).**

- VI. Con fecha 30 de enero de 2024, mediante **Acuerdo 05/EXT.01/2024**, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Consejo Interno de **“LA BENEFICENCIA PÚBLICA”**, se autorizó la adquisición de **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, con costo de \$89,652,700.00 (Ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., con cargo a los recursos del Patrimonio de la Beneficencia Pública, para el **“Proyecto de modernización de las ambulancias del Servicio de Urgencias del Estado de México”**.

DECLARACIONES

- I. **“LA BENEFICENCIA PÚBLICA”**, a través de su representante legal declara que:

- I.1. La Beneficencia Pública está dotada de personalidad jurídica y de patrimonio propio, independiente del patrimonio del Estado; tiene autonomía en su organización y administración, de conformidad con lo señalado en la Tesis Aislada dictada por el Pleno, en la Quinta Época, Tomo XCI, página 2754, de fecha 25 de marzo de 1947, publicada en el Semanario Judicial de la Federación, la cual cuenta con registro digital 347353.
- I.2. La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud, al que corresponde, entre otras atribuciones, administrar los bienes, derechos y recursos que obtenga **“LA BENEFICENCIA PÚBLICA”** por cualquier título legal, incluidos los rendimientos, utilidades, intereses, recuperaciones y demás ingresos que se generen por las inversiones y operaciones que realice; así como disponer de estos recursos para contribuir al cumplimiento de sus fines, de conformidad con las disposiciones aplicables, estableciendo los mecanismos y políticas para su aplicación y distribución, atendiendo a los objetivos y programas prioritarios de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo previsto en los artículos 39, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, apartado C, fracción I, 38, fracción V y 39, fracciones VII y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud **“RISS”**.
- I.3. El artículo 39, fracción XX, del **“RISS”**, la faculta a participar con organizaciones e instituciones de los sectores público, social y privado en la ejecución de programas en materia de salud, previa autorización de su Consejo Interno.
- I.4. El artículo Cuarto, fracción X, del **“Acuerdo por el que se regula la integración y el funcionamiento del Consejo Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2013 y su reforma publicada en el mismo medio de difusión el 16 de marzo de 2017, establece que, corresponde a dicho Órgano Colegiado, autorizar la participación de **“LA BENEFICENCIA PÚBLICA”**, con organizaciones e instituciones de los sectores público, social y privado en los programas de alto impacto en materia de salud.



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
MEMORIAL DEL PROLEGARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS

- 1.5. El numeral 3, fracción V, de las Políticas de Distribución de los Recursos Patrimoniales de la Beneficencia Pública a Programas de Salud, emitidas por el Consejo Interno de **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**, señala que se podrá apoyar proyectos de equipamiento para establecimientos públicos de atención médica de los Servicios de Salud, tanto federal como local, previa autorización de dicho Órgano Colegiado.
- 1.6. La importancia de **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**, a nivel nacional, radica en sus programas, filosofía y compromiso ante la sociedad mexicana.
- 1.7. El Licenciado **Adrián Benítez Ruiz**, Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de Colaboración, en términos de los artículos 38, fracción V y 39, fracción XXI, del **"RISS"**; con relación al Apartado VI, Descripción de funciones de la Dirección General, numerales 1 y 31, del Manual de Organización Específico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública **"MOE"**, y acredita su cargo con copia simple del nombramiento número LD-003/2022, de fecha 01 de noviembre de 2022, emitido por el Secretario de Salud (**Anexo 5**).
- 1.8. La Maestra **María Elena Del Valle Flores**, Directora de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto, se encuentra facultada para suscribir el presente Convenio de Colaboración conforme al Apartado VI, Descripción de funciones de la Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto, numerales 14 y 17, del **"MOE"**, a quien le corresponde participar en la firma de convenios y contratos en los asuntos de su competencia, en asistencia o acompañamiento de la Dirección General, a fin de formalizar las operaciones del área, igualmente interviene como responsable de proponer los proyectos y convenios que celebra **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**, para implementar acciones de colaboración; así como, planear y coordinar los mecanismos de vinculación del presente instrumento, y acredita su cargo con copia simple del nombramiento número C-009/2021, de fecha 01 de junio de 2021 (**Anexo 6**).
- 1.9. La Maestra **Sandra Margarita Ávila Torres**, Directora Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario, se encuentra facultada para suscribir el presente Convenio de Colaboración, en términos del artículo 39, fracción II, del **"RISS"**, en relación con el Apartado VI, Descripción de funciones de la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario, numerales 1, 4 y 15, del **"MOE"**, e interviene en el presente instrumento, como responsable de verificar, en el ámbito jurídico, los términos y condiciones de los convenios y contratos que celebra **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**, y acredita su cargo con copia simple del nombramiento número DD-003/2023, de fecha 16 de junio de 2023 (**Anexo 7**).
- 1.10. Cuenta con Cédula de Identificación Fiscal, debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave PBP470326NP2, como se acredita con la Constancia de Situación Fiscal actualizada y que cuenta con la autorización del Servicio de Administración Tributaria para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (**Anexo 8**).
- 1.11. Para todos los efectos legales que deriven de este instrumento jurídico, señala como su domicilio el ubicado en Calle Aniceto Ortega número 1321, Colonia del Valle, C.P. 03100, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

II. “EL ISEM”, a través de su titular declara que:

- II.1.** Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con el artículo 2.5, del Código Administrativo del Estado de México, a quien le compete la prestación de servicios de salud en la entidad.
- II.2.** La Doctora **Macarena Montoya Olvera**, Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud del Estado de México, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración de conformidad con el artículo 12, fracciones II y III del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, y acredita su cargo con copia simple del nombramiento de fecha 16 de septiembre de 2023, expedido a su favor por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez (**Anexo 9**).
- II.3.** El Doctor **Rodrigo Alberto Rodríguez Briseño**, Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México, está facultado para intervenir en la firma del presente Convenio de Colaboración, de conformidad con lo que dispone el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, y acredita su cargo con copia simple del nombramiento de fecha 29 de noviembre de 2023, expedido a su favor por la Doctora Macarena Montoya Olvera (**Anexo 10**).
- II.4.** El Licenciado **Octavio López Zamitz**, Coordinador de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México, está facultado para intervenir en la firma del presente Convenio de Colaboración, de conformidad con lo que dispone el artículo 30, fracción XXIV, del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, y acredita su cargo con copia simple del nombramiento de fecha 08 de noviembre de 2023, expedido a su favor por la Doctora Macarena Montoya Olvera (**Anexo 11**).
- II.5.** Cuenta con Cédula de Identificación Fiscal, debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave ISE870331CR6, como se acredita con la Constancia de Situación Fiscal actualizada (**Anexo 12**).
- II.6.** Para todos los efectos legales que deriven de este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en Independencia Oriente número 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Estado de México.

III. “LAS PARTES” declaran que:

- III.1.** Se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad jurídica con que se ostentan y con la que acuden a la celebración del presente instrumento jurídico.
- III.2.** Cuentan con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio de Colaboración.
- III.3.** En el presente Convenio de Colaboración no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento que afecte la voluntad de “LAS PARTES” que en él intervienen.

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
PRESIDENTE DEL HOLESTANILLO,
RECONOCIMIENTO Y DEFENSA
DEL MAYA

Expuesto lo anterior y toda vez que los objetivos de **"LAS PARTES"** se complementan de manera positiva, para conjuntar los esfuerzos en la búsqueda de soluciones prácticas a favor de la sociedad, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración, sujetándose al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Establecer los compromisos a que se sujetarán **"LAS PARTES"**, para que **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"** participe conforme a la autorización de su Consejo Interno, en el otorgamiento de un apoyo a **"EL ISEM"**, derivado del **"Proyecto de modernización de las ambulancias del Servicio de Urgencias del Estado de México"**, consistente en la adquisición de **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, con cargo a los recursos del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

SEGUNDA. MONTO DEL APOYO. **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"** llevó a cabo el proceso de adquisición de **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, con costo de \$89,652,700.00 (Ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.

La adquisición se efectuó con base en la Investigación de Mercado señalada en el Antecedente V; así como en el **Acuerdo 05/EXT.01/2024**, referido en el numeral VI, del mismo apartado del presente Convenio de Colaboración, atendiendo a lo plasmado por **"EL ISEM"** en el **"Proyecto de modernización de las ambulancias del Servicio de Urgencias del Estado de México"**.

TERCERA. COMPROMISOS DE **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**.

- I. Notificar a **"EL ISEM"** la fecha en la que se llevará a cabo la entrega de las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**; así como los datos del proveedor.
- II. Transmitir mediante acta de entrega-recepción y cesión de derechos a favor de **"EL ISEM"**, el original de la documentación que ampare la propiedad de las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, los Certificados Fiscales Digitales **"CFDI"** impresos, las garantías otorgadas por el proveedor, y demás documentos relacionados con las mismas, que obren en poder de **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**.
- III. Recibir, por conducto de la **"DVSFEI"** y de la **"DAF"**, de acuerdo a sus respectivas competencias, los documentos que sustentan el cumplimiento de los compromisos adquiridos por **"EL ISEM"**, en relación al objeto del presente documento.

CUARTA. COMPROMISOS DE **"EL ISEM"**.

- I. Recibir del proveedor contratado por parte de **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**, las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, verificando su correcta operación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE

MÉXICO

¡El poder de servir!

- II. Informar por escrito a **“LA BENEFICENCIA PÚBLICA”**, que las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, fueron recibidas a su entera satisfacción, y que se encuentran funcionando, precisando el personal que fue capacitado para su operación. Asimismo, deberá entregar evidencia fotográfica de la recepción de las unidades, en la que conste el número de serie.
- III. Utilizar las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, para prestar servicios a la población beneficiaria en sus programas de salud, mismas que serán asignadas conforme al oficio **208A00000/1056/2023** de fecha 21 de diciembre de 2023.

Lo anterior, eximiendo de responsabilidad a **“LA BENEFICENCIA PÚBLICA”** de su intervención en la determinación señalada.

- IV. Cubrir con recursos propios los gastos de operación, aseguramiento, insumos, así como del mantenimiento y todos aquellos cuidados que sean necesarios para la correcta prestación del servicio, funcionamiento y conservación de las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, por lo que se exime a **“LA BENEFICENCIA PÚBLICA”** de la entrega de suministros adicionales para dichas ambulancias.
- V. Hacer válidas las garantías otorgadas por el proveedor de las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, en caso de defectos de fabricación o mal funcionamiento.
- VI. Asumir total e íntegramente la responsabilidad penal, responsabilidad civil objetiva, responsabilidad civil subjetiva, daño moral o cualquier otra acción de índole civil, mercantil, laboral, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza que pudiera surgir por los daños y perjuicios que se causen por el uso de las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, a partir del momento de su recepción.

Por lo cual exime total y absolutamente a **“LA BENEFICENCIA PÚBLICA”** de cualquier acción o derecho alguno, que se cause por el uso de las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, a partir de la fecha de recepción. Y para el caso de ser necesario, **“EL ISEM”** se compromete a comparecer ante las autoridades que conozcan de estos hechos, a ratificar lo anterior.

- VII. Atender, en su caso, a la población en situación de vulnerabilidad, carente de seguridad social y de manera gratuita, incluyendo la que **“LA BENEFICENCIA PÚBLICA”** canalice en los tratamientos, estudios, diagnósticos, y/o cualquiera de los servicios de atención médica y quirúrgica que requieran.
- VIII. Informar anualmente durante 3 (tres) años a **“LA BENEFICENCIA PÚBLICA”**, respecto del beneficio e impacto social que se derive del apoyo otorgado. El primer informe será rendido dentro de los tres meses una vez cumplido el año a partir de la fecha de entrega-recepción de las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, por conducto de la persona titular de **“EL ISEM”**, de manera

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD

impresa y en medio magnético, sin que **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"** realice petición previa.

Asimismo, los subsecuentes informes deberán ser remitidos con un periodo establecido de un año a partir de la fecha anteriormente indicada, hasta que se cumplan los tres años de la entrega de las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**. En caso de no recibir el informe mencionado en el periodo de tiempo estipulado para tal fin, **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**, podrá hacer del conocimiento ante el Órgano Interno de Control u homólogo de **"EL ISEM"** dicha circunstancia para los efectos administrativos y legales correspondientes, eximiendo de toda responsabilidad a **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**.

Dicho informe deberá versar e incluir, de manera enunciativa más no limitativa, el número de pacientes atendidos, lo anterior a fin de determinar el impacto social del **"Proyecto de modernización de las ambulancias del Servicio de Urgencias del Estado de México"**.

- IX. Remitir a **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"** copia certificada de las constancias que acrediten el registro contable que refleje el movimiento del activo, por la recepción de las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, en un plazo máximo de 90 días naturales, posteriores a la entrega de las ambulancias.
- X. No variar en forma alguna la rotulación e imagen con que son entregadas las **47 ambulancias terrestres: 27 de urgencias básicas y 20 de cuidados intensivos, tipo II, 4x2**, sin previa autorización por escrito de **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**; **"EL ISEM"** podrá incorporar o complementar la rotulación correspondiente, de conformidad con la NOM-034-SSA3-2013. En caso de ser omiso, bastará con la simple comunicación que se realice para que **"EL ISEM"**, con sus propios recursos y de manera inmediata, las devuelva al estado original en el que las recibieron, sin necesidad de ningún tipo de resolución judicial o administrativa.
- XI. Realizar las demás acciones que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del presente Convenio de Colaboración.

QUINTA. SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN. "LAS PARTES" designan:

Por **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"** a la persona titular de la **"DVSFEI"** o quien le suceda en el cargo, con los siguientes datos de contacto:

Nombre: Maestra María Elena Del Valle Flores.
Puesto: Directora de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto.
Teléfono: (55) 55 34 03 60 Ext. 44210.
Correo: maria.delvalle@salud.gob.mx

Por **"EL ISEM"** a la persona titular de la Subdirección de Servicio de Urgencias del Estado de México o quien le suceda en el cargo, con los siguientes datos de contacto:

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!

Nombre: Doctor José Erik Urrutia Fávila.

Puesto: Subdirector de Servicio de Urgencias del Estado de México.

Teléfono: 7226480943.

Correo: suemisemh1@gmail.com

Las personas responsables en mención, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Dar seguimiento al cumplimiento y demás acciones que se deriven del presente Convenio de Colaboración;
- II. Solucionar cualquier circunstancia no prevista en este Convenio de Colaboración o que impida el cumplimiento del objeto del presente instrumento legal, y
- III. Resolver las controversias o conflictos que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento de este Convenio de Colaboración.

SEXTA. AVISOS Y COMUNICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que todos los avisos y comunicaciones que se realicen con motivo de la ejecución del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo por escrito con **10** días naturales de anticipación, en los domicilios señalados en las declaraciones correspondientes; en el entendido, que harán del conocimiento cualquier cambio de domicilio que tengan en lo futuro con la finalidad de cumplir con la presente cláusula.

SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" no adquieren ni reconocen otras distintas a su favor, en virtud de no ser aplicable el supuesto contemplado en el artículo 5, fracción II, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por tanto, cada una de éstas y sus empleados no son trabajadores de la otra.

"LAS PARTES" como patrones del personal con que cuenten o contraten para el desempeño de cualquier actividad relacionada con el cumplimiento del objeto de este Convenio de Colaboración, serán, cada una por su parte, las únicas responsables del cumplimiento de las obligaciones que en el orden laboral, civil, fiscal y de seguridad social se originen, obligándose a responder por cualquier controversia o litigio que dicho personal instaure en su contra o en contra de la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrón sustituto o solidario de los trabajadores o empleados de la otra parte.

En lo concerniente al riesgo profesional referido en los artículos 1935 y 1936 del Código Civil Federal; así como, todas las obligaciones, responsabilidades y en general las indemnizaciones que por riesgo de trabajo y por la realización de las actividades que puedan resultar con motivo del cumplimiento del objeto del Convenio de Colaboración, serán a cargo exclusivamente de cada una de **"LAS PARTES"** sin que tenga por qué involucrarse a la otra parte.

OCTAVA. MANEJO DE LA INFORMACIÓN. "LAS PARTES" guardarán confidencialidad estricta, respecto de la información que mutuamente se proporcionen o por aquella a la que tengan acceso con motivo de la ejecución del presente Convenio de Colaboración y de los instrumentos jurídicos que de este deriven; de manera especial la clasificada como confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; el Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables, salvo que se cuente con la previa autorización escrita de quien sea responsable de dicha información, debiendo asegurarse que la que se proporcione por el personal que cada una designe sea manejada bajo estricta confidencialidad.

Las obligaciones contempladas en esta cláusula permanecerán vigentes y serán exigibles aún en el caso de que **"LAS PARTES"** dieran por terminado el presente Convenio de Colaboración.

NOVENA. MODIFICACIONES. **"LAS PARTES"** podrán modificar o adicionar en cualquier momento el presente instrumento jurídico. Toda modificación o adición deberá formalizarse por escrito por personas con facultades para ello mediante un Convenio Modificatorio, para que forme parte del presente Convenio de Colaboración que se suscribe y surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción.

DÉCIMA. VIGENCIA. El presente Convenio de Colaboración comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto y de las obligaciones contempladas en el mismo. Por lo anterior, **"EL ISEM"** deberá presentar oportunamente los tres informes a **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"** de acuerdo a lo convenido en el numeral VIII, de la Cláusula CUARTA de este instrumento jurídico.

DÉCIMA PRIMERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. **"LAS PARTES"** acuerdan que no tendrán responsabilidad alguna por cualquier retraso o incumplimiento en la ejecución del objeto del presente instrumento jurídico, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditados. En estos supuestos, la parte afectada deberá notificarlo a la otra tan pronto como le sea posible, y se tomarán las provisiones que se requieran para la solución de la situación de que se trate. Una vez superados estos eventos, las actividades pendientes de realizar, se reanudarán en la forma y términos que convengan **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente instrumento podrá darse por terminado anticipadamente por alguna de ellas, en caso de que alguna de las obligaciones aquí pactadas no sea cumplida, lo cual se realizará previa notificación escrita a la otra, con 30 días naturales de anticipación, en cuyo caso se tomarán las medidas necesarias para concluir las acciones que hubieran iniciado, a efecto de evitar daños mutuos o a terceros.

DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. **"LAS PARTES"** manifiestan que el presente Convenio de Colaboración es producto de la buena fe, por lo que, en caso de presentarse alguna controversia con motivo o derivado de su interpretación o cumplimiento, lo resolverán de común acuerdo, a través de las personas servidoras públicas designadas para dichos efectos en la Cláusula QUINTA de este instrumento jurídico, debiendo dejar constancia por escrito de ello.

Para el caso de subsistir la controversia, **"LAS PARTES"** acuerdan someterse a los tribunales federales competentes con sede en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL PROLEGATARIO,
REVOLUCIÓN Y DEFENSA
DEL MAYOR



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios actuales o futuros.

DÉCIMA CUARTA. INTEGRIDAD. Conviene **"LAS PARTES"** que el presente Convenio de Colaboración contiene el total y absoluto acuerdo entre las mismas, por lo que cualquier otro instrumento jurídico suscrito entre **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"** y **"EL ISEM"**, queda sin efectos a partir de la firma del presente Convenio de Colaboración.

Leído que fue el presente instrumento y estando **"LAS PARTES"** conformes con su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben por quintuplicado el día 31 de enero de 2024 en la Ciudad de México.

POR **"LA BENEFICENCIA PÚBLICA"**

POR **"EL ISEM"**

LIC. ADRIÁN BENÍTEZ RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE
LA BENEFICENCIA PÚBLICA

DRA. MACARENA MONTOYA OLVERA
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL
ESTADO DE MÉXICO

ASISTE

MTRA. MARÍA ELENA DEL VALLE FLORES
DIRECTORA DE VINCULACIÓN SOCIAL,
FILANTROPÍA Y EVALUACIÓN DEL
IMPACTO

ASISTE

DR. RODRIGO ALBERTO RODRÍGUEZ
BRISEÑO
COORDINADOR DE SALUD DEL INSTITUTO
DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL HOMBRE JACARANDA
REVOLUCIONARIO Y JUSTICIA
DEL MAYA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ASISTE

ASISTE

MTRA. SANDRA MARGARITA ÁVILA
TORRES
DIRECTORA JURÍDICA Y DE PATRIMONIO
INMOBILIARIO


LIC. OCTAVIO LÓPEZ ZAMITIZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL
ESTADO DE MÉXICO

LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA DEL INSTRUMENTO CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN "LA BENEFICENCIA PÚBLICA" Y "EL ISEM", DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, EL CUAL CONSTA DE 11 HOJAS ÚTILES INCLUYENDO ESTA.

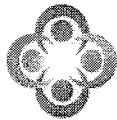
Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROTAGONISMO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 1

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Toluca, Estado de México;
a 21 de diciembre de 2023
Oficio No. 208A00000/1056/2023

LIC. ADRIÁN BENÍTEZ RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA.
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que al pie de la letra señala que "(...) Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social."

Hago de su conocimiento el documento denominado "Proyecto de Modernización de las Ambulancias del Servicio de Urgencias del Estado De México", que de manera motivada y fundamentada explica la oportunidad de adquirir 47 ambulancias terrestres: 27 para urgencias básicas y 20 para cuidados intensivos; toda vez que, como se detalla en el documento referido, las ambulancias con las que se cuenta actualmente han rebasado su tiempo de vida útil, se encuentran en proceso de baja, y/o presentan fallas mecánicas incoasteables en su reparación. Adicionalmente, le informo que de poner en marcha la sustitución de ambulancias, éstas serían distribuidas de conformidad con la siguiente propuesta:

Institución responsable	Ambulancias		Municipio en el que se ubica el Hospital	Municipio enlistado en Zonas de Atención Prioritaria	Población que atiende
	Cantidad	Tipo			
Instituto de Salud del Estado de México- Servicio de Urgencias del Estado de México	20	Tipo II, 4x2	125 municipios del estado	Zonas de Atención Prioritaria Rurales en 42 municipios que se encuentran en la entidad	16, 992, 418 habitantes
	Cuidados Intensivos				
	27	Tipo II, 4x2			
	Urgencias Básicas				
Totales	47				



Av. Independencia No. 1009, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, Estado de México.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Con relación a las especificaciones técnicas de las ambulancias en comento, subrayo la necesidad de que éstas deben cumplir con los requerimientos establecidos en la *NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2014.

Asimismo, por medio de la presente, se anticipa que el Instituto de Salud del Estado de México, cuenta con la capacidad para cubrir el valor de los gastos de Operación (personal, materiales, insumos, suministros e infraestructura física), capacitación, aseguramiento y mantenimiento, para la puesta en marcha de las ambulancias requeridas, así como su adecuado uso administrativo y social por al menos tres años.

Con relación a costo del “Proyecto de Modernización de las Ambulancias del Servicio de Urgencias del Estado De México, **adjunto a la presente comunicación las cotizaciones** que se realizaron durante la integración del citado documento, con las cuales, se estimó que el proyecto tendrían un costo aproximado de **\$147,292,300.00 (Ciento cuarenta y siete millones doscientos noventa y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

Esperando contar con una respuesta favorable, designo a los siguientes servidores públicos con la finalidad de atender las diligencias que sean necesarias:

No	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
1	Jose Erik Urrutia Favila	Subdirector de Servicios de Urgencias del Estado de México	7226480943	suemisemhi@gmail.com	Av. Canaderia S/N. Col La Magdalena CP.50010, Toluca Estado de México
2	Betzabeth Vargas Urbina	Apoyo Administrativo de SUEM	7223037882	suemisemhi@gmail.com	Av. Canaderia S/N. Col La Magdalena CP.50010, Toluca Estado de México





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

De antemano agradezco las atenciones brindadas. Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

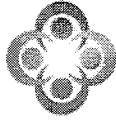
Dra. Macarena Montoya Olivera
Secretaria de Salud del Estado de México y
Directora General del Instituto de Salud del Estado de México

c.c.p Dra. H.C. Saira Alejandra Beltran Juarez.- Jefa del Departamento de Administracion de los Servicios de Urgencias del Estado de Mexico





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 2

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Subdirección de Vigilancia del Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

FICHA TÉCNICA
DEL PROYECTO ESPECIAL
DE EQUIPAMIENTO

a) INTRODUCCIÓN	3
b) JUSTIFICACIÓN	4
c) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO.....	7
d) ESTADO ACTUAL DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MÉDICO A ADQUIRIR PARA SUSTITUIR Y/O EN SU CASO, MANIFESTACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES PARA SU INCORPORACIÓN.	8
e) OBJETIVO GENERAL	19
f) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
g) POBLACIÓN OBJETIVO	20
h) IMPACTO DEL PROYECTO	20
i) INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO.....	22
j) COSTO DEL PROYECTO.....	22
k) CAPACIDAD PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN (PERSONAL, MATERIALES, INSUMOS, SUMINISTROS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA), CAPACITACIÓN, ASEGURAMIENTO Y MANTENIMIENTO. 23	
l) METAS ANUALES.....	24
m) CONCLUSIONES.....	24
n) ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO(S) MÉDICOS(S).....	24

**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LAS
AMBULANCIAS DEL
SERVICIO DE URGENCIAS DEL
ESTADO DE MÉXICO**

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Subdirección de Urgencias del Estado de México

Diciembre 2023



Calle Ganadería s/n. Colonia La Magdalena, C.P. 50010. Toluca, México. Teléfonos 7222721803

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

manera oportuna, eficaz y eficiente a la población mexicana como lo marca la normatividad vigente en la materia, ya que, los Servicios de Urgencias del Estado de México son el pilar fundamental del sistema médico de emergencias, pues es el inicio de la cadena de la atención médica y el vínculo con la Red Hospitalaria de Urgencia y de Cuidados Intensivos	
---	--

PROYECTO	RELACION
Código ICTUS	Procedimiento de actuación que se pasa en reconocer oportunamente los síntomas de un ictus (accidente cerebrovascular) para poder trasladar en ambulancia al paciente a la unidad hospitalaria adecuada para su atención inmediata, reduciendo la posibilidad de presentar secuelas graves.
Código INFARTO	Que la persona infartada con síntomas de dolor de pecho, falta de aire o desmayo, reciba atención en los primeros 30 minutos en unidad médica adecuada, para lo cual es necesaria una ambulancia.
Código MATER	Es la activación de un mecanismo de llamado al personal del Equipo de Respuesta Inmediata Obstétrica (ERIO), para atender una emergencia y salvar la vida de la madre y el producto de la gestación.
Código ASFIXIA	Mediante una atención prehospitalaria oportuna y el traslado del paciente en unidad adecuada, evitar la muerte o los daños severos ocasionados por una asfixia.

3) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO

La presente petición consiste en solicitar el apoyo para adquirir 27 ambulancias terrestres de Urgencias Básicas y 20 de Cuidados Intensivos, del Tipo II con tracción 4x2, mismas que se describen a continuación.

ALINEADO A LA NOM-034-SSA3-2013	CANTIDAD	ESTRUCTURA DEL VEHÍCULO Y TRACCIÓN	SUSTITUCIÓN O NUEVA INCORPORACIÓN	SERVICIO Y HOSPITAL DE ADSCRIPCIÓN
Ambulancia terrestre de Cuidados Intensivos	20	Tipo II 4x2	Sustitución	SUEM
Ambulancia terrestre de Urgencias Básicas	27	Tipo II 4x2	Sustitución	SUEM
TOTAL	47			

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4) ESTADO ACTUAL DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MÉDICO A DISPOSICIÓN PARA SUBSTITUIR Y/O EN SU CASO, MANUTENCIÓN SOBRE LAS COMPUERTAS PARA SU INCORPORACIÓN.

Como ya se ha referido, la disponibilidad de ambulancias administradas por el ISEM es reducida, contando con 31 unidades de servicio arrendado, 66 propias, de las cuales 23 son para baja, 7 exceden el kilometraje y 17 pasan de los 10 años de antigüedad, dejándonos sólo para la operatividad un total de 19 unidades.

Esta cifra se modificará el siguiente año, ya que las 31 unidades arrendadas no prestarán más el servicio y las 47 unidades que se plantea sustituir, presentan alguna condición cuya operación podría plantearse como riesgosa, pues de fallar pone en riesgo al personal que la opera y a los pacientes que se atienden.

En ese sentido, a continuación se enlistan el equipo que se propone sustituir:

No	Núm. Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odometro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
1	44 5908	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2013	119,635	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	10 años de antigüedad. Cambio de llantas, afinación, mayor reparación de frenos y sistema eléctrico.
2	E-9 5907	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2013	147,854	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	10 años de antigüedad. Cambio de llantas, afinación, mayor reparación de frenos y sistema eléctrico.
3	18 5108	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	179,582	TOLUCA	TRÁMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad. Cambio de llantas, afinación, mayor reparación de frenos y sistema eléctrico.
4	19 5110	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	191,729	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad. Cambio de llantas, afinación, mayor reparación de frenos y sistema eléctrico.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Núm. Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odómetro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
5	6 5060	MERCEDES BENZ / SPRINT	BASICA	2007	218,005	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	anticongelante, reparación de sistema eléctrico, reparación de alternador, reparación de fuga de anticongelante, Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, Motor en mal estado, sistema de frenos en mal estado, carrocería en mal estado, estado suspensión en mal estado.
6	14 5053	MERCEDES BENZ / SPRINT	BASICA	2007	207,305	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, reparar el sistema eléctrico, bomba de diesel, reparación de exceso de humo en el escape, reparación de sistema de enfriamiento, revisar amortiguadores, suspensión y testigo de motor.
7	T-2 5236	MERCEDES BENZ / SPRINT	TERAPIA	2007	107,099	TOLUCA	DESCOMPUESTA, TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, bomba de dirección hidráulica, cambio de flotador, afinación mayor, reparación de frenos, reparación de sistema eléctrico, ANEXO 2: ORDENES DE REPARACION DE LA UNIDAD
8	T-3 5237	MERCEDES BENZ / SPRINT	TERAPIA	2007	157,258	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, reparar enfriador de aceite, limpieza de sistema de enfriamiento, reparación testigo de motor, pérdida de potencia, afinación mayor,

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Núm. Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odómetro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
9	3 5045	MERCEDES BENZ / SPRINT	BASICA	2007	272,993	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, mas de 250 mil km, Motor en mal estado, sistema de frenos en mal estado, sistema eléctrico en mal estado y suspensión en mal estado
10	2 5054	MERCEDES BENZ / SPRINT	BASICA	2007	305,639	TOLUCA	DESCOMPUESTA, TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, mas de 250 mil km, afinación mayor, reparación de suspensión, reparación de frenos, alineación y balanceo, cambio de balero en puerta corrediza, cambio de espejos laterales, afinación mayor, reparación de frenos, reparar caja de velocidades, reparación de sistema eléctrico, reparación de sistema hidráulico, filtración de agua en techo, reparación de eje trasero.
11	8 5056	MERCEDES BENZ / SPRINT	BASICA	2007	176,038	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	10 años de antigüedad, trámite de baja, Motor en mal estado, sistema de frenos en mal estado, sistema eléctrico en mal estado y suspensión en mal estado

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Núm Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odómetro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
12	9 5057	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	271,886	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, más de 250 mil km, Motor en mal estado, sistema de frenos en mal estado, sistema eléctrico en mal estado y suspensión en mal estado
13	11-1-5061	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	TERAPIA	2007	158,614	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, Motor en mal estado, sistema de frenos en mal estado
14	4 5059	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	171,164	TOLUCA	DESCOMPLETISTA TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, afinación mayor, reparación de frenos, cambio junta de cabeza, cambiar sistema de enfriamiento, alineación y balanceo, reparación de inyectores, reparación de suspensión, reparación de puerta corrediza, cambio de espejos laterales, cambio de ventilador, cambio de radiador, falla de motor, ANEXO 2: ORDENES DE REPARACION DE LA UNIDAD
15	16 5046	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	163,158	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, Motor en mal estado, Sistema de frenos en mal estado, sistema eléctrico en mal estado y suspensión en mal estado

Calle Garandiera s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, México. Teléfonos 7222721803.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Núm Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odómetro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
16	07 5052	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	290,672	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, más de 250 mil km, Motor en mal estado, Sistema de frenos en mal estado, sistema eléctrico en mal estado y suspensión en mal estado
17	11 5051	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	269,472	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, más de 250 mil km, reparación de arranque de motor, reparación de líneas de combustible, reparación de sistema eléctrico, cambio de turbo, reparación fuga de aceite, reparación sistema de enfriamiento, reparar turbo, ajuste de motor, reparar bomba de inyectores, falla de motor, reparación de suspensión, reparación de sensor MAF.
18	13 5058	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	267,154	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, más de 250 mil km, reparación de frenos, sistema de enfriamiento, alineación mayor, cambiar clutch, reparación de ventilador.
19	12 5050	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	287,665	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, más de 250 mil km, reparación de motor, reparación de frenos, reparación de puerta lateral y tuerca, reparación de aire

Calle Garandiera s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, México. Teléfonos 7222721803.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Núm Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odometro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
								condicionado, reparación de suspensión, reparación de bomba de anticongelante.
20	15 5049	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	292,891	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, más de 250 mil km. Motor en mal estado, sistema de frenos en mal estado, sistema eléctrico en mal estado y suspensión en mal estado
21	5 5048	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	215,800	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, Motor en mal estado, sistema de frenos en mal estado, sistema eléctrico en mal estado y suspensión en mal estado
22	10 5047	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	306,658	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, más de 250 mil km, motor en mal estado, sistema de frenos en mal estado, sistema eléctrico en mal estado y suspensión en mal estado
23	8 5387	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	180,480	TOLUCA	SINIESTRADA	Más de 10 años de antigüedad, motor en mal estado, carrocería en mal estado, sistema de frenos en mal estado y sistema eléctrico en mal estado

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Núm Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odometro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
24	18 5381	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2007	149,032	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, afinación mayor, alineación y balanceo, reparación de ruedas.
25	24 5384	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2008	215,379	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	reparación de frenos, revisar sistema eléctrico, alinear eje trasero, cambio de amortiguadores, afinación mayor, cambio de inyectores, reparar suspensión, reparación de sistema de enfriamiento.
								Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, reparación de motor, reparación de suspensión y diferencial, reparar sistema eléctrico, reparar eje trasero, reparar aire acondicionado, reparar puerta corrediza, alineación y balanceo.
26	23 5385	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2008	203,859	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, reparación de frenos, afinación mayor, puerta lateral, espejos laterales, reparación de puerta lateral, reparar suspensión, reparar frenos.
27	6 5379	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2008	232,524	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, motor en mal estado, sistema de frenos en mal estado, sistema eléctrico en mal estado y mal estado y

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Núm Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odómetro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
								suspensión en mal estado
								Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, falla de switch, reparar indicador de combustible, reparar suspensión, reparar amortiguadores, reparación de tubo.
28	21 5380	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2008	204,339	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, más de 250 mil km, reparación de frenos, reparación de inyectores, cambio de clutch, afinación mayor, cambio de volante, falla de sistema eléctrico, fuga de anticongelante, cambio de amortiguadores, cambio de embague.
29	16 5383	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2008	271,040	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, reparación de suspensión, reparar puerta correa, reparar eje traseño, cambio de clutch, cambio de volante, reparar sistema eléctrico.
30	22 5382	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2008	180,680	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, más de 250 mil km, reparación de frenos, reparación de sistema eléctrico, filtración de agua en el techo, cambio de amortiguadores.
31	20 5386	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2008	278,222	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	

Calle Ganadería s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, México. Teléfonos 7222721803.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Núm Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odómetro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
								reparar aire acondicionado.
								Más de 10 años de antigüedad, cambio de llantas, reparación de suspensión, cambio de amortiguadores, reparación de frenos.
32	17 5378	MERCEDES BENZ/ SPRINTER	BASICA	2008	167,521	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, afinación mayor, reparar frenos, reparar suspensión, alineación y balanceo, reparar sistema eléctrico, cambiar amortiguadores, reparar palanca de velocidades.
33	31 5688	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2012	237,729	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	PRESTADA A TEJUPULCO, SE REINGRESO EL 15 DE NOVIEMBRE A SUEN.
34	E-2 5689	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2012	200,505	SUEN/ BASE ECATEPEC	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, actualmente UNIDAD E8
35	E-1 5691	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2012	205,676	SUEN/ BASE ECATEPEC	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, actualmente UNIDAD E7
36	A-1 4943	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2007	262,869	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, más de 250 mil km, reparar suspensión, carrocería en mal estado, reparar motor.

Calle Ganadería s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, México. Teléfonos 7222721803.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Núm. Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odómetro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
37	E-8 4946	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2007	229,383	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, afinación mayor, reparar frenos, reparar suspensión, cambio de amortiguadores, reparar fuga de aceite de transmisión.
38	58 4934	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2007	121,245	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, carrocería inservible.
39	34 4952	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2007	176,459	SUEM BASE VILLA VICTORIA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, cambio de amortiguadores, cambio de reten de la transmisión, reparar eje trasero, reparar frenos, reparar sistema de enfriamiento.
40	E-7 4947	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2007	274,692	SUEM BASE VILLA VICTORIA	ACTIVA	Más de 10 años de antigüedad, más de 250 mil km, afinación mayor, reparar frenos, cambio de amortiguadores, alineación y balanceo.
41	45 4940	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2007	211,534	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, reparación de suspensión, reparar transmisión automática, reparar motor, cambio de kit de distribución, reparar sistema de enfriamiento.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Núm. Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odómetro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
42	E-6 4945	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2007	305,771	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, más de 250 mil km, cambio de turbina de transmisión, reparación de marcha, cambio de cremallera, reparación de transmisión automática, cambio de amortiguadores, afinación mayor, reparar sistema eléctrico, cambiar poleas, reparar fuga de anticongelante. PRESTADA A HOSPITAL DE CRONICOS, REINGRESA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE A SUEM.
43	36 4923	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2007	205,411	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, reparar bobinas, reparar suspensión, reparar amortiguadores, reparar transmisión automática, reparar frenos, cambio de kit de distribución, reparar capote, PRESTADA A PC MEXICALTINCO, REINGRESA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE A SUEM.
44	37 4942	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2007	261,126	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, más de 250 mil km, afinación mayor, reparar frenos, reparar suspensión, reparar transmisión.
45	50 4938	FORD/ ECONOLINE	BASICA	2007	232,690	TOLUCA	OBSOLETA POR ANTIGÜEDAD	Más de 10 años de antigüedad, cambio de bobinas, reparar fuga de anticongelante, reparar transmisión.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No	Num Ecológico	Modelo ambulancia	Tipo según NOM 034	Año	Odometro (km)	Municipio	Estatus	Comentarios adicionales
46	51 4918	FORD / ECONOLINE	BASICA	2007	116,144	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	Más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, cambio de motor, cambio de batería, reparación eléctrica, reparación de frenos, más de 10 años de antigüedad, trámite de baja, Unidad en mal estado y carrocería inusable
47	A-6 4910	FORD / ECONOLINE	BASICA	2007	238,035	TOLUCA	TRAMITE DE BAJA	

Ver detalles en el Apéndice 1: Estado actual de ambulancias.



Como se observa, las 47 unidades a sustituir son 44 de urgencias básicas y 3 de cuidados intensivos, que serán sustituidas por 37 de urgencias básicas y 10 de cuidados intensivos, esta modificación se encuentra sustentada en la necesidad de fortalecer los traslados interhospitalarios de pacientes graves, ya que esta actividad quedará descubierto con el término del arrendamiento de las 51 unidades.

3) OBJETIVO GENERAL

Brindar atención oportuna y de calidad a la población que sufra un percance que ponga en riesgo su vida o función, teniendo en cuenta que el Estado de México posee una extensión territorial de 22 499.95 km2 dividido en 125 Municipios, en los cuales habitan 16,992,418 habitantes, sin considerar la población en tránsito, siendo la entidad más poblada del país, cuya densidad demográfica aumenta año con año.

4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Los Servicios de Urgencias del Estado de México tiene como propósitos y resultados a obtener, derivado de la incorporación de las ambulancias terrestres solicitadas (objeto del presente proyecto) los siguientes objetivos:
- Planear, organizar, desarrollar y coordinar los mecanismos y estrategias para proporcionar atención médica prehospitalaria a la población de la entidad en caso de accidentes, urgencias, emergencias y desastres, y por lo tanto coadyuvar a la disminución de las tasas de mortalidad por estos conceptos.
- Proporcionar de manera oportuna el servicio en eventos especiales (eventos masivos)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Renovar y ampliar el parque vehicular del Centro Regulador de Urgencias trabajando en igualar la operación, a la par de los estándares nacionales, de los diferentes CRUM que existen en la república.
- Proporcionar el equipo necesario al personal operativo y administrativo para el ejercicio de sus actividades.
- Aumentar la disponibilidad de ambulancias y recursos materiales procurando un manejo eficiente.
- Proporcionar atención oportuna y de calidad a las personas accidentadas o víctimas de enfermedades súbitas.
- Ampliar la cobertura de los servicios de atención prehospitalaria a través de la creación de las bases periféricas de los Servicios de Urgencias del Estado de México, dotándolas de personal y equipo suficientes en calidad y cantidad.
- Continuar con el apoyo a las unidades médicas para la realización de traslados y la atención a urgencias domiciliarias.

5) POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo de este proyecto son los 16 millones 992 mil 418 habitantes de la entidad, además de la población flotante que diariamente circula por ella y que requiera del servicio de atención de emergencias in situ, atención médica prehospitalaria y/o de traslado como parte del servicio en calle o para las acciones de referencia y contra-referencia, sin distinguir derechohabiente, residencia, nacionalidad o algún otro elemento que sea excluyente.

6) IMPACTO DEL PROYECTO

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO	
MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementación de 7 sectores fijos a lo largo del Estado de México.	Se instalaron bases con la finalidad de llegar en el menor tiempo posible al lugar de la emergencia actualmente se despliegan 25 ambulancias diurnas en promedio, con gran participación del servicio subrogado de 51 ambulancias con las que se mantiene la operación diaria.
Suspender los servicios de traslados programados que no sean de urgencia.	Se priorizarán únicamente servicios que pongan en riesgo la vida de los usuarios disminuyendo la atención al resto de la población que requiere servicios de traslados programados.
Suspensión de servicios preventivos en eventos masivos.	Se dejará de atender, de forma preventiva eventos masivos, atendiendo únicamente llamadas en caso de urgencia.
ANÁLISIS DE LA OFERTA SIN PROYECTO	ANÁLISIS DE LA DEMANDA SIN PROYECTO
Sin el proyecto, la oferta actual de servicios de atención prehospitalaria habría de disminuir sustancialmente. Actualmente, el funcionamiento	Sin el proyecto, tomando los datos del año 2022, cada una de las unidades deberá prestar más de 966 servicios anuales, es decir casi tres veces más que las que estos

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Esta situación podría conducir a una saturación de la oferta, lo que obligue a que los mexiquenses tengan que recurrir a servicios particulares de atención de urgencias o a mecanismos improvisados para la atención o traslado de pacientes, ya que el tiempo de respuesta será mayor, ante la baja disponibilidad de unidades y una parte de la manopla quedará desatendida.

En ese sentido, mantener las mismas operaciones sería imposible con el parque vehicular propio, por lo que las atenciones se verían impactadas negativamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Los Servicios de Vigencias del Estado de México no cuentan con suficientes ambulancias para cubrir la necesidad de atención prehospitalaria en nuestro Estado, por lo que resulta imprescindible para mantener la operatividad actual, la adquisición de unidades propias que nos permitan una planeación de actividades a mediano y largo plazo cubriendo la mayor parte de la demanda de atención prehospitalaria de los sectores más vulnerables y dispersos de los 25 municipios que conforman el Estado de México.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CON PROYECTO	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Los Servicios de Urgencias del Estado de México cuentan con 19 unidades propias que pueden brindar atención prehospitalaria con calidad, actualmente se cuenta con 31 ambulancias subrogadas cuyo contrato vence el 31 de diciembre del 2023, por lo que la operatividad y cobertura de servicios se vera impactado de forma negativa, dejando vulnerable a la población mexicana.	
ANÁLISIS DE LA OFERTA CON PROYECTO	ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON PROYECTO

Calle Ganadería s/n. Colonia La Magdalena, C.P. 50010. Toluca, México. Teléfonos 7222721803

Fortalecimiento parque vehicular con una base de 22 ambulancias de cuidados intensivos y 44 de urgencias básicas con un total de parque vehicular de 66 unidades activas.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN CON PROYECTO

El fortalecimiento del parque vehicular, permitirá atender una gran parte de la demanda de atención prehospitalaria de forma oportuna, respondiendo de forma eficaz para la atención de los códigos materno, cerebro, infarto, asfíxia, toxicológico los cuales establecen un tiempo de respuesta para la impregnación farmacológica o tratamiento definitivo.

Así mismo se tendría un aumento en los servicios atendidos, para unidades básicas y de cuidados intensivos:

TIPO DE UNIDAD	DÍA	MENSUAL	ANUAL
BÁSICA	47 a 123 con un aumento del 261%	1,428 a 3,696 con un aumento del 258%	17,136 a 44,352 con un aumento de 258%
CUIDADOS INTENSIVOS	12 a 13,4 con un aumento de 1,116%	36 a 402 con un aumento de 1,098%	439 a 4831 con un aumento de 1,100%

2) APLICACIONES PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO

1. Comparativos: disminución de los tiempos de espera para la prestación de un servicio de atención prehospitalaria:

Promedio del tiempo de espera antes del proyecto — Promedio del tiempo de espera con el proyecto

Porcentaje de reducción de los tiempos de espera:

$$100 - \left(\frac{\text{Tiempo de espera con el proyecto} \cdot 100}{\text{Tiempo de espera antes del proyecto}} \right) =$$

Promedio de eventos atendidos por día antes y después del proyecto

para unidades básicas de 47 a 123 y para unidades de cuidado intensivo de 12 a 13.4 eventos atendidos por día.

1) COSMO DEL PROYECTO

Equipo	Cantidad	MONTO DE INVERSIÓN UNITARIO (CON IVA PARA REGISTRO)	MONTO DE INVERSIÓN UNITARIO (SIN IVA PARA EVALUACIÓN)	MONTO TOTAL (CON IVA)
Ambulancia terrestre de Cuidados Intensivos	20	\$3,837,200.00	\$3,307,931.03	\$76,744,000.00

Calle Ganadería s/n. Colonia La Magdalena, C.P. 50010. Toluca, México. Teléfonos 7222721803



SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Subdirección de Urgencias del Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Ambulancia terrestre de Urgencias Básicas	27	\$2,612,900.00	\$2,252,500.00	\$70,548,300.00
Total	47			\$147,292,300.00

Ver detalles en el Apéndice 2: Cotizaciones de referencia.

h) CAPACIDAD PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN (OPERACIÓN MATERIAL, MATERIALES, INSUMOS, SUMINISTROS E INFRAESTRUCTURA TECNICA), CAPACITACION, ASSEGURAMIENTO Y MANTENIMIENTO.

IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE COSTOS Y BENEFICIOS				
IDENTIFICACIÓN DE COSTOS				
TIPO DE COSTO	DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN	VALORACIÓN	PERIODICIDAD
Operación	Mantenimiento	1	\$7,680.00	ANUAL
Operación	Aseguramiento	1	\$33,494.12	ANUAL
Operación	Gasolina	1	\$96,000.00	ANUAL
Operación	Verificación vehicular doble 00	1	\$1,037.00	ANUAL
Operación	Impuestos y Derechos (placas, tenencias, etc)	1	Exento de pago	ANUAL
Operación	Personal	1	\$574,572.34	ANUAL
Operación	Insumos médicos	1	\$24,000.00	ANUAL
Total anual por vehículo			\$736,783.43	

Ver detalles en el Apéndice 3: Costos de Operación y Mantenimiento.

IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIOS				
BENEFICIO	DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN	VALORACIÓN	PERIODICIDAD
Salvaguardar la vida de la población mexicana	La rapidez de la atención de emergencia y el traslado de las víctimas con lesiones desde el lugar del incidente a un centro de atención médica puede salvar vidas, reducir la incidencia de discapacidad a corto, plazo y mejorar notoriamente las consecuencias.	Por evento	Dependiendo de la gravedad de la lesión y si aplicara en su caso el costo de la rehabilitación	Por evento
Distribución de gastos de bolsillo a la población	El costo del uso de ambulancias básicas o de terapia genera un importante gasto de bolsillo a la población, al ser situaciones		Los costos de los servicios de atención	

Calle Ganadería s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, México. Teléfonos 7222721803.



SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Subdirección de Urgencias del Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Imprevistos afecta la economía de las familias con consecuencias en situaciones vulnerables.	prehospitalaria varían de acuerdo a la empresa y/o institución que los realice, así como al tipo de ambulancia requerida.
--	---

1) METAS ANUALES

- Ampliar la cobertura de atención prehospitalaria en las zonas Norte y Sur y Valle de México del Estado.
- Coadyuvar a la atención de códigos: ICTUS, INFARTO, MATERN, ASFIXIA con la implementación y estandarización de los procesos en materia de atención prehospitalaria en el diagrama de flujo de atención de cada uno.
- Creación de una Unidad de Prehospitalaria Especializada en Trauma, ya que el 85% de los servicios atendidos en esa zona y sus cercanías son accidentes automovilísticos.

2) CONCLUSIONES

Somos el sistema de urgencias más grande del país, cubriendo 125 municipios que conforman el estado de México, nuestros técnicos cuentan con los estándares más altos de atención médica prehospitalaria, gracias a su educación y capacitación continua, así mismo poseen un doble o triple perfil de entrenamiento en disciplinas de rescate como buceo, rescate urbano, alta montaña, espacios confinados, I9, lo cual nos permite atender con eficacia y eficiencia a cada uno de nuestros pacientes, buscando la excelencia en cada servicio, sin embargo muchas veces nos vemos limitados por la falta de insumos que nos limitan el ejercicio de nuestra vocación, la disponibilidad de unidades que nos permitan atender al paciente con el equipo necesario y colocarlo en tiempo y forma oportuna cubriendo así con la ventana terapéutica e intervenciones oportunas nos permitan evitar mayores secuelas o decesos prevenibles a nuestros usuarios.

3) RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS (SI) MÉDICOS (SI)

Para las 20 ambulancias terrestres de urgencias básicas, tipo II, tracción 4x2, deberá ser considerada la siguiente descripción:

TODO LOS MODELOS OFERTADOS DEBERÁN SER NUEVOS 2023 EN ADELANTE, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN UNIDADES DE MODELOS ANTERIORES.
CON LA FINALIDAD DE ACILIZAR LA EVALUACIÓN, SE SUGIERE PRESENTAR SU PROPUESTA RESPETANDO EL ORDEN DEL PRESENTE ANEXO.

LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SON LAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS PARA CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO AL MISMO, POR LO QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES PODRÁN REQUERIR, DE SER ESTE EL CASO, DEBERÁN ESTABLECER Y DESCRIBIR LA MEJORA TÉCNICA, O CALIDAD SUPERIOR DE LOS RECURSOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA.

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

MARCA

Calle Ganadería s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, México. Teléfonos 7222721803.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Modelo
- Cilindros
- Motor:
- Potencia:
- Torque:
- Tracción:
- Transmisión:
- Cilindros:
- Combustible:
- Bolsas de aire (describ):
- Alterras:
- Asistencia de pre colisión:
- Asistente para arranque:
- Control de tracción:
- Frenos:
- Aire acondicionado:
- Cristales:
- Seguros:
- Volumen de área de carga:
- Capacidad del Tanque de combustible:
- Dirección:
- Rines:
- Suspensión delantera:
- Suspensión trasera:
- Peso bruto vehicular:
- Capacidad de carga: 1200 Kilogramos como mínimo.
- Llanta de refacción o kit de reparación (describ)

MODIFICACIONES AL CHASIS

En ambulancias tipo II, no se aceptará la realización de ningún tipo de alargamiento, modificación o corte al chasis original, ni ningún movimiento o desplazamiento de los ejes. Esto, con el fin de salvaguardar la integridad del mismo respetando las medidas del módulo, ya que al hacer alguno de estos se pone en riesgo la integridad de los ocupantes o pacientes de la misma, por alguna ruptura o falla estructural del chasis modificado.

CABINA DE LA TRIPULACIÓN.

Dentro de la cabina del operador se deberá conservar la luz interior original, asientos originales y los elementos de seguridad con que cuenta de línea.

CABINA DEL PACIENTE.

La cabina de pacientes deberá ser adaptada e instalada en el área de carga del chasis. Diseñada con base al uso y función del personal de atención médica, siempre pensando en el confort y seguridad del paciente.

El área médica de Atención deberá alojar como mínimo 1 paciente en la camilla rodante, un paramédico y 3 acompañantes y/o pacientes para atención médica, estos últimos en posición sedente.

Piso.

El piso deberá ser totalmente plano, con sobrecama de madera de pino con tratamiento anti humedad de al menos 12 mm, para evitar filtraciones de agua, con acabado liso y cubierto con linoleum de alto tráfico grado médico, con tratamiento resistente al agua, anti bacterial y anti microbio. Todo el piso de la unidad deberá estar rematado con moldura de aluminio en acabado natural a fin de evitar desprendimientos con el transcurso del tiempo.

Domo interior.

Deberá estar fabricado en material plástico, reforzado con fibra de vidrio y resina poliéster retardante al fuego con dos capas de espesor, de una sola pieza mediante el sistema de aspersión totalmente liso, en acabado Gel - Coat, y deberá contar con una excelente durabilidad y resistencia al trabajo duro. Configurado en un uni-casco en el cual se deberán colocar las luces interiores, deberá incluir fijación para los sistemas porta-venoclisis y accesorios empotrados, por lo que deberá estar fijado a la estructura tubular por medio de pasta de fibra de vidrio sellado en su totalidad.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Asiamento.
- Se deberá colocar una capa de asiamento termo acústico con base de placas de fibra de vidrio de un mínimo 1 1/2" de espesor con las siguientes características:
- Asiamento termo acústico fabricado con fibra de vidrio de baja densidad.
- Máxima eficiencia térmica.
- Máxima eficiencia acústica.
- Resistencia a la vibración.
- No deberá favorecer la corrosión.
- Ligero.
- Bajo mantenimiento y larga duración.
- Incombustible.
- Dimensionalmente estable.
- Inorgánico e inodoro.

Puertas.

La unidad deberá contar con dos puertas traseras tipo bandera, abatibles 180° con bisagra de uso rudo automatiz, que a la apertura accionen al menos las luces de cortesia de la unidad. Cada una de ellas deberá contar con medallón tipo elaborado en vidrio inastillable y/o templado, calidad automatiz, integrado con un marco de aluminio extruido, con sellado en el exterior para evitar las filtraciones.

Asimismo, deberá contar con puerta lateral derecha tipo corrediza, con un medallón de vidrio inastillable y/o templado, calidad automatiz.

SISTEMA ELÉCTRICO.

Arneses.

La unidad deberá contar con un sistema eléctrico basado en un arnés principal, que partirá desde el área médica y deberá recorrer el perímetro de la unidad, con sus respectivas derivaciones. Deberá estar formado por conductores con un calibre mínimo 14, temperatura de trabajo 50°C, tensión 600 V, con aislamiento termoplástico resistente al calor y a la humedad, y deberá incluir retardante de flama, debiendo cumplir con la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas, capítulo 1, artículo 110-5, 110-6 y NMX-J-010-1-ANCE-2018.

Deberá contener un Sistema eléctrico de 12VCD para alimentación de luces perimetrales, inversor, extractores, iluminación interior de emergencia, sirena, bocina, equipo de radio comunicación con conexión a troncales y repetidoras, así como un sistema de 120 VCA para alimentación del aire acondicionado, lámparas interiores y contactos.

Los pasos de cables a través de las paredes metálicas deberán ser debidamente protegidos con grommets de plástico duro a fin de evitar accidentes por desgaste y/o rozaduras.

Tableros de operación.

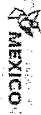
La ambulancia deberá contar con al menos dos tableros de operación, debiendo contenerse en uno de ellos en el área médica (tablero de control A) y el otro en el área de conducción del operador (tablero de control B), los cuales deberán contar con botones grandes e iluminados de uso rudo para ser visualizados fácilmente por el conductor o por el personal médico y/o paramédico.

Tablero de control (A) Trasero: Deberá estar ubicado en la cabina de pacientes y deberá contar con un botón de ON-OFF principal del módulo. Botón para el semáforo de vida y botones para controlar las funciones del área de pacientes. Deberá contar con termómetro digital para monitorear la temperatura del área de pacientes y desplegar el valor en grados centígrados en la pantalla de LCD. Todos los botones deberán contar con un testigo luminoso, y a su vez desplegar el texto en la pantalla de la acción ejercida y deberá estar ubicado y de fácil alcance en el mueble lateral izquierdo en la mesa de trabajo, de fácil visibilidad y operación para el paramédico o jefe de área.

Tablero de control (B) Delantero: el área de cabina de conducción deberá contar con un tablero de control de fácil visibilidad y operación para el conductor. Todos los interruptores utilizados para encender las funciones en el interior o exterior de la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO
SECRETARÍA DE SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Subsecretaría de Organización del Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ambulancia, deberán contar con testigos luminosos para señalar cuando se encuentran encendidos, e identificados con la función que se encuentra activa.

Los tableros deberán ser independientes y a base de tarjetas digitales de control, una por tablero, formada a base de circuitos digitales para una correcta funcionalidad.

Sistema de doble batería.

La ambulancia deberá contar con un sistema de alimentación de doble batería (auxiliar y vehículo), con capacidad mínima de 60A, el cual permite recargar la batería auxiliar para un uso constante de los equipos, ya sea con la unidad encendida o apagada.

Interruptor maestro.

Deberá contar con un Master Switch, consistente en un apagador selector de batería original de tres posiciones, de uso rudo, colocado en la cabina del operador, con capacidad mínima de 500 A. Ininterrumpible y 310 A. continuos. Este interruptor deberá contar con tres permutaciones para seleccionar fácilmente el uso de la batería auxiliar, batería del vehículo o al modo carga.

Inversor de corriente.

Deberá contar con un Dual de 1500W continuos 4500 pico con control ubicado en el panel, cargador electrónico, frecuencia controlada, libre de picos transitorios y salida requerida. Deberá incluir dos salidas de 12V, polarizadas de fácil acceso para alimentar diferentes equipos médicos, entendiéndose como tales, desfibrilador, monitor de signos vitales, bombas de infusión, incubadoras, etc.

Sistema de ventilación.

Deberá contar con Ventilador centrífugo de 12 volts con rejilla de protección, con capacidad mínima de 10.50 m³, colocado en la parte superior de la mampara, para recibir el aire de la unidad, con toma exterior fabricada en fibra de vidrio color blanco, deberá contar con una protección en malla fina para evitar la introducción de insectos.

Sistema de extracción.

Deberá contar con Extractor centrífugo de 12 volts con rejilla de protección con capacidad de 10.50 m³ mínimo, instalado en la parte superior izquierda del gabinete lateral y contar con una salida de extracción fabricada en fibra de vidrio.

MOBILIARIO.

Chaseo Jorge (Canilla fija)

Deberá contar con chaseo Jorge (Canilla fija) blanca para pasajería colocado de lado derecho de la unidad, con asiento abatible tipo tapa para guardar equipo médico, sistema de soportes hidráulicos, asiento y respaldo forrado con hule espuma de 2" de alta densidad y tapizado con vinil, con tres circuitos de seguridad plásticos longitudinales y dos más transversales, grado automóvil con hebilla de acero, retráctiles. Deberá contar con tres respaldos individuales altos y cinturones de seguridad de tres puntos y seguro tipo quick corrector grado automóvil. La banca fija deberá contar con compartimiento de fácil acceso para guardar la canilla fijas con un ángulo de inclinación para facilitar la colocación de los pies o sistema similar para su guarda con fácil acceso.

Asiento para Paramédico.

Deberá contar con un asiento de paramédico tipo cubo fabricado en fibra de vidrio con acolchamiento a base de hule espuma de 5 cm de espesor y forro en util calidad automóvil, respaldo alto y cinturón de seguridad pasivo (refracción grado automóvil) de hebilla de acero. Este deberá ser acorde a las necesidades de espacio y permitir la maniobrabilidad y pronta atención del paciente.

Gabinete Médico Integral.

Gabinete médico integral con base en la configuración AIS (advanced life support) con armazón principal reforzado, deberá ir sujeto a la carrocería colocado del lado izquierdo de la unidad. Acabado de hora de vidrio de fácil limpieza. Deberá contar con compartimientos para almacenar canilla marinas y equipo médico. Las gavetas deberán contar con iluminación con botones de control y ventanillas con espejos en acrílico transparente de mínimo 4 mm de espesor con marco de aluminio. Deberá contar con sistema anti vibratorio a base de correas de hule con forro interno de feltro para evitar que las ventanillas se abran o vibren mientras la unidad se encuentra en movimiento. Deberá contar con la facilidad de colocar candados de seguridad.

Calle Ganadería s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 60010, Toluca, México. Teléfonos 7222721803.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO
SECRETARÍA DE SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Subsecretaría de Organización del Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Mesa de Trabajo.

Mesa de trabajo ubicada junto al asiento de paramédico en el gabinete médico integral izquierdo.

La mesa de trabajo deberá contar con una lámpara de luz led fija con un diámetro mínimo de 2", empotrada en el gabinete. En la pared de esta mesa deberá quedar el tablero central de control para las funciones del interior del área de pacientes.

Contacto 120V.

La derivación para el contacto grado médico ubicado en la mesa de trabajo de la unidad, deberá contar con un conductor de calibre mínimo 14, e incluir un contacto doble polarizado grado médico con capacidad de 20 A. Asimismo, deberá contar con conexión tipo usb.

Sistema de aire acondicionado.

Deberá considerar un sistema de aire acondicionado para la cabina de pacientes independiente del aire acondicionado de la cabina.

Con controles con ajuste manual de la temperatura y de la velocidad de ventilación con una capacidad mínima de 20000 BTUs, lo que deberá acreditarse con la ficha técnica de los equipos propuestos.

SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ADVERTENCIA.

Iluminación interior.

Deberá contar con 5 luces tipo plafones de doble intensidad con led de baja y alta densidad, especiales para ambulancia, colocado en el todo interior de la unidad. Deberán controlarse desde la tarjeta de control del área médica y estar fabricados en policarbonato de alto brillo transparente, empotrados y colocados en forma uniforme a todo lo largo y ancho del todo. Siglas firmemente a la estructura.

El sistema de iluminación interior deberá activarse automáticamente al abrir las puertas de la cabina de pacientes.

Iluminación exterior.

La ambulancia deberá contar con iluminación que emita luz intermitente visible desde una distancia mínima de 150 metros, a 360° de iluminación.

Luces perimetrales/plafones.

Deberá contar con plafones perimetrales rectangulares de LEDs con cubierta de policarbonato, con la siguiente configuración:

- 3 plafones en la parte delantera mínimo de 7"x3", dos en color rojo en los extremos y al centro luz blanca en policarbonato cristal LEDs.
- 2 plafones rojos mínimo de 7" x 3" en la parte frontal de la parilla.
- 2 plafones bicolor rojo/blanco mínimo de 7"x3", ubicados en las partes laterales delanteras de las salpicaderas. (uno por lado).
- 2 plafones rojos mínimo de 7" x 3" en la parte trasera de la unidad.
- 2 plafones emisor mínimo de 7"x3" en la parte trasera de la unidad.
- 1 luz blanca de escena (trabajo) de diamante mínimo de 7" x 3" en policarbonato cristal, LED en inclinación ubicada en la parte trasera de la unidad.
- 2 plafones rojos mínimo de 7" x 3" por cada lado de la caja.
- 2 plafones de luz blanca de escena mínimo de 7" x 3" ubicados en cada uno de los costados de la unidad en policarbonato cristal LEDs.

Deberá contar con una torreta profesional con un mínimo de 477 (120 +/- 5) de largo, 162 Watts de potencia total de iluminación, 88 leds de 3W cada uno tecnología THP (Total Internal Reflector, Optics), color Rojo y tapas superiores también en color Rojo.

Bara de tráfico color ámbar.

Deberá estar fabricada en aluminio y policarbonato, e incluir controlador de aluminio auto iluminado con botones de gas y display que muestre el patrón de desvío exterior.

Deberá contar con una iluminación a 360 grados. Deberá estar diseñada para soportar altas vibraciones, lluvia torrencial y polvo extremo.

Calle Ganadería s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 60010, Toluca, México. Teléfonos 7222721803.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- Sirena. Deberá contar con una sirena tipo electrónica profesional de 150 w de potencia que genere sonidos de entre 120 y 130 decibeles.
- Deberá contar con 6 sonidos: Wail, Yelp, Horn (Pato-Prioritario), Toot, Hi-low, Piercer.
- Bocina/altavoz.
- Deberá contar con una bocina de 150 watts de potencia.
- Deberá cumplir con la norma ANSI/IEC 60529-2004 - Grados de protección proporcionados por las cajas envolventes (códigos IP) IP67, ser hermética al polvo y protegida contra el contacto.
- Deberá resistir condiciones de interperie, vibraciones y polvo extremo.

Alarma de reversa.
Deberá contar con señal de sirena de reversa de alta potencia, con rango de voltaje de operación 12VDC a 48VDC, potencia de sonido 102dB.

SISTEMA DE OXIGENO.

Deberá contar con un gabinete para el tanque de oxígeno tipo M y deberá estar incorporado en la parte trasera del gabinete lateral como una sola pieza, fabricado en fibra de vidrio. Deberá permitir la colocación de un capuchón de sujeción en la parte superior del tanque, que permita abrir y cerrar la llave fácilmente, así como observar el manómetro del tanque.

Toma de pared para oxígeno.

Deberá contar con dos tomas de pared para oxígeno con marco metálico de enchufe rápido, una ubicada en la mesa de trabajo del mueble médico y otra del lado contrario de la unidad.

Conexiones. Todas las conexiones del sistema de oxígeno deberán realizarse con manguera especial para oxígeno medicinal atóxica, protegida o blindada y con férula por medio de casquillos de bronce a las tuercas para evitar fugas de oxígeno.

ACABADOS Y ACCESORIOS.

Sellado: El toldo exterior e interior de la carrocería deberá ir protegido con anticorrosivos, anti ruidos y selladores de óptima calidad, todos los traslapes y huecos deberán estar sellados con sellador de poliuretano para evitar filtraciones de agua.

Pintura: El exterior de la carrocería deberá ser a un tono de color blanco, así como la cabina del conductor tendrá el mismo terminado en color blanco.

Rotulado: la rotulación de la unidad deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones contenidas en el numeral 5.1.8 de la Norma Oficial Mexicana, por lo que no se aceptará otro tipo de rotulaciones y deberá señalar el tipo de unidad que se trate (traslados, urgencias básicas, avanzadas, etc.) a fin de permitir la rápida identificación de la misma. Adicionalmente, deberá contar con los emblemas de la Secretaría de Salud y de la Beneficencia Pública, para lo cual, dentro de los primeros 15 días el Administrador del Contrato proporcionará al proveedor adjudicado las características de los mismos.

Escalones.

Deberá incluir un escalón plegable en la parte trasera con antiderrapante, y a una altura considerable para su uso y que facilite el acceso de los usuarios.

Pasamanos.

Deberá contar con un pasamanos central para sujetarse, colocado en el techo, fabricado de una sola pieza con tubo de aluminio de 1" de diámetro exterior en acabado blanco semi brillante con tres soportes sujetos firmemente al toldo.

RECURSOS FÍSICOS DE APOYO.

Las ambulancias ofrecidas deberán contar con recursos físicos de apoyo de conformidad con lo establecido por la NOM-034-SSA3-2013 apéndices normativos A, B, C y D, según corresponda al tipo de unidades cotizadas.

Para los puntos de los apéndices normativos, se deberá especificar cantidad, marca y modelo de los recursos ofrecidos, incluyendo, en su caso, imágenes de los mismos, a fin de valorar la calidad de éstos).

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Apéndice A Normativo. Las ambulancias terrestres de traslado, deberán contar como mínimo con:

- A.1 Recursos físicos de apoyo.
- A.1.1 Equipo básico. Este punto y los subsiguientes, aplican a todo tipo de ambulancia terrestre (traslado, urgencias básicas, avanzadas y cuidados intensivos):
 - A.1.1.1 Cinturones de seguridad en todos los asientos.
 - A.1.1.2 Equipo básico de herramientas de mano: mínimo 1 pinzas de mecánico, 1 Píntzas de Corte, 1 desarmador plano y 1 de cruz; 1 juego de dados con matraca y extensión (12 piezas).
 - A.1.1.3 Un equipo básico de señalización que incluye 2 triángulos reflectantes.
 - A.1.1.4 Un juego de cables para conexión.
 - A.1.1.5 Una Lámpara portátil de emergencia.
 - A.1.1.6 Neumático de refacción original de agencia con accesorios (gato y llave de cruz).
 - A.1.1.7 Un extintor contra fuego tipo ABC.
- A.2 Equipo médico.
- A.2.1 Reanimadores tipo bolsa con válvula de no reinalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. En el caso del neonato con bolsa de 250 mililitros, lactante con bolsa de 500 mililitros, pediátrico con bolsa de 750 mililitros y adulto con bolsa de 1000 mililitros, además de mascarillas de tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5;
- A.2.2 Una camilla rígida con sistema de sujeción.
- A.2.3 Un carro camilla con certificación.
- A.2.4 Esfotómetro anorodo portátil con brazaletes para adulto y pediátrico.
- A.2.5 Esfotómetro bioauricular.
- A.2.6 Equipo de aspiración de secreciones fijo o portátil; con Certificación.
- A.2.7 Equipo de cánulas orofaríngeas en los tamaños: prematuro, neonatal, infantil, pediátrica y adulto.
- A.2.8 Cancho porta suero doble.
- A.2.9 Clucometro o sustituto tecnológico.
- A.2.10 Mascarillas con filtro HEPA o N95.
- A.2.11 Tanque de oxígeno fijo de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humidificador. Este deberá contener carga completa.
- A.2.12 Tanque de oxígeno portátil tamaño "D" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor. Este deberá contener carga completa, y
- A.2.13 termómetro digital o sustituto tecnológico.

A.3 Insumos.

- A.3.1 Apósitos, gasas estériles y no estériles.
- A.3.2 Cobertores.
- A.3.3 Catéteres venosos cortos estériles, para aplicación percutánea de terapia intravenosa periférica de calibres 12 a 24.
- A.3.4 Cómodo.
- A.3.5 Contenedor rígido de color rojo para material punzocortante, bolsa roja y bolsa amarilla para PPBI.
- A.3.6 Desinfectante para manos.
- A.3.7 Desinfectante para equipos y superficies.
- A.3.8 Equipo desechable para venoclisis con normogotero y microgotero.
- A.3.9 Guantes estériles, no estériles y cubre bocas.
- A.3.10 Jabón quirúrgico.
- A.3.11 Jeringas desechables de 3, 5, 10 y 20 mililitros y agujas 20 x 32 o 22 x 32.
- A.3.12 30 Jeringas con aguja para insulina.
- A.3.13 Ligaduras.
- A.3.14 Pato orinal.
- A.3.15 Puntas nasales para oxígeno, mascarilla con bolsa reservorio y mascarilla simple en tamaño adulto y pediátrico.
- A.3.16 Rihón.
- A.3.17 Sabanas.
- A.3.18 Sondas de aspiración suaves.
- A.3.19 Tela adhesiva.
- A.3.20 Torundas secas y torundas con alcohol.
- A.3.21 Vendas elásticas de 5", 10", 20" y 30 centímetros de ancho.
- A.4 Soluciones.
- A.4.1 Cloruro de sodio (solución al 0.9%)
- A.4.2 Electrolitos orales.
- A.4.3 Glucosa solución al 5%
- A.4.4 Solución Hartman

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Apéndice B Normativo. Las ambulancias terrestres de urgencias básicas deberán cumplir con los puntos del Apéndice A Normativo y deberán contar además con:

- B.1 Recursos físicos de apoyo
- B.1.1 Equipo de radiocomunicación funcionando
- B.2 Equipo médico
- B.2.1 Collares trócleas chico, mediano y grande.
- B.2.2 Cánulas nasofaríngeas
- B.2.3 Dispositivo para inmovilizar la cabeza
- B.2.4 Desfibrilador automatizado externo con Certificación
- B.2.5 Dispositivo de estabilización pélvica o elemento sustituto.
- B.2.6 Estetoscopio de Pinard o sustituto tecnológico
- B.2.7 Equipo esterilizado para atención de parto, el cual debe contar por lo menos con:
 - B.2.7.1 Dos pinzas tipo Rochester.
 - B.2.7.2 Oculotono
 - B.2.7.3 Tijera tipo Mayo
 - B.2.7.4 Cinta umbilical o similar.
 - B.2.7.5 Paila para aspiración y
 - B.2.7.6 Campos quirúrgicos y bata quirúrgica, desechables.
- B.2.8 Férulas para miembros torácicos y pélvicos
- B.2.9 Oxímetro de pulso
- B.2.11 Sistema de inmovilización pediátrica.
- B.2.12 Taba corta con sistema de sujeción o chaleco de extracción
- B.3 Insultos
- B.3.1 Bolsa amarrilla para PPBI.
- B.3.2 Canula de Yankauer.
- B.3.3 Oute para identificación de materiales peligrosos.
- B.3.4 Resultado desechable para afeitai
- B.3.5 Sábana térmica.
- B.3.6 Sábana para quemados y
- B.3.7 Elementos materiales para clasificación de lesionados (triage).
- B.4 Medicamentos y soluciones.
- B.4.1 Cardiología.
- B.4.1.1 Acido acetil salicílico, tabletas.
- B.4.1.2 Bosorbid, tabletas, y
- B.4.1.3 Trinitrato de glicerilo, perlas sublinguales.
- B.4.2 Enfermedades inmunológicas.
- B.4.2.1 Adrenalina, solución inyectable.
- B.4.2.2 Atropina, solución inyectable.
- B.4.2.3 Epinefrina solución inyectable.
- B.4.3 Endocrinología
- B.4.3.1 Dexirosa al 50 %
- B.4.4 Neumología
- B.4.4.1 Salbutamol, aerosol.

SEÑALIZACIÓN INTERIOR.

Se deberán contar al interior de la cabina de pacientes, en los lugares visibles y apropiados, señalamientos o avisos de seguridad que indiquen:

1. No fumar.
2. Abóchese el cinturón.
3. Oxígeno.
4. Peligro Centro de distribución eléctrica (Este deberá colocarse a un lado del tablero de distribución).

CARANTÍAS.

Carantía del vehículo.

El proveedor deberá otorgar la garantía indicada en la póliza de garantía emitida por la agencia distribidora.

Calle Garandera s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, México. Teléfonos 7222721003.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Garantía de la ambulancia.
El proveedor deberá otorgar al menos un (1) año de garantía sobre defectos de fabricación, en el que se deberá incluir: Kits y refacciones originales nuevas cuando así lo amerite.
Los servicios técnicos especializados de cada equipo y componentes serán bajo los términos del Fabricante.
Los términos exactos de cada garantía se deberán presentar con la documentación de entrega de la unidad.
NORMAS APLICABLES.
NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.
NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas, capítulo I, artículo 10-5, 10-6.
NMX-3-010-1-ANCE-2018.

✓ Para las 27 ambulancias terrestres de cuidados intensivos, tipo II, tracción 4x2, deberá ser considerada la siguiente descripción:

TODOS LOS MODELOS OFERTADOS DEBERÁN SER NUEVOS 2023 EN ADELANTE. POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN UNIDADES DE MODELOS ANTERIORES.
CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA EVALUACIÓN, SE SUGIERE PRESENTAR SU PROPUESTA RESPETANDO EL ORDEN DEL PRESENTE ANEXO.

LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SON LAS MÍNIMAS INDISPENSABLES PARA CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO AL MISMO, POR LO QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES PODRÁN OFERTAR BIENES, EQUIPOS E INSUMOS CON CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS REQUERIDAS, DE SER ESTE EL CASO, DEBERÁN ESTABLECER Y DESCRIBIR LA MEJORA TÉCNICA, O CALIDAD SUPERIOR DE LOS RECURSOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA.

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

- Marca
- Modelo
- Cilindros
- Motor:
- Potencia:
- Torque:
- Tracción:
- Transmisión:
- Cilindros:
- Combustible:
- Boilers de aire (describi):
- Alertas:
- Asistencia de pie colisión:
- Asistente para arranque:
- Control de tracción:
- Frenos:
- Aire acondicionado:
- Cristales:
- Seguros:
- Volumen de área de carga:
- Capacidad del Tanque de combustible:
- Dirección:
- Rines:
- Suspensión delantera:
- Suspensión trasera:
- Peso bruto vehicular:
- Capacidad de carga: 1200 kilogramos como mínimo.
- Llanta de refacción o kit de reparación (describi)

MODIFICACIONES AL CHASIS

Calle Garandera s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, México. Teléfonos 7222721003.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En ambulancias tipo II no se aceptará la realización de ningún tipo de alargamiento, modificación o corte al chasis original, ni ningún movimiento o desplazamiento de los ejes. Esto, con el fin de salvaguardar la integridad del mismo respetando las medidas del módulo, ya que al hacer alguno de estos se pone en riesgo la integridad de los ocupantes o pacientes de la misma, por alguna ruptura o falla estructural del chasis modificado.

CABINA DE LA TRIPULACIÓN.
Dentro de la cabina del operador se deberá conservar la luz interior original, asientos originales y los elementos de seguridad con que cuenta de línea.

CABINA DEL PACIENTE.
La cabina de pacientes deberá ser adaptada e instalada en el área de carga del chasis. Diseñada con base al uso y función del personal de atención médica, siempre pensando en el confort y seguridad del paciente.
El área médica de Atención Médica deberá alojar como mínimo 1 paciente en la camilla rodante, un paramédico y 3 acompañantes y/o pacientes para atención médica, estos últimos en posición sedente.

Piso.
El piso deberá ser totalmente plano, con sobrecama de madera de pino con tratamiento anti humedad de al menos 12 mm, para evitar filtraciones de agua, con acabado liso y cubierto con linoleum de alto tráfico grado médico, con tratamiento resistente al agua, anti bacterial y anti microbio. Todo el piso de la unidad deberá estar rematado con moldura de aluminio en acabado natural a fin de evitar desprendimientos con el transcurso del tiempo.

Domo interior.
Deberá estar fabricado en material plástico, reforzado con fibra de vidrio y resina poliéster retardante al fuego con dos capas de espesor, de una sola pieza mediante el sistema de aspersión totalmente liso, en acabado Gel - Coat, y deberá contar con una excelente durabilidad y resistencia al trabajo duro. Configurado en un uni-casco en el cual se deberán colocar las luces interiores, deberá incluir fijación para los sistemas porta-venoclisis y accesorios empotrados, por lo que deberá estar fijado a la estructura tubular por medio de pasta de fibra de vidrio sellado en su totalidad.

Aislamiento.
Se deberá colocar una capa de aislamiento termo acústico con base de placas de fibra de vidrio de un mínimo 1 1/2" de espesor con las siguientes características:

- Aislamiento termo acústico fabricado con fibra de vidrio de baja densidad.
- Máxima eficiencia térmica.
- Máxima eficiencia acústica.
- Resistencia a la vibración.
- No deberá favorecer la corrosión.
- Ligero.
- Bajo mantenimiento y larga duración.
- Incombustible.
- Dimensionalmente estable.
- Inorgánico e inodoro.

Puertas.
La unidad deberá contar con dos puertas traseras tipo bandera, abatibles 180°, con bisagra de uso rudo automotriz, que a la apertura accionen al menos las luces de cortada de la unidad. Cada una de ellas deberá contar con medallón fijo elaborado en vidrio inastillable y/o templado, calidad automotriz, integrado con un marco de aluminio extruido, con sellado en el exterior para evitar las filtraciones.

Asimismo, deberá contar con puerta lateral derecha tipo corrediza, con un medallón de vidrio inastillable y/o templado, calidad automotriz.

SISTEMA ELÉCTRICO.

A nesas.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

La unidad deberá contar con un sistema eléctrico basado en un arnés principal, que partirá desde el área médica y deberá recorrer el perímetro de la unidad con sus respectivas derivaciones. Deberá estar formado por conductores con un calibre mínimo 14, temperatura de trabajo 90° C, tensión 600 V, con aislamiento termoplástico resistente al calor y a la humedad, y deberá incluir retardante de llama, debiendo cumplir con la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas, capítulo 1, artículo 110-5, 110-6 y NMX-J-010-ANCE-2018.

Deberá contar con un Sistema eléctrico de 12VCD para alimentación de luces perimetrales, inversor, extractores, iluminación interior de emergencia, sirena, bocina, equipo de radio comunicación con conexión a troncales y repartidoras, así como un sistema de 120 VCA para alimentación del aire acondicionado, limpiapar interior y contactos.

Los pasacables cables a través de las paredes metálicas deberán ser debidamente protegidos con grommets de plástico duro a fin de evitar accidentes por desgaste y/o rozaduras.

Tableros de operación.
La ambulancia deberá contar con al menos dos tableros de operación, debiendo contenerse en uno de ellos en el área médica (tablero de control A) y el otro en el área de conducción del operador (tablero de control B), los cuales deberán contar con botones grandes e iluminados de uso rudo para ser visualizados fácilmente por el conductor o por el personal médico y/o paramédico.

Tablero de control (A) Trasero: Deberá estar ubicado en la cabina de pacientes y deberá contar con un botón de ON-OFF principal del módulo, Botón para el semáforo de vida y botones para controlar las funciones del área de pacientes. Deberá contar con termómetro digital para monitorear la temperatura del área de pacientes y desplegar el valor en grados centígrados en la pantalla de LCP. Todos los botones deberán contar con un testigo luminoso, y a su vez, desplegar el texto en la pantalla de la acción ejercida y deberá estar ubicado y de fácil alcance en el mueble lateral izquierdo en la mesa de trabajo, de fácil visibilidad y operación para el paramédico o jefe de área.

Tablero de control (B) Delantero: El área de cabina de conducción deberá contar con un tablero de control de fácil visibilidad y operación para el conductor. Todos los interruptores utilizados para encender las funciones en el interior o exterior de la ambulancia, deberán contar con testigos luminosos para señalar cuando se encuentran encendidos, e identificados con la función que se encuentra activada.

Los tableros deberán ser independientes y a base de tarjetas digitales de control, una por tablero, formada a base de circuitos digitales para una correcta funcionalidad.

Sistema de doble batería.
La ambulancia deberá contar con un sistema de alimentación de doble batería (auxiliar y vehículo), con capacidad mínima de 640Ah, el cual permite recargar la batería auxiliar para un uso constante de los equipos ya sea con la unidad encendida o apagada.

Interruptor maestro.
Deberá contar con un Master Switch, consistente en un apagador selector de batería original de tres posiciones, de uso rudo, colocado en la cabina del operador, con capacidad mínima de 500 A intermitentes y 310 A continuos. Este interruptor deberá contar con tres permutaciones para seleccionar fácilmente el uso de la batería auxiliar, batería del vehículo o el modo carga.

Inversor de corriente.
Deberá contar con un Dual, de 1500W continuos 4500 pico con control ubicado en el panel, cargador electrónico, frecuencia controlada, libre de picos transitorios y salida regulada. Deberá incluir dos salidas de 12V polarizadas de fácil acceso para alimentar diferentes equipos médicos, entendiéndose como tales, desfibrilador, monitor de signos vitales, bombas de infusión, incubadoras, etc.

Sistema de ventilación.
Deberá contar con Ventilador centrífugo de 12 volts con rejilla de protección, con capacidad mínima de 10.50 m3, colocado en la parte superior de la mampara, para recircular el aire de la unidad, con toma exterior fabricada en fibra de vidrio color blanco, deberá contar con una protección en malla fina para evitar la introducción de insectos.

Sistema de extracción.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Deberá contar con Extractor centrifugo de 12 volts con rejilla de protección con capacidad de 1050 m3 mínimo, instalado en la parte superior izquierda del gabinete lateral y contar con una salida de extracción fabricada en fibra de vidrio.

MOBILIARIO.

Chase longe (Carrilla fija).

Deberá contar con chase long (banca para pasajero) colocado de lado derecho de la unidad, con asiento abatible tipo tapa para guardar equipo médico, sistema de soportes hidráulicos, asiento y respaldo forrado con hule espuma de 2" de alta densidad y tapizado con vinil, con tres cinturones de seguridad públicos longitudinales y dos más transversales, grado automotriz con hebilla de acero retráctiles. Deberá contar con tres respaldos individuales altos y cinturones de seguridad de tres puntos y seguro tipo quick conector grado automotriz. La banca fija deberá contar con compartimiento de fácil acceso para guardar la camilla rígida con un ángulo de inclinación para facilitar la colocación de los pies o sistema similar para su guarda con fácil acceso.

Asiento para Paramédico.

Deberá contar con un asiento de paramédico tipo cubo fabricado en fibra de vidrio con acoplamiento a base de hule espuma de 5 cm de espesor y forro en vinil calidad automotriz, respaldo alto y cinturón de seguridad público retráctil grado automotriz de hebilla de acero. Esta deberá ser acorde a las necesidades de espacio y permitir la maniobrabilidad y pronta atención del paciente.

Gabinete Mueble Médico Integral.

Deberá contar con un gabinete de paramédico en la configuración ALS (Advanced life support) con armazón principal reforzado, deberá ir sujeto a la carrocería y colocado del lado izquierdo de la unidad. Acabado de fibra de vidrio de fácil limpieza. Deberá contar con compartimientos para alojar una camilla marina y equipo médico.

Las gabinetes deberán contar con iluminación interior y ventanas correzidas en acrílico transparente de mínimo 4 mm de espesor con marco de aluminio. Deberá contar con sistema anti vibratorio a base de correderas de hule con forro interno de felpa para evitar que las ventanillas se abran o vibren mientras la unidad se encuentra en movimiento. Deberá contar con la facilidad de colocar candados de seguridad.

Mesa de Trabajo.

Mesa de trabajo ubicada junto al asiento de paramédico en el gabinete medico integral izquierdo.

La mesa de trabajo deberá contar con una lámpara de luz led fija con un diámetro mínimo de 2", empujada en el gabinete. En la pared de esta mesa deberá quedar el tablero central de control para las funciones del interior del área de pacientes.

Conector 120V.

La derivación para el conector grado médico ubicado en la mesa de trabajo de la unidad, deberá contar con un conductor de cable mínimo 14 e incluir un conector doble polarizado grado médico con capacidad de 20 A. Asimismo, deberá contar con conexión tipo USB.

Sistema de aire acondicionado.

Deberá contar con un sistema de aire acondicionado para la cabina de pacientes independiente del aire acondicionado de la cabina con controles con ajuste manual de la temperatura y de la velocidad de ventilación con una capacidad mínima de 20,000 BTU's, lo que deberá acreditar con la ficha técnica de los equipos propuestos.

SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ADVERTENCIA.

Iluminación interior.

Deberá contar con 6 luces tipo plafones de doble intensidad con leds de baja y alta densidad, espejales para ambulancia, ubicado en el todo interior de la unidad. Deberán controlarse desde la unidad de control del área médica y estar fabricadas en policarbonato de alto brillo transparente, empujadas y colocadas en forma uniforme a todo lo largo y ancho del todo.

Sistema de iluminación exterior.

Iluminación exterior.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

La ambulancia deberá contar con iluminación que emita luz intermitente visible desde una distancia mínima de 150 metros, a 360° de iluminación.

Luces perimetrales/plafones.

Deberá contar con plafones perimetrales rectangulares de LEDs con cubierta de policarbonato, con la siguiente configuración:

- 3. plafones en la parte delantera mínimo de 7"x3", dos en color rojo en los extremos y el centro luz blanca en policarbonato cristal LED.
- 2. plafones rojos mínimo de 7" x3" en la parte frontal de la parrilla.
- 2. plafones bicolor rojo/blanco mínimo de 7"x3", ubicados en las partes laterales delanteras de las salpicaeras, (uno por lado).
- 2. plafones rojos mínimo de 7"x3" en la parte trasera de la unidad.
- 2. plafones bicolor rojo/blanco mínimo de 7"x3" en la parte trasera de la unidad.
- 1. luz blanca de sección (trabajo) de diámetro mínimo de 7" X 3" en policarbonato cristal, LED en inclinación ubicada en la parte trasera de la unidad.
- 2. plafones de luz blanco de 7" x3" por cada lado de la caja.
- 2. plafones de luz blanco de escuadra mínimo de 7" X 3" ubicados en cada uno de los costados de la unidad en policarbonato cristal LED.

Torreta. Deberá contar con una torreta profesional con un mínimo de 47" (120 +/- 5) de largo, 162 Watts de potencia total de iluminación, 88 leds de 3W cada uno tecnología 118 (Total Internal Reflector, Optical), color Rojo y verdes superiores también en color Rojo.

Barra de tráfico color ámbar.

Deberá estar fabricada en aluminio y policarbonato, e incluir controlador de aluminio auto iluminado con botones de gel y display que muestre el patrón de desgaste exterior.

Deberá ofrecer una iluminación a 360 grados.

Deberá estar diseñado para soportar altas vibraciones, lluvia torrencial y polvo extremo.

Sirena.

Deberá contar con una sirena tipo electrónica profesional de 150 w de potencia que genere sonidos de entre 120 y 150 decibeles.

Deberá contar con 6 sonidos: Wail, Yelp, Horn (Pato-Pieritario), Toot, Hi-low, Piercar.

Bocina/alavoz.

Deberá contar con una bocina de 150 watts de potencia.

Deberá cumplir con la norma ANSI/IEC 60529-2004 - Grados de protección proporcionados por las cajas envolventes [códigos IP] IP67, ser hermética al polvo y protegida contra el contacto.

Deberá resistir condiciones de interperia, vibraciones y polvo extremo.

Alarma de reversa.

Deberá contar con señal de sirena de reversa de alta potencia, con rango de voltaje de operación 12VDC a 48VDC, potencia de sonido 102dB.

SISTEMA DE OXIGENO.

Deberá contar con un gabinete para el tanque de oxígeno tipo M y deberá estar incorporado en la parte trasera del gabinete lateral como una sola pieza fabricado en fibra de vidrio. Deberá permitir la colocación de un capuchón de sujeción en la parte superior del tanque, que permita abrir y cerrar la llave fácilmente, así como observar el manómetro del tanque.

Toma de pared para oxígeno.

Deberá contar con dos tomas de pared para oxígeno con marco metálico de enchufe rápido, una ubicada en la mesa de trabajo del mueble médico y otra del lado contrario de la unidad.

Conexiones. Todas las conexiones del sistema de oxígeno deberán realizarse con manguera especial para oxígeno medicinal atóxica, protegida o blindada y con terluja por medio de casquillos de bronce a las tuercas para evitar fugas de oxígeno.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACABADOS Y ACCESORIOS.

Sellado: El toldo exterior e interior de la carrocería deberá ir protegido con anticorrosivos, anti ruidos y selladores de óptima calidad, todos los traslapes y huecos deberán estar sellados con sellador de poliuretano para evitar filtraciones de agua.

Pintura: El exterior de la carrocería deberá ser a un tono de color blanco, así como la cabina del conductor tendrá el mismo terminado en color blanco.

Rotulado: La rotulación de la unidad deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones contenidas en el numeral 5.1.8 de la Norma Oficial Mexicana, por lo que no se aceptará otro tipo de rotulaciones y deberá señalar el tipo de unidad que se trate (traslados, urgencias básicas, avanzadas, etc.) a fin de permitir la rápida identificación de la misma. Adicionalmente, deberá contar con los emblemas de la Secretaría de Salud y de la Beneficencia Pública, para lo cual, dentro de los primeros 15 días el Administrador del Contrato proporcionará al proveedor adjudicado las características de los mismos.

Escalones. Deberá incluir un escalón plegable en la parte trasera con antiderrapante, y a una altura considerable para su uso y que facilite el acceso de los usuarios.

Pasamanos. Deberá contar con un pasamanos central para sujetarse, colocado en el techo, fabricado de una sola pieza con tubo de aluminio de 1" de diámetro exterior en acabado blanco semi brillante con tres soportes sujetos firmemente al toldo.

RECURSOS FÍSICOS DE APOYO.

Las ambulancias ofertadas deberán contar con recursos físicos de apoyo de conformidad con lo establecido por la NOM-034-SAA-2013 apéndices normativos A, B, C y D, según corresponda al tipo de unidades cotizadas.

Para los puntos de los apéndices normativos, se deberá especificar cantidad, marca y modelo de los recursos ofertados, incluyendo, en su caso, imágenes de los mismos, a fin de valorar la calidad de éstos).

Apéndice A Normativo. Las ambulancias terrestres de traslado, deberán contar como mínimo con:

- A1 Recursos físicos de apoyo.
- A1.1 Equipo básico. Este punto, y los subsiguientes, aplican a todo tipo de ambulancia terrestre (traslado, urgencias básicas, avanzadas y cuidados intensivos):
- A1.1.1 Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- A1.1.2 Equipo básico de herramientas de mano: mínimo 1 pinzas de corte, 1 pinzas de mecánico, 1 pinzas de Corte, 1 desarmador plano y 1 de cruz.
- A1.1.3 Juego de dedos con matraca y extensión (12 piezas).
- A1.1.4 Un equipo básico de señalización que incluye 2 triángulos y 2 triángulos reflectantes.
- A1.1.5 Un juego de cables pesa corriente.
- A1.1.6 Una lámpara portátil de emergencia.
- A1.1.7 Neumático de refacción original de agencia con accesorios (gato y llave de cruz).
- A1.1.8 Un extintor contra fuego tipo ABC.

- A2 Equipo médico.
- A2.1 Reanimador tipo bolsa con válvula de no reinalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. En el caso del neonato con bolsa de 250 mililitros, lactante con bolsa de 500 mililitros, pediátrico con bolsa de 750 mililitros y adulto con bolsa de 1000 mililitros, además de mascarillas de tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5;
- A2.2 Una Camilla rígida con sistema de sujeción
- A2.3 Un carro camilla con certificación
- A2.4 Estigmanómetro aneróide portátil con brazaletes para adulto y pediátrico.
- A2.5 Equipo de aspiración de secreciones fijo o portátil; con Certificación
- A2.6 Equipo de canúles orales en los tamaños: prenaturo, neonatal, pediátrica y adulto.
- A2.8 Equipo porta suero de 500 ml
- A2.9 Glucómetro o sustituto tecnológico.
- A2.10 Mascarillas con filtro HEPA o N95.
- A2.11 Tanque de oxígeno fijo de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humidificador. Este deberá contener carga completa.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

A.2.12 Tanque de oxígeno portátil tamaño "D" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor. Este deberá contener carga completa, y

A.2.13 termómetro digital o sustituto tecnológico.

A.3 Insumos.

A.3.1 Apósitos, gases estériles y no estériles.

A.3.2 Cobertores.

A.3.3 Cáterres venosos cortos estériles, para aplicación percutánea de terapia intravenosa periférica de calibres 12 a 24.

A.3.4 Cómodo.

A.3.5 Contenedor rígido de color rojo para material punzocortante, bolsa roja y bolsa amarilla para RPBI.

A.3.6 Desinfectante para manos.

A.3.7 Desinfectante para equipos y superficies.

A.3.8 Equipo desechable para vehículos con normogotero y microgotero.

A.3.9 Cuentas estériles, no estériles y cubre bocas

A.3.10 Jabón quirúrgico.

A.3.11 Jeringas desechables de 3, 5, 10 y 20 mililitros y agujas 20 x 32 o 22 x 32.

A.3.12 30 Jeringas con aguja para insulina.

A.3.13 Ligaduras.

A.3.14 Pato orinal.

A.3.15 Puntos nasales para oxígeno, mascarilla con bolsa reservorio y mascarilla simple en tamaño adulto y pediátrico.

A.3.16 Rínón.

A.3.17 Sábanas.

A.3.18 Sondas de aspiración suaves.

A.3.19 Tela adhesiva.

A.3.20 Torundas secas y torundas con alcohol.

A.3.21 Vendas elásticas de 5, 10, 20 y 30 centímetros de ancho.

A.4 Soluciones.

A.4.1 Cloruro de sodio (solución al 0.9%)

A.4.2 Electrolitos orales.

A.4.3 Glucosa solución al 5%

A.4.4 Solución Hartman

Apéndice B Normativo. Las ambulancias terrestres de urgencias básicas, deberán cumplir con los puntos del Apéndice A

Normativo y deberán contar además con:

B.1 Recursos físicos de apoyo.

B.1.1 Equipo de radiocomunicación funcionando

B.2 Equipo médico.

B.2.1 Collarines rígidos: chico, mediano y grande.

B.2.2 Cánulas nasofaríngeas

B.2.3 Dispositivo para inmovilizar la cabeza

B.2.4 Desfibrilador automatizado externo con Certificación

B.2.5 Dispositivo de estabilización pélvica o elemento sustituto.

B.2.6 Esfotoscopio de Pinard o sustituto tecnológico.

B.2.7 Equipo esterilizado para atención de parto: el cual debe contar por lo menos con:

B.2.7.1 Dos pinzas tipo Rochester.

B.2.7.2 Onfalotomo.

B.2.7.3 Tijera tipo Mayo

B.2.7.4 Cinta umbilical o similar.

B.2.7.5 Perilla para aspiración, y.

B.2.7.6 Campos quirúrgicos y Bata quirúrgica, desechables.

B.2.8 Férulas para miembros torácicos y pélvicos.

B.2.9 Oxímetro de pulso

B.2.10 Sistema de inmovilización pediátrica.

B.2.12 Tabla corta con sistema de sujeción o chaleco de extracción

B.3 Insumos.

B.3.1 Bolsa amarilla para RPBI.

B.3.2 Cánula de Yankauer.

B.3.3 Guía para identificación de materiales peligrosos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Subdirección de Urgencias del Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- B.3.4 Pastrillo desechable para afeitar
- B.3.5 Sábana térmica.
- B.3.6 Sábana para quemados.
- B.3.7 Elementos materiales para clasificación de lesionados (triage).
- B.4 Medicamentos y soluciones.
- B.4.1 Cardiología.
- B.4.1.1 Ácido acetil salicílico, tabletas.
- B.4.1.2 Isoprobida, tabletas, y
- B.4.1.3 Trinitrato de glicerilo, perlas sublinguales.
- B.4.2 Enfermedades inmunológicas.
- B.4.2.1 Adrenalina, solución inyectable.
- B.4.2.2 Atropina, solución inyectable.
- B.4.2.3 Epinefrina solución inyectable.
- B.4.3 Endocrinología.
- B.4.3.1 Dextrosa al 50 %
- B.4.4 Neurología
- B.4.4.1 Salbutamol, aerosol.

* El numeral B.2.4, no aplica a los apéndices normativos C y D.

Apéndice C Normativo. Las ambulancias terrestres de urgencias avanzadas, deberán cumplir con los puntos de los Apéndices A y B Normativos, y deberán contar además con:

- C.1 Equipo médico.
- C.1.1 Desfibrilador-monitor (para registro de signos vitales) y marcapaso externo, con Certificación
- C.1.2 Estilete para tubo endotraqueal, neonatal, infantil, pediátrico y adulto.
- C.1.3 Estuche de diagnóstico básico (mango, oftalmoscopio con luz, selector de aperturas y lentes, otoscopio con luz y conos reutilizables).
- C.1.4 Equipo para infusión intratecal.
- C.1.5 Laringoscopios, tamaño adulto y pediátrico con hojas rectas números 0, 1, 2, 3 y 4, y hojas curvas números 1, 2, 3 y 4.
- C.1.6 Micro-nebulizador o sustituto tecnológico.
- C.1.7 Pinzas de Magill adulto y pediátrica.
- C.1.8 Ventilador de traslado pediátrico-adulto, con Certificación
- C.2 Insumos.
- C.2.1 Electrodo de parche auto adheribles para adultos y pediátricos, electrodos para marcapasos transcutáneos, compatibles con el equipo desfibrilador existente.
- C.2.2 Equipo invasivo para la vía aérea: mascarilla laríngea u otros.
- C.2.3 Jalea lubricante hidrosoluble y pasta conductiva para monitoreo electrocardiográfico.
- C.2.4 Sonidos de Nelelón, Levin y Foley con bolsas para recolección.
- C.2.5 Tubos endotraqueales para adulto con globo de alto volumen y baja presión, con válvula conector y escala en milímetros, en calibros números 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5 y 9.0, y
- C.2.6 Tubos endotraqueales pediátricos sin globo, con válvula conector y escala en milímetros, en calibros números 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0 y 5.5.
- C.3 Medicamentos [Se aclara que en caso de no contar los medicamentos controlados, se deberá señalar dicha circunstancia, toda vez que al ser clasificados como controlados, su incumplimiento no será causal de desahucio de la propuesta].
- C.3.1 Analgesia
- C.3.1.1 Ketorolaco, solución inyectable.
- C.3.1.2 Metamizol, solución inyectable, y
- C.3.1.3 Cloridrato de Nalbuprina, solución inyectable.
- C.3.2 Anestesia:
- C.3.2.1 Midazolam, solución inyectable.
- C.3.3 Cardiología:
- C.3.3.1 Captopril o Enalapril, tabletas.
- C.3.4 Enfermedades inmunológicas:
- C.3.4.1 Hidrocortisona, solución inyectable o genérico atero.
- C.3.5 Gastroenterología:
- C.3.5.1 Butilhioscema, solución inyectable.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Subdirección de Urgencias del Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- C.3.5.2 Difenidol, solución inyectable, y
- C.3.5.3 Ranitidina, solución inyectable.
- C.3.6.1 Hidralazina, solución inyectable, y
- C.3.7.1 Diazepam, solución inyectable.

Apéndice D Normativo. Las ambulancias terrestres de cuidados intensivos, deberán cumplir con los puntos de los Apéndices A, B y C Normativos, además deben contar con:

- D.1 Medicamentos.
- D.1.1 Neurología.
- D.1.1.1 Haloperidol, solución inyectable.
- SEÑALIZACIÓN INTERIOR.
- Se deberán contar al interior de la cabina de pacientes, en los lugares visibles y apropiados, señalamientos o avisos de seguridad que indiquen:
- 1. No fumar.
- 2. Abórcense al cinturón.
- 3. Oxígeno.
- 4. Peligro Centro de distribución eléctrica (Este deberá colocarse a un lado del tablero de distribución).

GABARITOS.

Garantía del vehículo.
El proveedor deberá otorgar la garantía indicada en la póliza de garantía emitida por la agencia distribidora.

Garantía de la ambulancia.
El proveedor deberá otorgar al menos un (1) año de garantía sobre defectos de fabricación, en el que se deberá incluir kits y repuestos originales que cubran el costo de mano de obra y materiales.
Los servicios técnicos especializados de cada equipo y componentes serán bajo los términos del fabricante.
Los términos exactos de cada garantía se deberán presentar con la documentación de entrega de la unidad.

NORMAS APLICABLES.
NOM-001-MEX-2012, Instalaciones Eléctricas, capítulo I, artículo 110-5, 110-6.
NMX-010-ANCE-2016.

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN	
RAMO	12 Salud
ENTIDAD	Instituto de Salud del Estado de México
AREA RESPONSABLE	Subdirección de Urgencias del Estado de México
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
TELÉFONO	Dr. Jose Erik Urrutia Favila
CORREO ELECTRONICO	suemisenh@gmail.com
AUTORIZÓ	
DRA. MACARENA MONTVOYA OLIVERA	SECRETARIA DE SALUD INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
FECHA	Diciembre 2023
FIRMA	

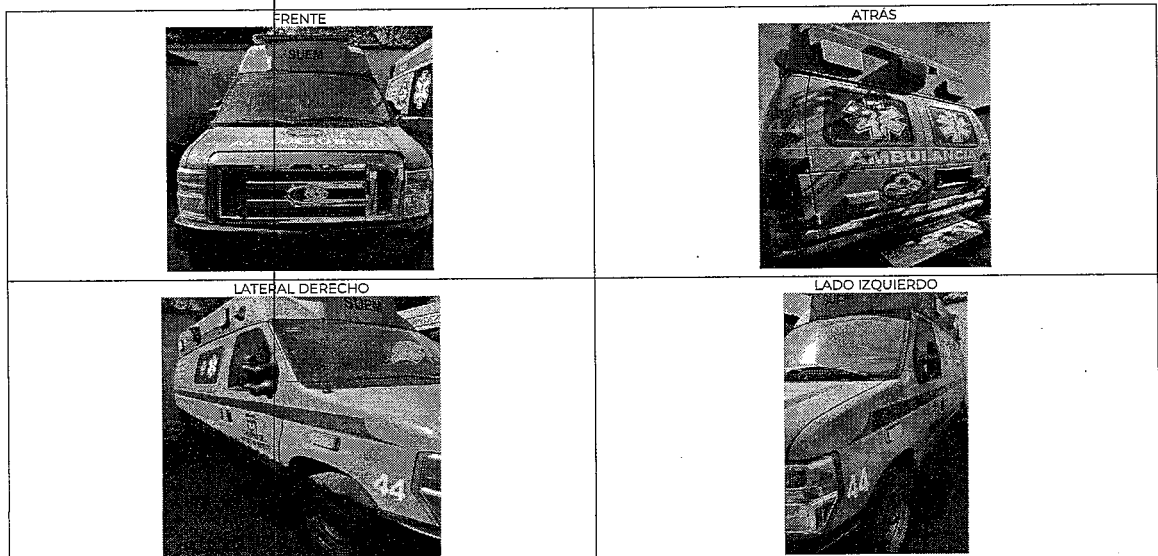
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VERSIÓN	FECHA
1	Diciembre 2023

Calle Garza y s/n, Colonia La Magdalena, C.P. 60010, Toluca, México. Teléfono 722721803.

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5908	FORD ECONOLINE	2013	119,635	SUEM	UNIDAD 44. KILOMETRAJE OBTENIDO DEL ÚLTIMO RESGUARDO



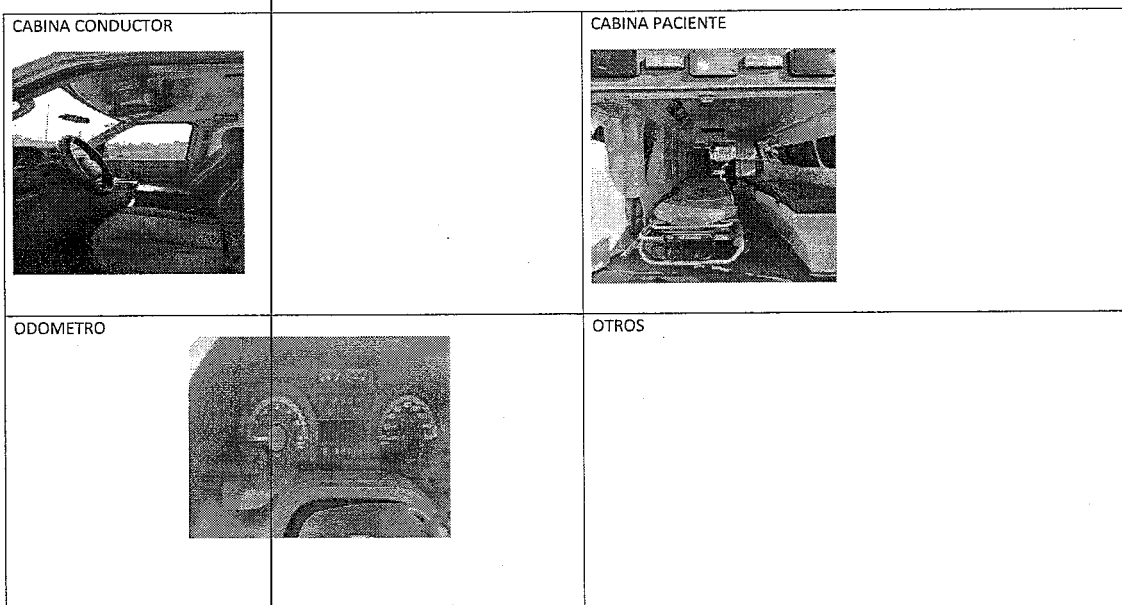
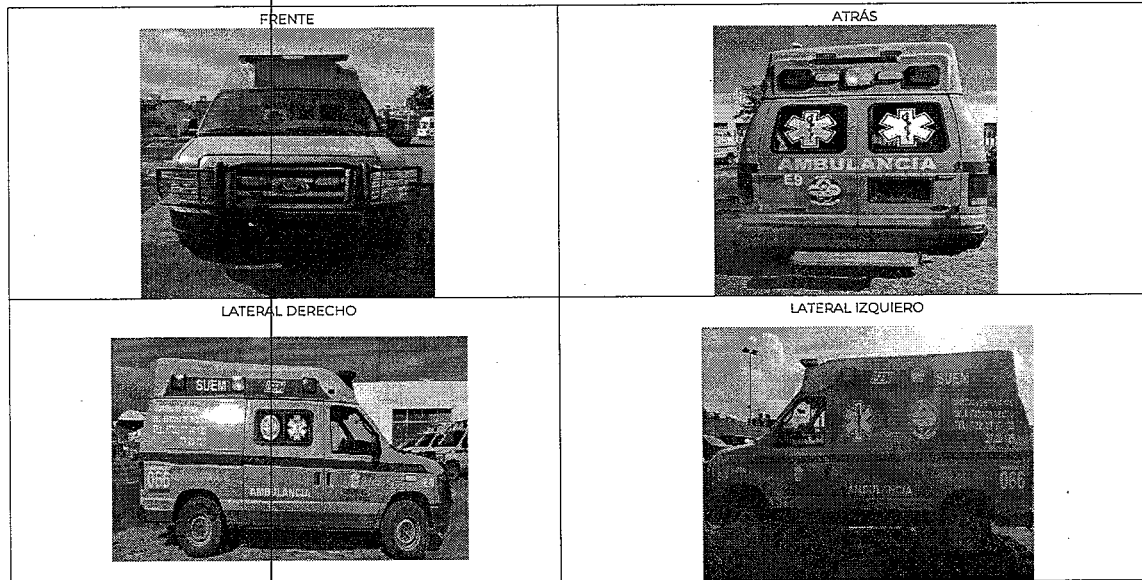
	CABINA CONDUCTOR
	CABINA PACIENTE
ODOMETRO	NO TIENE BATERIA
OTRO	

OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA HOJA DE RESGUARDO DE LA UNIDAD

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5907	FORD ECONOLINE, F-150	2013	147,854	SUEM	UNIDAD E9.



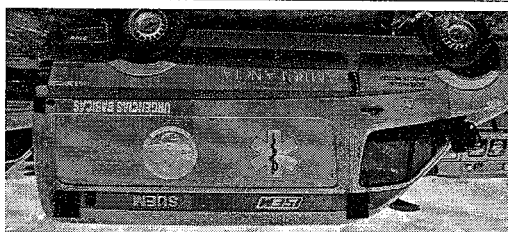
Numero economico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5108	MERCEDES BENZ	2007	179,582	SUEM	UNIDAD 18, PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DE LA ULTIMA ORDEN DE REPARACIÓN



LATERAL DERECHO



FRENTE



LADO IZQUIERDO

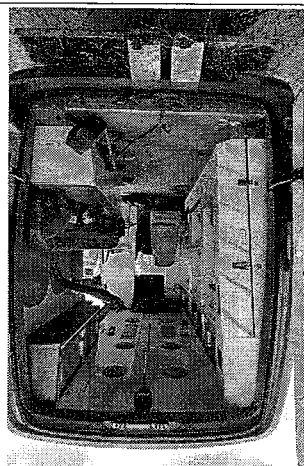


ATRAS



CABINA CONDUCTOR

ODOMETRO
NO TIENE BATERIA



CABINA PACIENTE

OTRO

OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

(SINIESTRO, TRÁMITE DE BAJA, DÍCTAMEN MECÁNICO, DICTÁMEN DE NO FUNCIONAMIENTO, ETC.)

ÚLTIMA ORDEN DE REPARACIÓN

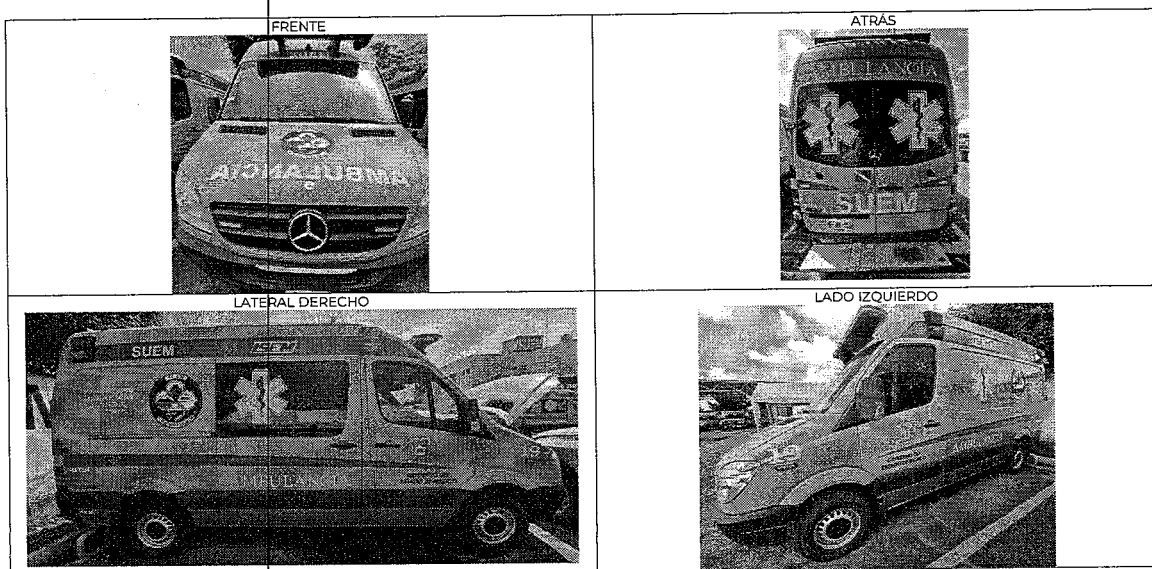
FORMULARIO DE TRAMITE DE TRANSFERENCIA

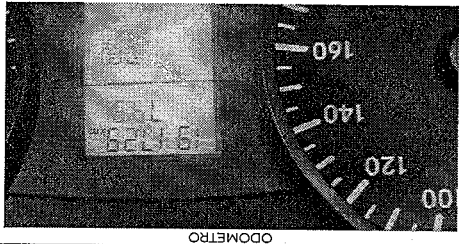
HOJA CONCENTRADORA DE MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES (B)
(ANEXAR COPIAS DE RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS)

 GOBIERNO FEDERAL ESTADO DE MÉXICO 2-118		EDOMEX	
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y CONTROL DEL TRÁNSITO UNIDAD DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS			
UNIDAD DESTINATARIA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS DEL ESTADO DE MÉXICO PLAZA DE REPARACIÓN (C) 01041		NOMBRE DEL APROBADO (C) 1) FRANCISCA YULIANA SANCHEZ LÓPEZ 2) _____ 3) _____	
MARCA (C) FORD	MODELO (C) FORD	AÑO (C) 1987	TIPO (C) SEDAN
DATOS DEL TALLER QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DOMICILIO (C) SACACAY (B) MUNICIPIO DE GUAYMAS DEL ESTADO DE MÉXICO TELEFONO (C) 070 966 62 46 50			
APROBACIÓN 1) _____ 2) _____ 3) _____ 4) _____ 5) _____ 6) _____ 7) _____ 8) _____ 9) _____ 10) _____ 11) _____ 12) _____ 13) _____ 14) _____ 15) _____ 16) _____ 17) _____ 18) _____ 19) _____ 20) _____ 21) _____ 22) _____ 23) _____ 24) _____ 25) _____ 26) _____ 27) _____ 28) _____ 29) _____ 30) _____ 31) _____ 32) _____ 33) _____ 34) _____ 35) _____ 36) _____ 37) _____ 38) _____ 39) _____ 40) _____ 41) _____ 42) _____ 43) _____ 44) _____ 45) _____ 46) _____ 47) _____ 48) _____ 49) _____ 50) _____ 51) _____ 52) _____ 53) _____ 54) _____ 55) _____ 56) _____ 57) _____ 58) _____ 59) _____ 60) _____ 61) _____ 62) _____ 63) _____ 64) _____ 65) _____ 66) _____ 67) _____ 68) _____ 69) _____ 70) _____ 71) _____ 72) _____ 73) _____ 74) _____ 75) _____ 76) _____ 77) _____ 78) _____ 79) _____ 80) _____ 81) _____ 82) _____ 83) _____ 84) _____ 85) _____ 86) _____ 87) _____ 88) _____ 89) _____ 90) _____ 91) _____ 92) _____ 93) _____ 94) _____ 95) _____ 96) _____ 97) _____ 98) _____ 99) _____ 100) _____		1) _____ 2) _____ 3) _____ 4) _____ 5) _____ 6) _____ 7) _____ 8) _____ 9) _____ 10) _____ 11) _____ 12) _____ 13) _____ 14) _____ 15) _____ 16) _____ 17) _____ 18) _____ 19) _____ 20) _____ 21) _____ 22) _____ 23) _____ 24) _____ 25) _____ 26) _____ 27) _____ 28) _____ 29) _____ 30) _____ 31) _____ 32) _____ 33) _____ 34) _____ 35) _____ 36) _____ 37) _____ 38) _____ 39) _____ 40) _____ 41) _____ 42) _____ 43) _____ 44) _____ 45) _____ 46) _____ 47) _____ 48) _____ 49) _____ 50) _____ 51) _____ 52) _____ 53) _____ 54) _____ 55) _____ 56) _____ 57) _____ 58) _____ 59) _____ 60) _____ 61) _____ 62) _____ 63) _____ 64) _____ 65) _____ 66) _____ 67) _____ 68) _____ 69) _____ 70) _____ 71) _____ 72) _____ 73) _____ 74) _____ 75) _____ 76) _____ 77) _____ 78) _____ 79) _____ 80) _____ 81) _____ 82) _____ 83) _____ 84) _____ 85) _____ 86) _____ 87) _____ 88) _____ 89) _____ 90) _____ 91) _____ 92) _____ 93) _____ 94) _____ 95) _____ 96) _____ 97) _____ 98) _____ 99) _____ 100) _____	
1) REPARACIÓN DE MOTOR 2) REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN 3) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 4) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 5) REPARACIÓN DE FRENOS 6) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 7) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 8) REPARACIÓN DE PINTURA 9) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 10) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 11) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 12) REPARACIÓN DE FRENOS 13) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 14) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 15) REPARACIÓN DE PINTURA 16) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 17) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 18) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 19) REPARACIÓN DE FRENOS 20) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 21) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 22) REPARACIÓN DE PINTURA 23) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 24) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 25) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 26) REPARACIÓN DE FRENOS 27) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 28) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 29) REPARACIÓN DE PINTURA 30) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 31) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 32) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 33) REPARACIÓN DE FRENOS 34) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 35) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 36) REPARACIÓN DE PINTURA 37) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 38) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 39) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 40) REPARACIÓN DE FRENOS 41) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 42) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 43) REPARACIÓN DE PINTURA 44) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 45) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 46) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 47) REPARACIÓN DE FRENOS 48) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 49) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 50) REPARACIÓN DE PINTURA 51) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 52) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 53) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 54) REPARACIÓN DE FRENOS 55) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 56) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 57) REPARACIÓN DE PINTURA 58) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 59) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 60) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 61) REPARACIÓN DE FRENOS 62) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 63) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 64) REPARACIÓN DE PINTURA 65) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 66) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 67) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 68) REPARACIÓN DE FRENOS 69) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 70) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 71) REPARACIÓN DE PINTURA 72) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 73) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 74) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 75) REPARACIÓN DE FRENOS 76) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 77) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 78) REPARACIÓN DE PINTURA 79) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 80) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 81) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 82) REPARACIÓN DE FRENOS 83) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 84) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 85) REPARACIÓN DE PINTURA 86) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 87) REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN 88) REPARACIÓN DE DIRECCIÓN 89) REPARACIÓN DE FRENOS 90) REPARACIÓN DE LUBRICACIÓN 91) REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD 92) REPARACIÓN			

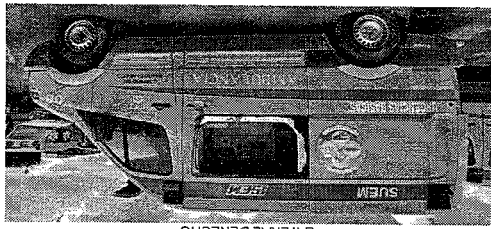
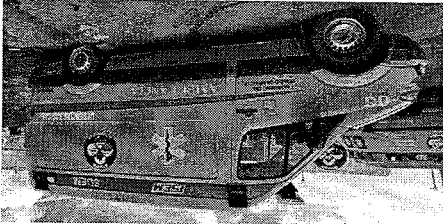
Anexo 1: Estado actual de ambulancias

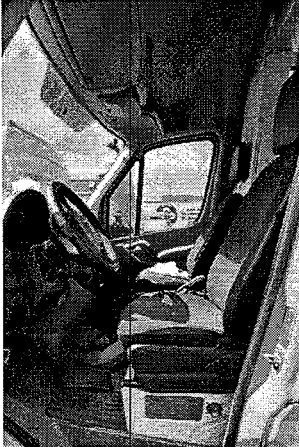
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5110	MERCEDES BENZ	2007	191,729	SUEM	UNIDAD 19.



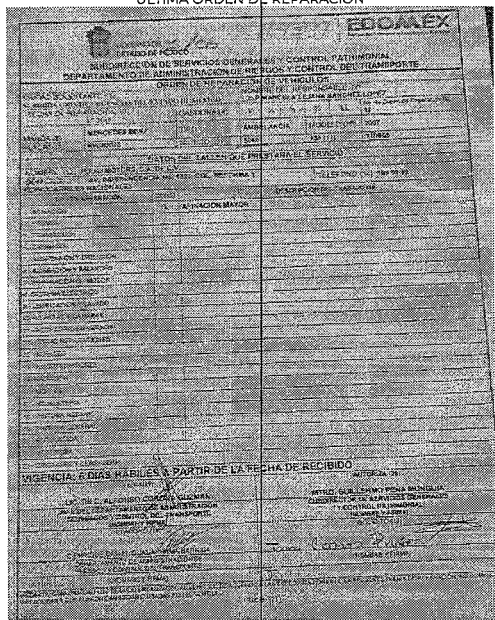
	
	
CABINA CONDUCTOR	CABINA PACIENTE
OTRO	

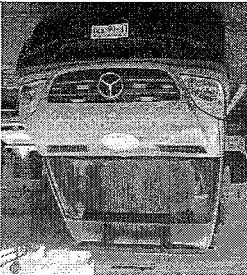
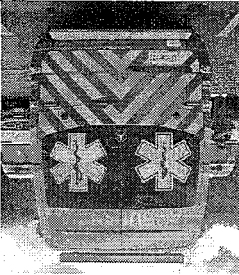
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5060	MERCEDES BENZ	2007	218,005	SUEM	UNIDAD 06, PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DE LA ULTIMA ORDEN DE REPARACION

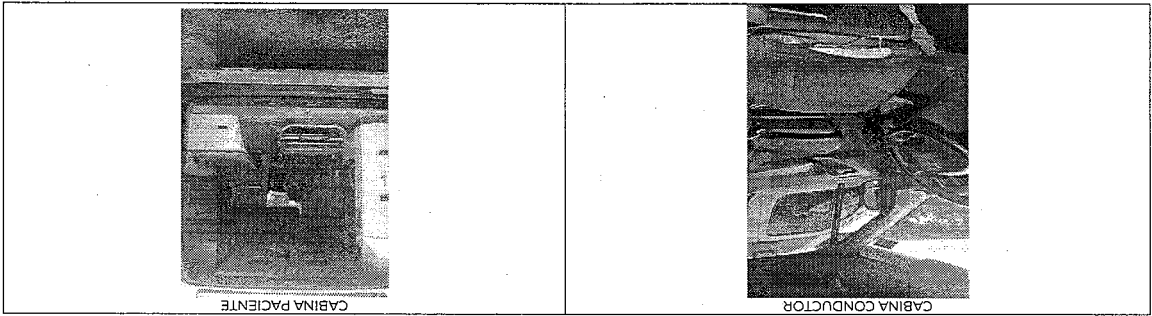
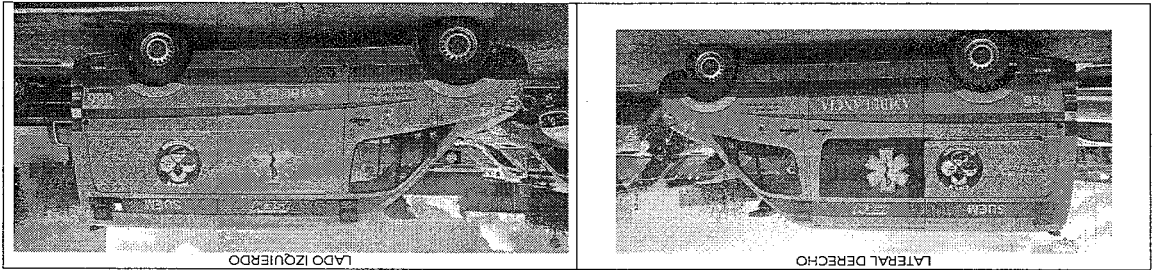
	
	
FRENTE	LADO DERECHO
	LADO IZQUIERDO
	ATRAS

CABINA CONDUCTOR 	CABINA PACIENTE 
ODOMETRO NO TIENE BATERIA	OTRO

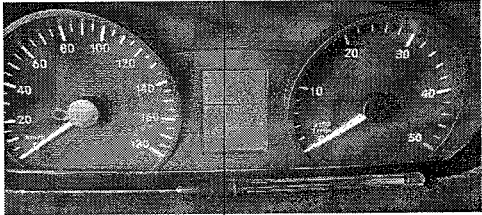
OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA ORDEN DE REPARACION 	HOJA DE TRAMITE PARA TRANSFERENCIA HOJA CONCENTRADORA DE MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y/O (ANEXAR COPIAS DE RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUERIDOS) Nº DE FOLIO: 1506A5000120-11A FECHA: 22 JULIO 2020 SECRETARIA: INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO <table border="1"> <tr> <td>ENTREGA</td> <td>RECIBE</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD ADMINISTRATIVA: SERVICIOS DE URGENCIAS DEL ESTADO DE MEXICO</td> <td>UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPTO. DE ADQUISICION Y CONTROL DE TRANSPORTE</td> </tr> <tr> <td>CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1504</td> <td>CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1507</td> </tr> <tr> <td>CODIGOS: (MUNICIPIO Y LOCALIDAD): 1504</td> <td>CODIGOS: (MUNICIPIO Y LOCALIDAD): 1507</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº DE INVENTARIO</th> <th>DESCRIPCION DEL BIEN</th> <th>TRATANDOSE DE VEHICULO (TIPO DE ASIGNACION, NIVEL, JERARQUICO Y SALARIAL DEL SERVIDOR PUBLICO RESGUARDATARIO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15036112822007</td> <td>MARCA: MERCEDES BENZ MODELO: 200 SERIE: WY07F26117517200 Nº DE MOTOR: 649898135804 EOL: 1504 COSTO: 2,870,000.00 PLACAS: AM-80573</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> C.P. MARCELO A. SANCHEZ LOPEZ NOMBRE Y FIRMA DEL DELEGADO ADMVO. O EQUIVALENTE QUE AUTORIZA O EN SU CASO, ENTREGA L. EN C. ALFONSO CORONA GUZMAN NOMBRE Y FIRMA DEL DELEGADO ADMVO. O EQUIVALENTE QUE RECIBE El documento de este interior requiere, se deberá suscribir solo por el delegado administrativo o equivalente que autoriza la transferencia de bienes de una misma unidad administrativa. En caso de transferencias de bienes muebles entre unidades administrativas de una misma dependencia, al documento interior suscrita, se deberá suscribir por el delegado administrativo o equivalente que entrega y el asociado interior, derecho por el receptor, quien también deberá anexar en este formato copia de los resguardos debidamente requeridos. REGISTRO BM-1	ENTREGA	RECIBE	UNIDAD ADMINISTRATIVA: SERVICIOS DE URGENCIAS DEL ESTADO DE MEXICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPTO. DE ADQUISICION Y CONTROL DE TRANSPORTE	CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1504	CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1507	CODIGOS: (MUNICIPIO Y LOCALIDAD): 1504	CODIGOS: (MUNICIPIO Y LOCALIDAD): 1507	Nº DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	TRATANDOSE DE VEHICULO (TIPO DE ASIGNACION, NIVEL, JERARQUICO Y SALARIAL DEL SERVIDOR PUBLICO RESGUARDATARIO)	15036112822007	MARCA: MERCEDES BENZ MODELO: 200 SERIE: WY07F26117517200 Nº DE MOTOR: 649898135804 EOL: 1504 COSTO: 2,870,000.00 PLACAS: AM-80573	
ENTREGA	RECIBE														
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SERVICIOS DE URGENCIAS DEL ESTADO DE MEXICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPTO. DE ADQUISICION Y CONTROL DE TRANSPORTE														
CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1504	CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1507														
CODIGOS: (MUNICIPIO Y LOCALIDAD): 1504	CODIGOS: (MUNICIPIO Y LOCALIDAD): 1507														
Nº DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	TRATANDOSE DE VEHICULO (TIPO DE ASIGNACION, NIVEL, JERARQUICO Y SALARIAL DEL SERVIDOR PUBLICO RESGUARDATARIO)													
15036112822007	MARCA: MERCEDES BENZ MODELO: 200 SERIE: WY07F26117517200 Nº DE MOTOR: 649898135804 EOL: 1504 COSTO: 2,870,000.00 PLACAS: AM-80573														

5053	MEEREDES BENZ	2007	207.505	SUEM	UNIDAD 14.
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
 FRENTE  ATRAS					

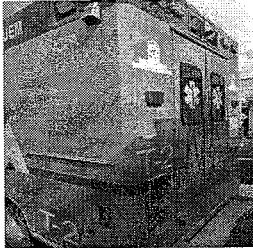
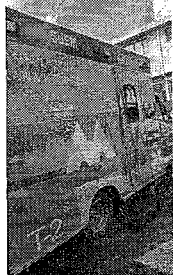




ODOMETRO	OTRO
	



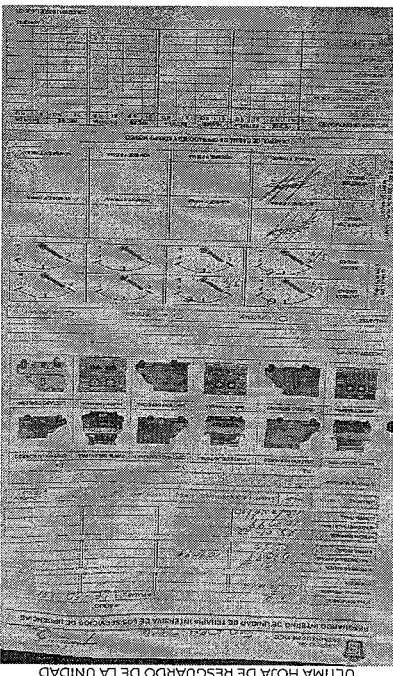
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5236	MERCEDES BENZ. TERAPIA	2008	107,099	SUEM	UNIDAD T2. PARA TRANSFERENCIA. KILOMETRAJE OBTENIDO DEL ULTIMO RESGUARDO

FRENTE	ATRÁS
	
LATERAL DERECHO	LADO IZQUIERDO
	

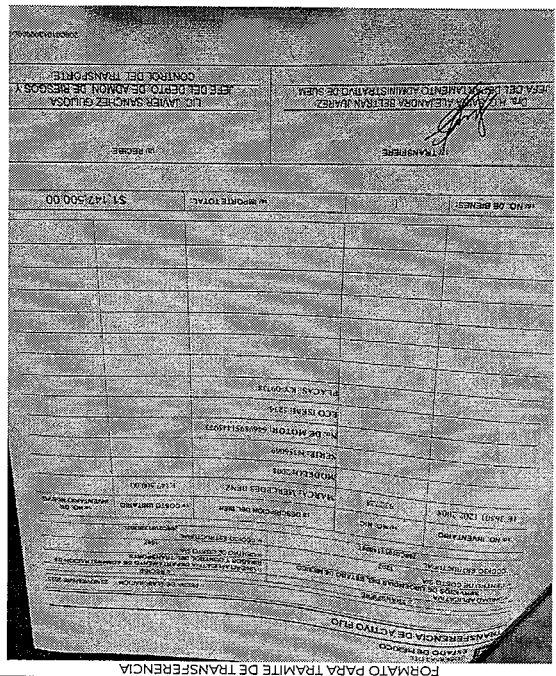
	CABINA CONDUCTOR
	CABINA PACIENTE
ODOMETRO	NO TIENE BATERIA
OTRO	

OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA HOJA DE RESGUARDO DE LA UNIDAD



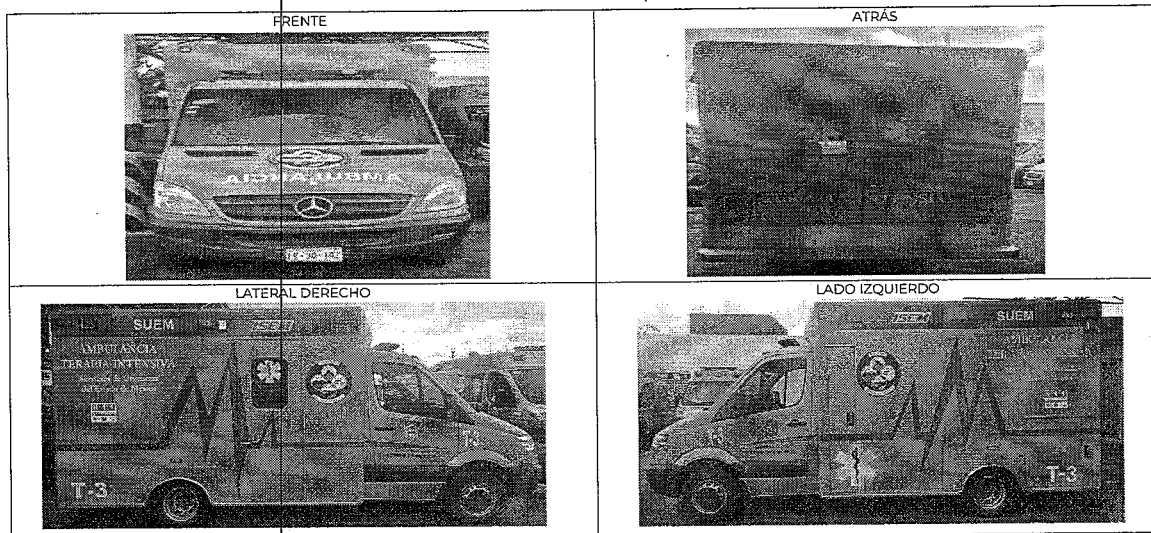
FORMATO PARA TRÁMITE DE TRANSFERENCIA



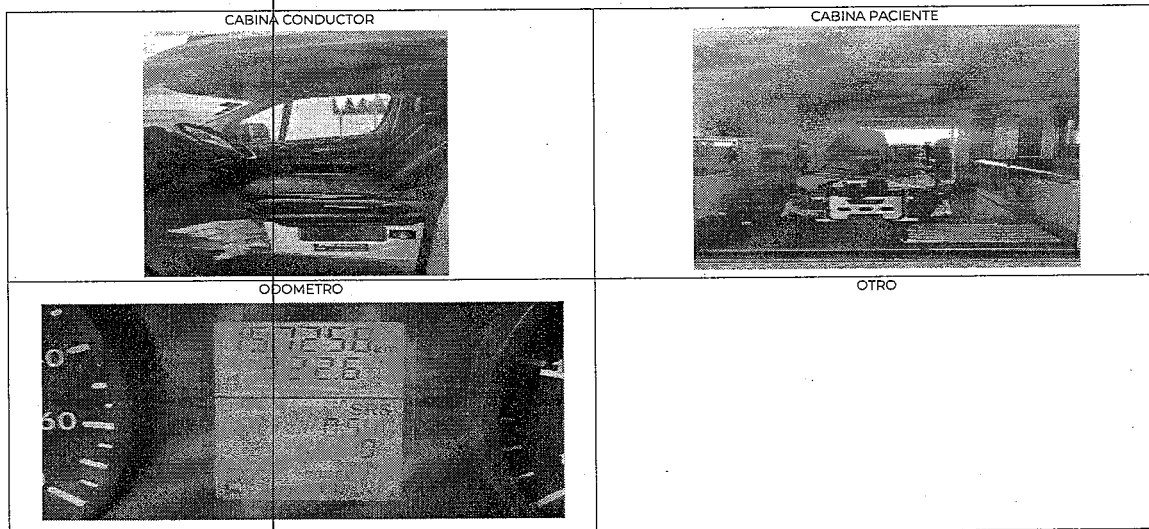


Anexo 1: Estado actual de ambulancias

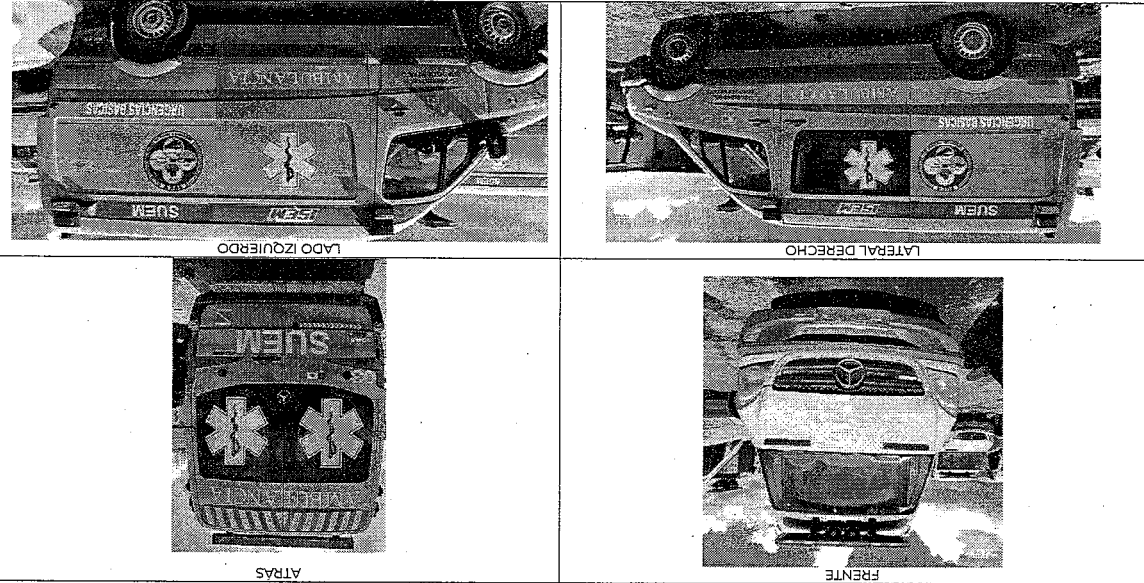
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5237	MERCEDES BENZ. TERAPIA	2008	157,258	SUEM	UNIDAD T3.



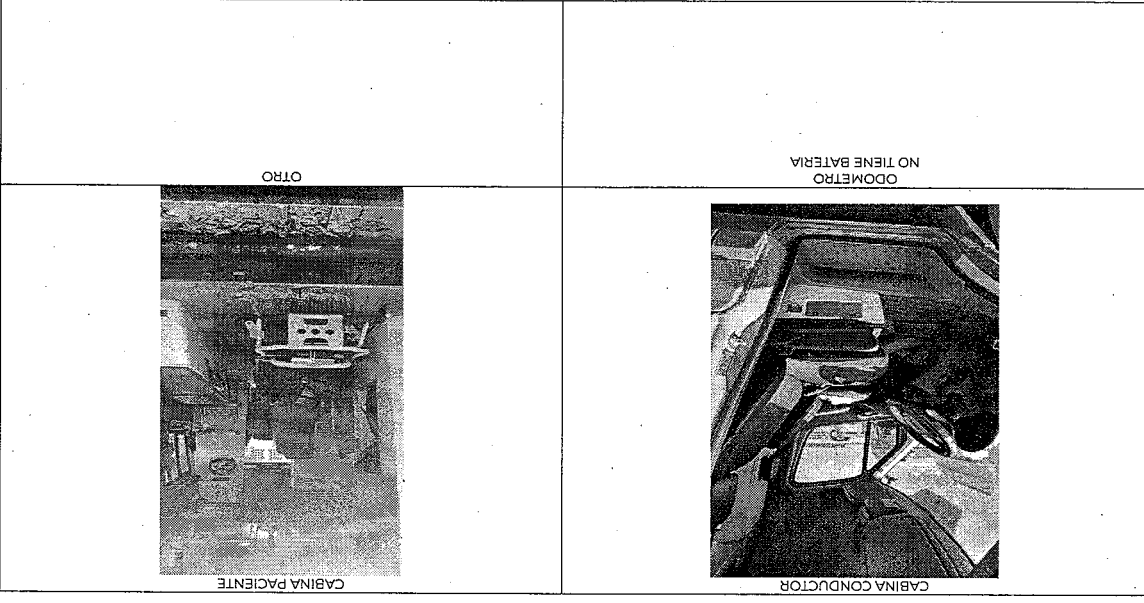
Anexo 1: Estado actual de ambulancias



Número económico	5045	Modelo	MERCEDES BENZ	Año	2007	Kilometraje	272,993	Hospital de adscripción	SUEM	UNIDAD 03, PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DE LA ÚLTIMA ORDEN DE REPARACIÓN
Comentarios										



Anexo 1: Estado actual de ambulancias



ODOMETRO
NO TIENE BATERIA

OTRO

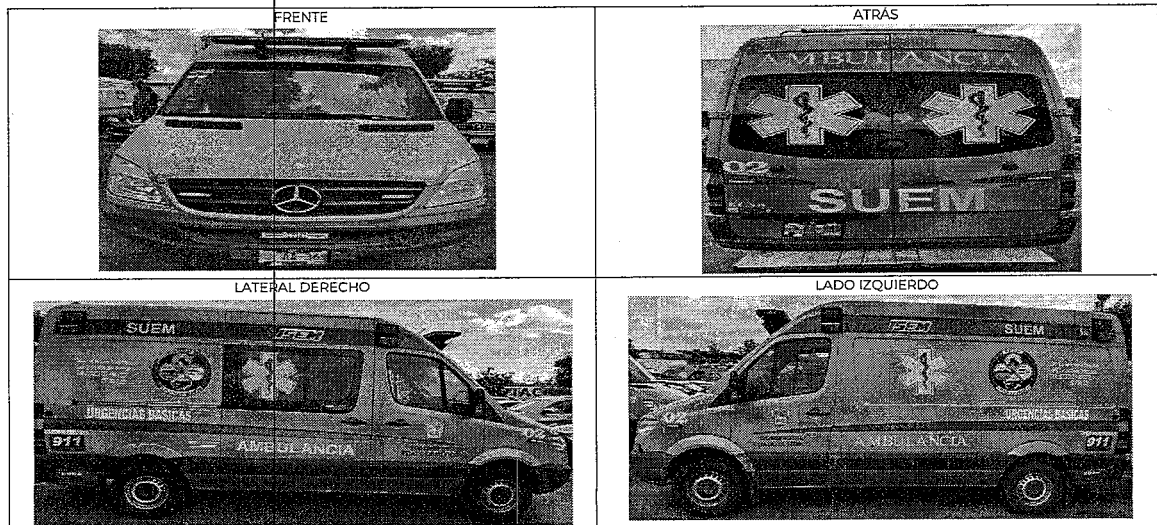
OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA ORDEN DE REPARACION DE LA UNIDAD

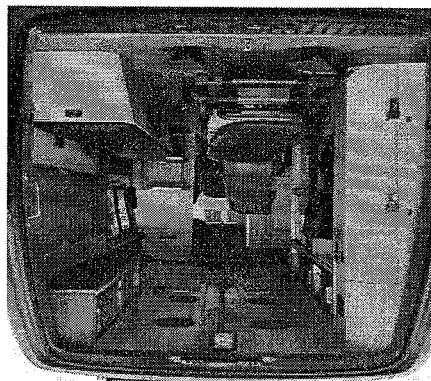
FORMATO PARA TRAMITE DE TRANSFERENCIA

Página 24 de 124

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5054	MERCEDES BENZ	2007	305,639	SUEM	UNIDAD 02. PARA TRANSFERENCIA. KILOMETRAJE OBTENIDO DEL ÚLTIMO RESGUARDO



Página 25 de 124



CABINA PACIENTE



CABINA CONDUCTOR

ODOMETRO
NO TIENE BATERIA

OTRO

[illegible]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

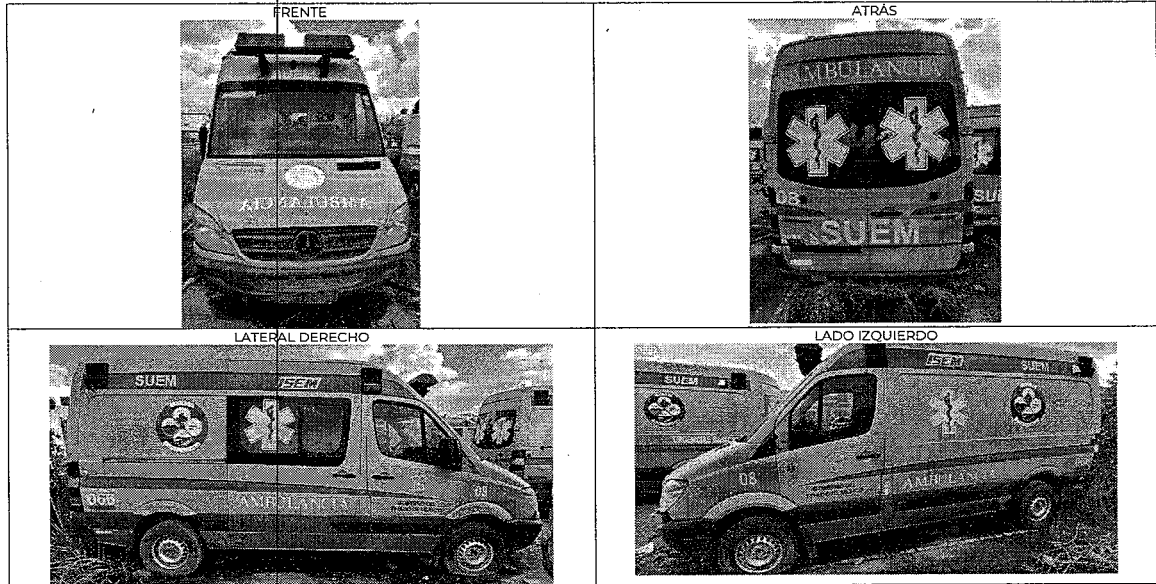


ESTADO DE
MÉXICO
¡En pos del servicio!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5056	MERCEDES BENZ	2007	176,038	SUEM	UNIDAD 08. PARA TRANSFERENCIA. KILOMETRAJE OBTENIDO DE LA ÚLTIMA ORDEN DE REPARACION



Página 28 de 124



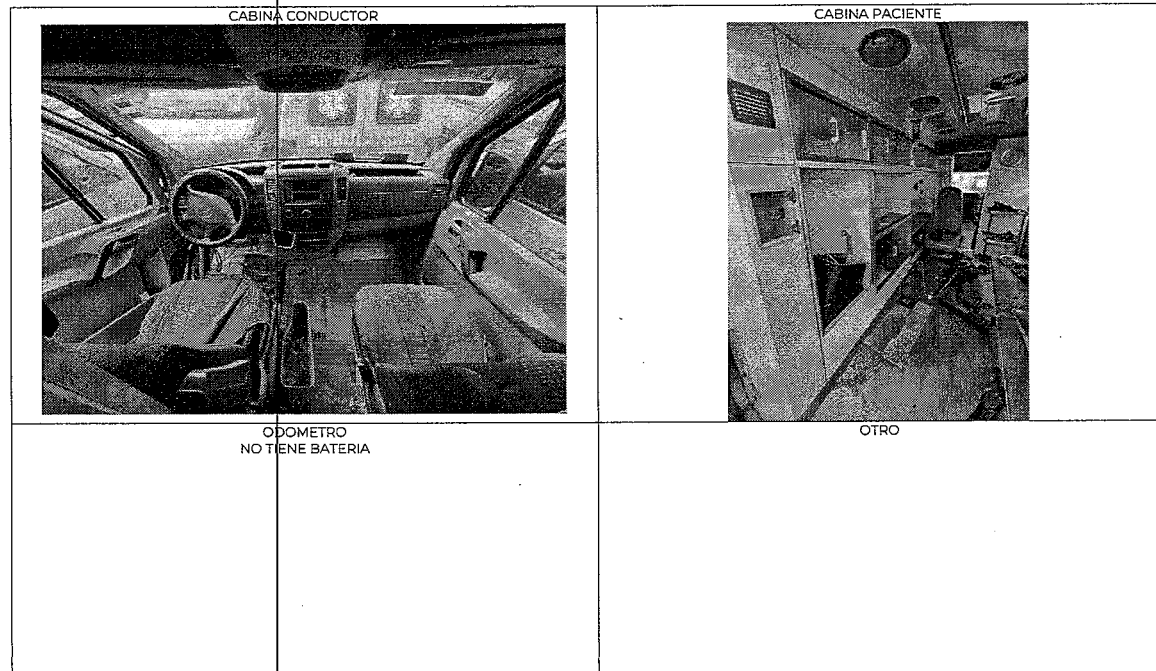
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡En pos del servicio!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

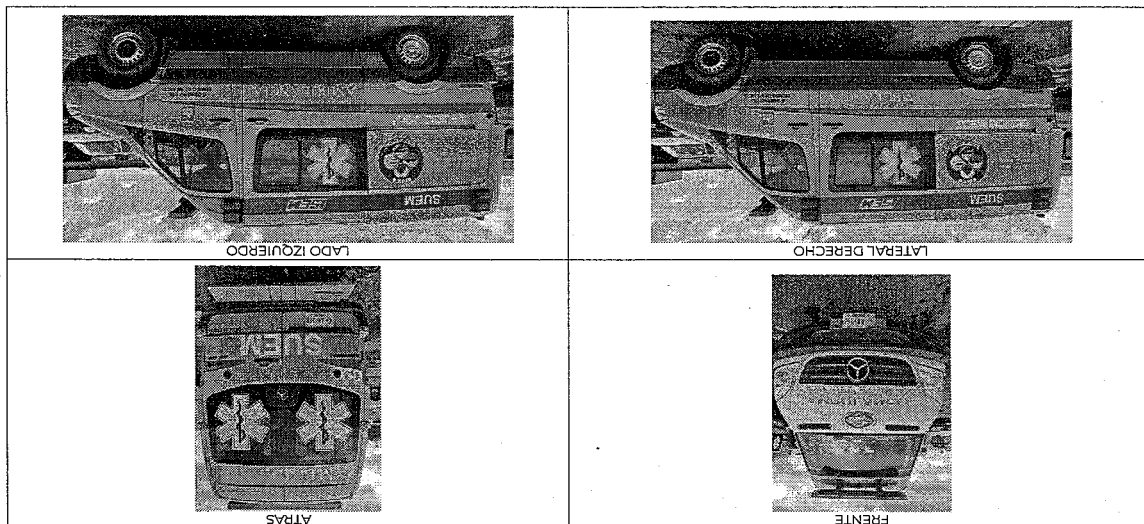
Anexo 1: Estado actual de ambulancias

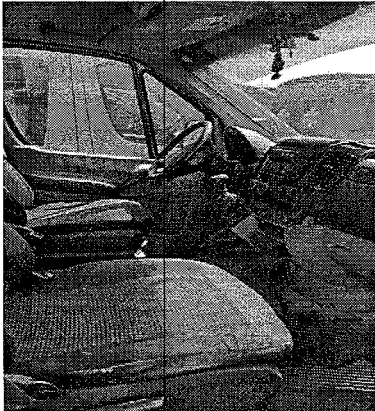


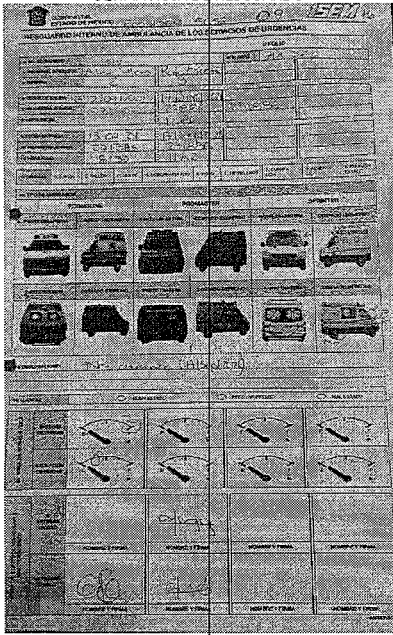
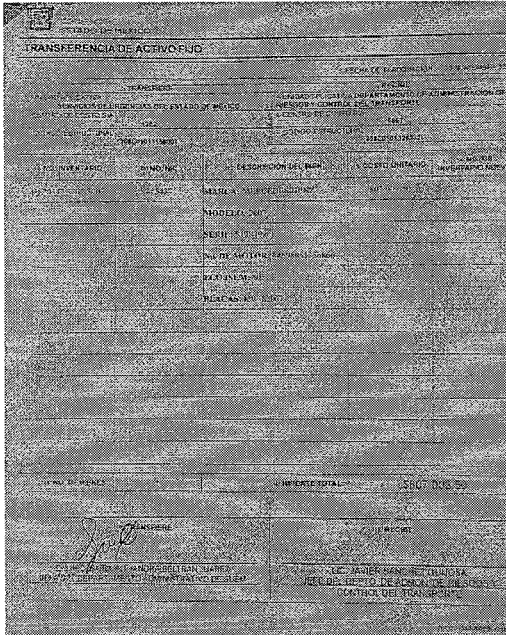
Página 29 de 124

[illegible]

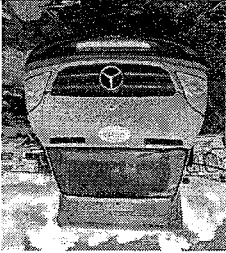
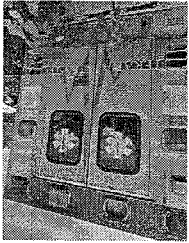
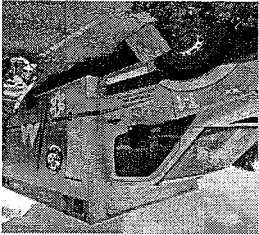
Numero economico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripcion	Comentarios
5057	MERCEDES BENZ	2007	271,886	SUEM	UNIDAD 09. PARA TRANSFERENCIA. KILOMETRAJE OBTENIDO DEL ULTIMO RESEGUARDO

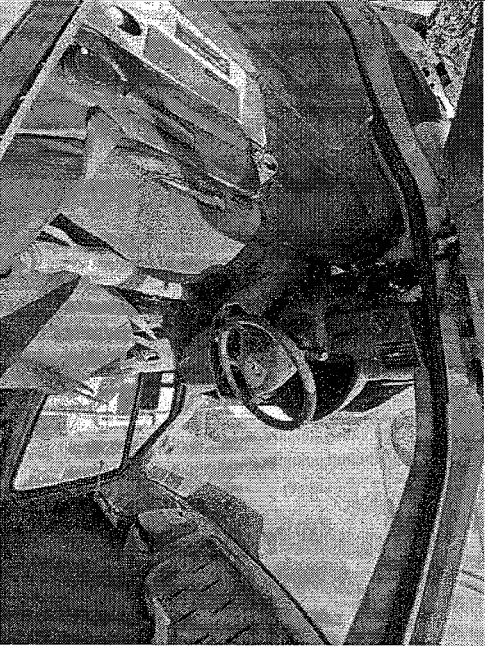


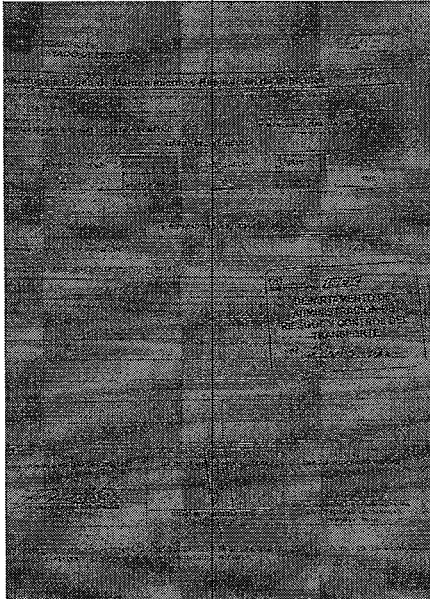
CABINA CONDUCTOR 	CABINA PACIENTE 
ODOMETRO NO TIENE BATERIA	OTRO

ULTIMA HOJA DE RESGUARDO 	FORMATO PARA TRAMITE DE TRANSFERENCIA 
---	---

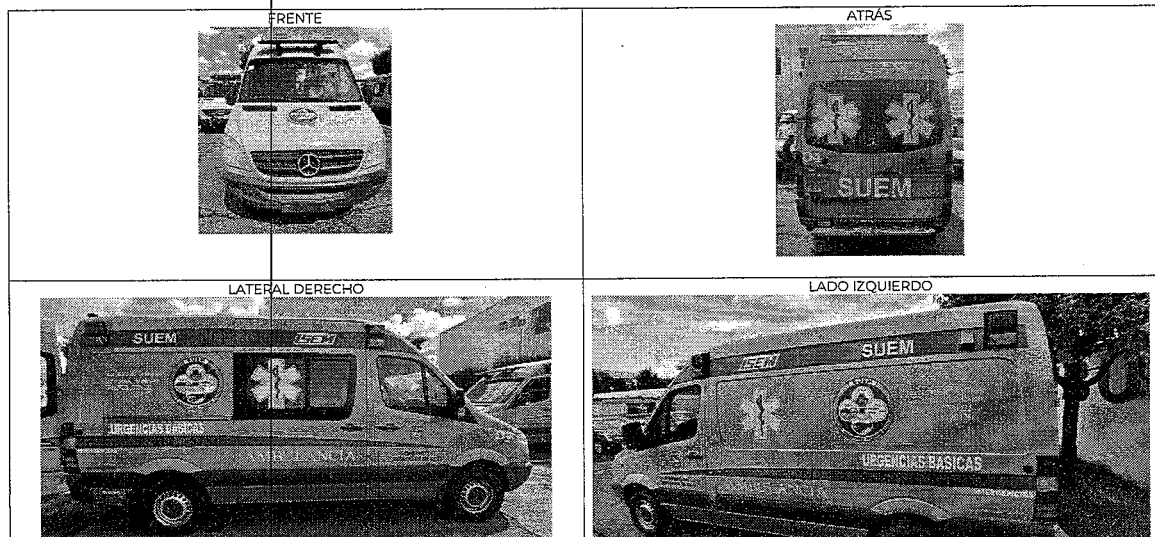
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5061	MERCEDES BENZ TERAPIA	2007	159,614	SUEM	UNIDAD T1 PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE ULTIMA SOLICITUD DE REPARACION

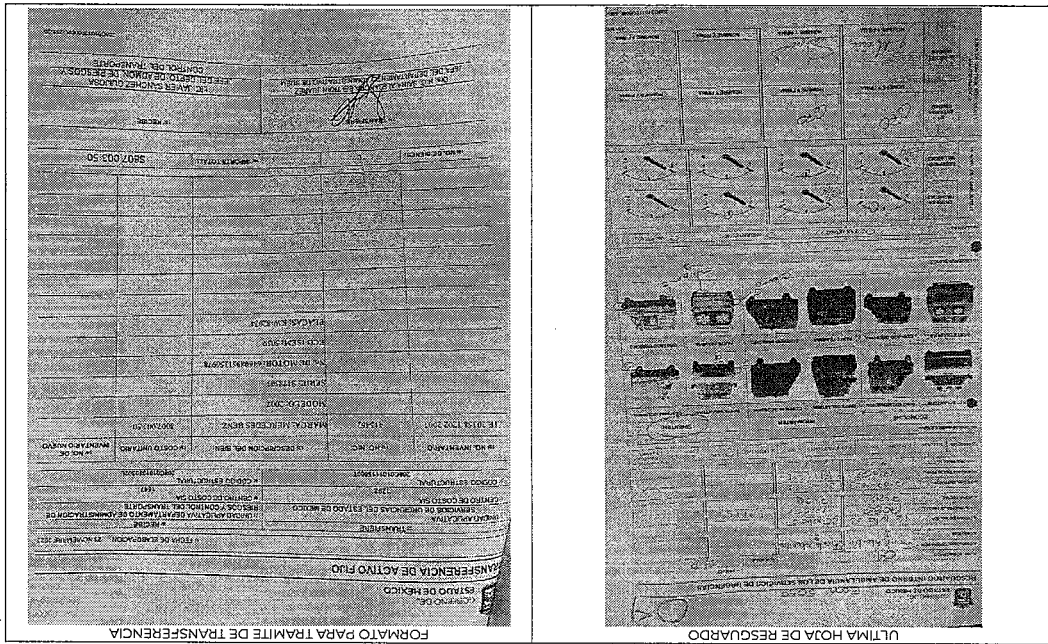
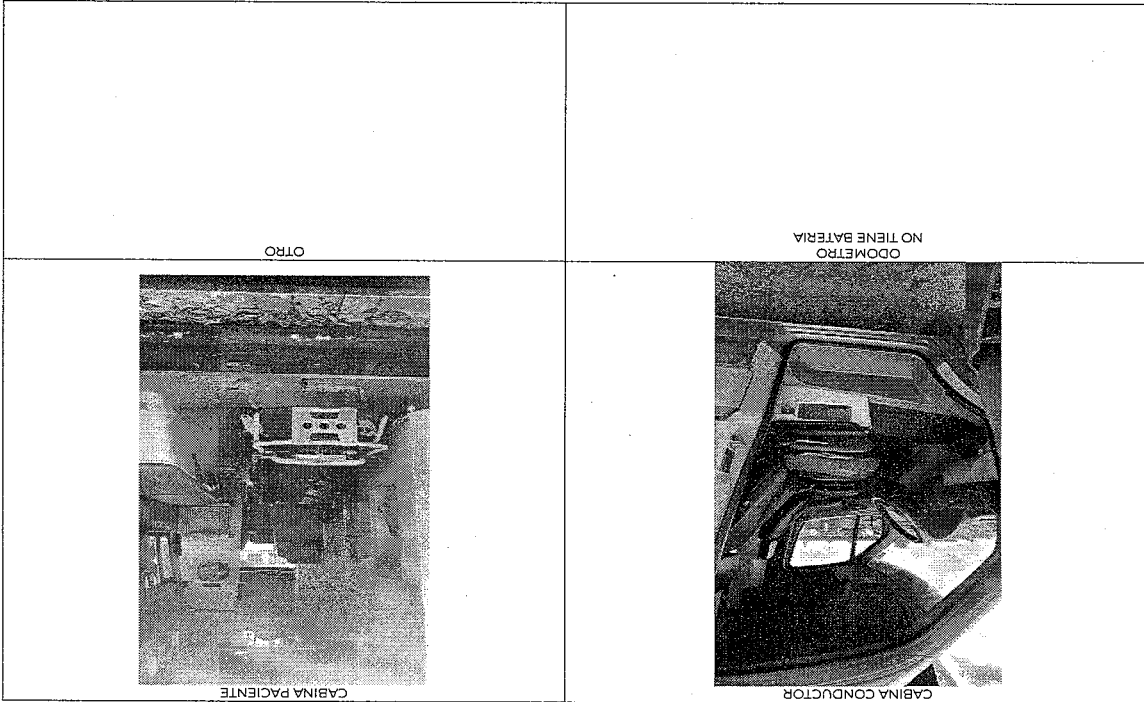
 FRENTE	 LATERAL DERECHO
 ATRÁS	 LADO IZQUIERDO

 CABINA CONDUCTOR	 CABINA PACIENTE
ODOMETRO	OTRO
NO TIENE BATERIA	

ULTIMA SOLICITUD DE REPARACION		FORMATO PARA TRANSFERENCIA DE LA UNIDAD	
		HOJA CONCENTRADORA DE MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES (ANEXAR COPIAS DE RESGUARDOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS)	
		N.º DE FOLIO: TGE156001207/PAN FECHA: 23 JULIO 2020	
SECRETARÍA - INSTITUTO DE SALUD (INSTITUTO) DE MÉXICO		SECRETARÍA - INSTITUTO DE SALUD (INSTITUTO) DE MÉXICO	
ENTREGA		RECIBE	
UNIDAD ADMINISTRATIVA:		UNIDAD ADMINISTRATIVA:	
SERVICIOS DE URGENCIAS DEL ESTADO DE MÉXICO		DPTO. DE ADMÓN. DE RESG. Y CONTR. DEL TRANSPORTE	
CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA:		CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA:	
1302		1307	
CÓDIGOS (MUNICIPIO Y LOCALIDAD):		CÓDIGOS (MUNICIPIO Y LOCALIDAD):	
No. DE INVENTARIO		DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
1E 20396 1202 2007		MARCA: MERCEDES BENZ	
		MODELO: 2007	
		SERIE: WDAKPHD1N3115	
		No. DE MOTOR: D08A112172	
		CÓD. SEM: 600	
		COSTO: \$ 1,816,821.15	
		PLACAS: VLSM	
		TRAXANDOS DE VEHÍCULOS (TIPO DE ASIGNACIÓN, NIVEL, JERARQUICO Y SALARIAL DEL SERVIDOR PÚBLICO, RESGUARDATARIO)	
P. MARCELA TILANAS ÁNCHEZ LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA DEL DELEGADO ADMVO. O EQUIVALENTE QUE AUTORIZA O EN SU CASO, ENTREGA		E. N. C. ALFONSO CORONA GUZMAN NOMBRE Y FIRMA DEL DELEGADO ADMVO. O EQUIVALENTE QUE RECIBE	
El traslado del lado inferior izquierdo se deberá sufragar solo por el delegado admvo. o equivalente que autoriza la transferencia de bienes dentro de una misma unidad administrativa. Trasladados de la transferencia de bienes muebles entre unidades administrativas de una misma dependencia, el recurso interno, pagadero, se deberá sufragar por el delegado admvo. o equivalente que autoriza y el recibo inferior, sufragado por el que recibe, quien también deberá sufragar en este formato (copias) de los resguardos debidamente requisitados. FOODOP-EM-11			

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5059	MERCEDES BENZ	2007	171,164	SUEM	UNIDAD 04. PARA TRANSFERENCIA. KILOMETRAJE OBTENIDO DEL ÚLTIMO RESGUARDO



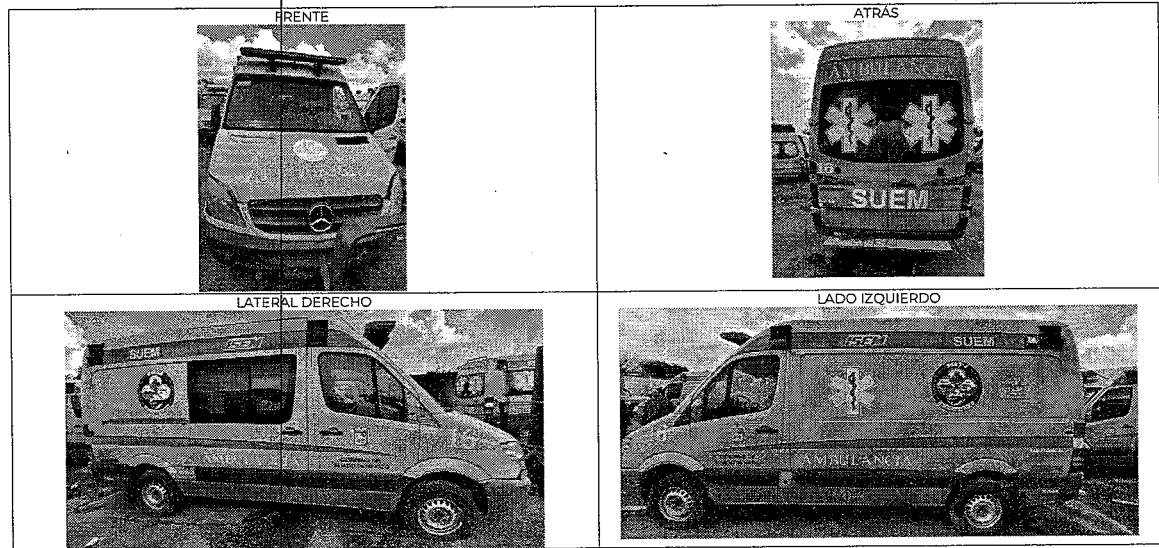


OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

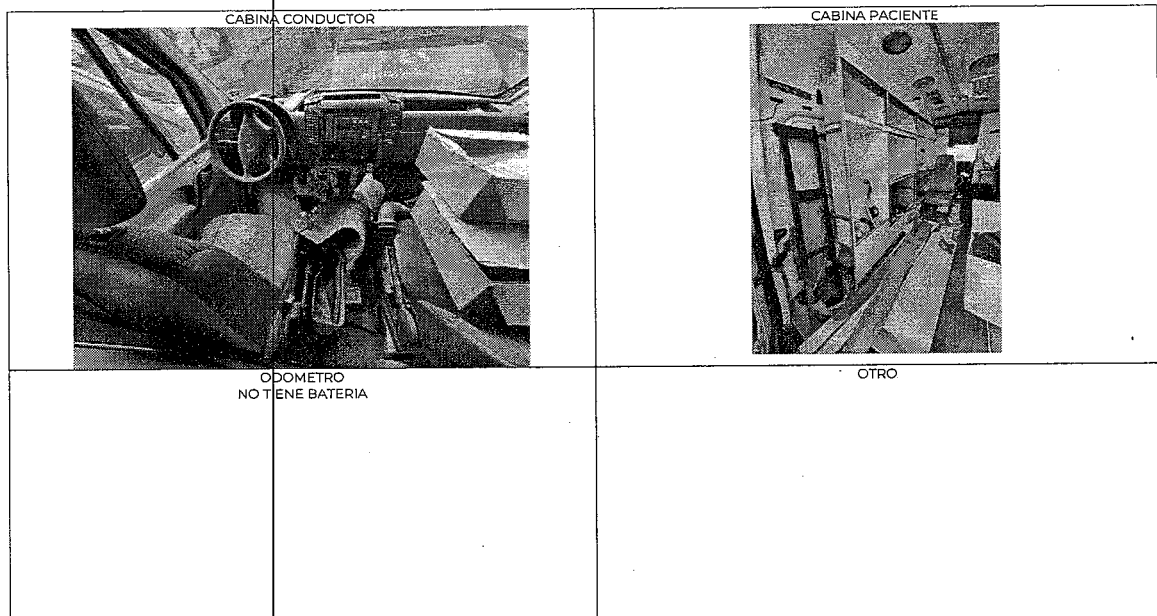


Anexo 1: Estado actual de ambulancias

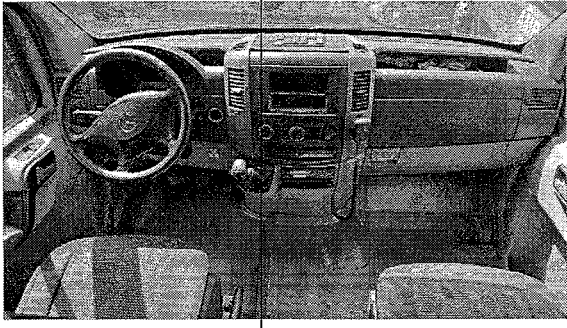
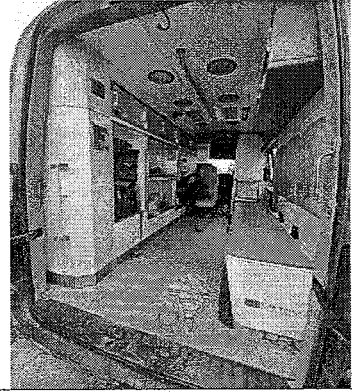
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5046	MERCEDES BENZ	2007	163,158	SUEM	UNIDAD 16. PARA TRANSFERENCIA. KILOMETRAJE OBTENIDO DE EXPEDIENTE



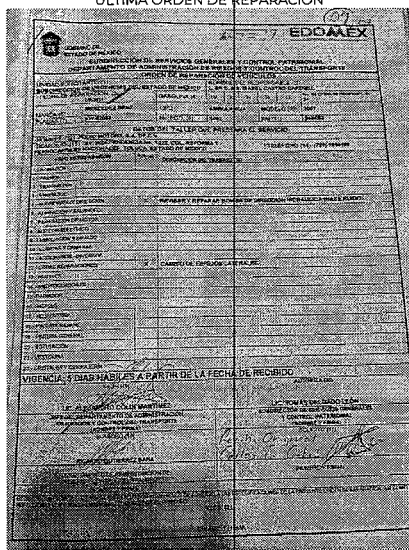
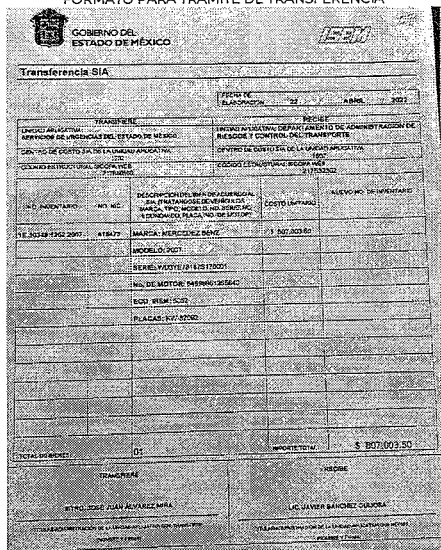
Anexo 1: Estado actual de ambulancias

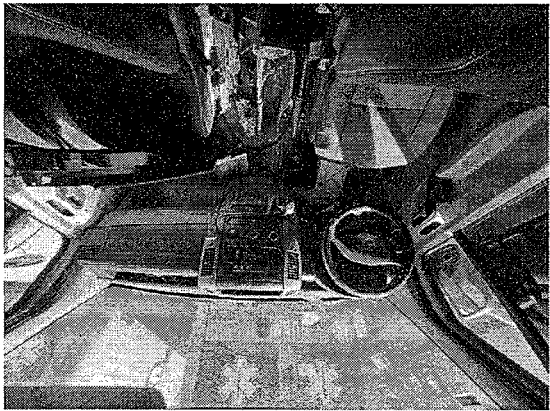
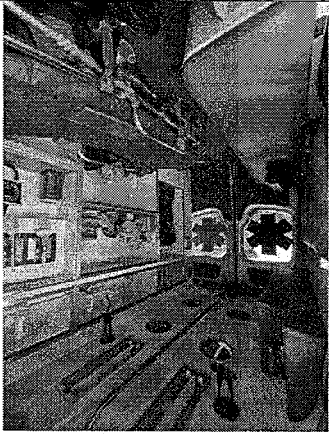


SALUD
RECUPERARLA DE SALUD

CABINA CONDUCTOR 	CABINA PACIENTE 
ODOMETRO NO TIENE BATERIA	OTRO

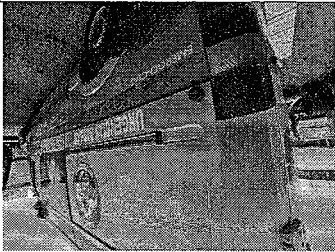
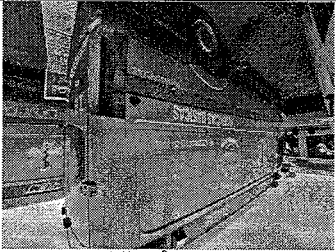
OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA ORDEN DE REPARACION 	FORMATO PARA TRAMITE DE TRANSFERENCIA 
---	---

	ODOMETRO NO TIENE BATERIA
CABINA CONDUCTOR 	CABINA PACIENTE 

OTRO

Anexo I: Estado actual de ambulancias

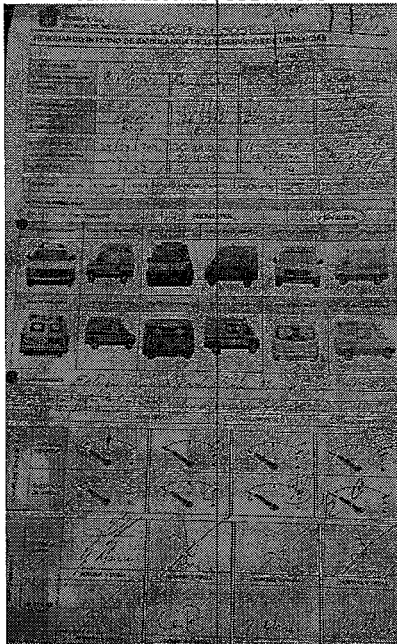
LATERAL DERECHO 	LATERAL IZQUIERDO 
FRENTE 	ATRAS 

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5051	MERCEDES BENZ	2007	269,472	SUEM	UNIDAD II, PARA TRANSFERENCIA, KILOMETRAJE OBTENIDO DEL ULTIMO RESCUARDO

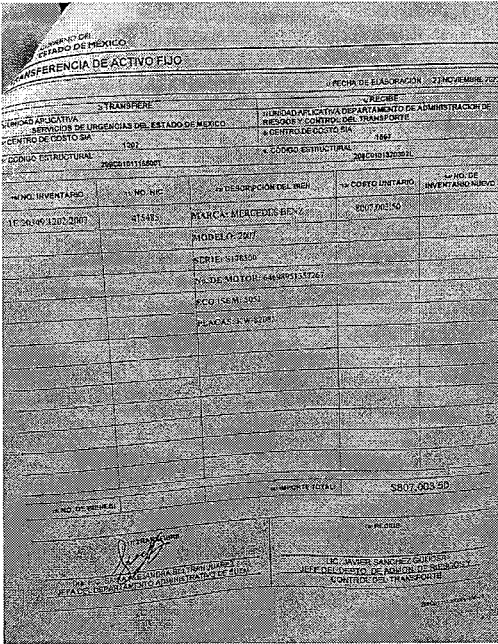
Anexo I: Estado actual de ambulancias

OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ÚLTIMO RESGUARDO DE LA UNIDAD

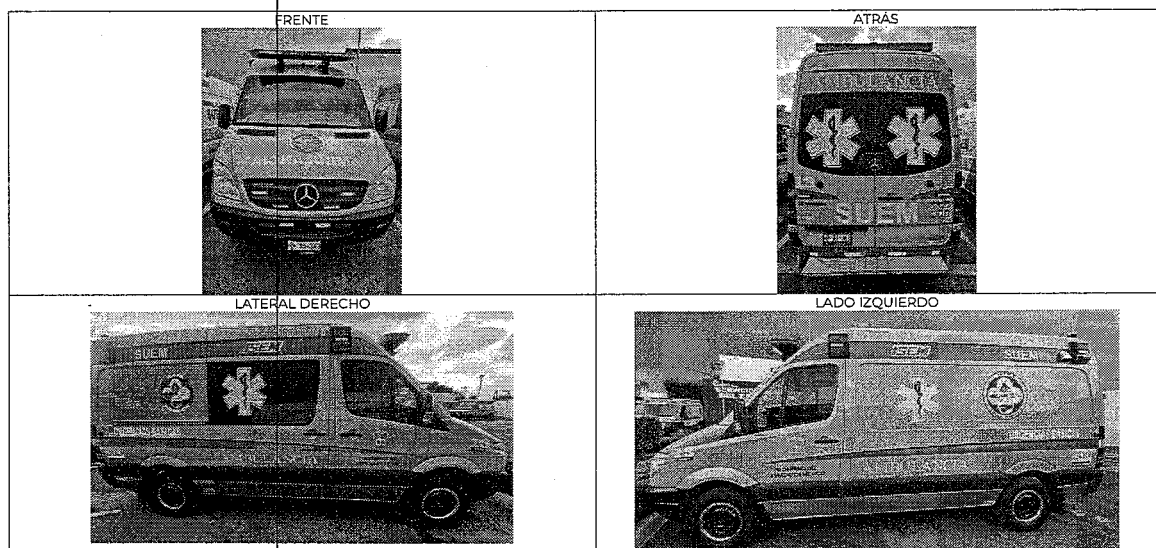


FORMATO PARA TRAMITE DE TRANSFERENCIA

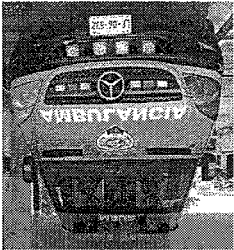
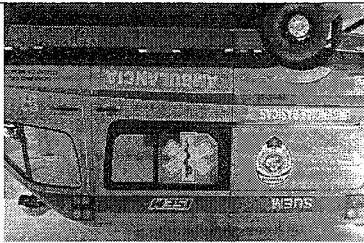


Página 48 de 124

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5058	MERCEDES BÉNZ	2007	267,154	SUEM	UNIDAD 13.

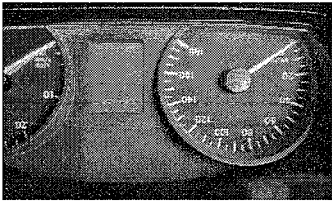
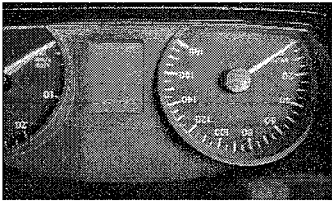


Página 49 de 124

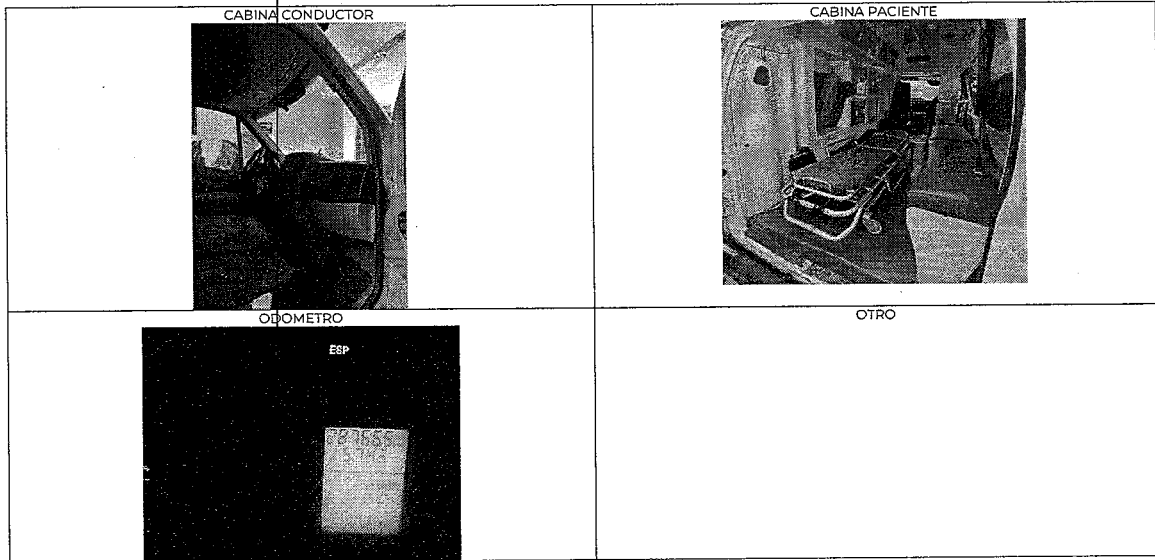
			
FRENTE		ATRÁS	
			
LATERAL DERECHO		LADO IZQUIERDO	

Número económico	5050	Modelo	MERCEDES BENZ	Año	2007	Kilometraje	287,665	Hospital de adscripción	SUEM	UNIDAD 12.	Comentarios
------------------	------	--------	---------------	-----	------	-------------	---------	-------------------------	------	------------	-------------

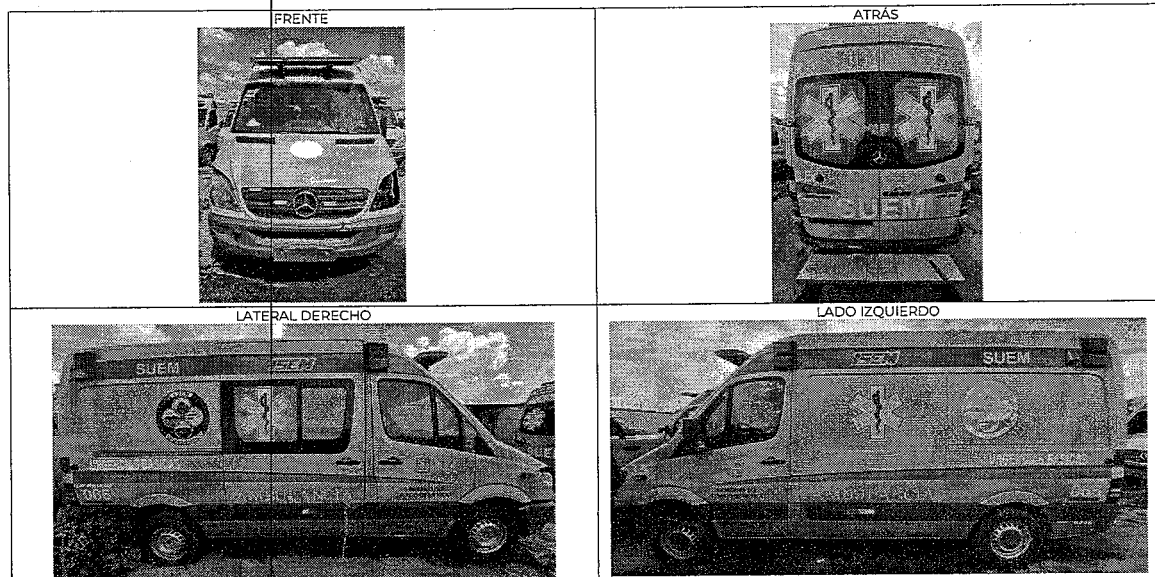
Anexo I: Estado actual de ambulancias

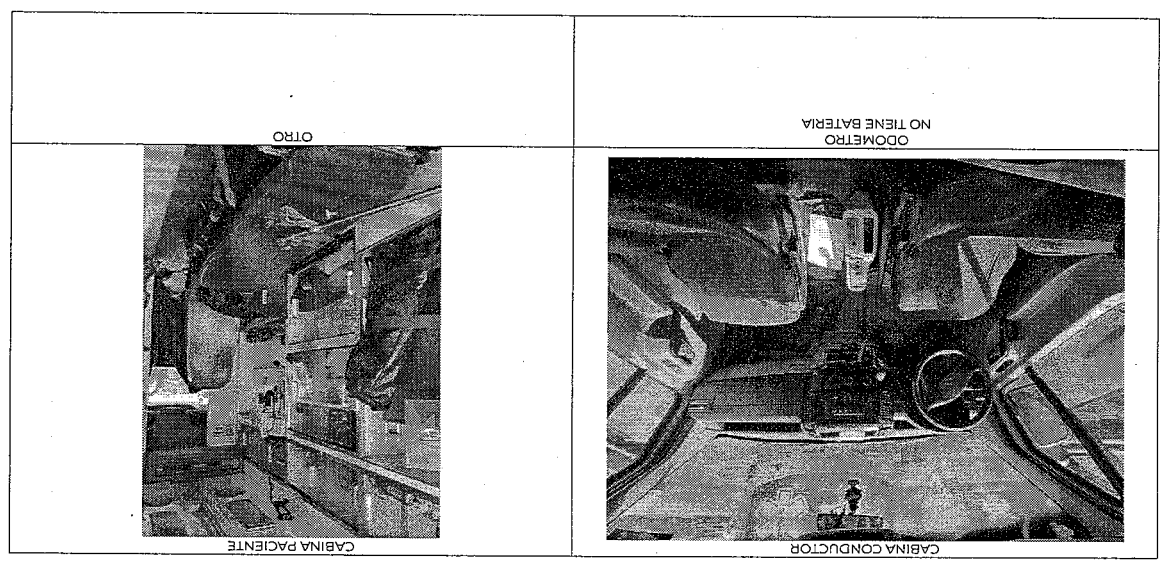
			
CABINA CONDUCTOR		CABINA PACIENTE	
			
CABINA CONDUCTOR		CABINA PACIENTE	

Anexo I: Estado actual de ambulancias

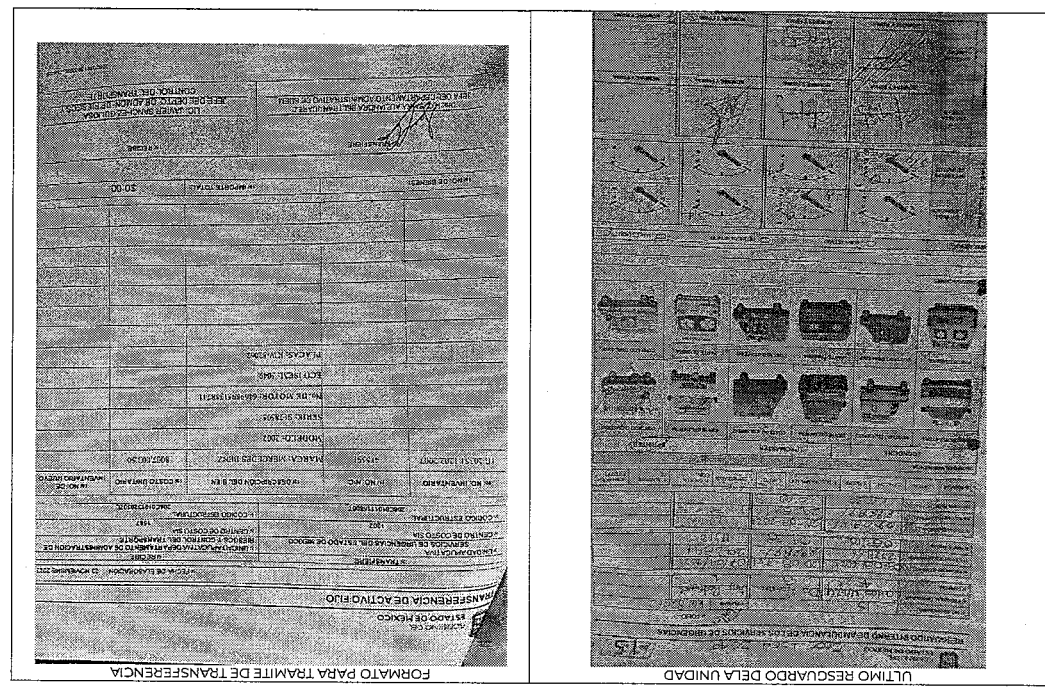


Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5049	MERCEDES BENZ	2007	292,891	SUEM	UNIDAD 15. PARA TRANSFERENCIA. KILOMETRAJE OBTENIDO DEL ULTIMO RESGUARDO





OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

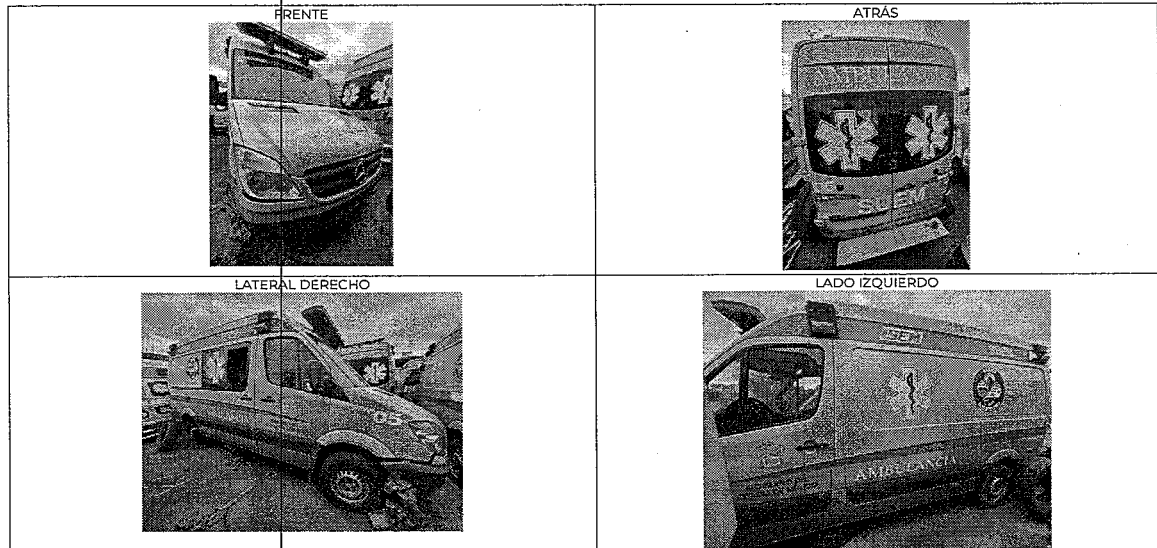


ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5048	MERCEDES BENZ	2007	215,800	SUEM	UNIDAD 05. PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DE LA ULTIMA ORDEN DE REPARACION



Página 56 de 124



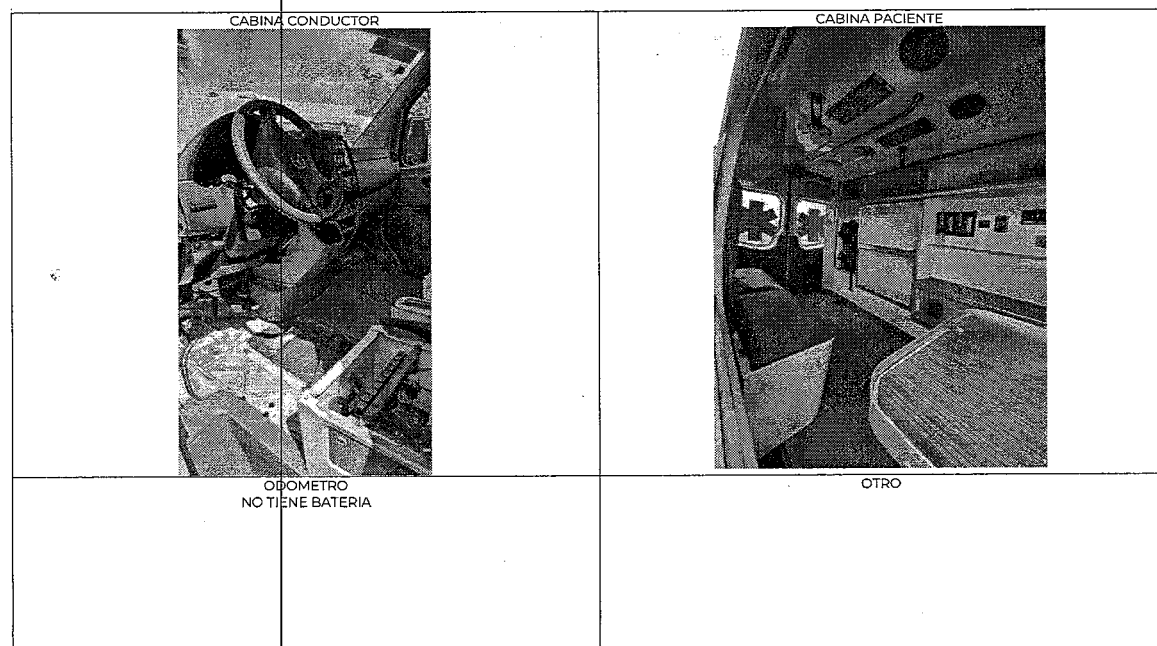
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

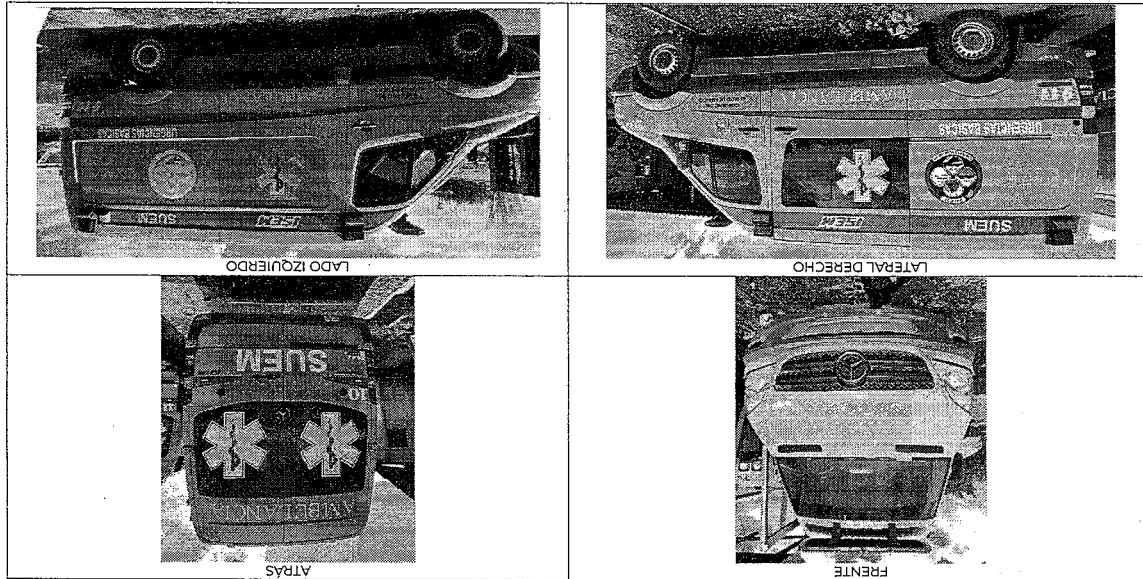
Anexo 1: Estado actual de ambulancias



Página 57 de 124

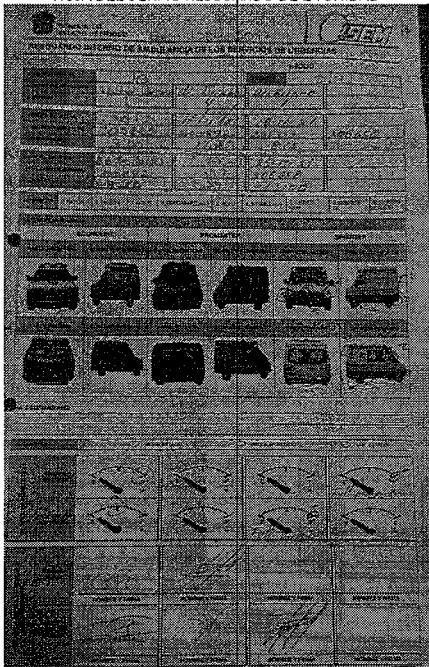
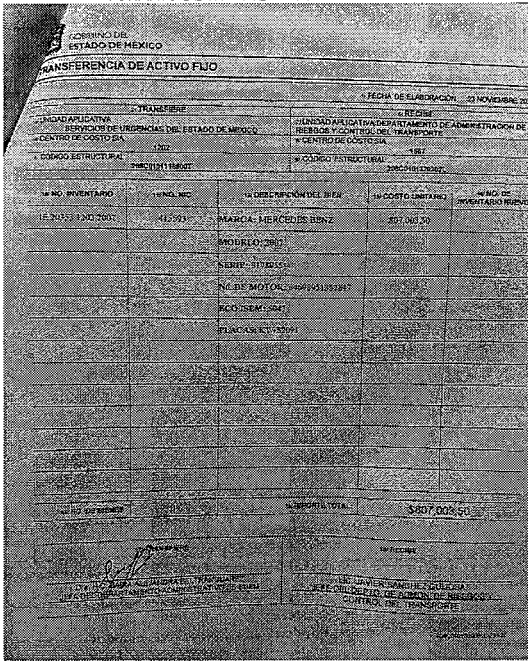
[illegible]

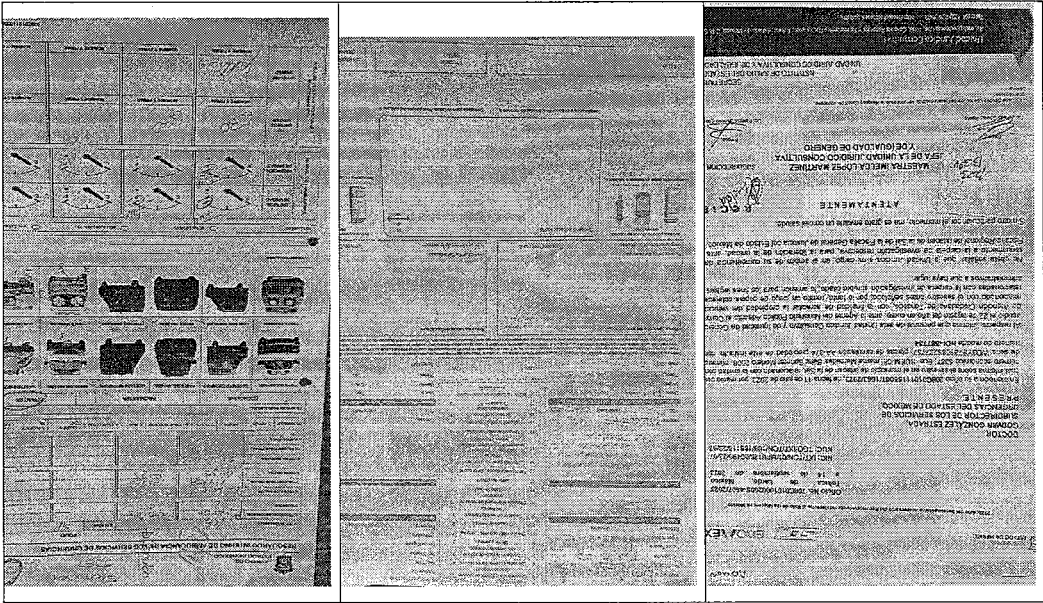
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5047	MERCEDES BENZ	2007	306,658	SUEM	UNIDAD 10, PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DEL ÚLTIMO RESGUARDO



CABINA CONDUCTOR 	CABINA PACIENTE 
ODOMETRO NO TIENE BATERIA	OTRO

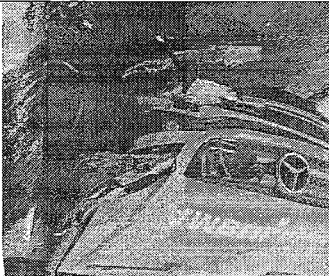
OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

HOJA DEL ÚLTIMO RESGUARDO DE LA UNIDAD 	FORMATO DE TRAMITE PARA TRANSFERENCIA 
---	---



OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

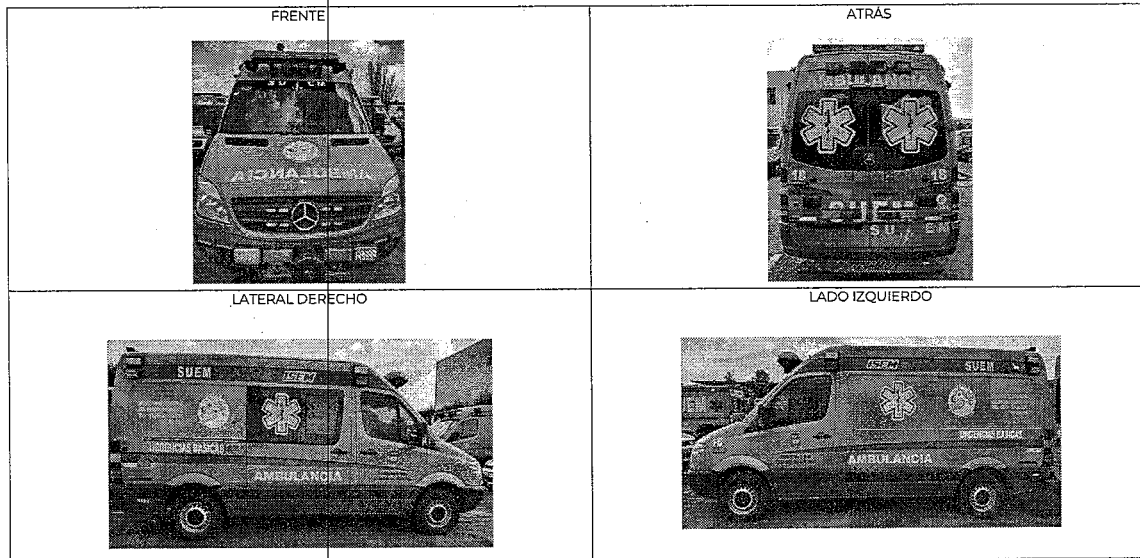
Anexo 1: Estado actual de ambulancias

Número económico	5387	Modelo	MERCEDES BENZ	Año	2007	Kilometraje	180,480	SUEM	UNIDAD 08: SINIESTRADA KILOMETRAJE OBTENIDO DE ULTIMO RESGUARDO
FRENTE		ATRAS							
NO APLICA		NO APLICA							
LATERAL DERECHO		LADO IZQUIERDO							
NO APLICA		NO APLICA							
CABINA CONDUCTOR		CABINA PACIENTE							
NO APLICA		NO APLICA							
ODOMETRO		OTRO							
NO TIENE BATERIA									

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

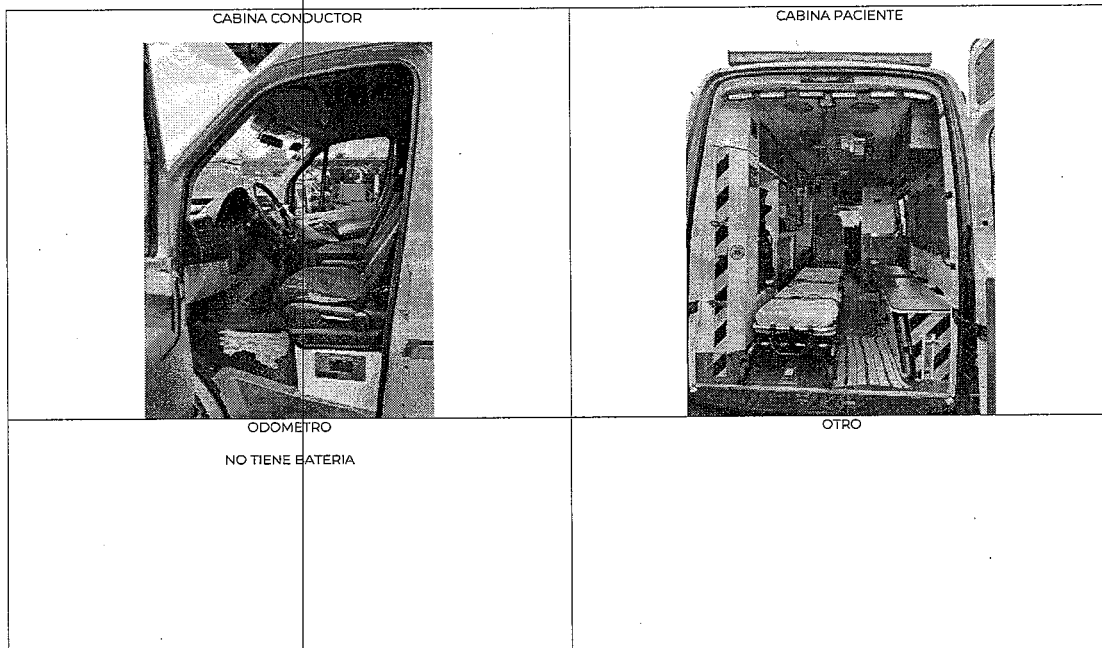
Anexo 1: Estado actual de ambulancias

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5381	MERCEDES BENZ	2007	149,032	SUEM	UNIDAD 18. KILOMETRAJE OBTENIDO DE EXPEDIENTE



Página 64 de 124

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

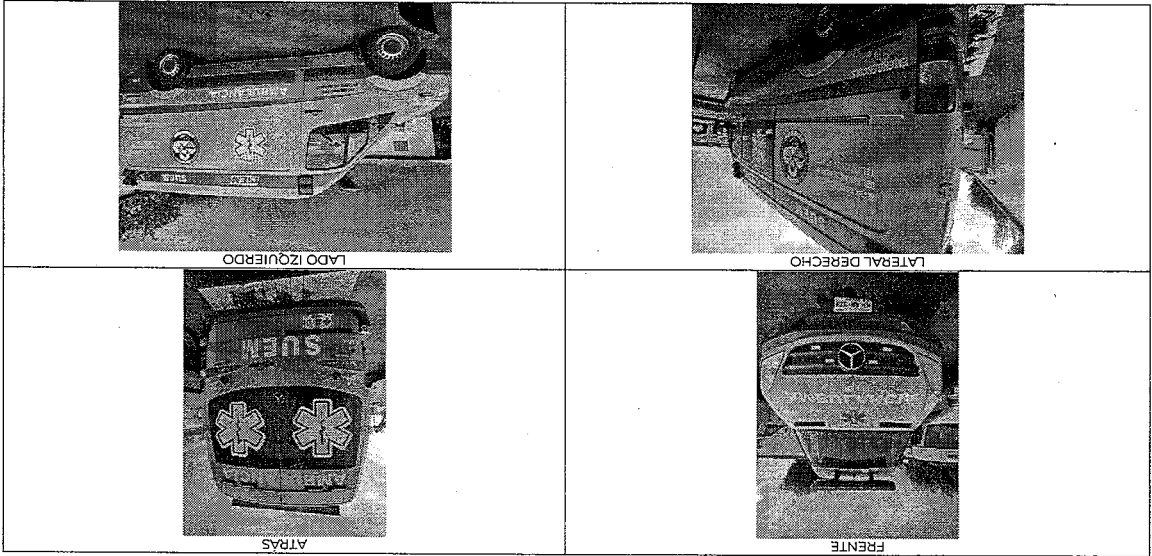


Página 65 de 124

ULTIMA HOJA DE RESGUARDO DE LA UNIDAD

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

Número económico	5384	Modelo	MERCEDES BENZ	Año	2008	Kilometraje	215,379	Hospital de adscripción	SUEM	UNIDAD 24 PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DE EXPEDIENTE	Comentarios
------------------	------	--------	---------------	-----	------	-------------	---------	-------------------------	------	---	-------------





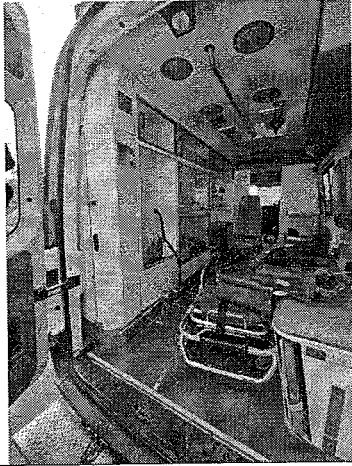
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

CABINA CONDUCTOR	CABINA PACIENTE
	
ODOMETRO NO TIENE BATERIA	OTRO

Página 68 de 124



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

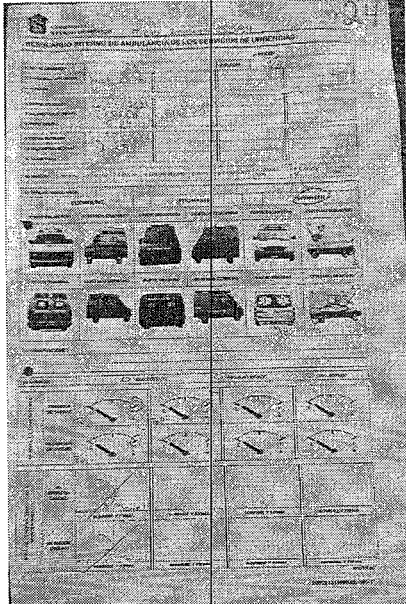
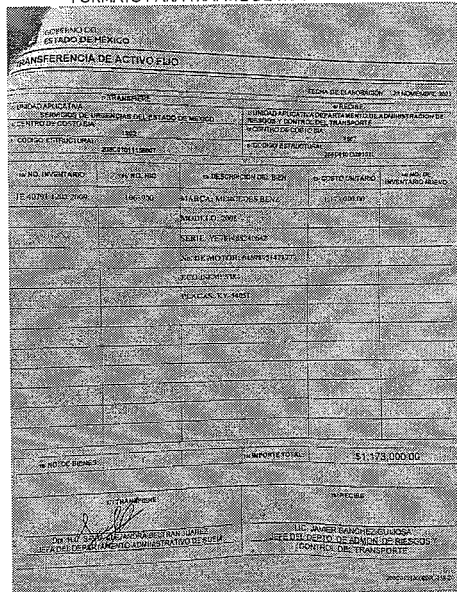


ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

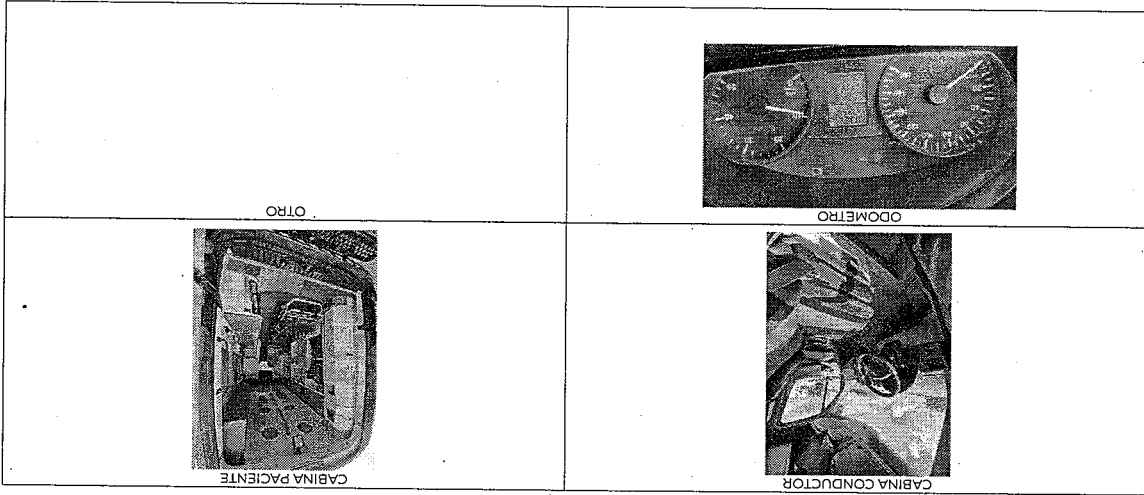
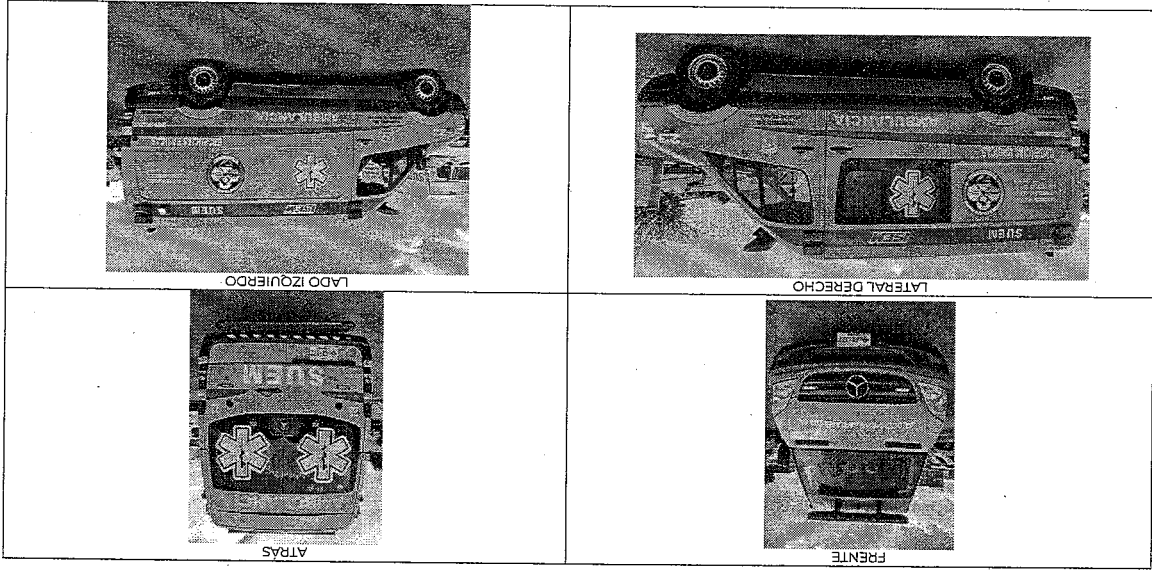
Anexo 1: Estado actual de ambulancias

OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA HOJA DE RESGUARDO	FORMATO PARA TRAMITE DE TRANSFERENCIA
	

Página 69 de 124

Número económico	5385	MERCEDES BENZ	2008	Kilometraje	203,859	Hospital de adscripción	SUEM	UNIDAD 23.
			Año			Comentarios		



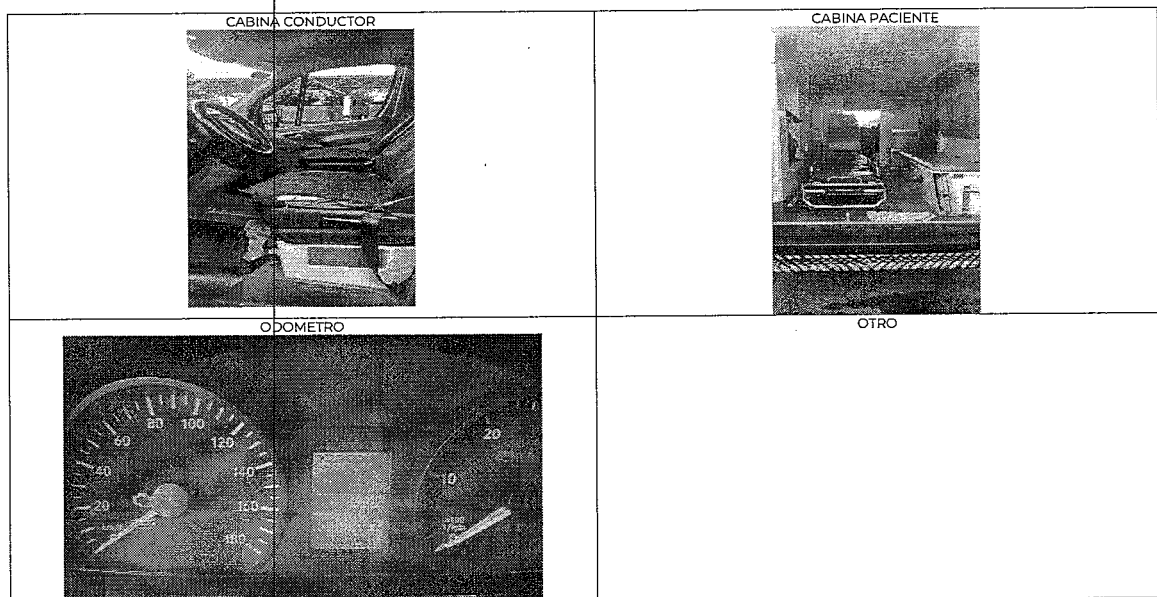


Anexo 1: Estado actual de ambulancias

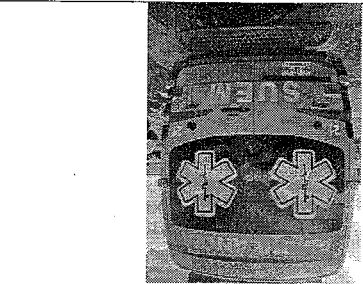
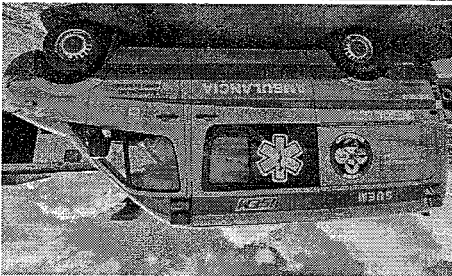
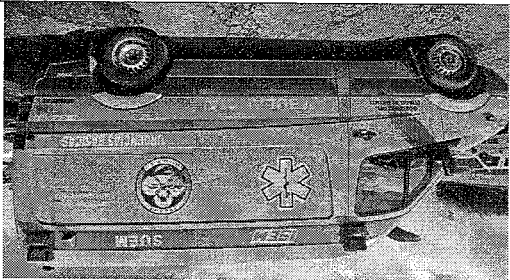
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5379	MERCEDES BENZ	2008	232,524	SUEM	UNIDAD 06.

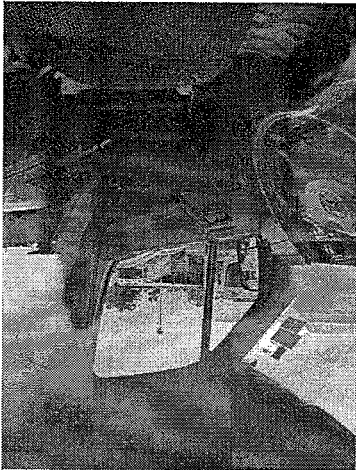
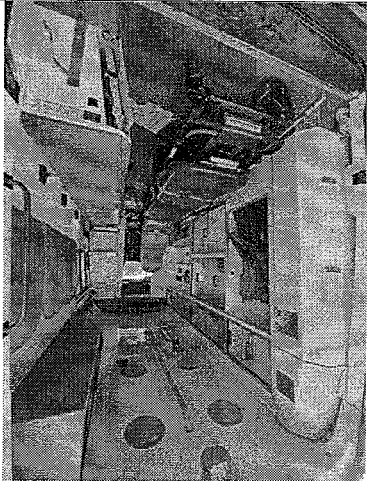
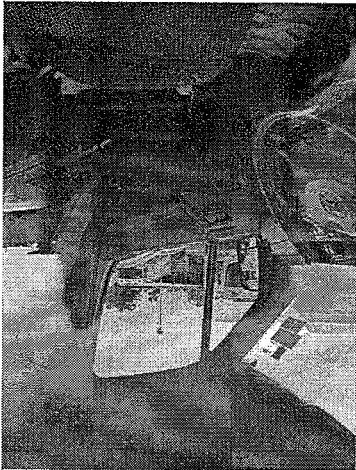
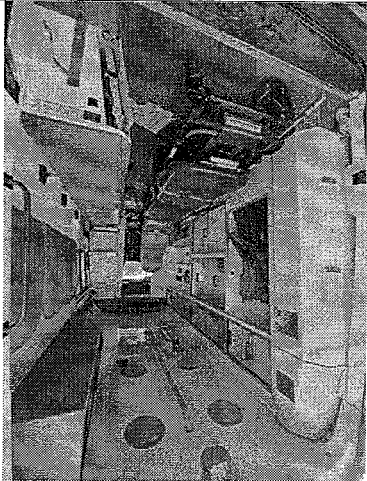


Anexo 1: Estado actual de ambulancias



Numero económico	S380	Modelo	MERCEDES BENZ	Año	2008	Kilometraje	204,339	Hospital de adscripción	SUEM	Comentarios	UNIDAD 21 PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DE EXPEDIENTE
------------------	------	--------	---------------	-----	------	-------------	---------	-------------------------	------	-------------	---

 FRENTE		 ATRÁS	
 LATERAL DERECHO		 LADO IZQUIERDO	

 CABINA CONDUCTOR		 CABINA PACIENTE	
 ODOMETRO NO TIENE BATERIA		 OTRO	

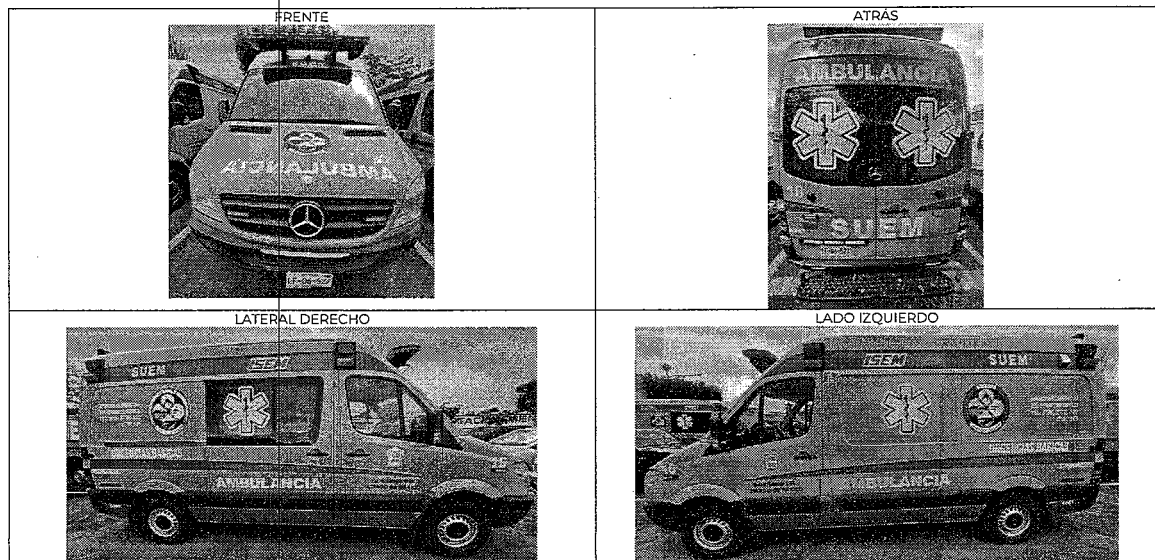
OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA HOJA DE RESGUARDO DE LA UNIDAD

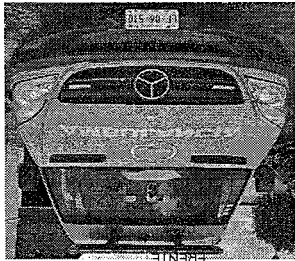
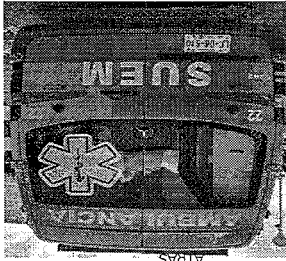
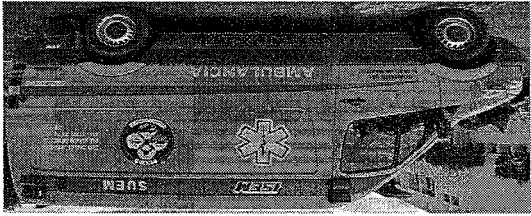
PARA TRAMITE DE TRANSFERENCIA

Página 76 de 124

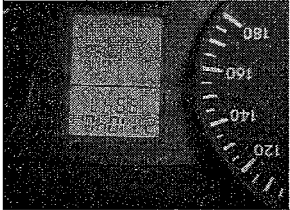
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5383	MERCEDES BENZ	2008	271,040	SUEM	UNIDAD 16.



Página 77 de 124

											
FRENTE		LADO IZQUIERDO									
											
LATERAL DERECHO		ATRAS									
Número económico	5382	Modelo	MERCEDES BENZ	Año	2008	Kilometraje	180,680	Hospital de adscripción	SUEM	Comentarios	UNIDAD 22.

Anexo I: Estado actual de ambulancias

			
CABINA CONDUCTOR		CABINA PACIENTE	
			
ODOMETRO		OTRO	

Anexo I: Estado actual de ambulancias



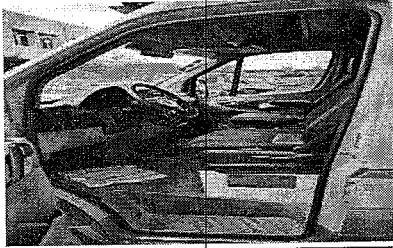
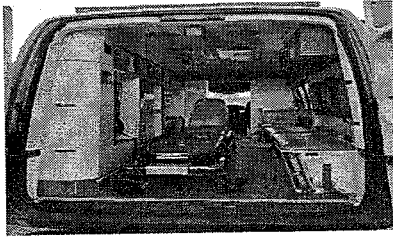
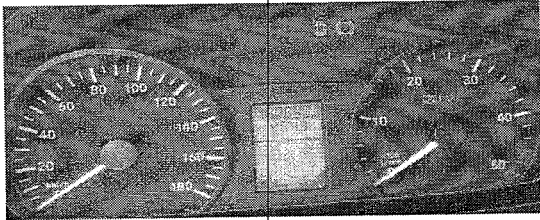
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡Si pesas de servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

CABINA CONDUCTOR 	CABINA PACIENTE 
ODOMETRO 	OTRO

Página 80 de 124



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

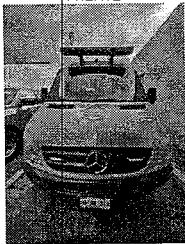
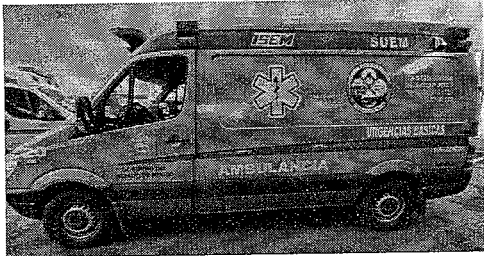


ESTADO DE
MÉXICO
¡Si pesas de servir!

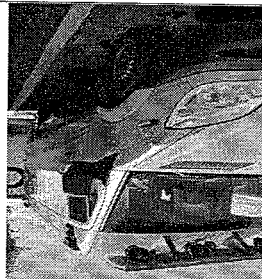
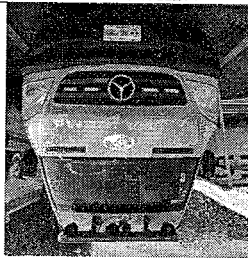
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5386	MERCEDES BENZ	2008	278,222	SUEM	UNIDAD 20.

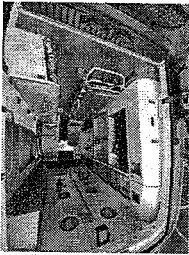
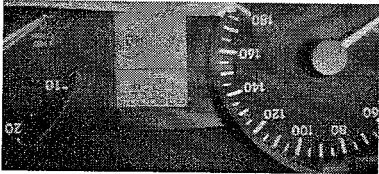
FRENTE 	ATRÁS 
LATERAL DERECHO 	LADO IZQUIERDO 

Página 81 de 124

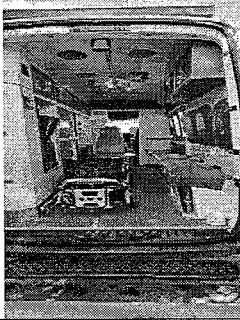
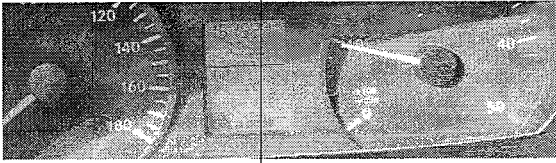
	
LATERAL DERECHO	LADO IZQUIERDO
	
FRENTE	ATRAS

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5378	MERCEDES BENZ	2008	167,521	SUEM	UNIDAD 17.

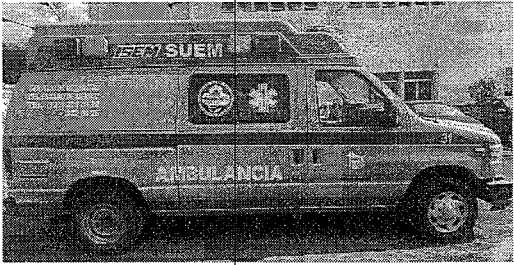
Anexo 1: Estado actual de ambulancias

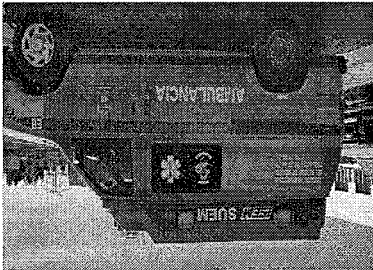
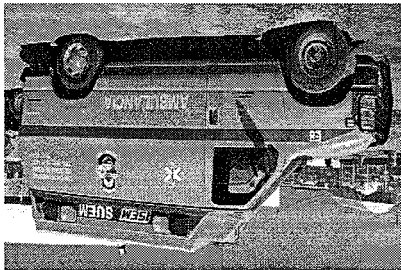
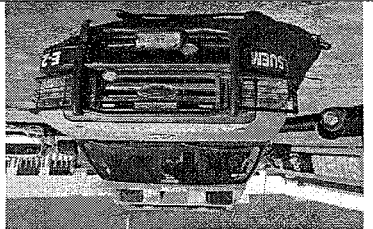
	
CABINA PACIENTE	CABINA CONDUCTOR
OTRO	

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

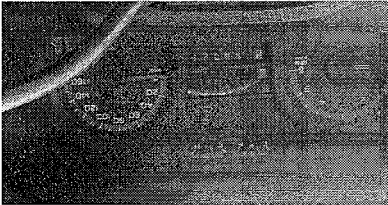
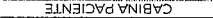
CABINA CONDUCTOR 	CABINA PACIENTE 
ODOMETRO 	OTRO

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5688	FORD ECONOLINE	2012	237,729	SUEM	UNIDAD 31.

FRENTE 	ATRÁS 
LATERAL DERECHO 	LADO IZQUIERDO 

					
LATERAL DERECHO	LADO IZQUIERDO				
					
FRENTE	ATRÁS				
Número económico 5689	Modelo FORD, ECONOLINE	Año 2012	Kilometraje 200,505	Hospital de adscripción SUEM	Comentarios UNIDAD EZ ACTUALMENTE EN

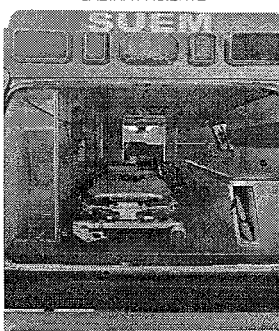
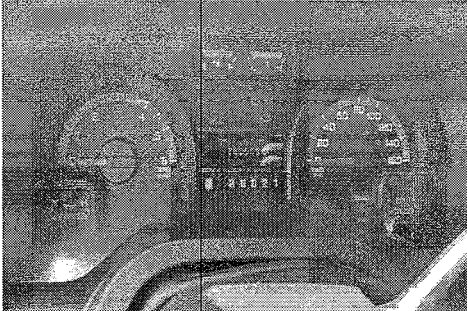
Anexo I: Estado actual de ambulancias

	
ODOMETRO	OTRO
	
CABINA CONDUCTOR	CABINA PACIENTE

Anexo I: Estado actual de ambulancias



Anexo 1: Estado actual de ambulancias

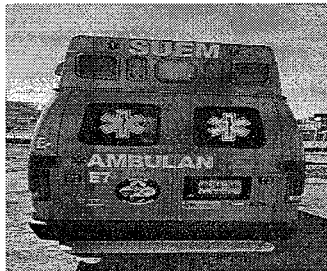
CABINA CONDUCTOR 	CABINA PACIENTE 
ODOMETRO 	OTRO

Página 88 de 124

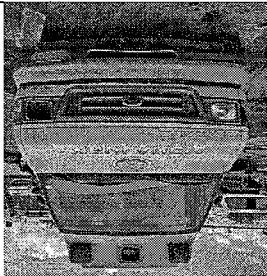
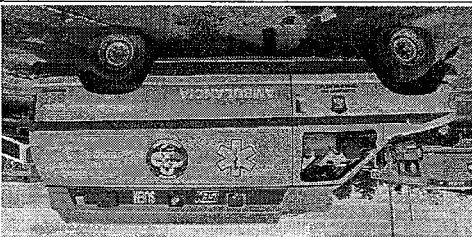
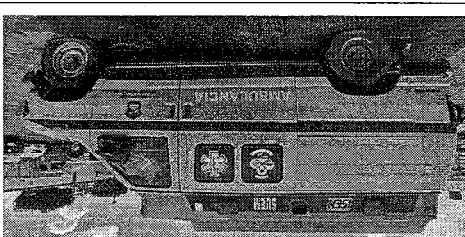


Anexo 1: Estado actual de ambulancias

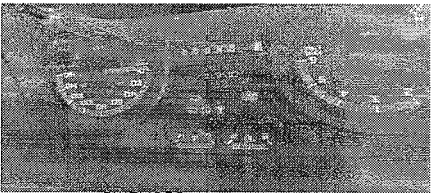
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
5691	FORD, ECONOLINE	2012	205,676	SUEM	UNIDAD E1. ACTUALMENTE E7

FRENTE 	ATRÁS 
LATERAL DERECHO 	LATERAL IZQUIERDO 

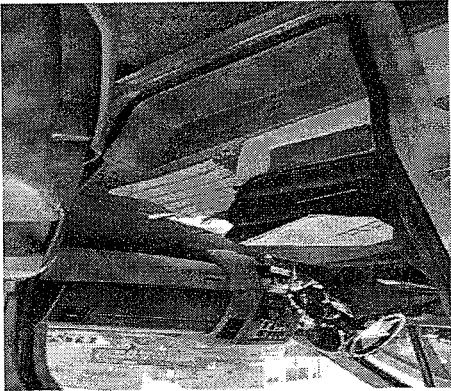
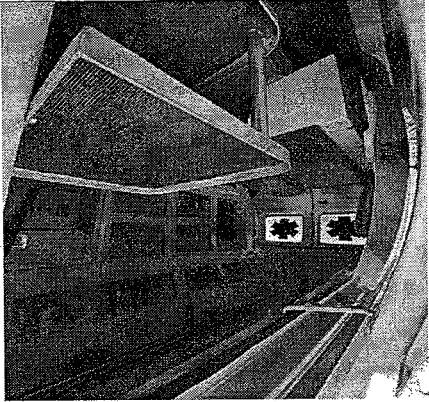
Página 89 de 124

											
FRENTE		ATRÁS		LADO IZQUIERDO		LATERAL DERECHO					
Número económico		4943	Modelo	FORD ECONOLINE	Año	2007	Kilometraje	262,869	Hospital de adscripción	SUEM	UNIDAD AL PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DE LA ÚLTIMA SOLICITUD DE REPARACION
Comentarios											

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

			
CABINA CONDUCTOR		CABINA PACIENTE	
		OTRO	
ODOMETRO			

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

 CABINA CONDUCTOR		NO TIENE BATERIA ODOMETRO	
 CABINA PACIENTE		OTRO	

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

4946		FORD ECONOLINE	2007	229,383	SUEM	LADO IZQUIERDO	
FRENTE		LATERAL DERECHO		ATRAS			

Número económico	Modelo	Año	kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
4946	FORD ECONOLINE	2007	229,383	SUEM	UNIDAD ES ANTERIOR, PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DE LA ULTIMA ORDEN DE REPARACION

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

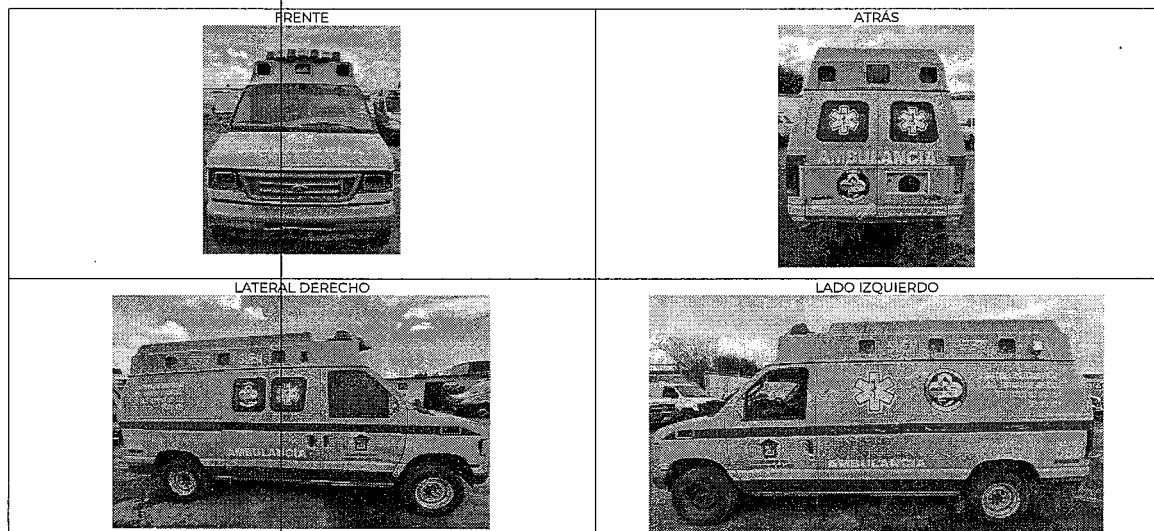
OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA ORDEN DE REPARACION

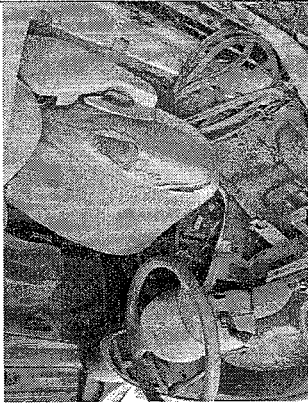
FORMATO DE TRAMITE DE TRANSFERENCIA

Página 96 de 124

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
4934	2007	FORD F250	121,245	SUEM	UNIDAD 58 ANTERIOR. PARA TRANSFERENCIA. KILOMETRAJE OBTENIDO DE LA ULTIMA SOLICITUD DE REPARACION



Página 97 de 124

	
CABINA CONDUCTOR	CABINA PACIENTE
ODOMETRO	OTRO
NO TIENE BATERIA	

OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA SOLICITUD DE REPARACION

SECRETARIA INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

RECIBE

ENTREGA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SERVICIOS DE UNIDAD DEL ESTADO DE MEXICO DE REPARACION Y CONTROL DE

CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA

CDIGOS (MUNICIPIO Y LOCALIDAD)

TRATAMIENTOS DE VEHICULOS

TIPO DE VEHICULO

REPARACION PUBLICA

RESOLUCION

FECHA: 23 JULIO 2020

NO DE FOLIO: 1818/0007/0011

HOJA CONCENTRADA DE MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES

(ANEXAS COPIAS DE REGISTROS DEBIDAMENTE REQUISITADOS)

FORMATO PARA TRANSFERENCIA DE LA UNIDAD

FORMATO PARA TRANSFERENCIA DE LA UNIDAD

SECRETARIA INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

RECIBE

ENTREGA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SERVICIOS DE UNIDAD DEL ESTADO DE MEXICO DE REPARACION Y CONTROL DE

CLAVE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA

CDIGOS (MUNICIPIO Y LOCALIDAD)

TRATAMIENTOS DE VEHICULOS

TIPO DE VEHICULO

REPARACION PUBLICA

RESOLUCION

FECHA: 23 JULIO 2020

NO DE FOLIO: 1818/0007/0011

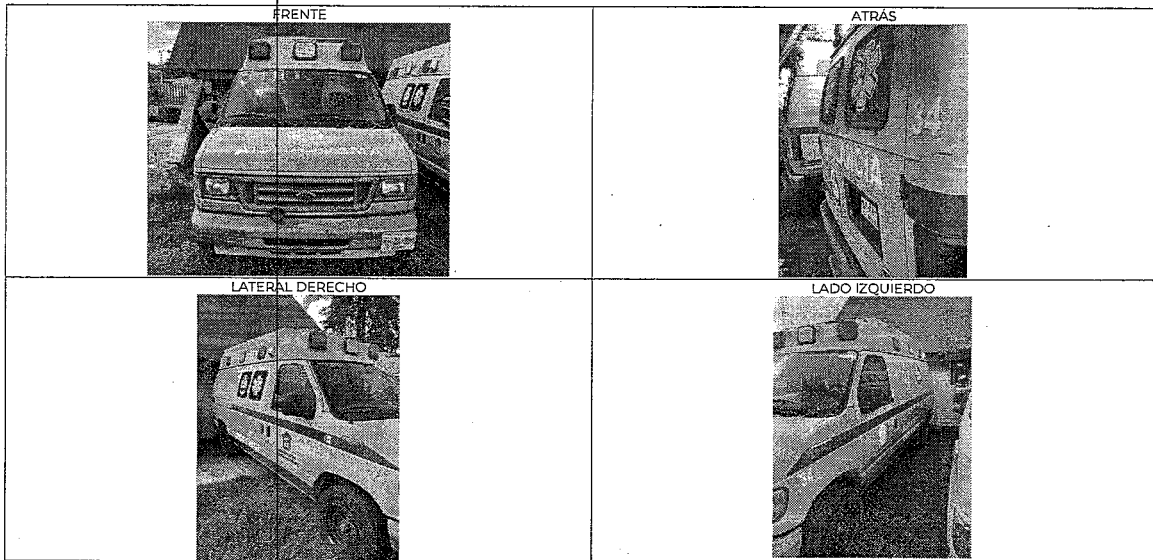
HOJA CONCENTRADA DE MOVIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES

(ANEXAS COPIAS DE REGISTROS DEBIDAMENTE REQUISITADOS)

FORMATO PARA TRANSFERENCIA DE LA UNIDAD

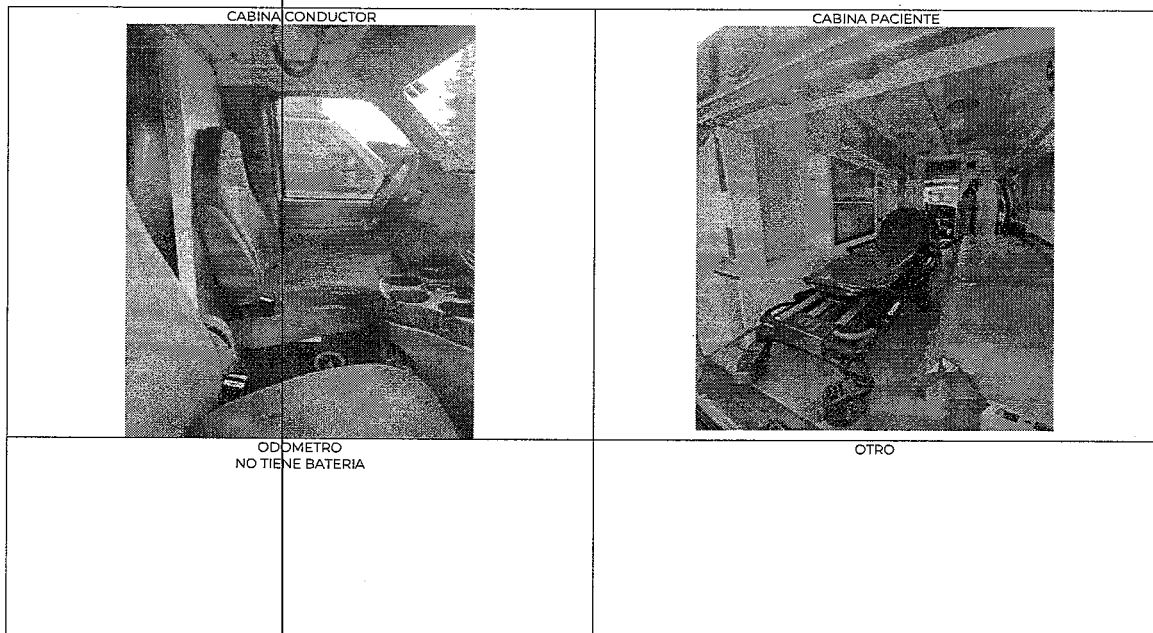
Anexo 1: Estado actual de ambulancias

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
4952	FORD ECONOLINE	2007	176,459	SUEM	Unidad 34. PARA TRANSFERENCIA. KILOMETRAJE OBTENIDO DEL ULTIMO RESGUARDO

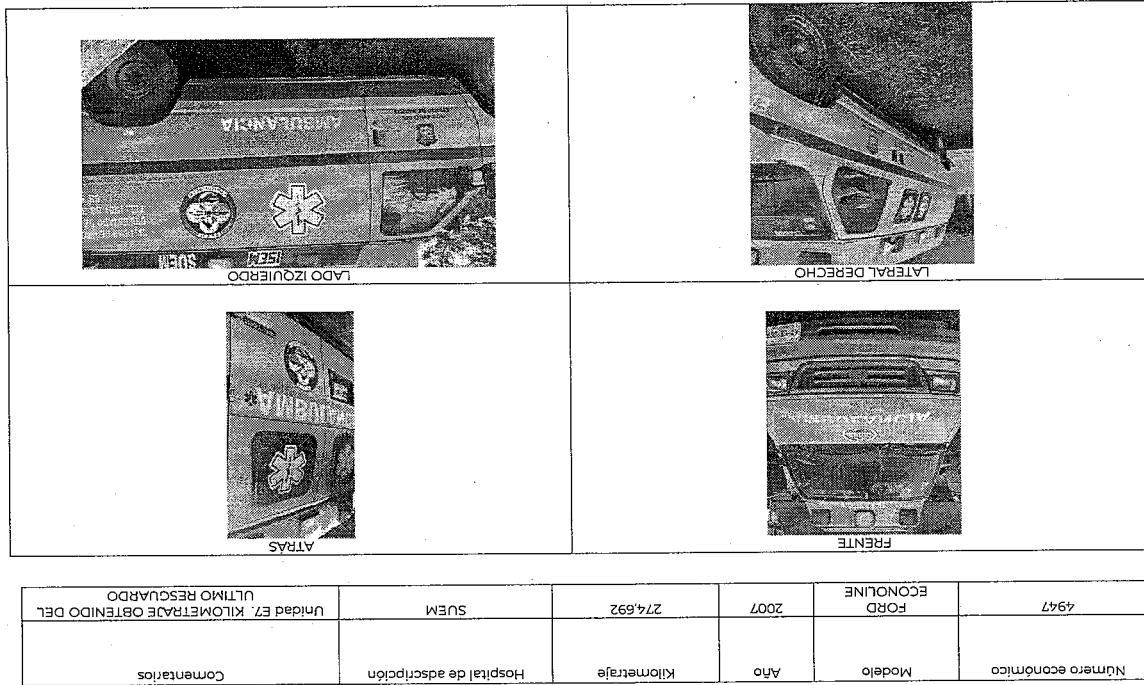


Página 100 de 124

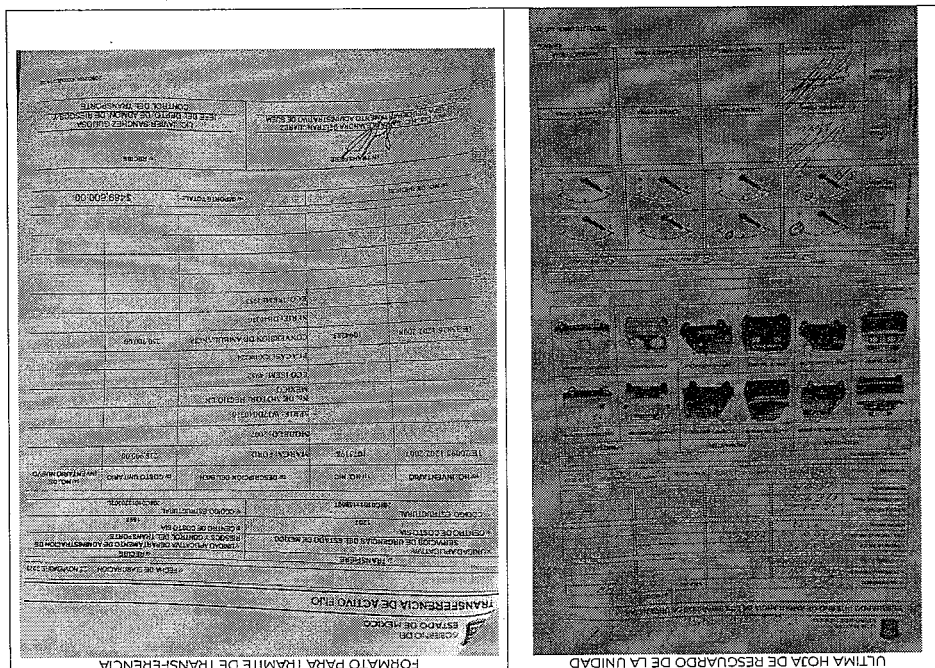
Anexo 1: Estado actual de ambulancias



Página 101 de 124

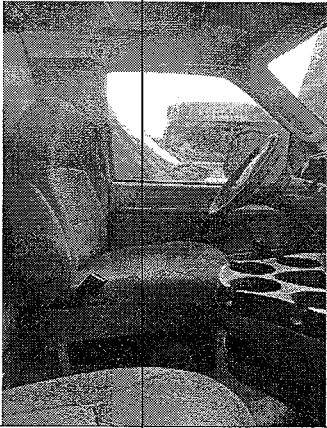
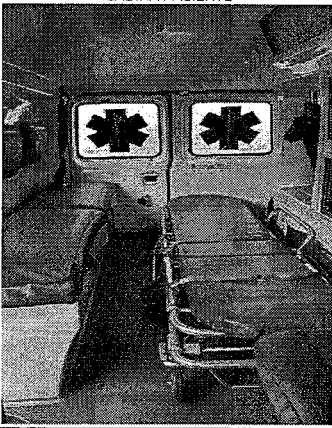


Anexo I: Estado actual de ambulancias

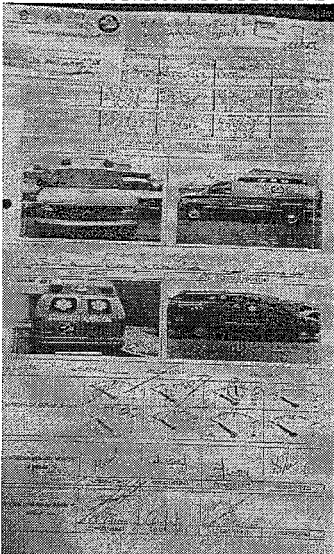


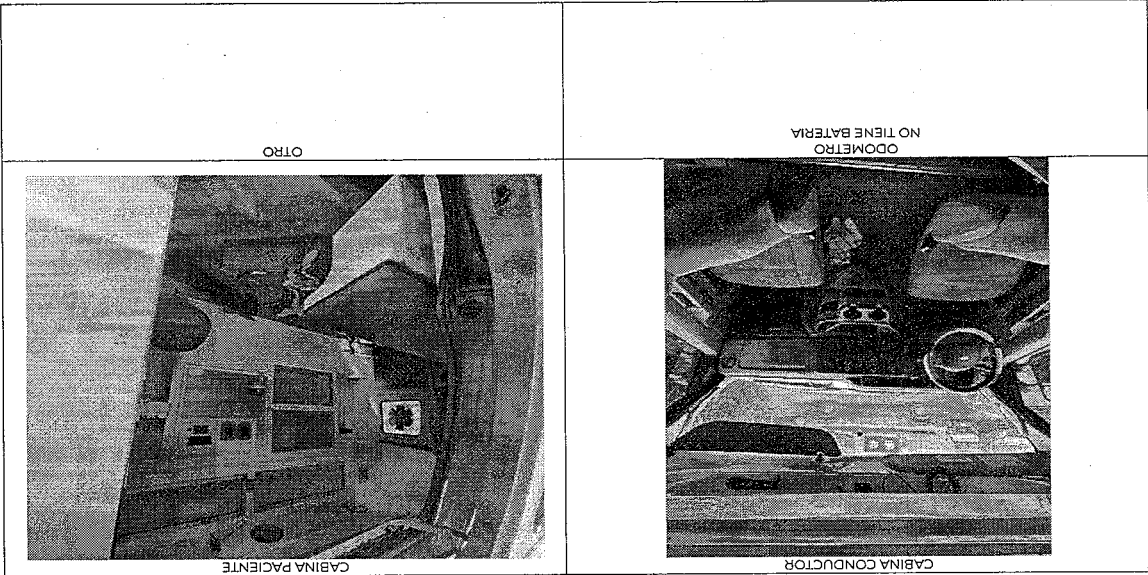
Anexo 1: Estado actual de ambulancias



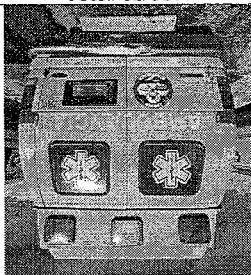
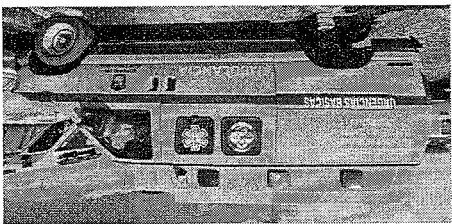
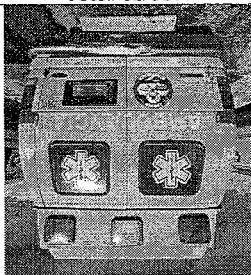
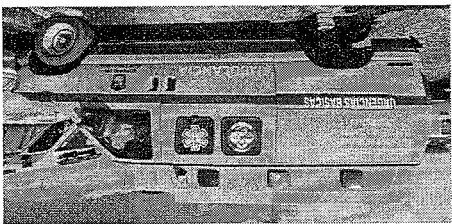
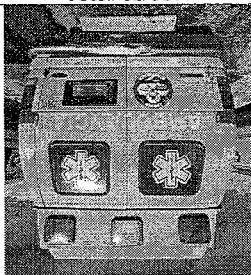
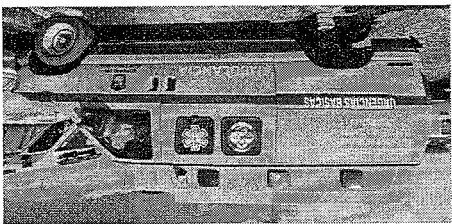
CABINA CONDUCTOR 	CABINA PACIENTE 
ODOMETRO NO TIENE BATERIA	OTRO

OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA HOJA DE RESGUARDO DE LA UNIDAD 
--



Anexo 1: Estado actual de ambulancias

<table><tr><td colspan="2"> FRENTE </td><td colspan="2"> ATRÁS </td></tr><tr><td colspan="2"> LATERAL DERECHO </td><td colspan="2"> LADO IZQUIERDO </td></tr></table>						 FRENTE		 ATRÁS		 LATERAL DERECHO		 LADO IZQUIERDO	
 FRENTE		 ATRÁS											
 LATERAL DERECHO		 LADO IZQUIERDO											
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios								
4940	FORD ECONOLINE	2007	27,534	SUEM	UNIDAD 45, PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DE LA ULTIMA SOLICITUD DE REPARACION								

Anexo 1: Estado actual de ambulancias



OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

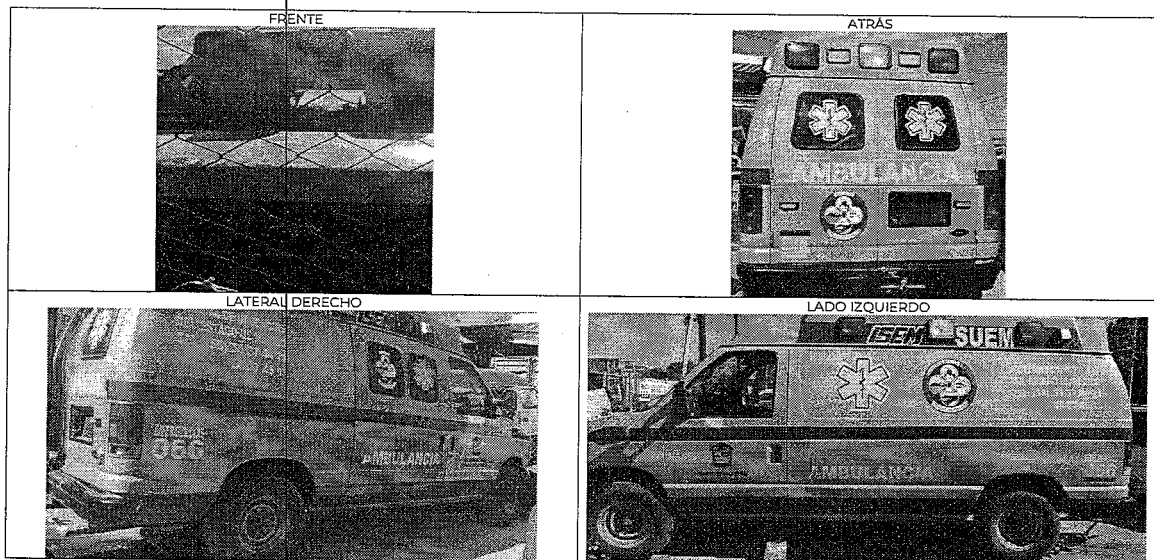
ULTIMA SOLICITUD DE REPARACION DE LA UNIDAD

FORMATO PARA TRAMITE DE TRANSFERENCIA

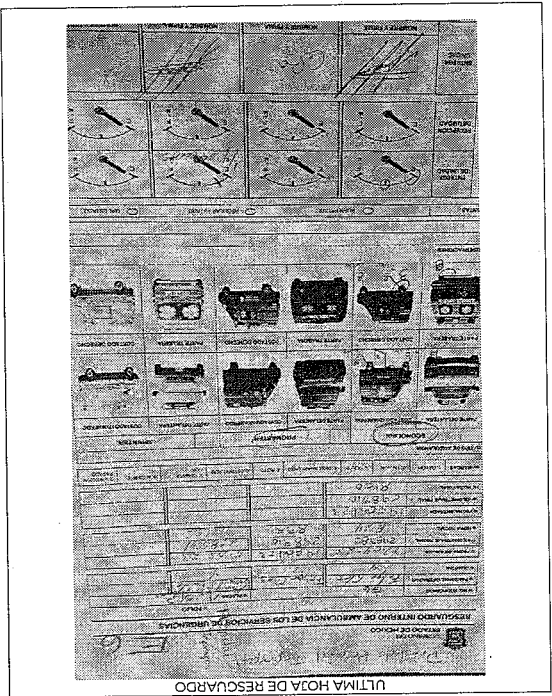
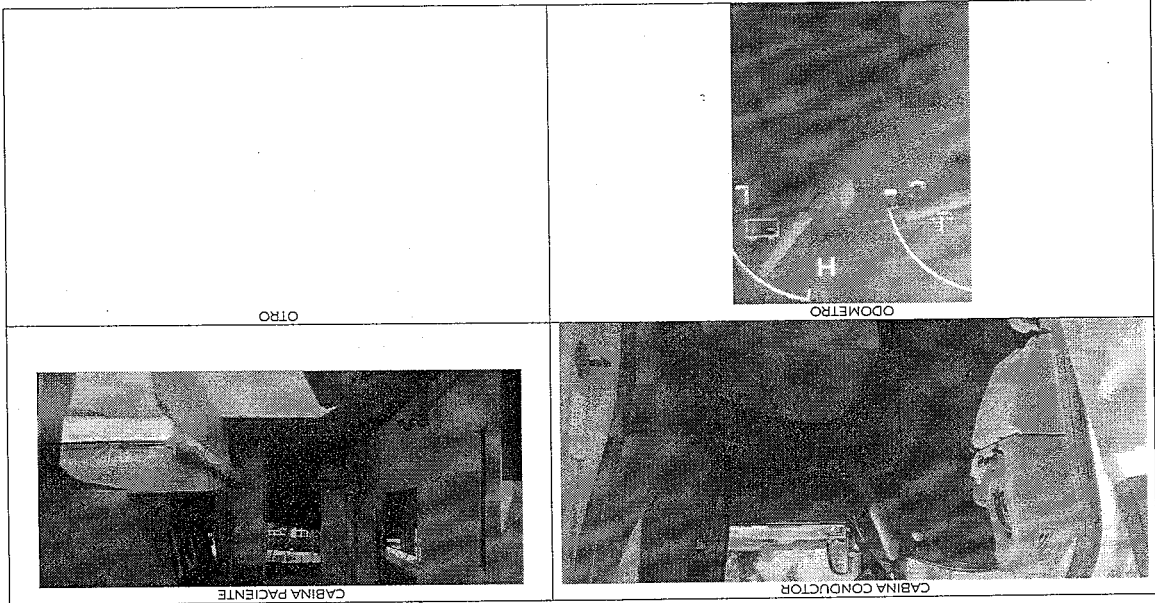
Página 108 de 124



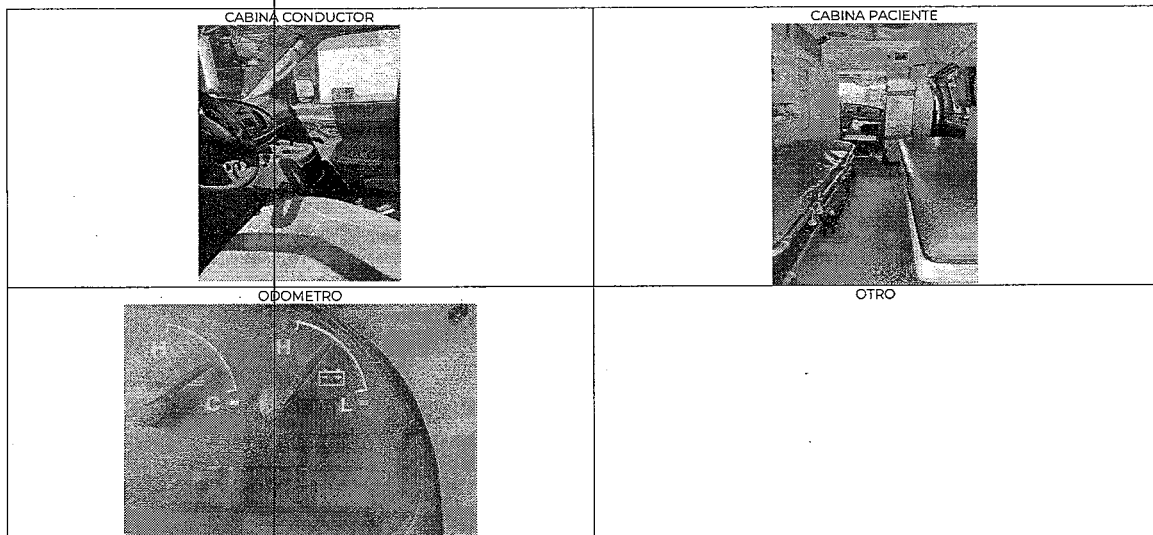
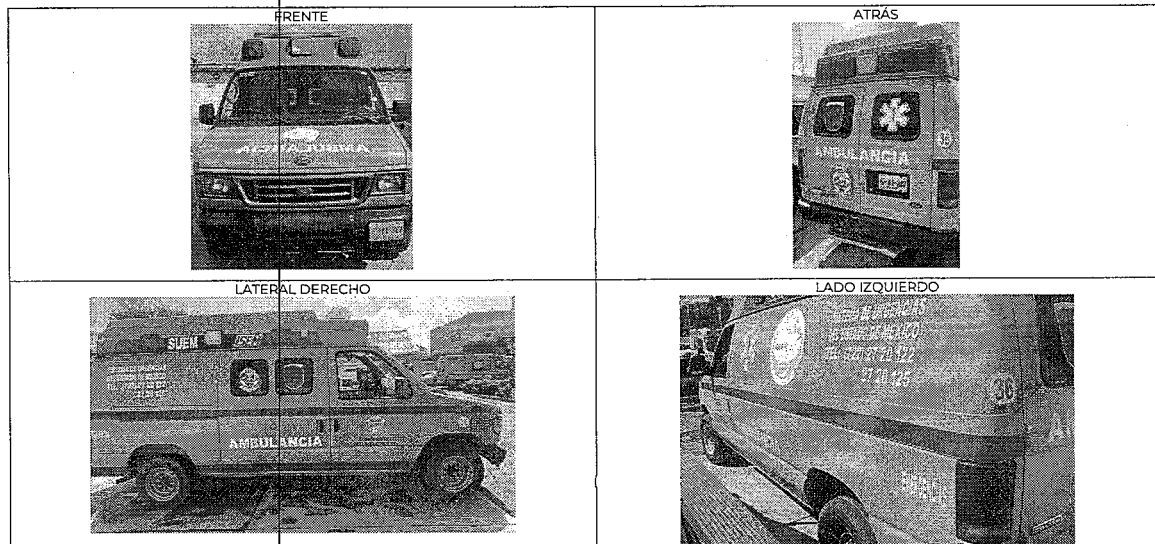
Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
4945	FORD ECONOLINE	2007	305,771	SUEM	UNIDAD E6. KILOMETRAJE OBTENIDO DEL ULTIMO RESGUARDO



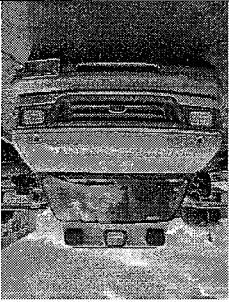
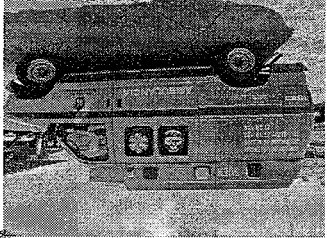
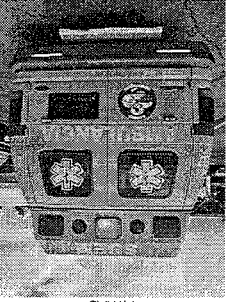
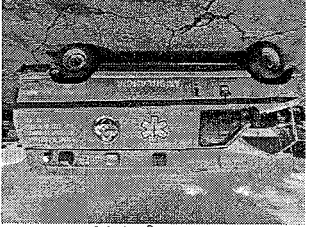
Página 109 de 124

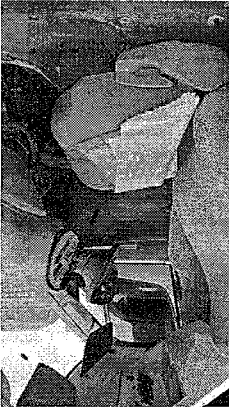


Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
4923	FORD ECONOLINE	2007	205,411	SUEM	UNIDAD 36.



Número económico	4942	FORD ECONOLINE	2007	261,126	SUEM	UNIDAD 37. KILOMETRAJE OBTENIDO DE LA ÚLTIMA BITÁCORA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE
Modelo			Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios

FRENTE		
LATERAL DERECHO		
ATRÁS		
LADO IZQUIERDO		

CABINA CONDUCTOR		
NO TIENE BATERIA ODOMETRO		
CABINA PACIENTE		
OTRO		

OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA BITACORA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

REPTILIO DE DATOS DEL ESTADO DE MÉXICO
AUTORIDADES DE COMBUSTIBLES

ISEM

BITACORA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
01/01/01	01/01/01	01/01/01	01/01/01

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
01/01/01	01/01/01	01/01/01	01/01/01

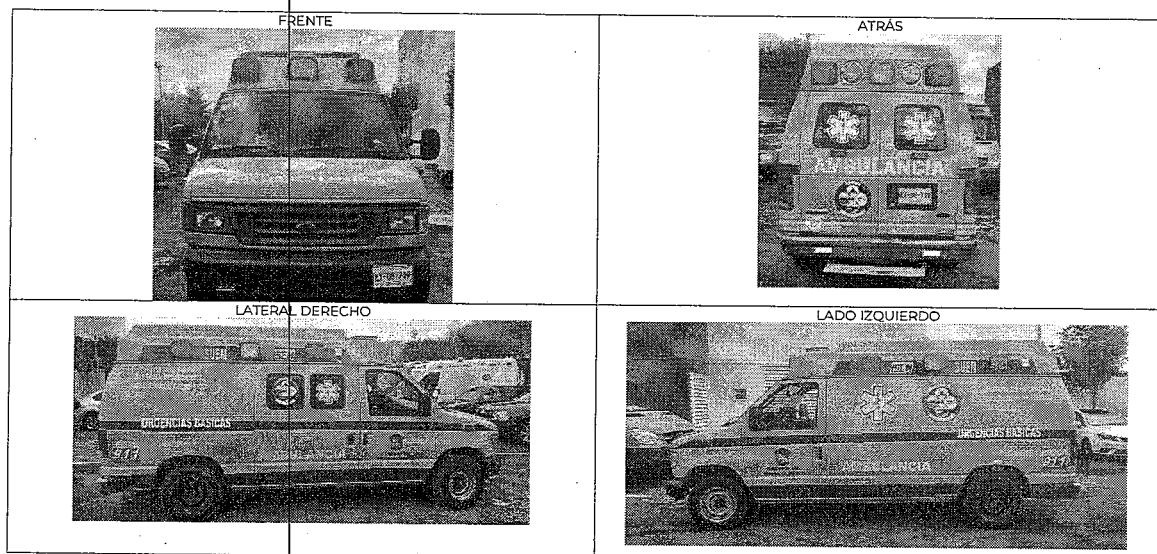
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
01/01/01	01/01/01	01/01/01	01/01/01

OBSERVACIONES

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
01/01/01	01/01/01	01/01/01	01/01/01

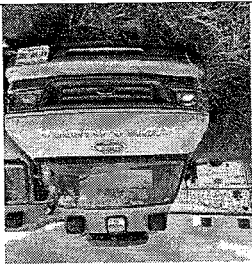
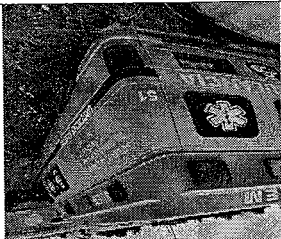
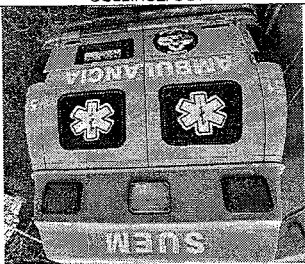
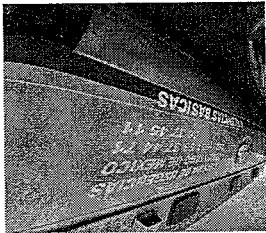
Página 116 de 124

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
4938	FORD ECONOLINE	2007	232,690	SUEM	UNIDAD 50.

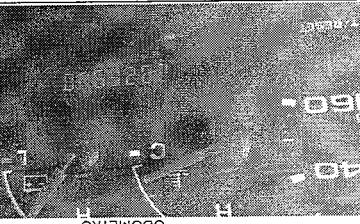
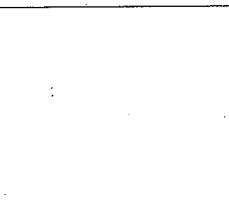
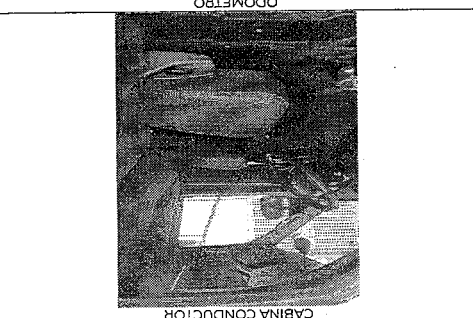
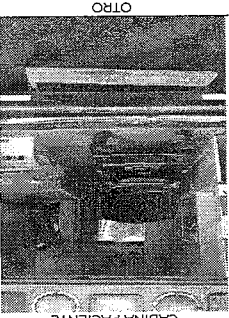


Página 117 de 124

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
4918	FORD ECONOLINE	2007	116,144	SUEM	UNIDAD SI, PARA TRANSFERENCIA OBTENIDO DE LA ULTIMA SOLICITUD DE REPARACION

 FRENTE	 LATERAL DERECHO
 ATRAS	 LADO IZQUIERDO

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

 CABINA CONDUCTOR	 CABINA PACIENTE
 ODOMETRO	 OTRO

Anexo 1: Estado actual de ambulancias



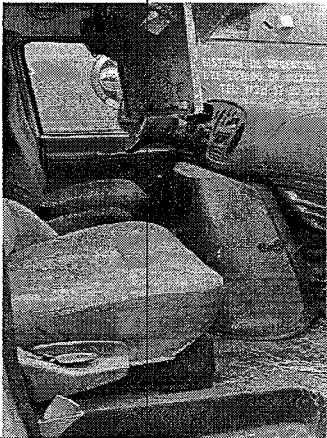
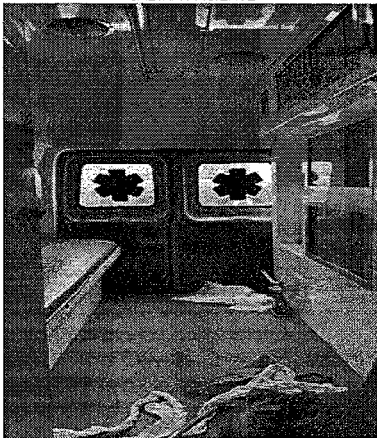
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Anexo 1: Estado actual de ambulancias

CABINA CONDUCTOR 	CABINA PACIENTE 
ODOMETRO NO TIENE BATERIA	OTRO

Página 120 de 124



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

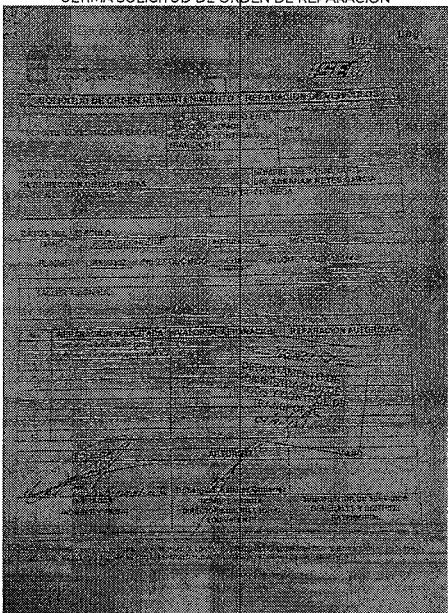
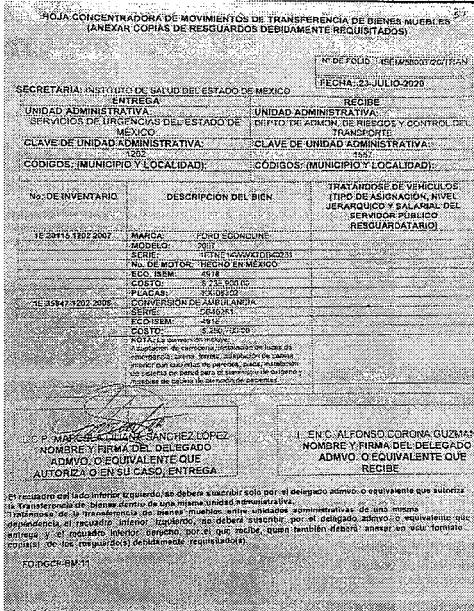


ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

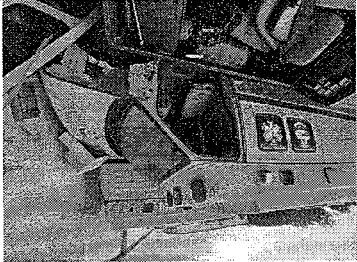
Anexo 1: Estado actual de ambulancias

OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA SOLICITUD DE ORDEN DE REPARACION 	FORMATO PARA TRAMITE DE TRANSFERENCIA 
---	--

Página 121 de 124

Número económico	Modelo	Año	Kilometraje	Hospital de adscripción	Comentarios
4910	FORD ECONOLINE	2007	258,035	SUEM	UNIDAD A6, PARA TRANSFERENCIA KILOMETRAJE OBTENIDO DE EXPEDIENTE

 FRENTE	 LATERAL DERECHO
 ATRAS	 LADO IZQUIERDO

 CABINA CONDUCTOR	 CABINA PACIENTE
ODOMETRO NO TIENE BATERIA	OTRO

OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL

ULTIMA PAGINA DE REPARACION

FORMATO PARA PRESENTACION DE DATOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Solicitud de Orden de Mantenimiento y Reparación de Vehículos

1. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

2. MARCA: **AM**

3. MODELO: **AM**

4. COLOR: **AM**

5. PLACA: **AM**

6. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

7. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

8. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

9. MARCA: **AM**

10. MODELO: **AM**

11. COLOR: **AM**

12. PLACA: **AM**

13. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

14. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

15. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

16. MARCA: **AM**

17. MODELO: **AM**

18. COLOR: **AM**

19. PLACA: **AM**

20. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

21. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

22. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

23. MARCA: **AM**

24. MODELO: **AM**

25. COLOR: **AM**

26. PLACA: **AM**

27. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

28. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

29. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

30. MARCA: **AM**

31. MODELO: **AM**

32. COLOR: **AM**

33. PLACA: **AM**

34. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

35. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

36. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

37. MARCA: **AM**

38. MODELO: **AM**

39. COLOR: **AM**

40. PLACA: **AM**

41. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

42. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

43. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

44. MARCA: **AM**

45. MODELO: **AM**

46. COLOR: **AM**

47. PLACA: **AM**

48. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

49. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

50. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

51. MARCA: **AM**

52. MODELO: **AM**

53. COLOR: **AM**

54. PLACA: **AM**

55. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

56. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

57. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

58. MARCA: **AM**

59. MODELO: **AM**

60. COLOR: **AM**

61. PLACA: **AM**

62. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

63. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

64. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

65. MARCA: **AM**

66. MODELO: **AM**

67. COLOR: **AM**

68. PLACA: **AM**

69. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

70. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

71. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

72. MARCA: **AM**

73. MODELO: **AM**

74. COLOR: **AM**

75. PLACA: **AM**

76. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

77. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

78. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

79. MARCA: **AM**

80. MODELO: **AM**

81. COLOR: **AM**

82. PLACA: **AM**

83. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

84. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

85. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

86. MARCA: **AM**

87. MODELO: **AM**

88. COLOR: **AM**

89. PLACA: **AM**

90. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

91. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

92. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

93. MARCA: **AM**

94. MODELO: **AM**

95. COLOR: **AM**

96. PLACA: **AM**

97. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

98. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

99. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

100. MARCA: **AM**

101. MODELO: **AM**

102. COLOR: **AM**

103. PLACA: **AM**

104. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

105. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

106. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

107. MARCA: **AM**

108. MODELO: **AM**

109. COLOR: **AM**

110. PLACA: **AM**

111. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

112. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

113. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

114. MARCA: **AM**

115. MODELO: **AM**

116. COLOR: **AM**

117. PLACA: **AM**

118. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

119. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

120. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

121. MARCA: **AM**

122. MODELO: **AM**

123. COLOR: **AM**

124. PLACA: **AM**

125. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

126. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

127. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

128. MARCA: **AM**

129. MODELO: **AM**

130. COLOR: **AM**

131. PLACA: **AM**

132. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

133. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

134. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

135. MARCA: **AM**

136. MODELO: **AM**

137. COLOR: **AM**

138. PLACA: **AM**

139. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

140. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

141. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

142. MARCA: **AM**

143. MODELO: **AM**

144. COLOR: **AM**

145. PLACA: **AM**

146. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

147. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

148. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

149. MARCA: **AM**

150. MODELO: **AM**

151. COLOR: **AM**

152. PLACA: **AM**

153. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

154. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

155. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

156. MARCA: **AM**

157. MODELO: **AM**

158. COLOR: **AM**

159. PLACA: **AM**

160. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

161. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

162. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

163. MARCA: **AM**

164. MODELO: **AM**

165. COLOR: **AM**

166. PLACA: **AM**

167. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

168. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

169. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

170. MARCA: **AM**

171. MODELO: **AM**

172. COLOR: **AM**

173. PLACA: **AM**

174. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

175. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

176. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

177. MARCA: **AM**

178. MODELO: **AM**

179. COLOR: **AM**

180. PLACA: **AM**

181. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

182. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

183. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

184. MARCA: **AM**

185. MODELO: **AM**

186. COLOR: **AM**

187. PLACA: **AM**

188. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **AM**

189. DIRECCION DEL PROPIETARIO: **AM**

190. NOMBRE DEL VEHICULO: **AM**

191. MARCA: **AM**

192. MODE

Página 124 de 124

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
SUBDIRECCIÓN DE URGENCIAS DEL ESTADO DE MÉXICO (SUEM).
PRESENTE:

TOLUCA, MEX., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

CANT	ESPECIFICACIONES	U. DE	PRECIO
1	CANTON NUEVO, MARCA FORD, TIPO E -- TRANSIT VAN 430 L MEDIUM ROOF, MODELO 2023, CATALOGO 13E, CON CONVERSION A AMBULANCIA DE URBENIDADES BASICAS ACUERDO A LA NORMA NOM-034-SSA3-2013 DESEMPEÑO: MOTOR ELÉCTRICO CON BATERÍA DE ION - LITIO DE 198 KWH (266 Hp 7 317 LB-PIE DE TORQUE) BATERÍA AUTO VOLTAGE 67 KWH LI-ION SINGLE PACK CARGADOR MÓVIL, CON ADAPTADOR DE 110V-120V Y 220V-240V/32ª NÚMERO DE PASAJEROS 2 TRACCIÓN TRASERA TRANSMISIÓN DE 1 VELOCIDAD PERILLA DE CAMBIOS ROTATIVA DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA BATERÍA AGM 70 AH SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE MACPHERSON SUSPENSIÓN TRASERA CON AMORTIGUADORES A GAS TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA DE 2.4 KW "PWR POWER ON BOARD" FRENO DE MANO ELÉCTRICO CON AUTO HOLD GATO HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE TRES TONELADAS VOLUMEN DE CARGA (M3) 10.1 CAPACIDAD DE CARGA (KG) 1,610 CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA (KG) EJE TRASERO 1,872 CAPACIDAD DE CARGA (KG) EJE DELANTERO 2,721 PESO NETO VEHICULAR (KG) 2,671 AUTONOMÍA APROXIMADA (KM)* 186 ASISTENCIA: ASISTENCIA PARA ARRAQUE EN PENDIENTES SISTEMA DE PRESERVACIÓN DE CARTEL CÁMARA DE REVERSA CON SENSORES CONTROL DE CRUCEO CON LIMITADOR DE VELOCIDAD ASISTENCIA DE PRE-COLISIÓN CON FRENO DE EMERGENCIA AUTOMÁTICO CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA (ADVANCE TRAC) Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTILLOCKBRAY (ASCB) SISTEMA DE MONITORIO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS)	PIEZA	\$ 2,252,500.00

INDEPENDENCIA U.I. No. 1014, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MEXICO, C.P. 56070, APDO. POSTAL 392 CONM. DIGITAL - 722 236 0000
 SUC. TENANCINGO PASO DE LOS INSURGENTES Y GLORIETA MORELOS C.P. 52400 TENANCINGO, EDO. DE MEX. TEL.: 714 142
 SUC. ZITICUARO AV. REVOLUCION SUR No. 387 C.P. 61800 ZITICUARO MICHOACAN, TEL.: 716 153 1275
 INTERNET: <http://www.fordescruceaz.com>

CORREO

CORREO ELECTRÓNICO: vanitas@fardananchez.com



CONECTIVIDAD: SYNC® 4 CON PANTALLA TÁCTIL DE 12 PULGADAS CON APPLELINK® Y APPLE CARPLAY® Y ANDROID AUTO® CON CONEXIÓN INALÁMBRICA RADIO AM/FM/USB/BLUETOOTH® CON 4 BOBINAS SISTEMA DE NAVEGACIÓN ACTIVADO POR VOZ FORDPASS® CONNECT CONFORT: CRISTALES Y SEGUROS ELÉCTRICOS CRISTALES TINTADOS PISO DE VINIL EN CABINA ASIENTOS DE TELA CONSOLA CENTRAL EN TABLERO CON PORTAVASOS ENCENDIDO DE MOTOR CON BOTÓN LUZ FRONTAL DE LECTURA AGARRADERAS DE ASISTENCIA EN ZONA DE CARGA LUZ LED DUAL EN COMPARTIMIENTO TRASERO CONSOLA EN TECHO ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE MANUAL DE 6 POSICIONES AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD TOMA CORRIENTE DE 12V FAROS CON ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA DE LUCES ALTAS LIMPIA PARABRISAS CON SENSOR DE LLUVIA ESPEJOS LATERALES NEGROS, AJUSTABLES ELÉCTRICAMENTE, ABATIBLES MANUALMENTE EXTERIOR: DEFENSAS DELANTERAS Y TRASERAS EN COLOR NEGRO PARRILLA CON ACENTOS AZUL DINÁMICO Y CONTORNO EN CROMO MOLDURA LATERAL EN COLOR NEGRO APERTURA DE PUERTAS TRASERAS DE 180° PUERTA DESLIZABLE DEL LADO DEL PASAJERO LUZ DE FRENO TRASERA CENTRAL EN LA PARTE ALTA FAROS DE HALÓGENO RIN DE ACERO DE 16 PULGADAS (LLANTAS 235/65R16C 121/119 R), INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN SEGURIDAD: FRENO DE DISCO CON ABS ALERTA SOS POST-COLISIÓN CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES RECORDATORIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD 5 BOLSAS DE AIRE (FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA) PARA CONDUCTOR Y PASAJERO INMOVILIZADOR DE MOTOR SISTEMA ANTIRROBO PASIVO SECURILOCK® GARANTÍA: DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO. EN TREN MOTOR POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS. CONTRA CORROSIÓN PARA DAÑOS CON PERFORACIÓN DE LA CARROCERÍA, LA COBERTURA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACIÓN DE SU VEHÍCULO POR EL DISTRIBUIDOR, CORROSIÓN SE ENTENDERÁ COMO LA PERFORACIÓN DE LA LÁMINA DE ADENTRO HACIA FUERA.	
---	--



ADICIONALES: LLANTA DE REFACCIÓN, REFLEJANTES, POLIZA DE GARANTÍA, MANUAL DE PROPIETARIO, GATO Y MANEJAL. *CONVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA, FABRICADA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE LA SECRETARÍA DE SALUD NOM-034-SSA3-2013* TOBOS LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA MANUFACTURA DE LA CONVERSIÓN A AMBULANCIA SON NUEVOS, NO RECLAMADOS, NO REMANUFACTURADOS, DE TECNOLOGÍA RESISTENTE Y NO ESTÁN EN VÍAS DE DESCONTINUACIÓN, ADemás ESTOS MATERIALES HAN SIDO PROBADOS Y CERTIFICADOS DE ACUERDO A CUANDO MENOS UNA DE LAS NORMAS: ASTM, SAE, DOT, NOM Y UL. ESTRUCTURA: ESPECIAL PARA AMBULANCIA TIPO VAN, FABRICADA A BASE DE PERFILES DE 1 1/4" X 1 1/4" DE TAL FORMA QUE SE ASEGURA LA INTEGRIDAD DE LOS OCUPANTES, INSTALADOS EN COSTADOS, TOLDO Y PUERTAS, UTILIZANDO EL MÉTODO DE SOLDADURA (TIPO MIG) DE LA PLANTA ARMADORA. DIMENSIONES INTERIORES: ALTO DE PISO A TECHO: 1.75 M. ANCHO INTERIOR EN EL PISO: 1.70 M. LONGITUD DEL PISO: 2.80 M. DESDE LA MANIPARA A PUERTAS TRASERAS ASLAMIENTO: APLICACIÓN DE ASLAMIENTO TÉRMICO-ACÚSTICO DE 2" DE ESPESOR A BASE DE PLACAS TERMOAISLANTES SEMIRIGIDAS, RESISTENTES A TEMPERATURAS EXTREMAS, COMPUESTAS POR FIBRAS MINERALES DE ALTA CALIDAD AGLUTINADAS CON RESINA TERMOFUSIVA Y RECUBIERTAS DE FOIL DE ALUMINIO REFORZADO. ESTE ASLAMIENTO TÉRMICO ESTÁ DISEÑADO PARA USARSE EN SUPERFICIES PLANAS EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURAS. LOS FIELOS RESINADOS TIENEN RESISTENCIA AL FUEGO SUPERIOR A OTROS AISLANTES TÉRMICOS Y PROPORCIONAN ABSORCIÓN ACÚSTICA EXCELENTE. BENEFICIOS: ALTA EFICIENCIA TÉRMICA. AMPLIO RANGO DE DENSIDAD. ESTABILIDAD DIMENSIONAL. ALTA EFECTACIA ACÚSTICA. PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO. DATOS TÉCNICOS: TEMPERATURA DE USO: DESDE -49°C HASTA 75°C ASBESTO: NO CONTIENE ALCALINIDAD: PH ENTRE 7.5 Y 9.5. COMPORTAMIENTO AL FUEGO: SEGÚN ASTM E-84. PROPAGACIÓN DE FLAMA: 0. GENERACIÓN DE HUMO: 0. FUNDE: A MÁS DE 1100° C. RESISTENTE A BACTERIAS Y HONGOS.	
---	--

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS: NOM-009 ENER EFICIENCIA ENERGÉTICA EN AISLAMIENTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES. NOM 018- ENER N AISLANTES TÉRMICOS PARA EDIFICACIONES MÉTODOS DE PRUEBA. NRF-034-PEMEX AISLAMIENTOS TÉCNICOS PARA ALTAS TEMPERATURAS. ASTM C-553 AISLAMIENTOS TÉCNICOS DE FIBRAS MINERALES PARA APLICACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL. ASTM C-612 PLACAS AISLANTES DE FIBRA MINERAL. EL CUAL SE APLICARÁ PREVIO AL FORRO INTERIOR EN COSTADOS, FRENTE, TOLDO, PUERTAS, CAJUELAS ETC. PERMITIENDO LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DUCTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO, SISTEMA DE GASES U OTROS SISTEMAS DE TIPO MÉDICO, AUN EN EL CASO DE DEFORMACIONES DE SUPERFICIES POR SINIESTRO. MEDALLONES: A LAS PUERTAS TRASERAS Y A LA PUERTA LATERAL DESLIZABLE, SE LES INSTALARÁ UN MEDALLÓN FDO ACORDE AL ÁREA ESTAMPADA ORIGINAL. ESTOS MEDALLONES SON FABRICADOS EN CRISTAL INASTILLABLE DE CALIDAD NOM, MARCA BURGGLASS, EN COLOR FILTRASOL, 100% SELLADOS EN TODA SU CEJA EXTERIOR CON SILICÓN MARCA SIKAFLEX. LA LLANTA DE REFACCIÓN SE CONSERVARA EN EL LUGAR DESTINADO POR LA PLANTA ARMADORA. EQUIPAMIENTO DE LA CABINA DE PACIENTES. FORRO INTERIOR: APLICADO EN PAREDES Y TECHO CON MATERIAL PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO "FRP" COLOR BLANCO, MISMO QUE ES IMPERMEABLE, ANTIBACTERIAL, ANTIHUMEDAD, RESISTENTE A IMPACTOS Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO / LIMPIEZA, SUJETADO EN LOS REMATES CON MOLDEURA Y SELLADO PARA EVITAR FILTRACIONES. SOBRE PISO: ENRAZAMIENTO DE PISO A BASE DE MADERA DE TRIPLAY DE PRIMERA DE 12 MM. DE ESPESOR CON TRATAMIENTO CONTRA LA HUMEDAD CON BARNIZ TIPO MARINO PARA DARLE RESISTENCIA, MISMO QUE SERÁ INSTALADO A TODO LO LARGO Y ANCHO, Y COMO ACABADO FINAL SE INSTALARÁ UN LINOLEUM DE CALIDAD AUTOMOTRIZ DE ALTO TRÁFICO, ANTIDERRAPANTE, RETARDANTE AL FUEGO, LAVABLE CUYAS ORILLAS DESCANZARAN EN DOBLEZ SOBRE LAS PAREDES VERTICALES DEL MOBILIARIO Y PAREDES QUE EVITAN LA ACUMULACIÓN DE GERMENES, LÍQUIDOS O BACTERIAS COLOR CLARO REMATADO CON MOLDIRAS SELLADAS DE ALUMINIO DE SUPERFICIES SIN FILOS CORTANTES EN LOS REMATES, ÉSTE SOPORTA EN SU CONJUNTO UNA CARGA DE 400 KG. /M2 COMO MÍNIMO EN CUALQUIER DE SUS PARTES. GABINETE INTEGRAL: INSTALACIÓN DE UN GABINETE PRINCIPAL LATERAL EN EL COSTADO IZQUIERDO DE PISO A TECHO CON GAVETAS, SUJETADO FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA BÁSICA DE PAREDES Y TECHO, FABRICADO EN MATERIAL DE POLÍMERO DE 13 MM DE ESPESOR CON TRATAMIENTO CONTRA LA HUMEDAD COLOR BLANCO ACABADO BRILLANTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON PUERTAS CORREDIZAS HORIZONTALES DE POLICARBONATO TRANSPARENTE DE 5 MM DE ESPESOR, MONTADAS SOBRE	
--	---

CORREDERAS DE ALUMINIO PARA PERMITIR SU FÁCIL DESLIZAMIENTO, SIN FILOS CORTANTES Y CON SISTEMA ANTI-VIBRATORIO A BASE DE (FIELTRO). LOS COMPARTIMENTOS Y GAVETAS SON DISEÑADOS PARA UNIDADES MÓVILES CON ESPACIO SUFICIENTE PARA GUARDAR, LOCALIZAR Y ORDENAR LOS DIFERENTES TIPOS DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS. EN ESTE GABINETE SE INTEGRÓ DE UNA MESA DE TRABAJO CON LAMPARA FLEA DE LED CON APAGADOR INDEPENDIENTE. SILLÓN: UN ASIENTO INDIVIDUAL FDO AL PISO, ASIENTO DE CAPITÁN DE RESPALDO ALTO MONTADO SOBRE UNA ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADO ENTRE LAS CABECERAS DE LAS CAMILLAS, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD-TIRO-BELVÉGO-DE-ESTA-FORMA-EL ASISTENTE MÉDICO TIENE AL ALCANCE AL PACIENTE. ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LUCES INTERIORES EN SU INTENSIDAD MÁS ALTA AL ABRIR CUALQUIERA DE LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES. ACOLCHONAMIENTO: PERIMETRAL DE SEGURIDAD EN CABECERAS, RESPALDOS Y A LA SALIDA DE LA AMBULANCIA DE 1" DE ESPESOR CON HULE ESPUMA Y FORRADO EN VINIL AUTOMOTRIZ RETARDANTE A LA FLAMA Y SUCCIÓN OCULTA. MAMPARA DIVISORIA: ENTRE CABINA DE CONDUCTOR Y ÁREA MÉDICA, FABRICADA EN ESTRUCTURA METÁLICA CALIBRE 18, PROTEGIDA CON PINTURA DE ESMALTE CALIDAD AUTOMOTRIZ PARA EVITAR LA OXIDACIÓN, FORRADA MATERIAL PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO COLOR BLANCO, EN AMBAS CARAS (CABINA DEL CONDUCTOR Y CABINA DE PACIENTES), LA COMUNICACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE UNA VENTANILLA DE COMUNICACIÓN. CAMILLAS Y ACCESORIOS MÉDICOS: CAMILLA COMPACTA MARCA KARTSANA MODELO TGX-241M, PAÍS DE ORIGEN ESPAÑA LAS CAMILLAS TGX-241 HAN SIDO DISEÑADAS EXPRESAMENTE PARA EL RESCATE Y TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS. CAPACIDAD DE CARGA DE 250KG ALTURA 852MM CABEZAL AJUSTABLE ASISTIDO POR AMORTIGUADOR TRENDELENBURG, ANTI-TRENDELENBURG Y POSICIÓN INTERMEDIA 4 RUEDAS Ø200 (2 FIJAS + 2 GIRATORIAS CON FRENO) 3 ALTURAS DISPONIBLES PARA ADAPTAR A LA RAMPA DEL RAIL (SUJETADOR) DE LA AMBULANCIA (M, L Y XL) 3 POSICIONES DELANTERAS 3 POSICIONES TRASERAS 1 POSICIÓN HASTA ABAJO 1 POSICIÓN INTERMEDIA 1 POSICIÓN HASTA ARRIBA BARANDILLAS ABATIBLES LATERAL Y LONGITUDINALMENTE	
---	---



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

PORTA SIENOS PLEGABLE KIT CONTIENE: HOMBROS, ABDOMEN Y PIERNAS (3 PUNTOS) BANDEJA EN ALUMINIO PARA MASAJE CARDIACO 4 PUÑOS TELESCÓPICOS DESPLIEGUE DE PATAS AUTOMÁTICO ALTURA: 852MM ALTURA DESDE SUELO A RUEDA DE ATAQUE (MM): 595MM ANCHO: 590MM LONGITUD: 1953MM LONGITUD PLEGADA: 1520MM PESO: 42.8KG SEGURO ANTI-ACCIONAMIENTO ACCIDENTAL DE LOS GATILLOS DE LAS PATAS (SÓLO TEX-241M) CABEZAL PLEGABLE CON PUÑOS COLAPSABLES PARA MANTENER EN SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO PIERNAS DE SIMPLE ARTICULACIÓN ASISTIDO POR AMORTIGUADOR COLCHÓN SOLDADO ISOTÉRMICO LONGITUD TOTAL MÁXIMA/MÍN: 1953 MM CERTIFICACIONES: 100% CE, EN-1789, EN1805 COPIERIS: NO. REQUIERE GARANTÍA 2 AÑOS	CHASE-LONGUE: CAMILLA FIDA PARA PACIENTES UBICADA EN EL COSTADO INTERIOR DERECHO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS MÍNIMAS: LARGO 185 CM, ANCHO 40 CM, Y ALTO 40 CM; LA CAMILLA ES FABRICADA EN MATERIAL DE POLÍMERO DE 13 MM DE ESPESOR CON TRATAMIENTO CONTRA LA HUMEDAD COLOR BLANCO ACABADO BRILLANTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LAS ESQUINAS REDONDEADAS PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS A LOS USUARIOS, CON CONTROLES DE SEGURIDAD DE TIPO Y CALIDAD AUTOMOTRIZ CON HEBILLA METÁLICA TIPO ASEGURAMIENTO RÁPIDO DE LOS PACIENTES. LA CAMILLA LATERAL, ANTERIOR, CONTRARA CON UNA TAPA ABATIBLE CON AMORTIGUADOR PARA MANTENERLA ABIERTA, FABRICADA CON UNA BASE DE POLÍMERO CON BISAGRA GALVANIZADA TIPO PIVANO DE UNA PULGADA DE ANCHO EN CADA ALA, ACOMPAÑAMIENTO DE HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 8 CM DE ESPESOR MÍNIMO Y FORRO DE VINIL AUTOMOTRIZ. DOS RESPALDOS CON ACOMPAÑAMIENTO DE HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 8 CM DE ESPESOR Y FORMADOS EN VINIL AUTOMOTRIZ INSTALADOS EN LA PARED LATERAL Y SOBRE EL CHASE LONGUE. MANGUERAS: DE OXÍGENO, GRADO MÉDICO DE 200 PSI FLEXIBLE, SUEJADA EN LA RUTA DE LA MISMA CON GRAPAS Y DE FÁCIL ACCESO PARA SU MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO SU INSTALACIÓN SE REALIZARÁ ANTES DE APLICAR EL AISLAMIENTO TÉRMICO SU RECORRIDO SERÁ A TRAVÉS DEL TOLDO Y PAREDES LATERALES DE LA CABINA DEL PACIENTE, CON CONECTORES ENGARGOLADOS PARA FÁCIL INSTALACIÓN DE LAS TOMBAS DE OXÍGENO Y TANQUE ESTACIONARIO, NO SE UTILIZARÁN ABRAZADERAS EN LAS MANGUERAS. UN SISTEMA COMPLETO DE OXÍGENO CON:
---	---

INDEPENDENCIA OTE, No. 1514, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50070, APODO. POSTAL 392 CONUM. DIGITAL 722 238 0000
SUC. TELAMONIO: PASEO DE LOS INSURGENTES Y GLORIA MONTELOS, CP 54000, TELAMONIO, EDO. DE MÉX. TEL.: 714 142 1800
SUC. ZITACUÁN: AV. REVOLUCIÓN SUR No. 387 C.P. 61000, ZITACUÁN, MICHOACÁN, TEL.: 715 153 1275
INTERNET: <http://www.sanchezautomotriz.com>

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@sanchezautomotriz.com



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

UN TANQUE DE OXÍGENO TIPO "M" CON CAPACIDAD DE 3,000 LITROS CON REGULADOR Y 2 (DOS) TOMBAS FILAS DE PARED MARCA REGISTRADA CON REGULADOR, FLUJÓMETRO Y HUMIDIFICADOR, EMPOTRADOS, UNA EN EL GABINETE MÉDICO Y OTRA SITUADA JUNTO A LA CABECERA DE LA CAMILLA FIDA. ESTE TANQUE SE INSTALARÁ EN UN LUGAR EN LA PARTE POSTERIOR DEL GABINETE MÉDICO, CONTRA CON UNA VENTANILLA DE ACríLICO PARA MONITOREO DEL REGULADOR. PORTA SIENOS: DOS GANCHOS PORTA VENOCLISTAS INSTALADOS A LA ESTRUCTURA DEL TOLDO INTERIOR DE LA AMBULANCIA FABRICADOS EN ALUMINIO, ABATIBLES CON CAPACIDAD PARA SOSTENER SOLUCIONES DE APROXIMADAMENTE 5 KG. Y CINTA VELCRO PARA ASEGURARLAS. EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VITAL. ILUMINACIÓN INTERIOR DEL ÁREA DE PACIENTES COMPUESTO POR 6 PLATONES REDONDOS DE 8" DE DIÁMETRO DE DOBLE INTENSIDAD CON FOCOS DE LED 5, DOMO EN POLICARBONATO INECTADO, LAS LÁMPARAS SE ENCIENDEN EN SU INTENSIDAD ALTA AL ABRIR LAS PUERTAS DEL ÁREA DE PACIENTES. TORRETA: MARCA FEDERAL SIGNAL, MODELO: LEGEND LFX CON TECNOLOGÍA LED SOLARIS / ROC 78 LEDS LFX45-00010, INSTALADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CABINA DEL CONDUCTOR. CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: BAJO PERFIL CON DISEÑO LINEAL, EXCELENTE ILUMINACIÓN, ILUMINACIÓN DE 360° Y 90° EN ÁNGULOS CRÍTICOS. PUEDE SER CONTROLADO DE FORMA INDEPENDIENTE LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DE LA BARRA. ORIENTE SALIDA DE LUZ SUPERIOR MISMA QUE CUENTA CON LA APROBACIÓN SAE J845 CLASE 1, QUE AYUDA A AUMENTAR LA SEGURIDAD DE LA ZONA DE TRÁFICO. LA TECNOLOGÍA ROC (RETARABLE ONBOARD CIRCUITRY "3") GARANTIZA UNA FIABILIDAD ÓPTIMA AL ELIMINAR EL 85% DE LOS PUNTOS DE FALLA COMUNES A LAS BARRAS DE LUCES CONVENCIONALES. ESTA BARRA DE LUCES ESTÁ DISEÑADA PARA BRINDAR UNA VIDA ÚTIL PROLONGADA CON MENOS REPARACIONES. OPELA CON VOLTAJE REGULADO DE 12 VCD. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN LED. MEDIDAS: LARGO: 44 PULGADAS ANCHO: 11 PULGADAS ALTO: 2.5 PULGADAS CON LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN: DOMOS DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO / ROJO, DOS REFLECTORES PARA CALENTONERAS COLOR CRISTAL, DOS REFLECTORES DE PENETRACIÓN COLOR CRISTAL, CUATRO REFLECTORES DE ESQUINA COLOR ROJO, CUATRO REFLECTORES FRONTALES COLOR ROJO, SEIS REFLECTORES COLOR ÁMBAR	VENTA DE EQUIPO DE EMERGENCIA VITAL
---	--

INDEPENDENCIA OTE, No. 1514, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50070, APODO. POSTAL 392 CONUM. DIGITAL 722 238 0000
SUC. TELAMONIO: PASEO DE LOS INSURGENTES Y GLORIA MONTELOS, CP 54000, TELAMONIO, EDO. DE MÉX. TEL.: 714 142 1800
SUC. ZITACUÁN: AV. REVOLUCIÓN SUR No. 387 C.P. 61000, ZITACUÁN, MICHOACÁN, TEL.: 715 153 1275
INTERNET: <http://www.sanchezautomotriz.com>

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@sanchezautomotriz.com



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

	CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS: SAE J845 - SAE J595 SIRENA ELECTRÓNICA: SIRENA ELECTRÓNICA MARCA FEDERAL SIGNAL, MODELO: PA-300. COMPACTA DE 100 W DE POTENCIA CON TONO PRIORITARIO, LA CUAL CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS DE SAE J1849 Y CLASE A. CARACTERÍSTICAS: INCLUYEN 5 TONOS DE SIRENA BÁSICOS: MANUAL, WAIL, YELP, HI-LO Y PRIORIDAD RETRANSMISIÓN DE RADIO Y SONIDO DE BOCINA DE AIRE CON COMPENSACIÓN DE SIRENA. MICROFONO CON CANCELACIÓN DE RUIDO PROTEGIDA CONTRA LA MAYORÍA DE LOS MODOS DE FALLO, INCLUIDA LA POLARIDAD INVERTIDA, MEDIANTE UN FUSIBLE FÁCILMENTE DISPONIBLE Y QUE PUEDE SUSTITUIRSE SIN HERRAMIENTAS. TAMANO COMPACTO CONEXIONES ELÉCTRICAS SON FÁCILES DE TIPO "PLUG-AND-PLAY" QUE SE ENCUENTRAN EN LA PARTE TRASERA DE LA CARCASA DE LA SIRENA. ESPECIFICACIONES VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 12 VCD CONSUMO: 20 A. POTENCIA: 100 WATTS TONOS: HORN, MANUAL, WAIL, YELP, PRIORITARIO. INCLUYE MICROFONO, MONTAJE Y CABLE DE CORRIENTE. 3 AÑOS DE GARANTÍA DIMENSIONES: 5.9 X 15.6 X 17.4 CM BOCINA: INSTALACIÓN DE 1 BOCINA ALTAVOZ DE USO RUDDO DE ALTA RESISTENCIA, POTENCIA DE 100 WATTS UBICADA AL FRENTE DE LA UNIDAD DETRÁS DE LA PARRILLA ILUMINACIÓN EXTERIOR: LA ILUMINACIÓN DE LA CABINA DEL OPERADOR ES LA ORIGINAL QUE PRESENTA LA PLANTA ARMADORA DEL CHASIS PARA CUARTOS, DIRECCIONALES Y STOP, ADICIONAL A ESTA SE INSTALARÁ ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA PARA AMBULANCIA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ILUMINACIÓN EXTERIOR: TODOS LOS PLAFONES LUMINOSOS EXTERIORES SON MARCA FEDERAL SIGNAL CON FOCOS DE LED, CON 13 PATRONES DE FLASHEO, DE POLICARBONATO INYECTADO, CON CERTIFICADO INTERNACIONAL DE CALIDAD ISO-9001:2015, ADEMÁS CUMPLEN CON LA CERTIFICACIÓN IP67 QUE SIGNIFICA QUE SON HERMÉTICOS AL POLVO Y SE PUEDEN SUMERGIR HASTA UN METRO DE AGUA DURANTE 30 MINUTOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN: 4 (CUATRO) PLAFONES DE LED'S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO, CON DIMENSIONES DE 6" X 4", INSTALADAS EN LA PARTE SUPERIOR, 2 (DOS) EN LAS ESQUINAS DEL COSTADO DERECHO Y 2 (DOS) EN LAS ESQUINAS DEL COSTADO IZQUIERDO.	2 (DOS) PLAFONES DE LED'S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR CRISTAL DE MANTOBRAS O DE TRABAJO CON DIMENSIONES 6" X 4", INSTALADAS 1 (UNA) POR LADO AL CENTRO DE LAS 2 (DOS) LUCES ROJAS. 6 (SEIS) PLAFONES DE LED'S, CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO, 2 (DOS) EN COLOR ROJO, 2 (DOS) EN COLOR ÁMBAR Y 2 (DOS) EN COLOR CRISTAL CON DIMENSIONES 6" X 4", COLOCADOS EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA: (ROJO-ÁMBAR-CRISTAL-CRISTAL-ÁMBAR-ROJO). 2 (DOS) PLAFONES DE LED'S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO / BLANCO DE 7" X 3", COLOCADOS AL FRENTE DE LA PARRILLA DEL VEHÍCULO. 2 (DOS) PLAFONES DE LED'S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO / BLANCO DE 7" X 3", COLOCADOS EN LA PARTE SUPERIOR DELANTERA DE LAS SALPICADERAS DEL VEHÍCULO, UNO POR LADO. ALARMA DE REVERSA DE MARCA FEDERAL SIGNAL, CON UNA GENERACIÓN MÍNIMA DE 107 DECIBELES, MISMA QUE FUNCIONARÁ EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. SISTEMA ELÉCTRICO ESPECIAL: EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CABINA DEL PACIENTE, ES INDEPENDIENTE AL SISTEMA DEL CHASIS CABINA. LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS UTILIZADOS SON REMATADOS EN TABILLAS PROTECTORAS DE CONTACTO ELÉCTRICO ACCIDENTAL. TODOS LOS APAGADORES, CONTACTOS, RELEVADORES TÉRMICOS Y SWITCHES UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE LA AMBULANCIA SON DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLEN CON LAS NOM Y UL. TABLERO DE DISTRIBUCIÓN CENTRAL DE CARGAS CON CIRCUITOS IMPRESOS ELÉCTRICOS INDEPENDIENTES PARA CADA FUNCIÓN, UBICADOS EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO, PARA SU MANTENIMIENTO, CUENTA CON ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN SI EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN CORRECTA OPERACIÓN Y PARA DETECTAR DONDE SE ENCUENTRA LA FALLA EN CASO DE EXISTIR, POR MEDIO DE UN DISPLAY DELCO. ESTE TABLERO CENTRAL DE CARGAS ESTÁ DISEÑADO PARA QUE POR MEDIO DE UN VOLTIMETRO UBICADO EN LA CABINA DEL CONDUCTOR INDIQUE LA CARGA DE LA BATERÍA ADICIONAL. CUENTA CON SISTEMA SEPARADOR DE ALIMENTACIÓN QUE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE ACUERDO A SU VOLUMEN DE CARGA EN AMPERES CALCULADOS PARA CADA SISTEMA.
--	--	--

Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.
Sistema Federal Signal

INDEPENDENCIA OTE No. 1514, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50070, APTDO. POSTAL 392 CONATE DIGITAL 722 238 0000
SUC. TEMANCIUNGO PASO DE LOS INSURGENTES Y GLORIETA MORELOS, C.P. 52400, TEMANCIUNGO, EDO. DE MÉX. TEL: 714 142 1800
SUC. ZITACUARO AV. REVOLUCIÓN SUR No. 387 C.P. 61600, ZITACUARO MICHOACÁN, TEL: 715 153 1275
CORREO ELECTRÓNICO: ventas@ordansanchez.com

	2 (DOS) PLAFONES DE LED'S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR CRISTAL DE MANTOBRAS O DE TRABAJO CON DIMENSIONES 6" X 4", INSTALADAS 1 (UNA) POR LADO AL CENTRO DE LAS 2 (DOS) LUCES ROJAS. 6 (SEIS) PLAFONES DE LED'S, CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO, 2 (DOS) EN COLOR ROJO, 2 (DOS) EN COLOR ÁMBAR Y 2 (DOS) EN COLOR CRISTAL CON DIMENSIONES 6" X 4", COLOCADOS EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA: (ROJO-ÁMBAR-CRISTAL-CRISTAL-ÁMBAR-ROJO). 2 (DOS) PLAFONES DE LED'S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO / BLANCO DE 7" X 3", COLOCADOS AL FRENTE DE LA PARRILLA DEL VEHÍCULO. 2 (DOS) PLAFONES DE LED'S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO / BLANCO DE 7" X 3", COLOCADOS EN LA PARTE SUPERIOR DELANTERA DE LAS SALPICADERAS DEL VEHÍCULO, UNO POR LADO. ALARMA DE REVERSA DE MARCA FEDERAL SIGNAL, CON UNA GENERACIÓN MÍNIMA DE 107 DECIBELES, MISMA QUE FUNCIONARÁ EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. SISTEMA ELÉCTRICO ESPECIAL: EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CABINA DEL PACIENTE, ES INDEPENDIENTE AL SISTEMA DEL CHASIS CABINA. LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS UTILIZADOS SON REMATADOS EN TABILLAS PROTECTORAS DE CONTACTO ELÉCTRICO ACCIDENTAL. TODOS LOS APAGADORES, CONTACTOS, RELEVADORES TÉRMICOS Y SWITCHES UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE LA AMBULANCIA SON DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLEN CON LAS NOM Y UL. TABLERO DE DISTRIBUCIÓN CENTRAL DE CARGAS CON CIRCUITOS IMPRESOS ELÉCTRICOS INDEPENDIENTES PARA CADA FUNCIÓN, UBICADOS EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO, PARA SU MANTENIMIENTO, CUENTA CON ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN SI EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN CORRECTA OPERACIÓN Y PARA DETECTAR DONDE SE ENCUENTRA LA FALLA EN CASO DE EXISTIR, POR MEDIO DE UN DISPLAY DELCO. ESTE TABLERO CENTRAL DE CARGAS ESTÁ DISEÑADO PARA QUE POR MEDIO DE UN VOLTIMETRO UBICADO EN LA CABINA DEL CONDUCTOR INDIQUE LA CARGA DE LA BATERÍA ADICIONAL. CUENTA CON SISTEMA SEPARADOR DE ALIMENTACIÓN QUE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE ACUERDO A SU VOLUMEN DE CARGA EN AMPERES CALCULADOS PARA CADA SISTEMA.	2 (DOS) PLAFONES DE LED'S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR CRISTAL DE MANTOBRAS O DE TRABAJO CON DIMENSIONES 6" X 4", INSTALADAS 1 (UNA) POR LADO AL CENTRO DE LAS 2 (DOS) LUCES ROJAS. 6 (SEIS) PLAFONES DE LED'S, CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO, 2 (DOS) EN COLOR ROJO, 2 (DOS) EN COLOR ÁMBAR Y 2 (DOS) EN COLOR CRISTAL CON DIMENSIONES 6" X 4", COLOCADOS EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA: (ROJO-ÁMBAR-CRISTAL-CRISTAL-ÁMBAR-ROJO). 2 (DOS) PLAFONES DE LED'S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO / BLANCO DE 7" X 3", COLOCADOS AL FRENTE DE LA PARRILLA DEL VEHÍCULO. 2 (DOS) PLAFONES DE LED'S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO / BLANCO DE 7" X 3", COLOCADOS EN LA PARTE SUPERIOR DELANTERA DE LAS SALPICADERAS DEL VEHÍCULO, UNO POR LADO. ALARMA DE REVERSA DE MARCA FEDERAL SIGNAL, CON UNA GENERACIÓN MÍNIMA DE 107 DECIBELES, MISMA QUE FUNCIONARÁ EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. SISTEMA ELÉCTRICO ESPECIAL: EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CABINA DEL PACIENTE, ES INDEPENDIENTE AL SISTEMA DEL CHASIS CABINA. LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS UTILIZADOS SON REMATADOS EN TABILLAS PROTECTORAS DE CONTACTO ELÉCTRICO ACCIDENTAL. TODOS LOS APAGADORES, CONTACTOS, RELEVADORES TÉRMICOS Y SWITCHES UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE LA AMBULANCIA SON DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLEN CON LAS NOM Y UL. TABLERO DE DISTRIBUCIÓN CENTRAL DE CARGAS CON CIRCUITOS IMPRESOS ELÉCTRICOS INDEPENDIENTES PARA CADA FUNCIÓN, UBICADOS EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO, PARA SU MANTENIMIENTO, CUENTA CON ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN SI EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN CORRECTA OPERACIÓN Y PARA DETECTAR DONDE SE ENCUENTRA LA FALLA EN CASO DE EXISTIR, POR MEDIO DE UN DISPLAY DELCO. ESTE TABLERO CENTRAL DE CARGAS ESTÁ DISEÑADO PARA QUE POR MEDIO DE UN VOLTIMETRO UBICADO EN LA CABINA DEL CONDUCTOR INDIQUE LA CARGA DE LA BATERÍA ADICIONAL. CUENTA CON SISTEMA SEPARADOR DE ALIMENTACIÓN QUE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE ACUERDO A SU VOLUMEN DE CARGA EN AMPERES CALCULADOS PARA CADA SISTEMA.
--	--	--

Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.
Sistema Federal Signal

INDEPENDENCIA OTE No. 1514, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50070, APTDO. POSTAL 392 CONATE DIGITAL 722 238 0000
SUC. TEMANCIUNGO PASO DE LOS INSURGENTES Y GLORIETA MORELOS, C.P. 52400, TEMANCIUNGO, EDO. DE MÉX. TEL: 714 142 1800
SUC. ZITACUARO AV. REVOLUCIÓN SUR No. 387 C.P. 61600, ZITACUARO MICHOACÁN, TEL: 715 153 1275
CORREO ELECTRÓNICO: ventas@ordansanchez.com



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

TODO PROTEGIDO CON FUSIBLES E INTERRUPTORES TÉRMICOS, LOS CUALES SOPORTAN EL 125% DE SU VALOR DE DISEÑO EN AMPERAJE MÍNIMO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU TÍPO DE PROTECTOR. SISTEMA DUAL BATTERY: EL CUAL NOS PERMITE TENER LA INDEPENDENCIA DE LA UNIDAD EN EL EQUIPAMIENTO SIN QUE SE AFECTE EL SISTEMA DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPUTADORA O MÓDULO LÓGICO DE LA MISMA, CONJUNTAMENTE CON SELECTOR DE BATERÍAS DE USO RÚDIO MARCA PERRO Y UNA BATERÍA ADICIONAL DE 17 PLACAS DE LA CUAL SE SOPORTA EL EQUIPO DE FUNCIONAMIENTO DE AMBULANCIA. CONTROL 1 (ÁREA DE PACIENTES): EL CONTROL 1 SE COMUNICA POR MEDIO DE INTERFAZ AL CENTRO DE CARGA, CONTROLANDO CON 9 BOTONES DIGITALES ON-OFF, PULSA ACTIVA, PULSA DESACTIVA, CADA BOTÓN TIENE UN TESTIGO LUMINOSO Y ACÚSTICO, PANTALLA LCD QUE MUESTRA LOS TEXTOS DE CADA FUNCIÓN QUE SE REALICE. FUNCIONES: SEÑALADOR DE VIDA, LUZ BAJA, LUZ ALTA, EXTRACTOR, VENTILADOR, MESA DE TRABAJO, INVERSOR, SUCCIONADOR, TERMOESTADO DIGITAL, SENSOR QUE MONITOREA LA TEMPERATURA DEL ÁREA DE PACIENTES Y DESPUEGA EL VALOR EN GRADOS CENTÍGRADOS EN LA PANTALLA LCD MARCEN DE ERROR 1 GRADO +/-. CONTROL 2 (ÁREA DE CONDUCTOR): ESTE MÓDULO MENCIONADO SE COMUNICA POR MEDIO DE INTERFAZ AL CENTRO DE CARGA, CONTROLANDO CON 9 BOTONES DIGITALES, ON-OFF PULSA ACTIVA - PULSA DESACTIVA, CADA BOTÓN TIENE UN TESTIGO LUMINOSO Y ACÚSTICO, PANTALLA LCD QUE MUESTRA LOS TEXTOS DE CADA FUNCIÓN QUE SE REALICE. FUNCIONES: TORRETA, LUCES PERIMÉTRICAS, FANOS HALÓGENO, ESCALERA DERECHA, ESCALERA IZQUIERDA, INDICADOR PUERTA ABIERTA, VOLTIMETRO DIGITAL. INVERSOR DE CORRIENTE: INSTALACIÓN DE UN INVERSOR DE CORRIENTE DE 12 VOLTS DE CORRIENTE DIRECTA 127 VOLTS DE CORRIENTE ALTERNIA DE 1500 WATTS GRADO MÉDICO, CON FRECUENCIA DE SALIDA DE 60 HZ +/- 1%, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CARGA, ALARMA DE BATERÍA BAJA, VENTILACIÓN FORZADA, ENTRADA AUXILIAR DE LÍNEA CON	Dr. Dr. Sánchez
--	--------------------------------

INDEPENDENCIA OTE. No. 1514, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 56070, APDO. POSTAL 392 COM. DIGITAL, 722 236 0000
SUC. TEMANINGO PASO DE LOS INSURGENTES Y GUERRA MORELOS, C.P. 56000, TEMANINGO, EDO. DE MÉX. TEL. 714 142 1800
INTERNET: info@sanchezautomotriz.com

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@sanchezautomotriz.com



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

REGULADOR INTEGRADO CORRIENTE REGULADA SIN PICOS PARA SER USADO EN EQUIPO. TOMAS DE CORRIENTE: DOS CONEXIONES DE SALIDA PARA EL INVERSOR DE CORRIENTE, UBICADAS EN LA MESA DE TRABAJO DE FÁCIL ACCESO. AIRE ACONDICIONADO: SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 28,000 BTU/H, PARA DAR SERVICIO A LA CABINA DE PACIENTES A TRAVÉS DE UN EVAPORADOR EXTRA DE SEIS SALIDAS CON CONTROL INDEPENDIENTE. NOTA: ESTE EQUIPO SE CONECTA AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE LA UNIDAD. VENTILADOR: A BASE DE UN VENTILADOR CENTRÍFUGO DE 12-24 VOLTS CON CAPACIDAD DE 10.75 M3/MIN, INSTALADO EN EL COSTADO DERECHO DE EL ÁREA MÉDICA CON REJILLA DE PROTECCIÓN TIPO JAULA DE ARDILLA CON UNA SALIDA EN LA PARTE TRASERA DE ALUMINIO PULIDO. EXTRACTOR: EXTRACCIÓN A BASE DE UN EXTRACTOR CENTRÍFUGO DE 12-24 VOLTS CON CAPACIDAD DE 10.75 M3/MIN, INSTALADO EN EL COSTADO DERECHO DE EL ÁREA MÉDICA CON REJILLA DE PROTECCIÓN TIPO JAULA DE ARDILLA CON UNA SALIDA EN LA PARTE DELANTERA DE ALUMINIO PULIDO. PASAMANOS: CENTRAL EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1" PULGADA DE DIÁMETRO ACABADO EN PINTURA ELECTROLÍTICA COLOR AMARILLO, EN EL INTERIOR A LO LARGO DEL TODOLO AL ALCANCE DE LAS PERSONAS QUE VAN SENTADAS EN LA CAMILLA FIA MISMO QUE TIENEN ESPACIO DE SEPARACIÓN ENTRE EL TOLDO Y PASAMANOS ÚNICAMENTE EL SUJECENTE PARA EL PUÑO DE LA MANO, OTRO AL COSTADO DE LA CAMILLA FIA DE PISO A TECTO PARA QUE FACILITE EL ASCENSO Y DESCENSO DE LOS TRIPULANTES, PINTURA: EXTERIOR EN PARTES SUCEPTIBLES DE APLICACIÓN DE PINTURA ACABADO COLOR BLANCO, MARCA DUPONT. ROTULACIÓN: EN VINIL POR COMPUTADORA MARCA 3M, CON LA PALABRA AMBULANCIA DE NEGATIVO SOBRE EL CORRE DEL MOTOR Y NORMAL EN LA PARTE TRASERA Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-034-SSA3-2013, Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA DEPENDENCIA. SEÑALAMIENTO INTERIOR: DENTRO DE LA CABINA DE PACIENTES SE COLOCARÁN SEÑALAMIENTO Y AVISOS DE SEGURIDAD, INDICANDO: NO FUMAR, ABROCHARSE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD, ORIGENO, CENTRO DE CARGA. EQUIPO MÉDICO: APENDICE NORMATIVO: A, 2.1 TRASLADOS NOM-034-SSA3-2013	Dr. Dr. Sánchez
--	--------------------------------

INDEPENDENCIA OTE. No. 1514, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 56070, APDO. POSTAL 392 COM. DIGITAL, 722 236 0000
SUC. TEMANINGO PASO DE LOS INSURGENTES Y GUERRA MORELOS, C.P. 56000, TEMANINGO, EDO. DE MÉX. TEL. 714 142 1800
INTERNET: info@sanchezautomotriz.com

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@sanchezautomotriz.com



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

A.2 EQUIPO MÉDICO. A.2.1 REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, MARCA HENCO, MODELOS: AF3140MB, AF2140MB, AF1140MB, CON VÍAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN. EN EL CASO DEL NEONATO CON BOLSA DE 250 MILILITROS, LACTANTE CON BOLSA DE 500 MILILITROS, ADULTO CON BOLSA DE 750 MILILITROS, ADemás DE MASCARILLAS DE TAMAÑOS 0.1, 2, 3, 4 Y 5; A.2.2 CÁMILA RÍGIDA CON SISTEMA DE SUCCIÓN; MARCA PERNO, MODELO NAJO LITE A.2.3 CARRO CAMILLA: (YA MENCIONADA) A.2.4 ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON BRAZALETES PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO; MARCA WELCH ALLYN, MODELO: DS44-11MC A.2.5 ESTETOSCOPIO BIAURICULAR; MARCA RIESTER, MODELO: 4001-01. A.2.6 EQUIPO DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES PORTÁTIL; MARCA PREESTION MEDICAL, MODELO PM65. A.2.7 EQUIPO DE CÁMULAS OROFARÍNGEAS EN LOS TAMAÑOS: PREMATURO, NEONATAL, INFANTIL, PEDIÁTRICA Y ADULTO; MARCA SENSIMEDICAL, MODELO GUEDEL. A.2.8 GANCHO PORTASUERO DOBLE; (YA INCLUIDO EN LA CONVERSION DE LA AMBULANCIA) A.2.9 GLUCÓMETRO O SUSTITUTO TECNOLÓGICO; MARCA NIPRO, MODELO: TRUERESULT TRUE TEST CON 50 TIRAS Y 100 LANCETAS A.2.10 MASCARILLAS CON FILTRO HEPA O N95; MARCA KN, MODELO: 95, 5 PIEZAS. A.2.11 TANQUE DE OXÍGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS MARCA MEDFEX, MODELO: CLY3500/REGIM60, CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR; (YA INCLUIDO EN LA CONVERSION DE LA AMBULANCIA) A.2.12 TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL TAMAÑO "D" MARCA MEDFEX, MODELO: OXV416, CON MANÓMETRO, REGULADOR DE PRESIÓN Y FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO O MAYOR, A.2.13 TERMOHÓMETRO DIGITAL O SUSTITUTO TECNOLÓGICO, MARCA SENSIMEDICAL, A.3 INSUMOS. A.3.1 APÓSITOS, GASAS ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES; MARCA SUAVISSEC/SUMITEX A.3.2 COBERTORES A.3.3 CATETERES VENOSOS CORTOS ESTÉRILES, PARA APLICACIÓN PERCUTÁNEA DE TERAPIA INTRAVENOSA PERIFÉRICA DE CALIBRES 12 A 24; MARCA: SUMITEX, MODELOS: 14 G X 46-52 MM (NARANJA) 16 G X 46-52 MM (GRIS) 18 G X 28-34 MM (VERDE) 20 G X 28-34 MM (ROSA) 22 G X 23-27 MM (AZUL) 24 G X 17-24 MM (AMARILLO). A.3.4 CÓMODO DE ACERO INOXIDABLE; A.3.5 CONTENEDOR RÍGIDO DE COLOR ROJO PARA MATERIAL PUENZOCORTANTE, BOLSA ROJA Y BOLSA AMARILLA PARA RPEI, MARCA SENSIMEDICAL, A.3.6 DESINFECTANTE PARA MANOS; A.3.7 DESINFECTANTE PARA EQUIPOS Y SUPERFICIES;	
---	--

Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.
Calle 1ra de Febrero, No. 1514, Zona Industrial Toluca, México, C.P. 50070, APODO. POSTAL 382 CONAL DIGITAL 722 238 0000

A.3.8 EQUIPO DESECHABLE PARA VENOLISTIS CON NORMOGOTERO Y MICROGOTERO; MARCA SENSIMEDICAL, A.3.9 GUANTES ESTÉRILES, NO ESTÉRILES Y CUBRE BOCAS; MARCA SENSIMEDICAL, A.3.10 JABÓN QUIRÚRGICO; A.3.11 JERINGAS DESECHABLES DE 3, 5, 10 Y 20 MILILITROS Y AGUJAS 20 X 32 O 22 X 32; MARCA SENSIMEDICAL, A.3.12 JERINGAS CON AGUA PARA INSULINA, MARCA SENSIMEDICAL, A.3.13 LIGADURAS; A.3.14 PATO ORINAL DE ACERO INOXIDABLE. A.3.15 PUNTAS NASALES PARA OXÍGENO, MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO Y MASCARILLA SIMPLE; EN TAMAÑOS ADULTO Y PEDIÁTRICO, MARCA SENSIMEDICAL, A.3.16 RINÓN DE ACERO INOXIDABLE. A.3.17 SÁBANAS; A.3.18 SONDAS DE ASPIRACIÓN SUAVE, MARCA SENSIMEDICAL, A.3.19 TELA ADHESIVA; A.3.20 TORUNDAS SECAS Y TORUNDAS CON ALCOHOL, Y A.3.21 VENDAS ELÁSTICAS DE 5, 10, 20 Y 30 CENTÍMETROS DE ANCHO A.4 SOLUCIONES. A.4.1 CLORURO DE SODIO (SOLUCIÓN AL 0.9%); A.4.2 ELECTROLITOS ORALES; A.4.3 GLUCOSA (SOLUCIÓN AL 5%), Y A.4.4 SOLUCIÓN HARTMAN APÉNDICE B NORMATIVO B LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS BÁSICAS, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PUNTOS DEL APÉNDICE A NORMATIVO Y DEBERÁN CONTAR ADemás CON: B.2.1 EQUIPO MÉDICO. B.2.1.1 COLLARINES RÍGIDOS: CHICO, MEDIANO Y GRANDE, MARCA OSSUR, MODELO: PHILADELPHIA. B.2.2 CÁMULAS NASOFARÍNGEAS, MARCA RUSCH, B.2.3 DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR LA CABEZA, MARCA ORROJE, B.2.4 DESFIBRILADOR AUTOMATIZADO EXTERNO; MARCA MEDIANA, MODELO: A10. B.2.5 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PÉLVICA O ELEMENTO SUSTITUTO, MARCA SAM, MODELO: PELVIC SLING II B.2.6 ESTETOSCOPIO DE PINARO O SUSTITUTO TECNOLÓGICO; MARCA ORROJE, B.2.7 EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO, MARCA KUALITY, MODELO: HP, EL CUAL DEBE CONTAR POR LO MENOS CON: B.2.7.1 DOS PINZAS TIPO ROCHESTER; B.2.7.2 ONFALOTOMIA; B.2.7.3 TIJERA TIPO MAYO; B.2.7.4 CINTA UMBILICAL O SIMILAR; B.2.7.5 PERILLA PARA ASPIRACIÓN, Y B.2.7.6 CAMPOS QUIRÚRGICOS Y BATA QUIRÚRGICA, DESECHABLES; B.2.8 FERULAS PARA MIEMBROS TORÁCICOS Y PÉLVICOS; MARCA ORROJE, B.2.9 FERULAS DE PULSO, MARCA DELUXE, MODELO OX1000, B.2.10 SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIÁTRICA, MARCA ORROJE, Y B.2.11 TABLA CORTA CON SISTEMA DE SUCCIÓN O CHALECO DE EXTRACCIÓN, MARCA ORROJE	
---	--

Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.
Calle 1ra de Febrero, No. 1514, Zona Industrial Toluca, México, C.P. 50070, APODO. POSTAL 382 CONAL DIGITAL 722 238 0000

INDEPENDENCIA OTE. No. 1514, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50070, APODO. POSTAL 382 CONAL DIGITAL 722 238 0000
SUC. TENANINGO PASO DE LOS INSURGENTES Y GLORIETA MORELOS, C.P. 50400, TENANINGO, EDO. DE MEX. TEL. 714 142 1800
SUC. ZITAGUARO AV. REVOLUCIÓN SUR No. 387 C.P. 61500, ZITAGUARO MICHOACÁN, TEL. 715 153 1275
INTERNET <http://www.fordsechavez.com>

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@fordsechavez.com

INDEPENDENCIA OTE. No. 1514, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50070, APODO. POSTAL 382 CONAL DIGITAL 722 238 0000
SUC. TENANINGO PASO DE LOS INSURGENTES Y GLORIETA MORELOS, C.P. 50400, TENANINGO, EDO. DE MEX. TEL. 714 142 1800
SUC. ZITAGUARO AV. REVOLUCIÓN SUR No. 387 C.P. 61500, ZITAGUARO MICHOACÁN, TEL. 715 153 1275
INTERNET <http://www.fordsechavez.com>

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@fordsechavez.com



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

TOLUCA, MÉX., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
SUBDIRECCIÓN DE URGENCIAS DEL ESTADO DE MÉXICO (SUEM),
P R E S E N T E:

ATENDIENDO A SU AMABLE SOLICITUD NOS PERMITIMOS PRESENTAR NUESTRA COTIZACIÓN DE UN CAMION NUEVO, MARCA
FORD, TIPO E - TRANSIT VAN 430 L. MEDIUM ROOF, MODELO 2023, CATALOGO T3E, CON CONVERSION Y EQUIPAMIENTO DE
EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA DE ACUERDO A LA NORMA NOM-034-SSA3-2013, COMO SE
DETALLA A CONTINUACION:

CANT	ESPECIFICACIONES	U. DE M.	PRECIO
1	CAMION NUEVO, MARCA FORD, TIPO E - TRANSIT VAN 430 L. MEDIUM ROOF, MODELO 2023, CATALOGO T3E, CON CONVERSION Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA DE ACUERDO A LA NORMA NOM-034-SSA3-2013 DESEMPEÑO: MOTOR ELECTRICO CON BATERIA DE ION+ LITIO DE 198 KWH (266 HP / 317 LB-PIE DE TORQUE) BATERIA ALTO VOLTAJE 67 KWH Li-Ion SINGLE PACK CARGADOR MOVIL CON ADAPTADOR DE 110V-120V Y 220V-240V/32° NÚMERO DE PASAJEROS 2 TRACCION TRASERA TRANSMISION DE 1 VELOCIDAD PERILLA DE CAMBIOS ROTATIVA DIRECCION ELECTRICA ASISTIDA BATERIA AGM 70 AH SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE MACHERSON SUSPENSION TRASERA CON AMORTIGUADORES A GAS TOMA DE CORRIENTE ELECTRICA DE 2.4 KW "PRO POWER ON BOARD" FRENO DE MANO ELECTRICO CON AUTO HOLD GATO HIDRAULICO CON CAPACIDAD DE TRES TONELADAS VOLUMEN DE CARGA (M3) 10.1 CAPACIDAD DE CARGA (KG) 1,610 CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA (KG) EJE TRASERO 1,873 CAPACIDAD DE CARGA (KG) EJE DELANTERO 2,721 PESO NETO VEHICULAR (KG) 2,671 AUTONOMIA APROXIMADA (KM)* 186 ASISTENCIA: ASISTENCIA PARA ARANQUE EN PENDIENTES SISTEMA DE PRESERVACION DE CARBIL CÁMARA DE REVISIÓN CON SENSORES CONTROL DE CRUCEO CON LIMITADOR DE VELOCIDAD ASISTENCIA DE PRE-COLISION CON FRENO DE EMERGENCIA AUTOMÁTICO CONTROL DE TRACCION AVANZADA (ADVANCE TRAC®) Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC®) SISTEMA DE MONITORIO DE PRESION DE LLANTAS (TPMS)	PIEZA	\$ 3,307,931.04

B.3 INSUMOS. B.3.1 BOLSA AMARILLA PARA RPEI; B.3.2 CANCHA DE YANKAVER, MARCA KUALITY; B.3.3 GUA PARA IDENTIFICACION DE MATERIALES PELIGROSOS; MARCA: SETIQ. B.3.4 BASTIDERO DESECHABLE PARA ARETAR; B.3.5 SABAÑA TÉRMICA; B.3.6 SABAÑA PARA QUEMADOS; Y B.3.7 ELEMENTOS MATERIALES PARA CLASIFICACION DE LESIONADOS (TRIAGE) SET DE 110MM TRATAMIENTO DE TRIAGE. MARCA: ORROIE. B.3.7.1 ROLLO INMEDIATA AREA DE TRATAMIENTO 1 AMARILLO RETAPADA AREA DE TRATAMIENTO 1 VERDE MENOR AREA DE TRATAMIENTO 1 TRATAMIENTO MORQUE NEGRO AREA B.3.7.2 EL KIT INCLUYE: 1 BANDERA ROJA ATENCION INMEDIATA D 1 BANDERA AMARILLO ATENCION RETARDADA 1 BANDERA VERDE TRATAMIENTO DE LESIONES MENORES 1 BANDERA NEGRA MORQUE 4 TUBOPE MAX ALTURA 1M. 1 BOLSA DE TRASLADO Y RESGUARDO SET DE TRIAGE CHALECOS RESPUESTA RAPIDA: KIT DE CHALECOS TRIAGE CONECCION NACIONAL, EN GABARDINA 100% ALGODON, CON LETRADAS EN APLICACION VINIL TEXTIL REPLENTE (CON LETRADAS A ESPECIFICAR), KIT DE CHALECOS, CON MALETA DE TRANSPORTE Y PORTAFOLIO DE DOCUMENTOS.		IMPORTE \$ 2,252,509.00 IVA \$ 360,400.00 TOTAL \$ 2,612,909.00
CONDICIONES BÁSICAS DE LA COTIZACIÓN: A. LUGAR DE ENTREGA: B. PLAZO DE ENTREGA: C. FORMA DE PAGO: D. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: E. EL PRECIO COTIZADO ES EN MONEDA NACIONAL. F. EL PRECIO COTIZADO INCLUYE EL IVA É ISAN. L.A.B. DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES. 60 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. CONTADO - CONTRA ENTREGA DE LA UNIDAD. AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		

Valiente Israel Torres Perea
FLORENTIN Y VENIAS A GOBIERNO

INDEPENDENCIA OTE. No. 1514, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 56070, APODO. POSTAL 382 CONDA. DIGITAL 722 238 0000
SUC. TEMANANGUO. PASEO DE LOS INDEPENDIENTES Y CUENTA MORELOS, C.P. 52000, TEMANANGUO, EDO. DE MÉX. TEL: 714 442 1600
INTERNET: www.sanchezautomotriz.com
CORREO ELECTRÓNICO: ventas@sanchezautomotriz.com

INDEPENDENCIA OTE. No. 1514, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 56070, APODO. POSTAL 382 CONDA. DIGITAL 722 238 0000
SUC. TEMANANGUO. PASEO DE LOS INDEPENDIENTES Y CUENTA MORELOS, C.P. 52000, TEMANANGUO, EDO. DE MÉX. TEL: 714 442 1600
INTERNET: www.sanchezautomotriz.com
CORREO ELECTRÓNICO: ventas@sanchezautomotriz.com

CONECTIVIDAD: SYNC® 4 CON PANTALLA TÁCTIL DE 12 PULGADAS CON APPLE LINK® Y APPLE CARPLAY® Y ANDROID AUTO® CON CONEXIÓN INALÁMBRICA RADIO AM/FM/USB/BLUETOOTH® CON 4 BOXINAS SISTEMA DE NAVEGACIÓN ACTIVADO POR VOZ FORDPASS® CONNECT CONFORT: CRISTALES Y SEGUROS ELÉCTRICOS CRISTALES TINTADOS PISO DE VINIL EN CABINA ASIENTOS DE TELA CONSOLA CENTRAL EN TABLERO CON PORTAVASOS ENCENDIDO DE MOTOR CON BOTÓN LUZ FRONTAL DE LECTURA AGARRADERAS DE ASISTENCIA EN ZONA DE CARGA LUZ LED DUAL EN COMPARTIMIENTO TRASERO CONSOLA EN TECHO ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE MANUAL DE 6 POSICIONES AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD TOMA CORRIENTE DE 12V FAROS CON ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA DE LUCES ALTAS LIMPIA PARABRISAS CON SENSOR DE LLUVIA ESPEJOS LATERALES NEGROS, AJUSTABLES ELÉCTRICAMENTE, ABATIBLES MANUALMENTE EXTERIOR: DEFENSAS DELANTERAS Y TRASERAS EN COLOR NEGRO PARRILLA CON ACENTOS AZUL DINÁMICO Y CONTORNO EN CROMO MOLDURA LATERAL EN COLOR NEGRO APERTURA DE PUERTAS TRASERAS DE 180° PUERTA DESLIZABLE DEL LADO DEL PASAJERO LUZ DE FRENO TRASERA CENTRAL EN LA PARTE ALTA FAROS DE HALÓGENO RIN DE ACERO DE 16 PULGADAS (LLANTAS 235/65R16C 121/119 R), INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN SEGURIDAD: FRENSOS DE DISCO CON ABS ALERTAS SOS POST-COLISIÓN CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES RECORDATORIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD 5 BOLSAS DE AIRE (FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA) PARA CONDUCTOR Y PASAJERO INMOVILIZADOR DE MOTOR SISTEMA ANTIRROBO PASIVO SECURLOCK® GARANTÍA: DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO. EN TREIN MOTRIZ POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS. CONTRA CORROSIÓN PARA DAÑOS CON PERFORACIÓN DE LA CARROCERÍA—LA COBERTURA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACIÓN DE SU VEHÍCULO POR EL DISTRIBUIDOR, CORROSIÓN SE ENTENDERÁ COMO LA PERFORACIÓN DE LA LÁMINA DE ADENTRO HACIA FUERA.	
---	---

ADICIONALES: LLANTA DE REFACCIÓN, REFLEJANTES, POLIZA DE GARANTÍA, MANUAL DE PROPIETARIO, GATO Y MANEVAL. CONVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA, FABRICADA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE LA SECRETARÍA DE SALUD NOM-034-SSA3-2013 TODOS LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA MANUFACTURA DE LA CONVERSIÓN: A AMBULANCIA SON NUEVOS, NO RECICLADOS, NO REMANUFACTURADOS, DE TECNOLOGÍA RESISTENTE Y NO ESTÁN EN VÍAS DE DESCONTINUACIÓN. ADemás ESTOS MATERIALES HAN SIDO PROBADOS Y CERTIFICADOS DE ACUERDO A CUANDO MENOS UNA DE LAS NORMAS: ASTM, SAE, DOT, NOM Y UL. ESTRUCTURA: ESPECIAL PARA AMBULANCIA TIPO VAN, FABRICADA A BASE DE PERFILES DE 1 1/4" X 1 1/4" DE TAL FORMA QUE SE ASEGURA LA INTEGRIDAD DE LOS OCUPANTES, INSTALADOS EN COSTADOS, TOLDO Y PUERTAS, UTILIZANDO EL MÉTODO DE SOLDADURA (TIPO MIG) DE LA PLANTA ARMADORA. DIMENSIONES INTERIORES: ALTO DE PISO A TECHO: 1.75 M. ANCHO INTERIOR EN EL PISO: 1.70 M. LONGITUD DEL PISO: 2.80 M. DESDE LA MAMPARA A PUERTAS TRASERAS ASLAMIENTO: APLICACIÓN DE AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO DE 2" DE ESPESOR A BASE DE PLACAS TERMOAISLANTES SEMIRIGIDAS, RESISTENTES A TEMPERATURAS EXTREMAS, COMPUESTAS POR FIBRAS MINERALES DE ALTA CALIDAD AGLUTINADAS CON RESINA TERMOPLÁSTICA Y RECUBIERTAS DE FOIL DE ALUMINIO REFORZADO. ESTE AISLAMIENTO TÉCNICO ESTÁ DISEÑADO PARA USARSE EN SUPERFICIES PLANAS EN UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURAS. LOS FIELTROS RESINADOS TIENEN RESISTENCIA AL FUEGO SUPERIOR A OTROS AISLANTES TÉRMICOS Y PROPORCIONAN ABSORCIÓN ACÚSTICA EXCELENTE. BENEFICIOS: ALTA EFICIENCIA TÉRMICA. AMPLIO RANGO DE DENSIDAD. ESTABILIDAD DIMENSIONAL. ALTA EFICACIA ACÚSTICA. PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO. DATOS TÉCNICOS: TEMPERATURA DE USO: DESDE -40°C HASTA 750°C ASBESTO: NO CONTIENE ALCALINIDAD: PH ENTRE 7.5 Y 9.5. COMPORTAMIENTO AL FUEGO: SEGÚN ASTM E-84. PROPAGACIÓN DE FLAMA: 0. GENERACIÓN DE HUMO: 0. FUMOS: A MÁS DE 1100° C. RESISTENTE A BACTERIAS Y HONGOS.	
---	---



Sanchez Automotriz, S.A. de C.V.



Sanchez Automotriz, S.A. de C.V.

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS: NOM-009 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN AISLAMIENTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, NOM-018- ENER R AISLANTES TÉRMICOS PARA EDIFICACIONES MÉTODOS DE PRUEBA, NIF-034-HEHEX AISLAMIENTOS TÉRMICOS PARA ALTAS TEMPERATURAS, ASTM C-553 AISLAMIENTOS TÉCNICOS DE FIBRAS MINERALES PARA APLICACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL, ASTM C-612 PLACAS AISLANTES DE FIBRA MINERAL. EL CUAL SE APLICARÁ PREVIO AL FORNO INTERIOR EN COSTADOS, FRENTE, TOLDO, PUERTAS, COQUELAS ETC. PERMITIENDO LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DUCTOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO, SISTEMA DE GASES U OTROS SISTEMAS DE TIPO MÉDICO, AUN EN EL CASO DE DEFORMACIONES DE SUPERFICIES POR SINIESTRO. MEDALLONES: A LAS PUERTAS TRASERAS Y A LA PUERTA LATERAL DESLIZABLE, SE LES INSTALARÁ UN MEDALLÓN FIDIO ACORDE AL ÁREA ESTAMPADA ORIGINAL. ESTOS MEDALLONES SON FABRICADOS EN CRISTAL INSTALABLE DE CALIDAD NOM, MARCA EUROGLASS, EN COLOR FILTRASOL, 100% SELADOS EN TODA SU CEJA EXTERIOR CON SILICON MARCA SIKATEK. LA LLANTA DE REPAFACIÓN SE CONSERVARÁ EN EL LUGAR DESTINADO POR LA PLANTA ARMADORA. EQUIPAMIENTO DE LA CABINA DE PACIENTES. FORNO INTERIOR: APLICADO EN PAREDES Y TECHO CON MATERIAL PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO "TRIP" COLOR BLANCO, MISMO QUE ES IMPERMEABLE, ANTIBACTERIAL, ANTIHUMEDAD, RESISTENTE A IMPACTOS Y DE FÁCIL MANTENIMIENTO / LIMPIEZA, SUJETADO EN LOS REMATES CON MOLDURA Y SELADO PARA EVITAR FILTRACIONES. SCORE PISO: ENRAZAMIENTO DE PISO A BASE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINUERA DE 12 MM, DE ESPESOR CON TRATAMIENTO CONTRA LA HUMEDAD CON BARNIZ TIPO MARINO PARA DARLE RESISTENCIA, MISMO QUE SERÁ INSTALADO A TODO LO LARGO Y ANCHO, Y COMO ACABADO FINAL SE INSTALARÁ UN LINOLEUM DE CALIDAD AUTOMOTRIZ DE ALTO TRÁFICO, ANTIDERRAPANTE, RETARDANTE AL FUEGO, LAVABLE CUYAS ORILLAS DESGANZARÁN EN DOBLEZ SOBRE LAS PAREDES VERTICALES DEL MOBILIARIO Y PAREDES QUE EVITAN LA ACUMULACIÓN DE GERMENES, LÍQUIDOS O BACTERIAS COLOR CLARO REMATADO CON MOLDURAS SELADAS DE ALUMINIO DE SUPERFICIES SIN FILLOS CORTANTES EN LOS REMATES, ESTE SOPORTA EN SU CONJUNTO UNA CARGA DE 400 KG /M2 COMO MÍNIMO EN CUALQUIER DE SUS PARTES. GABINETE INTEGRAL: INSTALACIÓN DE UN GABINETE PRINCIPAL LATERAL EN EL COSTADO IZQUIERDO DE PISO A TECHO CON GAVETAS, SUJETADO FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA BÁSICA DE PAREDES Y TECHO, FABRICADO EN MATERIAL DE POLÍMERO DE 13 MM DE ESPESOR CON TRATAMIENTO CONTRA LA HUMEDAD COLOR BLANCO ACABADO BRILLANTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON PUERTAS CORREDIZAS HORIZONTALES DE POLICARBONATO TRANSPARENTE DE 5 MM DE ESPESOR, MONTADAS SOBRE	Sanchez Automotriz, S.A. de C.V. Domicilio: Autotécnica, S.A. de C.V. Autotécnica, S.A. de C.V.
--	--

INDEPENDENCIA OTE. No. 1514, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 56001, ARDO, POSTAL, 392 CONA, DISTRAL, 722 259 0000 TEL. 722 213 4000
SUC. TEMANGUO PASO DE LOS INSURGENTES Y EL CIELO TEMANGUO, C.P. 23400, TEMANGUO, EDO. DE MÉX., TEL. 714 142 7600
SUC. TOLUCA PASO DE LOS INSURGENTES Y EL CIELO TOLUCA, C.P. 56001, TOLUCA, EDO. DE MÉX., TEL. 714 142 7600
INTERNET: info@sanchez.com

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@sanchez.com

CORRERAS DE ALUMINIO PARA PERMITIR SU FÁCIL DESPLAZAMIENTO, SIN FILLOS CORTANTES Y CON SISTEMA ANTI VIBRATORIO A BASE DE (FELTRO). LOS COMPARTIMIENTOS Y GAVETAS SON DISEÑADOS PARA UNIDADES MÓVILES CON ESPACIO SUFICIENTE PARA GUARDAR, LOCALIZAR Y ORDENAR LOS DIFERENTES TIPOS DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS. EN ESTE GABINETE SE INTEGRARÁ DE UNA MESA DE TRABAJO CON LAMPARA FIJA DE LED CON APAGADOR INDEPENDIENTE. SILLÓN: UN ASIENTO INDIVIDUAL FIDIO AL PISO, ASIENTO DE CAPTÁN DE RESPALDO AUTO MONTADO SOBRE UNA ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADO ENTRE LAS CABECERAS DE LAS CAMILLAS, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD TIPO PELVICO DE ESTA FORMA EL ASISTENTE MÉDICO TIENE AL ALCANCE AL PACIENTE. ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LUCES INTERIORES EN SU INTENSIDAD MÁS ALTA AL ABRIR CUALQUIERA DE LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES. ACOLCHONAMIENTO: PERIMETRAL DE SEGURIDAD EN CABECERAS, RESPALDOS Y A LA SALIDA DE LA AMBULANCIA DE 1" DE ESPESOR CON HULE ESPUMA Y FORRADO EN VINIL AUTOMOTRIZ RETARDANTE A LA FLAMA Y SUCCIÓN OCULTA. MAMPARA DIVISORIA: ENTRE CABINA DE CONDUCTOR Y ÁREA MÉDICA, FABRICADA EN ESTRUCTURA METÁLICA CALIBRE 18, PROTEGIDA CON PINTURA DE ESMALTE CALIDAD AUTOMOTRIZ PARA EVITAR LA OXIDACIÓN, FORMADA MATERIAL PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO COLOR BLANCO, EN AMBAS CARAS (CARBINA DEL CONDUCTOR Y CABINA DE PACIENTES), LA COMUNICACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE UNA VENTANILLA DE COMUNICACIÓN. CAMILLAS Y ACCESORIOS MÉDICOS: CAMILLA COMPACTA MARCA KARTSANA MODELO TGX-241W, PAÍS DE ORIGEN ESPAÑA LAS CAMILLAS TGX-241 HAN SIDO DISEÑADAS EXPRESAMENTE PARA EL RESCATE Y TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS. CAPACIDAD DE CARGA DE 250KG ALTURA 852MM CABEZAL AJUSTABLE ASISTIDO POR AMORTIGUADOR TRENDELEBURG, ANTI-TRENDELEBURG Y POSICIÓN INTERMEDIA 4 RUEDAS Ø200 (2 FIDIOS + 2 GIRATORIAS CON FRENO) 3 ALTURAS DISPONIBLES PARA ADAPTAR A LA RAMPA DEL RAIL (SUELTADOR) DE LA AMBULANCIA (M, L Y XL) 3 POSICIONES DELANTERAS 1 POSICIÓN TRASERA 1 POSICIÓN HASTA ABAJO 1 POSICIÓN INTERMEDIA 1 POSICIÓN HASTA ARRIBA BARANDILLAS ABATIBLES LATERAL Y LONGITUDINALMENTE	Sanchez Automotriz, S.A. de C.V. Domicilio: Autotécnica, S.A. de C.V. Autotécnica, S.A. de C.V.
---	--

INDEPENDENCIA OTE. No. 1514, ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 56001, ARDO, POSTAL, 392 CONA, DISTRAL, 722 259 0000 TEL. 722 213 4000
SUC. TEMANGUO PASO DE LOS INSURGENTES Y EL CIELO TEMANGUO, C.P. 23400, TEMANGUO, EDO. DE MÉX., TEL. 714 142 7600
SUC. TOLUCA PASO DE LOS INSURGENTES Y EL CIELO TOLUCA, C.P. 56001, TOLUCA, EDO. DE MÉX., TEL. 714 142 7600
INTERNET: info@sanchez.com

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@sanchez.com

PORTA SUEROS PLEGABLE KIT CINTURÓN-HOMBROS, ABDOMEN Y PIERNAS (3 PUNTOS) BANDEJA EN ALUMINIO PARA MASAJE CARDÍACO 4 PUÑOS TELESCÓPICOS DESPLIEGUE DE PATAS AUTOMÁTICO ALTURA 852MM ALTURA DESDE SUELO A RUEDA DE ATAQUE (MM) 595MM ANCHO 590MM LONGITUD 1953MM LONGITUD PLEGADA 1520MM PESO 42.6KG SEGURO ANTI-ACCIONAMIENTO ACCIDENTAL DE LOS GATILLOS DE LAS PATAS (SÓLO TIG-241M) CABLEZAL PLEGABLE CON PUÑOS GOLPABLES PARA MANIOBRAR EN SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO PIERNALZAL DE SIMPLE ARTICULACIÓN ASISTIDO POR AMORTIGUADOR COLCHÓN SOLDADO IGNÍFUGO LONGITUD TOTAL MÁXIMA/MÍN : 1953 MM CERTIFICACIONES: 106, CE, EN-1789, EN1865 COFEPRI: NO. REQUIERE GARANTÍA 2 AÑOS	CHASE-LONGUE: CAMILLA FLIA PARA PACIENTES UBICADA EN EL COSTADO INTERIOR DERECHO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS MÍNIMAS: LARGO 185 CM, ANCHO 40 CM, Y ALTO 40 CM; LA CAMILLA ES FABRICADA EN MATERIAL DE POLÍMERO DE 13 MM DE ESPESOR CON TRATAMIENTO CONTRA LA HUMEDAD COLOR BLANCO ACABADO BRILLANTE DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LAS ESQUINAS FRONTALES SE REDONDEAN PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS A LOS USUARIOS, CON CINTURONES DE SEGURIDAD DE TIPO Y CALIDAD AUTOMOTRIZ CON HEBILLA METÁLICA TIPO ASEGURAMIENTO RÁPIDO DE LOS PACIENTES. LA CAMILLA LATERAL ANTERIOR CONTARA CON UNA TAPA ABATIBLE CON AMORTIGUADOR PARA MANTENERLA ABIERTA, FABRICADA CON UNA BASE DE POLÍMERO CON BISAGRA GALVANIZADA TIPO PLANO DE UNA PULGADA DE ANCHO EN CADA ALA, ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 8 CM DE ESPESOR MÍNIMO Y FORRO DE VINIL AUTOMOTRIZ. DOS RESPALDOS CON ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 8 CM DE ESPESOR Y FORRADOS EN VINIL AUTOMOTRIZ INSTALADOS EN LA PARED LATERAL Y SOBRE EL CHASE LONGUE. MANGUERAS: DE OXÍGENO, GRADO MÉDICO DE 200 PSI FLEXIBLE, SUETADA EN LA RUTA DE LA MISMA CON GRAPAS Y DE FÁCIL ACCESO PARA SU MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO, SU INSTALACIÓN SE REALIZARÁ ANTES DE APLICAR EL AISLAMIENTO TÉRMICO. SU RECORRIDO SERÁ A TRAVÉS DEL TOLDO Y PAREDES LATERALES DE LA CABINA DEL PACIENTE, CON CONECTORES ENGARGOLADOS PARA FÁCIL INSTALACIÓN DE LAS TOMAS DE OXÍGENO Y TANQUE ESTACIONARIO, NO SE UTILIZARÁN ABRAZADERAS EN LAS MANGUERAS. UN SISTEMA COMPLETO DE OXÍGENO CON:
--	--

UN TANQUE DE OXÍGENO TIPO "M", CON CAPACIDAD DE 3,000 LITROS CON REGULADOR Y 2 (DOS) TOMAS FIJAS DE PARED MARCA REGISTRADA CON REGULADOR, FLOWMETRO Y HUMIDIFICADOR, EMPOTRADAS, UNA EN EL GABINETE MÉDICO Y OTRA SITUADA JUNTO A LA CABECERA DE LA CAMILLA FIDA. ESTE TANQUE SE INSTALARÁ EN UN LA PARTE POSTERIOR DEL GABINETE MÉDICO, CONTARÁ CON UNA VENTANILLA DE ACRÍLICO PARA MONITOREO DEL REGULADOR. PORTA SUEROS: DOS GANCHOS PORTA VENOCLISTIS INSTALADOS A LA ESTRUCTURA DEL TOLDO INTERIOR DE LA AMBULANCIA FABRICADOS EN ALUMINIO, ABATIBLES CON CAPACIDAD PARA SOSTENER SOLUCIONES DE APROXIMADAMENTE 5 KG. Y CINTA VELCRO PARA ASEGURARLAS. EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA-VIAL: ILUMINACIÓN INTERIOR DEL ÁREA DE PACIENTES COMPUESTO POR 6 PLAFONES REDONDOS DE 8" DE DIÁMETRO DE DOBLE INTENSIDAD CON FOCOS DE LED S, DOMO EN POLICARBONATO INYECTADO, LAS LÁMPARAS SE ENCIENDEN EN SU INTENSIDAD ALTA AL ABRIR LAS PUERTAS DEL ÁREA DE PACIENTES. TORRETA: MARCA FEDERAL SIGNAL, MODELO: LEGEND LPX CON TECNOLOGÍA LED SOLARIS / ROC78 LEDSPX45-00010, INSTALADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CABINA DEL CONDUCTOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: BAJO PERFIL CON DISEÑO LINEAL, EXCELENTE ILUMINACIÓN. ILUMINACIÓN DE 360º Y 90º EN ÁNGULOS CRÍTICOS. PUEDE SER CONTROLADO DE FORMA INDEPENDIENTE LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DE LA BARRA. OFRECE SALIDA DE LUZ SUPERIOR MISMA QUE CUENTA CON LA APROBACIÓN SAE 3845 CLASE 1, QUE AYUDA A AUMENTAR LA SEGURIDAD DE LA ZONA DE TRABAJO. LA TECNOLOGÍA ROC (RELIABLE ONBOARD CIRCUITRY™) GARANTIZA UNA FIABILIDAD ÓPTIMA AL ELIMINAR EL 85% DE LOS PUNTOS DE FALLA COMUNES A LAS BARRAS DE LUCES CONVENCIONALES ESTA BARRA DE LUCES ESTÁ DISEÑADA PARA BRINDAR UNA VIDA ÚTIL PROLONGADA CON MENOS REPARACIONES. OPERA CON VOLTAJE REGULADO DE 12 VCD. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN LED. MEDIDAS: LARGO: 44 PULGADAS ANCHO: 11 PULGADAS ALTO: 2.5 PULGADAS CON LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN: DOMOS DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO / ROJO, DOS REFLECTORES PARA CALLEJONERAS COLOR CRISTAL, DOS REFLECTORES DE PENETRACIÓN COLOR CRISTAL, CUATRO REFLECTORES DE ESQUIMA COLOR ROJO, SEIS REFLECTORES FRONTERALES COLOR ROJO, SEIS REFLECTORES COLOR AMBAR	
---	--



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS: SAE J945 - SAE J595 SIRENA ELECTRÓNICA: SIRENA ELECTRÓNICA, MARCA FEDERAL SIGNAL, MODELO: PA-300, COMPACTA DE 100 W DE POTENCIA CON TONO PRIORITARIO, LA CUAL CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS DE SAE J1849 Y CLASE A. CARACTERÍSTICAS: INCLUYE 5 TONOS DE SIRENA BÁSICOS: MANUAL, WAIL, YELP, HI-LO Y PRIORIDAD RETRANSMISIÓN DE RADIO Y SONIDO DE BOCINA DE AIRE CON COMPENSACIÓN DE SIRENA. MICROFONO CON CANCELACIÓN DE RUIDO PROTEGIDA CONTRA LA MAYORÍA DE LOS MODOS DE FALLO, INCLUYENDO LA POLARIDAD INVERTIDA, MEDIANTE UN FUSIBLE FACILMENTE DISPONIBLE Y QUE PUEDE SUSTITUIRSE SIN HERRAMIENTAS. TAMANO COMPACTO CONEXIONES ELÉCTRICAS SON FÁCILES DE TIPO "PLUG-AND-PLAY" QUE SE ENCONTRAN EN LA PARTE TRASERA DE LA CARCASA DE LA SIRENA. ESPECIFICACIONES: VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 12 VCD CONSUMO: 20 A. POTENCIA: 100 WATTS TONOS: HORN, MANUAL, WAIL, YELP, PRIORITARIO. INCLUYE MICROFONO, MONTAJE Y CABLE DE CORRIENTE. 3 AÑOS DE GARANTÍA DIMENSIONES: 5.9 X 15.6 X 17.4 CM BOCINA: INSTALACIÓN DE 1 BOCINA ALTAVOZ DE USO RUIDO DE ALTA RESISTENCIA, POTENCIA DE 100 WATTS UBICADA AL FRENTE DE LA UNIDAD DETRÁS DE LA PARRILLA ILUMINACIÓN EXTERIOR: LA ILUMINACIÓN DE LA CABINA DEL OPERADOR ES LA ORIGINAL QUE PRESENTA LA PLANTA ARMADORA DEL CHASIS PARA CUARTOS, DIRECCIONALES Y STOP, ADICIONAL A ESTA SE INSTALARÁ ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA PARA AMBULANCIA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ILUMINACIÓN EXTERIOR: TODOS LOS PLAFONES LUMINOSOS EXTERIORES SON MARCA FEDERAL SIGNAL CON FOCOS DE LED, CON 13 PATRONES DE FLASHER, DE POLICARBONATO INYECTADO, CON CERTIFICADO INTERNACIONAL DE CALIDAD ISO-9001:2015, ADEMÁS CUMPLEN CON LA CERTIFICACIÓN IP67 QUE SIGNIFICA QUE SON HERMÉTICOS AL POLVO Y SE PUEDEN SUMERGIR HASTA UN METRO DE AGUA DURANTE 30 MINUTOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN: 4 (CUATRO) PLAFONES DE LED S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO, CON DIMENSIONES DE 6" X 4", INSTALADAS EN LA PARTE SUPERIOR, 2 (DOS) EN LAS ESQUINAS DEL COSTADO DERECHO Y 2 (DOS) EN LAS ESQUINAS DEL COSTADO IZQUIERDO.	
---	--

INDEPENDENCIA OTE No. 1514, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, MEXICO, C.P. 50070, APO. POSTAL 392 CONA. DIGITAL: 238 0000 TEL.: 213 4000 FAX: 213 4255

SUC. TEMANCIÑO PASEO DE LOS INSURGENTES Y GUAYABERAS, C.P. 52040, TEMANCIÑO, EDO. DE MEX. TEL.: (01714) 142 1800

SUC. ZITACUARO AV. REVOLUCION SUR No. 307 C.P. 81500, ZITACUARO MICHOACÁN, TEL.: (01715) 153 1275

INTERNET: info@sanchez.com

CÓRREO ELECTRÓNICO: ventas@sanchez.com

2 (DOS) PLAFONES DE LED S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR CRISTAL DE MANTENIMIENTO O DE TRABAJO CON DIMENSIONES 6" X 4", INSTALADAS 1 (UNA) POR LADO AL CENTRO DE LAS 2 (DOS) LUCES ROJAS. 6 (SEIS) PLAFONES DE LED S, CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO, 2 (DOS) EN COLOR ROJO, 2 (DOS) EN COLOR AMBAR Y 2 (DOS) EN COLOR CRISTAL CON DIMENSIONES 6" X 4", COLOCADOS EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA: (ROJO) AMBAR-CRISTAL-AMBAR-ROJO. 2 (DOS) PLAFONES DE LED S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO / BLANCO DE 7" X 3", COLOCADOS AL FRENTE DE LA PARRILLA DEL VEHICULO. 2 (DOS) PLAFONES DE LED S CON DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN COLOR ROJO / BLANCO DE 7" X 3", COLOCADOS EN LA PARTE SUPERIOR DELANTERA DE LAS SALIDADERAS DEL VEHICULO, UNO POR LADO. ALARMA DE REVERSA DE MARCA FEDERAL SIGNAL, CON UNA GENERACIÓN MÍNIMA DE 107 DECIBEL, MISMA QUE FUNCIONARÁ EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. SISTEMA ELÉCTRICO ESPECIAL: EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CABINA DEL PACIENTE, ES INDEPENDIENTE AL SISTEMA DEL CHASIS CABINA. LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS UTILIZADOS SON REMATADOS EN TABILLAS PROTECTORAS DE CONTACTO ELÉCTRICO ACCIDENTAL. TODOS ES INSTALADO EN DUCTOS FLEXIBLES, INTERIOR NO FLAMABLE DE PVC, PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA GARANTIZANDO ASÍ LA SEGURIDAD DE LA UNIDAD. CONDUCTOR ANTI FLAMA (CALIDAD NOM) EN CALIBRES 10, 12, 14 Y 16 (SEGÚN SEA SU RAMA O DERIVACIÓN) Y CODIGO DE COLORES DEBIDAMENTE ENUNCIADOS E IDENTIFICADOS, RELEVACIONES ANTES DE LOS SWITCHES Y PROTECTORES TÉRMICOS. TODOS LOS APAGADORES, CONTACTOS, RELEVADORES, TÉRMINOS Y SWITCHES CUMPLEN CON LAS NOM Y UL. TABLERO DE DISTRIBUCIÓN CENTRAL DE CARGAS CON CIRCUITOS IMPRESOS ELÉCTRICOS INDEPENDIENTES PARA CADA FUNCIÓN, UBICADOS EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO, PARA SU MANTENIMIENTO, CUENTA CON ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN SI EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN CORRECTA OPERACIÓN Y PARA DETECTAR DONDE SE ENCUENTRA LA FALLA EN CASO DE EXISTIR, POR MEDIO DE UN DISPLAY DE LCD. ESTE TABLERO CENTRAL DE CARGAS ESTÁ DISEÑADO PARA QUE POR MEDIO DE UN VOLTIMETRO UBICADO EN LA CABINA DEL CONDUCTOR, INDIQUE LA CARGA DE LA BATERÍA ADICIONAL. CUENTA CON SISTEMA SEPARADOR DE ALIMENTACIÓN QUE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE ACUERDO A SU VOLUMEN DE CARGA EN APERTAS CALCULADOS PARA CADA SISTEMA.	
---	--

INDEPENDENCIA OTE No. 1514, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, MEXICO, C.P. 50070, APO. POSTAL 392 CONA. DIGITAL: 238 0000 TEL.: 213 4000 FAX: 213 4255

SUC. TEMANCIÑO PASEO DE LOS INSURGENTES Y GUAYABERAS, C.P. 52040, TEMANCIÑO, EDO. DE MEX. TEL.: (01714) 142 1800

SUC. ZITACUARO AV. REVOLUCION SUR No. 307 C.P. 81500, ZITACUARO MICHOACÁN, TEL.: (01715) 153 1275

INTERNET: info@sanchez.com

CÓRREO ELECTRÓNICO: ventas@sanchez.com



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

TODO PROTEGIDO CON FUSIBLES E INTERRUPTORES TÉRMICOS, LOS CUALES SOPORTAN EL 125% DE SU VALOR DE DISEÑO EN AMPERAJE MÍNIMO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU FORRO PROTECTOR. SISTEMA DUAL BATTERY: EL CUAL NOS PERMITE TENER LA INDEPENDENCIA DE LA UNIDAD EN EL EQUIPAMIENTO SIN QUE SE AFECTE EL SISTEMA DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPUTADORA O MÓDULO LÓGICO DE LA MISMA, CONJUNTAMENTE CON SELECTOR DE BATERÍAS DE USO RUJO MARCA PERKO Y UNA BATERÍA ADICIONAL DE 17 PLACAS DE LA CUAL SE SOPORTARÁ EL EQUIPO DE FUNCIONAMIENTO DE AMBULANCIA. CONTROL 1 (ÁREA DE PACIENTES): EL CONTROL 1 SE COMUNICA POR MEDIO DE INTERFAZ AL CENTRO DE CARGA, CONTANDO CON 9 BOTONES DIGITALES ON-OFF, PULSA ACTIVA, PULSA DESACTIVA, CADA BOTÓN TIENE UN TESTIGO LUMINOSO Y ACÚSTICO, PANTALLA LCD QUE MUESTRA LOS TEXTOS DE CADA FUNCIÓN QUE SE REALICEN FUNCIONES: SEMÁFORO DE VIDA, LUZ BAJA, LUZ ALTA, EXTRACTOR, VENTILADOR, MESA DE TRABAJO, INVERSOR, SUCCIONADOR, TERMÓMETRO DIGITAL, SENSOR QUE MONITOREA LA TEMPERATURA DEL ÁREA DE PACIENTES Y DESPLIEGA EL VALOR EN GRADOS CENTÍGRADOS EN LA PANTALLA LCD MARGEN DE ERROR 1 GRADO +/-. CONTROL 2 (ÁREA DE CONDUCTOR): ESTE MÓDULO MENCIONADO SE COMUNICA POR MEDIO DE INTERFAZ AL CENTRO DE CARGA, CONTANDO CON 9 BOTONES DIGITALES, ON-OFF PULSA ACTIVA - PULSA DESACTIVA, CADA BOTÓN TIENE UN TESTIGO LUMINOSO Y ACÚSTICO, PANTALLA LCD QUE MUESTRA LOS TEXTOS DE CADA FUNCIÓN QUE SE REALICEN FUNCIONES: TORRETA, LUCES PERIMÉTRICAS, FAROS HALÓGENO, ESCENA DERECHA, ESCENA TRASERA, ESCENA IZQUIERDA, INDICADOR PUERTA ABIERTA, VOLTIMETRO DIGITAL. INVERSOR DE CORRIENTE: INSTALACIÓN DE UN INVERSOR DE CORRIENTE DE 12 VOLTS DE CORRIENTE DIRECTA 127 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERNIA DE 1,500 WATTS GRADO MÉDICO, CON FRECUENCIA DE SALIDA DE 60 HZ +/- 1%, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CARGA, ALARMA DE BATERÍA BAJA, VENTILACIÓN FORZADA, ENTRADA AUXILIAR DE LÍNEA CON		
---	--	--

Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

INDEPENDENCIA OTE. No. 1514, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, MEXICO, C.P. 59070, APO. POSTAL 392 CONIA. DIGITAL: 236 0000 TEL.: 213 4000 FAX: 213 4255

SUC. TENANCONGO PASO DE LOS INSURGENTES Y GLORIETA MORELOS, C.P. 52400, TENANCONGO, EDO. DE MEX. TEL.: (0174) 4142 1600
SUC. ZITACUARO AV. REVOLUCION SUR No. 387 C.P. 61500, ZITACUARO, MICHOACAN, TEL.: (01715) 153 1275
INTERNET: <http://www.sanchezautomotriz.com>

CORREO ELECTRONICO: ventas@dsanchez.com

REGULADOR INTEGRADO CORRIENTE REGULADA SIN PICOS PARA SER USADO EN EQUIPO. TOMAS DE CORRIENTE: DOS CONEXIONES DE SALIDA PARA EL INVERSOR DE CORRIENTE, UBICADAS EN LA MESA DE TRABAJO DE FÁCIL ACCESO. AIRE ACONDICIONADO: SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 28,000 BTUH'S, PARA DAR SERVICIO A LA CABINA DE PACIENTES A TRAVÉS DE UN EVAPORADOR EXTRA DE SEIS SALIDAS CON CONTROL INDEPENDIENTE. NOTA: ESTE EQUIPO SE CONECTA AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE LA UNIDAD. VENTILADOR: A BASE DE UN VENTILADOR CENTRIFUGO DE 12-24 VOLTS CON CAPACIDAD DE 10.75 M3/MIN. INSTALADO EN EL COSTADO DERECHO DE EL ÁREA MÉDICA CON PROTECCIÓN TIPO JAULA DE ARDILLA CON UNA SALIDA EN LA PARTE TRASERA DE ALUMINIO PULIDO. EXTRACTOR: EXTRACCIÓN A BASE DE UN EXTRACTOR CENTRIFUGO DE 12-24 VOLTS CON CAPACIDAD DE 10.75 M3/MIN. INSTALADO EN EL COSTADO DERECHO DE EL ÁREA MÉDICA CON RETILLA DE PROTECCIÓN TIPO JAULA DE ARDILLA CON UNA SALIDA EN LA PARTE DELANTERA DE ALUMINIO PULIDO. PASAMANOS: CENTRAL EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1" PULGADA DE DIÁMETRO ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR AMARILLO, EN EL INTERIOR A LO LARGO DEL TOLDOS AL ALCANCE DE LAS PERSONAS QUE VAN SENTADAS EN LA CAMILLA FIJA MISMO QUE TENDRÁ ESPACIO DE SEPARACIÓN ENTRE EL TOLDOS Y PASAMANOS ÚNICAMENTE EL SUFICIENTE PARA EL PUÑO DE LA MANO, OTRO AL COSTADO DE LA CAMILLA FIJA DE PISO A TECHO PARA QUE FACILITE EL ASCENSO Y DESCENSO DE LOS TRIPLANTES. PINTURA: EXTERIOR EN PARTES SUCEPTIBLES DE APLICACIÓN DE PINTURA, ACABADO COLOR BLANCO, MARCA DUPONT. ROTULACIÓN: EN VINIL POR COMPUTADORA MARCA 3M, CON LA PALABRA, AMBULANCIA DE NEGATIVO SOBRE EL CORRE DEL MOTOR Y NORMAL EN LA PARTE TRASERA Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-034-SSA3-2013, Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA DEPENDENCIA. SEÑALAMIENTO INTERIOR: DENTRO DE LA CABINA DE PACIENTES SE COLOCARÁN SEÑALAMIENTO Y AVISOS DE SEGURIDAD, INDICANDO: NO FUMAR, ABROCHARSE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD, OXIGENO, CENTRO DE CARGA. EQUIPO MÉDICO: APÉNDICE NORMATIVO: A, 2.1. TRASLADOS NOM-034-SSA3-2013		
--	--	--

Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

INDEPENDENCIA OTE. No. 1514, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, MEXICO, C.P. 59070, APO. POSTAL 392 CONIA. DIGITAL: 236 0000 TEL.: 213 4000 FAX: 213 4255

SUC. TENANCONGO PASO DE LOS INSURGENTES Y GLORIETA MORELOS, C.P. 52400, TENANCONGO, EDO. DE MEX. TEL.: (0174) 4142 1600
SUC. ZITACUARO AV. REVOLUCION SUR No. 387 C.P. 61500, ZITACUARO, MICHOACAN, TEL.: (01715) 153 1275
INTERNET: <http://www.sanchezautomotriz.com>

CORREO ELECTRONICO: ventas@dsanchez.com



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

- A.2 EQUIPO MÉDICO.**
- A.2.1 REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, MARCA HENCO, MODELOS: AF2140MB, AF2140MB, AF2140MB, CON VÍAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN, EN EL CASO DEL NEONATO CON BOLSA DE 250 MLILITROS, LACTANTE CON BOLSA DE 500 MLILITROS, ADULTO CON BOLSA DE 750 MLILITROS, ADEMÁS DE MASCARILLAS DE TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5.**
- A.2.2 CAMILLA RÍGIDA CON SISTEMA DE SUJECCIÓN, MARCA FERRO, MODELO: MAJO LITE**
- A.2.3 CARRIO CAMILLA: (YA MENCIONADA)**
- A.2.4 ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON BRAZALETES PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO, MARCA WELCH ALLYN, MODELO: DS44-11MC**
- A.2.5 ESTETOSCOPIO BAURICULAR, MARCA RHESTER, MODELO: 4001-01.**
- A.2.6 EQUIPO DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES PORTÁTIL, MARCA PRECISION MEDICAL, MODELO PM65.**
- A.2.7 EQUIPO DE CANULAS OROFARÍNGEAS EN LOS TAMAÑOS: PREMATURO, NEONATAL, INFANTIL, PEDIÁTRICA Y ADULTO, MARCA SENSIMEDICAL, MODELO GUEBEL.**
- A.2.8 GANCHOS PORTASUERO DOBLE: (YA INCLUIDO EN LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA)**
- A.2.9 GLUCÓMETRO O SUSTITUTO TECNOLÓGICO, MARCA NIPRO, MODELO: TRUE RESULT TRUE TEST CON 50 TIRAS Y 100 LANCETAS**
- A.2.10 MASCARILLAS CON FILTRO HEPA O M95, MARCA KN, MODELO: 95, 5 PIEZAS.**
- A.2.11 TANQUE DE OXÍGENO FEO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS MARCA MEDTEK, MODELO: GLY3500/RESIMO, CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR, (YA INCLUIDO EN LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA)**
- A.2.12 TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL TAMAÑO "D" MARCA MEDTEK, MODELO: OXY416, CON MANÓMETRO, REGULADOR DE PRESIÓN Y FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO O MAYOR.**
- A.2.13 TERMÓMETRO DIGITAL O SUSTITUTO TECNOLÓGICO, MARCA SENSIMEDICAL.**
- A.3 INSUMOS.**
- A.3.1 APOSITOS, GASAS ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES, MARCA SUAVISSEC/SUMITEX**
- A.3.2 COBERTORES**
- A.3.3 CATÉTERES VENOSOS CORTOS ESTÉRILES, PARA APLICACIÓN PERCUTÁNEA DE TERAPIA INTRAVENOSA, PERIFÉRICA DE CALIBRES 12 A 24, MARCA: SUMITEX, MODELOS:**
- 14 G X 46-52 MM (NARAYANA)
- 16 G X 46-52 MM (GRS)
- 18 G X 28-34 MM (VERDE)
- 20 G X 28-34 MM (ROSA)
- 22 G X 23-27 MM (AZUL)
- 24 G X 17-24 MM (AMARILLO).
- A.3.4 CÓNOMO DE ACERO INOXIDABLE.**
- A.3.5 CONTENEDOR RÍGIDO DE COLOR ROJO PARA MATERIAL PUNZOCORTANTE, BOLSA ROJA Y BOLSA AMARILLA PARA RBPL, MARCA SENSIMEDICAL.**
- A.3.6 DESINFECTANTE PARA MANOS.**
- A.3.7 DESINFECTANTE PARA EQUIPOS Y SUPERFICIES.**

Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

- A.3.8 EQUIPO DESECHABLE PARA VENOCLISTAS CON NORMOGOTERO Y MICROGOTERO, MARCA SENSIMEDICAL.**
- A.3.9 GUANTES ESTÉRILES, NO ESTÉRILES Y CUBRE BOCAS, MARCA SENSIMEDICAL.**
- A.3.10 JABÓN QUIRÚRGICO.**
- A.3.11 TERINGAS DESECHABLES DE 3, 5, 10 Y 20 MLILITROS Y AGUJAS 20 X 32 O 22 X 32, MARCA SENSIMEDICAL.**
- A.3.12 JERINGAS CON AGUA PARA INSULINA, MARCA SENSIMEDICAL.**
- A.3.13 LIGADURAS.**
- A.3.14 PATO ORINAL DE ACERO INOXIDABLE.**
- A.3.15 PUNTAS MASALES PARA OXÍGENO, MASCARILLA CON BOLSA, RESERVORIO Y MASCARILLA SIMPLE, EN TAMAÑOS ADULTO Y PEDIÁTRICO, MARCA SENSIMEDICAL.**
- A.3.16 RINÓN DE ACERO INOXIDABLE.**
- A.3.17 SABANAS.**
- A.3.18 SONDAS DE ASPIRACIÓN SUAVE, MARCA SENSIMEDICAL.**
- A.3.19 TELA ADHESIVA.**
- A.3.20 TORUNDAS SECAS Y TORUNDAS CON ALCOHOL, Y**
- A.3.21 VENDAS ELÁSTICAS DE 5, 10, 20 Y 30 CENTÍMETROS DE ANCHO.**
- A.4 SOLUCIONES.**
- A.4.1 GLICERINO DE SODIO (SOLUCIÓN AL 0.9%).**
- A.4.2 ELECTROLITOS ORALES.**
- A.4.3 GLUCOSA (SOLUCIÓN AL 5%), Y**
- A.4.4 SOLUCIÓN HARTMAN**
- APÉNDICE B NORMATIVO B**
- LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS BÁSICAS, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PUNTOS DEL APÉNDICE A NORMATIVO Y DEBERÁN CONTAR ADEMÁS CON:**
- B.2 EQUIPO MÉDICO.**
- B.2.1 COLLARINES RÍGIDOS: CHICO, MEDIANO Y GRANDE, MARCA OSSUR, MODELO: PHILADELPHIA.**
- B.2.2 CANULAS NASOFARÍNGEAS: MARCA RUSCH.**
- B.2.3 DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR LA CABEZA, MARCA ORROJE.**
- B.2.4 DESFIBRILADOR AUTOMATIZADO EXTERNO, MARCA MEDIANA, MODELO: A10.**
- B.2.5 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PÉLVICA O ELEMENTO SUSTITUTO, MARCA SAM, MODELO: PELVIC SLING II**
- B.2.6 ESTETOSCOPIO DE PINARD O SUSTITUTO TECNOLÓGICO, MARCA ORROJE.**
- B.2.7 EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO, MARCA: KUALITY, MODELO: HP, EL CUAL DEBE CONTAR POR LO MENOS CON:**
- B.2.7.1 DOS PINZAS TIPO ROCHESTER.**
- B.2.7.2 ORIFLOTOMO.**
- B.2.7.3 TIERNA TIPO MANO.**
- B.2.7.4 CINTA UMBILICAL O SIMILAR.**
- B.2.7.5 PERILLA PARA ASPIRACIÓN, Y**
- B.2.7.6 CAMPOS QUIRÚRGICOS Y BATA QUIRÚRGICA, DESECHABLES.**
- B.2.8 FÉJULAS PARA MIEMBROS TORÁCCICOS Y PÉLVICOS, MARCA ORROJE.**
- B.2.9 DIÁMETRO DE PULSO, MARCA: DELUXE, MODELO OX1000.**
- B.2.10 SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIÁTRICA, MARCA ORROJE, Y**
- B.2.11 TABLA CORTA CON SISTEMA DE SUJECCIÓN O CHALECO DE EXTRACCIÓN, MARCA ORROJE**

Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.



B.3 INSUMOS. B.3.1 BOLSA AMARILLA PARA RPEI; B.3.2 CÁMULA DE YANKAUIR; MARCA: KUALITY. B.3.3 GUÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS; MARCA: SETIQ. B.3.4 RASTRILLO DESECHABLE PARA AFETAR; B.3.5 SÁBANA TÉCNICA; B.3.6 SÁBANA PARA QUEMADOS; Y B.3.7 ELEMENTOS MATERIALES PARA CLASIFICACIÓN DE LESIONADOS (TRIAGE) SET DE 4 LONAS TRATAMIENTO DE TRIAGE; MARCA: ORROJE. B.3.7.1 ROJO INMEDIATA ÁREA DE TRATAMIENTO B.3.7.2 VERDE MENOR ÁREA DE TRATAMIENTO B.3.7.3 VERDE MAYOR ÁREA DE TRATAMIENTO B.3.7.4 TRATAMIENTO MORQUE NEGRO ÁREA SET DE TRIAGE BANDERAS DE TRIAGE B.3.7.5 EL KIT INCLUYE: 1 BANDERA ROJA ATENCIÓN INMEDIATA D 1 BANDERA AMARILLO ATENCIÓN RETARDADA 1 BANDERA VERDE TRATAMIENTO DE LEIONES MENORES 1 BANDERA NEGRA MORQUE 4 TRUPODE; MAX. ALTURA 84 IN. 1 BOLSA DE TRASLADO Y RESGUARDO 1 BOLSA DE TRASLADO SET DE TRIAGE CHALECOS RESPIRISTA RAPIDA; KIT DE CHALECOS TRIAGE CONFECCIÓN NACIONAL, EN GABARDINA 100% ALGODÓN, CON LEYENDAS EN APLICACIÓN VINIL TEXTIL REFLEJANTE/CON LEYENDAS A ESPECIFICAR, KIT DE CHALECOS CON MALETA DE TRANSPORTE Y PORTAFOLIO DE DOCUMENTOS. LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS AVANZADAS Y T.I. DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PUNTOS DE LOS APÉNDICES A Y B NORMATIVOS, Y DEBERÁN CONTAR ADEMÁS CON: C.1 EQUIPO MÉDICO. C.1.1 EQUIPO: DESFIBRILACIÓN BIFÁSICA CON COMPENSACIÓN DE IMPEDANCIA, MANUAL Y AED, MARCAPASOS Y MONITORIZACIÓN COMPLETA, DESFIBRILACIÓN INTERNA. MARCA: MEDIANA. MODELO: D700. PROCEDENCIA: COREA DEL SUR GARANTÍA: 1 AÑO • DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 310*200*215 (MM) (W*H*D) ESTÁNDAR: MODO AED, MODO MANUAL, ECG DE 3/5 DERIVACIONES, IMPRESORA • PANTALLA LCD DE 8.4" • SELECTOR DE MODO DE DESFIBRILACIÓN: MANUAL / DEA / MARCAPASOS EXTERNO / MONITOR. • 5 HORAS DE FUNCIONAMIENTO POR PILA (HASTA 10 HORAS) • ALMACENAMIENTO DE DATOS: GUARDA DATOS DE HASTA 100 PACIENTES Y 250 EVENTOS (TARJETA SD DISPONIBLE). • ONDA EXPONENCIAL TRUNCADA BIFÁSICA CON COMPENSACIÓN DE IMPEDANCIA. • 4 MODOS: DEF. MANUAL, MONITORIZACIÓN DEL PACIENTE, AED, ESTIMULACIÓN • PANTALLA LCD TFT DE 8.4" CON RESOLUCIÓN DE 800 X 600 • BATERÍA DE IONES DE LITIO (14.5 V, 6600 MAH) • ESCALADO DE ENERGÍA HASTA 360 JULIOS (200 JULIOS PARA DEA) IMPRESORA TÉCNICA DE 1 A 3 CANALES (80 MM)	B.3.1 BOLSA AMARILLA PARA RPEI; B.3.2 CÁMULA DE YANKAUIR; MARCA: KUALITY. B.3.3 GUÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS; MARCA: SETIQ. B.3.4 RASTRILLO DESECHABLE PARA AFETAR; B.3.5 SÁBANA TÉCNICA; B.3.6 SÁBANA PARA QUEMADOS; Y B.3.7 ELEMENTOS MATERIALES PARA CLASIFICACIÓN DE LESIONADOS (TRIAGE) SET DE 4 LONAS TRATAMIENTO DE TRIAGE; MARCA: ORROJE. B.3.7.1 ROJO INMEDIATA ÁREA DE TRATAMIENTO B.3.7.2 VERDE MENOR ÁREA DE TRATAMIENTO B.3.7.3 VERDE MAYOR ÁREA DE TRATAMIENTO B.3.7.4 TRATAMIENTO MORQUE NEGRO ÁREA SET DE TRIAGE BANDERAS DE TRIAGE B.3.7.5 EL KIT INCLUYE: 1 BANDERA ROJA ATENCIÓN INMEDIATA D 1 BANDERA AMARILLO ATENCIÓN RETARDADA 1 BANDERA VERDE TRATAMIENTO DE LEIONES MENORES 1 BANDERA NEGRA MORQUE 4 TRUPODE; MAX. ALTURA 84 IN. 1 BOLSA DE TRASLADO Y RESGUARDO 1 BOLSA DE TRASLADO SET DE TRIAGE CHALECOS RESPIRISTA RAPIDA; KIT DE CHALECOS TRIAGE CONFECCIÓN NACIONAL, EN GABARDINA 100% ALGODÓN, CON LEYENDAS EN APLICACIÓN VINIL TEXTIL REFLEJANTE/CON LEYENDAS A ESPECIFICAR, KIT DE CHALECOS CON MALETA DE TRANSPORTE Y PORTAFOLIO DE DOCUMENTOS. LAS AMBULANCIAS TERRESTRES DE URGENCIAS AVANZADAS Y T.I. DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PUNTOS DE LOS APÉNDICES A Y B NORMATIVOS, Y DEBERÁN CONTAR ADEMÁS CON: C.1 EQUIPO MÉDICO. C.1.1 EQUIPO: DESFIBRILACIÓN BIFÁSICA CON COMPENSACIÓN DE IMPEDANCIA, MANUAL Y AED, MARCAPASOS Y MONITORIZACIÓN COMPLETA, DESFIBRILACIÓN INTERNA. MARCA: MEDIANA. MODELO: D700. PROCEDENCIA: COREA DEL SUR GARANTÍA: 1 AÑO • DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 310*200*215 (MM) (W*H*D) ESTÁNDAR: MODO AED, MODO MANUAL, ECG DE 3/5 DERIVACIONES, IMPRESORA • PANTALLA LCD DE 8.4" • SELECTOR DE MODO DE DESFIBRILACIÓN: MANUAL / DEA / MARCAPASOS EXTERNO / MONITOR. • 5 HORAS DE FUNCIONAMIENTO POR PILA (HASTA 10 HORAS) • ALMACENAMIENTO DE DATOS: GUARDA DATOS DE HASTA 100 PACIENTES Y 250 EVENTOS (TARJETA SD DISPONIBLE). • ONDA EXPONENCIAL TRUNCADA BIFÁSICA CON COMPENSACIÓN DE IMPEDANCIA. • 4 MODOS: DEF. MANUAL, MONITORIZACIÓN DEL PACIENTE, AED, ESTIMULACIÓN • PANTALLA LCD TFT DE 8.4" CON RESOLUCIÓN DE 800 X 600 • BATERÍA DE IONES DE LITIO (14.5 V, 6600 MAH) • ESCALADO DE ENERGÍA HASTA 360 JULIOS (200 JULIOS PARA DEA) IMPRESORA TÉCNICA DE 1 A 3 CANALES (80 MM)
--	---



• PESO DEL PRODUCTO: APROX. 6.5 KILOS • DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 310*250*215 (MM) (W*H*D) ESTÁNDAR: MODO AED, MODO MANUAL, ECG DE 3/5 DERIVACIONES, IMPRESORA C.1.2 "SET DE ESTILETES PARA TUBO ENDOTRAQUEAL (4 PAQUETES CON 10 PIEZAS C/U); MARCA: HUDSON. MODELO: 5-15100. C.1.3 ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO (MANGO), OFTALMOSCOPIO CON LUZ, SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES, OTOSCOPIO CON LUZ Y CONOS MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: WA97150C. C.1.4 EQUIPO PARA INFUSIÓN INTERÓSEA (TALADRO INTRAÓSEO), MARCA: ARROW/TELEFLEX. MODELO: EZIO C.1.5 LARINGOSCOPIO: TAMAÑO ADULTO Y PEDIÁTRICO CON HOJAS RECTAS NÚMEROS 0, 1, 2, 3 Y 4, Y HOJAS CURVAS NÚMEROS 1, 2, 3 Y 4; MARCA: WELCH ALLYN C.1.6 MICRO-NEBULIZADOR O SUSTITUTO TECNOLÓGICO, MARCA: OHROV, MODELO: 703. C.1.7 PINZAS DE MAGILL ADULTO Y PEDIÁTRICA, MARCA: KUALITY. C.1.8 VENTILADOR DE TRASLADO VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATO, MARCA: MAGNAMED, MODELO: OXYMAG. VENTILADOR DE TRANSPORTE NEONATAL, PEDIÁTRICO, ADULTO. MARCA: MAGNAMED. MODELO OXYMAG VENTILADOR DE DOBLE RAMA, UTILIZA UN CIRCUITO CONVENCIONAL DE CUALQUIER MARCA MODALIDADES VENTILATORIAS ASISTO CONTROL, SIMV, CPAP CICLADO POR VOLUMEN, POR PRESIÓN OTRAS MODALIDADES: PRESIÓN SOPORTE, APRV, BI-LEVEL, NIV, BATERÍA INTERNA PARA 6.5 HORAS DE OPERACIÓN CONEXIÓN 12VDC EXTERNA Y CONEXIÓN ELÉCTRICA 100 VOLTS - 240 VOLTS SISTEMA EXTENSIVO DE ALARMAS PESO CON BATERÍA 3.0 KG PANTALLA TÁCTIL A COLOR LCD DE 5.7 PULGADAS VOLUMEN CORRIENTE DE 10 A 2500 MA, FRECUENCIA RESPIRATORIA 0 - 150 RPM FLUIDO INSPIRATORIO 0 - 120 L/MIN TIEMPO INSPIRATORIO 0.1 A 10 SEGUNDOS PRESIÓN INSPIRATORIA DE 1 A 60 CMH2O PEEP DE 0 A 40 CMH2O SENSIBILIDAD POR FLUIDO Y POR PRESIÓN CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO 35 A 100% CICLOS MANUALES, SUSPIRO, COMPENSACIÓN BAROMÉTRICA AUTOMÁTICA CURVAS Y LAZOS EN PANTALLA A SA DE TRANSPORTE INTEGRADA C.2 INSUMOS. C.2.1 ELECTRODOS DE PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA ADULTOS Y PEDIÁTRICOS, ELECTRODOS PARA MARCAPASOS TRANSCUTÁNEO, COMPATIBLES CON EL EQUIPO DESFIBRILADOR EXISTENTE; C.2.2 EQUIPO INVASIVO PARA LA VÍA AÉREA: MASCARILLA LARÍNGEA U OTROS; EL KIT INCLUYE: MOCHILA PARA VÍA AÉREA BOLSAS VÁLVULA MASCARILLA ADULTO-NIÑO-BEBE KIT DE CÁMULAS DE GUÍDEL, KIT DE CÁMULAS NASO-FARÍNGEAS, PINZA MAGUILL ADULTO Y PEDIÁTRICA, TANQUE DE OXÍGENO TIPO D EQUIPADO, KIT DE MASCARILLAS LARÍNGEAS, DESECHABLES 3 TAMAÑOS 3/4.5, ASPIRADOR DE SECRECIONES MANUAL KIT DE TUBOS ENDOTRAQUEALES 12 TAMAÑOS DIFERENTES KIT DE LARINGOSCOPIO BÁSICO 1 MANGO 4 HOJAS KIT DE CRICOTOMIDOTOMIA C.2.3 JALEA LUBRICANTE HIDROSOLUBLE Y PASTA CONDUCTIVA PARA MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO; C.2.4 SONDAS DE MELATON, LEVIN Y FOLEY CON BOLSAS PARA RECOLECCIÓN; C.2.5 TUBOS ENDOTRAQUEALES MARCA: SENSIMEDICAL. PARA ADULTO CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, CON VÁLVULA CONECTOR Y ESCALA EN MILÍMETROS, EN CALIBRES NÚMEROS 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5 Y 9.0, Y	• PESO DEL PRODUCTO: APROX. 6.5 KILOS • DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 310*250*215 (MM) (W*H*D) ESTÁNDAR: MODO AED, MODO MANUAL, ECG DE 3/5 DERIVACIONES, IMPRESORA C.1.2 "SET DE ESTILETES PARA TUBO ENDOTRAQUEAL (4 PAQUETES CON 10 PIEZAS C/U); MARCA: HUDSON. MODELO: 5-15100. C.1.3 ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO (MANGO), OFTALMOSCOPIO CON LUZ, SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES, OTOSCOPIO CON LUZ Y CONOS MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: WA97150C. C.1.4 EQUIPO PARA INFUSIÓN INTERÓSEA (TALADRO INTRAÓSEO), MARCA: ARROW/TELEFLEX. MODELO: EZIO C.1.5 LARINGOSCOPIO: TAMAÑO ADULTO Y PEDIÁTRICO CON HOJAS RECTAS NÚMEROS 0, 1, 2, 3 Y 4, Y HOJAS CURVAS NÚMEROS 1, 2, 3 Y 4; MARCA: WELCH ALLYN C.1.6 MICRO-NEBULIZADOR O SUSTITUTO TECNOLÓGICO, MARCA: OHROV, MODELO: 703. C.1.7 PINZAS DE MAGILL ADULTO Y PEDIÁTRICA, MARCA: KUALITY. C.1.8 VENTILADOR DE TRASLADO VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATO, MARCA: MAGNAMED, MODELO: OXYMAG. VENTILADOR DE TRANSPORTE NEONATAL, PEDIÁTRICO, ADULTO. MARCA: MAGNAMED. MODELO OXYMAG VENTILADOR DE DOBLE RAMA, UTILIZA UN CIRCUITO CONVENCIONAL DE CUALQUIER MARCA MODALIDADES VENTILATORIAS ASISTO CONTROL, SIMV, CPAP CICLADO POR VOLUMEN, POR PRESIÓN OTRAS MODALIDADES: PRESIÓN SOPORTE, APRV, BI-LEVEL, NIV, BATERÍA INTERNA PARA 6.5 HORAS DE OPERACIÓN CONEXIÓN 12VDC EXTERNA Y CONEXIÓN ELÉCTRICA 100 VOLTS - 240 VOLTS SISTEMA EXTENSIVO DE ALARMAS PESO CON BATERÍA 3.0 KG PANTALLA TÁCTIL A COLOR LCD DE 5.7 PULGADAS VOLUMEN CORRIENTE DE 10 A 2500 MA, FRECUENCIA RESPIRATORIA 0 - 150 RPM FLUIDO INSPIRATORIO 0 - 120 L/MIN TIEMPO INSPIRATORIO 0.1 A 10 SEGUNDOS PRESIÓN INSPIRATORIA DE 1 A 60 CMH2O PEEP DE 0 A 40 CMH2O SENSIBILIDAD POR FLUIDO Y POR PRESIÓN CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO 35 A 100% CICLOS MANUALES, SUSPIRO, COMPENSACIÓN BAROMÉTRICA AUTOMÁTICA CURVAS Y LAZOS EN PANTALLA A SA DE TRANSPORTE INTEGRADA C.2 INSUMOS. C.2.1 ELECTRODOS DE PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA ADULTOS Y PEDIÁTRICOS, ELECTRODOS PARA MARCAPASOS TRANSCUTÁNEO, COMPATIBLES CON EL EQUIPO DESFIBRILADOR EXISTENTE; C.2.2 EQUIPO INVASIVO PARA LA VÍA AÉREA: MASCARILLA LARÍNGEA U OTROS; EL KIT INCLUYE: MOCHILA PARA VÍA AÉREA BOLSAS VÁLVULA MASCARILLA ADULTO-NIÑO-BEBE KIT DE CÁMULAS DE GUÍDEL, KIT DE CÁMULAS NASO-FARÍNGEAS, PINZA MAGUILL ADULTO Y PEDIÁTRICA, TANQUE DE OXÍGENO TIPO D EQUIPADO, KIT DE MASCARILLAS LARÍNGEAS, DESECHABLES 3 TAMAÑOS 3/4.5, ASPIRADOR DE SECRECIONES MANUAL KIT DE TUBOS ENDOTRAQUEALES 12 TAMAÑOS DIFERENTES KIT DE LARINGOSCOPIO BÁSICO 1 MANGO 4 HOJAS KIT DE CRICOTOMIDOTOMIA C.2.3 JALEA LUBRICANTE HIDROSOLUBLE Y PASTA CONDUCTIVA PARA MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO; C.2.4 SONDAS DE MELATON, LEVIN Y FOLEY CON BOLSAS PARA RECOLECCIÓN; C.2.5 TUBOS ENDOTRAQUEALES MARCA: SENSIMEDICAL. PARA ADULTO CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, CON VÁLVULA CONECTOR Y ESCALA EN MILÍMETROS, EN CALIBRES NÚMEROS 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5 Y 9.0, Y
---	---



Sánchez Automotriz, S.A. de C.V.

C.2.6 TIJOS ENDOTRÁQUEALES MARCA SENSIMEDICAL, PEDIÁTRICOS SIN GLOBO, CON VALVULA CONECTOR Y ESCALA EN MILIMETROS, EN CALIBRES NUMEROS 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 5.0 Y 5.5.		
E.2.1.1 ESTETOSCOPIO, EN SU CASO, CON SUPRESOR DE RUIDO, MARCA RIESTER, MODELO: CARDIOPHON		
E.2.1.2 CARDIOMETRO O CARDIOMARCO, MARCA: WALTICK, MODELO: HUMITZY PLUS		
E.3.2 BOMBA DE INFUSION (EN AMBULANCIAS AERIAS DE URGENCIAS AVANZADAS Y DE CUIDADOS INTENSIVOS), MARCA: DLP, MODELO: D14000/MEDINFUSION		
(TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 100/100 M.N.)		
IMPORTE		\$ 3,307,931.04
I.V.A		\$ 529,268.95
TOTAL		\$ 3,837,200.00

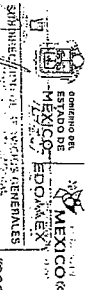
CONDICIONES BÁSICAS DE LA COTIZACIÓN:

- A. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES.
B. PLAZO DE ENTREGA: 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
C. FORMA DE PAGO: CONTADO - CONTRA ENTREGA DE LA UNIDAD.
D. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
E. EL PRECIO COTIZADO ES EN MONEDA NACIONAL.
F. EL PRECIO COTIZADO INCLUYE EL I.V.A E ISAN.

Valente Israel Torres Perera
FLOJILAS Y VENIAS A GOBIERNO

INDEPENDENCIA OTE No. 1514, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, MEXICO, C.P. 50070, APODO. POSTAL 302 CONTA. DORTAL 722 206 0000
SUC. Toluca, MEXICO, C.P. 50070, Toluca, EDO. DE MEX. TEL. 714 142 1800
SUC. Toluca, MEXICO, C.P. 50070, Toluca, EDO. DE MEX. TEL. 715 153 1275
INTERNET: <http://www.lideres.com.mx>

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@corfisantra.com



SALUD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del

Toluca de Lerdo, México, a 24 de noviembre de 2023

No. de Oficio: 208C01013000001/2034/2023

DOCTORA
MACARENA MONTROYA OLVERA
SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a la Tarjetas Informativas TI/SUEM/096/2023 y TI/SUEM/097/2023, signadas por el Doctor Godwin González Estrada, en ese entonces Subdirector de los Servicios de Urgencias del Estado de México, a través de la cual informo sobre el proceso de Gestión para Donación de Ambulancias por parte de la Beneficencia Pública Federal.

Al respecto, con el fin de seguir fortaleciendo la capacidad de respuesta de nuestros hospitales y centros de Salud en el estado y atendiendo a la propuesta de donación de ambulancias por parte de la Beneficencia Pública Federal, comento a usted que de acuerdo a las reglas de operación marcadas por dicha dependencia, esta institución deberá absorber los gastos de operación de cada una de ellas, por lo que hago de su conocimiento el costo promedio de operación anual, para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que será considerado presupuestalmente.

Concepto	Gasto promedio anual
Mantenimiento	\$7,888.00
Aseguramiento	\$33,994.12
Gasolina	\$86,000.00
Verificación vehicular/doble 00	\$109,700.00
Impuestos y derechos	
Insumos médicos	
Personal (Cofor) y Personal Médico	\$274,572.20
Total Anual por Vehículo	\$758,154.32

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

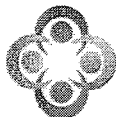
LIC. OCTAVIO LOPEZ ZAMITIZ
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Valente Mello Avila, Director de Finanzas.
Lic. Brian Benitez Hinojosa, Director de Administración
Lic. Zaida González Rivero, Subdirectora de Hacienda y Contabilidad (Suplenia) y Jefe del Departamento de Círculo
Lic. Jessica Domínguez, Subdirectora de Servicios Generales y Control Institucional
Lic. Valente Mello Avila, Director de Finanzas

Av. Independencia Oriente núm. 1003, col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C. P. 50070, Toluca, Estado de



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 3

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL VOLUNTARIADO,
PATRIMONIO Y DESARROLLO
DEL MUNICIPIO

Oficio No. APBP / DVSFEI / 0004 / 2024

Ciudad de México, a 02 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de investigación de mercado para el proyecto de sustitución de 47 ambulancias para el Estado de México.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

En atención al Oficio No. 208A00000/1056/2023, con fecha 21 de diciembre de 2023, mediante el cual la Dra. Macarena Montoya Olvera, Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud del Estado de México, presenta una solicitud de apoyo para la sustitución de un total de "47 ambulancias terrestres; 27 para urgencias básicas y 20 para cuidados intensivos", como parte del proyecto denominado "Proyecto de modernización de las Ambulancias del Servicio de Urgencias del Estado de México".

Mediante el presente le hago llegar anexa la evidencia documental de dicha solicitud (a través de una memoria USB para que se copie la información y sea devuelta), con las especificaciones técnicas requeridas, solicitando se giren instrucciones a quien corresponda, para la elaboración de la investigación de mercado, de acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Salud del Estado de México.

Lo anterior a fin que la referida petición, en su oportunidad, sea sometida a la autorización del Consejo Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

No omito mencionar que el documento denominado "Proyecto de modernización de las Ambulancias del Servicio de Urgencias del Estado de México", en su apartado "n) ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO (S) MÉDICOS (S)" hace referencia a las características con las que deben contar las unidades, enfatizando que las ambulancias solicitadas deberán contar con lo establecido en los apéndices normativos aplicables de la NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013 *Regulación de los servicios de salud. Atención médica Hospitalaria*. Así mismo, me permito señalar que en el apartado "c) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO", se resumen las cantidades de ambulancias por tipo y tracción.

ASISTENTE DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO

02 ENE. 2024

HORA: 11:30

NOMBRE: Julio C. Coronado

2024

PUERTO

Oficio No. APBP / DVSFEI / 0004 / 2024

No omito mencionar que es preferible que las cotizaciones de estas unidades se encuentren vigentes para la próxima sesión del Consejo Interno de la APBP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE VINCULACIÓN SOCIAL,
FILANTROPÍA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO


MTRA. MARÍA ELENA DEL VALLE FLORES

"Por un uso responsable de papel, las copias de conocimiento se enviarán de manera electrónica vía Sistema de Administración de Correspondencia (SAC)".

C.c.p. Lic. Adrián Benítez Ruiz. - Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. - Para su conocimiento a través del SAC.
Lic. Leivy Lizeth López Calderón. - Subdirectora de Programas Especiales y Vinculación Social. - Para su conocimiento a través del SAC.
Lic. José Antonio de la Cruz Velasco. - Subdirector de Procuración de Fondos. - Para su conocimiento a través del SAC.
Lic. Edgar Ariel Arroyo Cano. - Subdirector de Administración. Para conocimiento a través del SAC.
Lic. Mónica Elena Pineda Ortiz. - Jefa de Departamento de Programas Especiales. - Para su conocimiento a través del SAC.

Sección /Serie: 135.5

MEDVF/JADV/camr



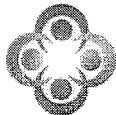
2024

Felipe Carrillo

PUERTO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 4

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

Oficio No. APBP / SA/ 0181/2024

Ciudad de México, a 11 ENE. 2024

Asunto: Se envía información referente a la Investigación de Mercado para la adquisición de ambulancias.



DIRECTO

MTRA. MARÍA ELENA DEL VALLE FLORES
DIRECTORA DE VINCULACIÓN SOCIAL,
FILANTROPÍA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO
PRESENTE

Hago referencia a sus oficios números APBP/DVSFEI/0003/2024; APBP/DVSFEI/0004/2024; APBP/DVSFEI/0005/2024; APBP/DVSFEI/0006/2024; APBP/DVSFEI/0007/2024; y APBP/DVSFEI/0008/2024; todos de fecha 02 de enero del año en curso, mediante los cuales hacen la solicitud de realizar la investigación de mercado para estar en condiciones de atender el **Acuerdo 07/ORD.02/2022 Proyecto Nacional de Modernización de Ambulancias Terrestres para Instituciones Públicas de Salud;** autorizado por el Consejo Interno el 01 de julio de 2022.

En atención a su solicitud, le informo que se realizó una investigación de mercado robusta con la finalidad de obtener las mejores condiciones de contratación, por lo que se invitaron mediante oficio a **48** posibles proveedores, mismo que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Oficio	Correo enviado	Observaciones
1	ADAMED, S.A. DE C.V.	APBP/SA/017/2024	03 de enero 2024	No cotizó
2	AMBULANCIAS NETWORK, S.A. DE C.V.	APBP/SA/018/2024	03 de enero 2024	No cotizó
3	AMBULANCIAS, EQUIPOS DE EMERGENCIA Y RESCATE, S.A. DE C.V.	APBP/SA/019/2024	03 de enero 2024	No cotizó
4	AMBUMEDIC	APBP/SA/020/2024	03 de enero 2024	No cotizó
5	AMÉRICAS MOTORS, S.A. DE C.V.	APBP/SA/021/2024	03 de enero 2024	No cotizó
6	AUTOANGAR, S.A. DE C.V.	APBP/SA/022/2024	03 de enero 2024	No cotizó
7	BAJÍO MOTORS, S.A. DE C.V.	APBP/SA/023/2024	03 de enero 2024	No cotizó
8	CAR ONE GROUP, S.A. DE C.V.	APBP/SA/024/2024	03 de enero 2024	No cotizó
9	CARROCERÍAS ZUMPANGO, S.A. DE C.V.	APBP/SA/025/2024	03 de enero 2024	No cotizó
10	COMERCIALIZADORA Y ESPECIALIDADES SEA, S.A. DE C.V.	APBP/SA/026/2024	03 de enero 2024	No cotizó
11	COMSA SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.	APBP/SA/027/2024	03 de enero 2024	No cotizó
12	CONSORCIO CARROCERO EURO, S.A. DE C.V.	APBP/SA/028/2024	03 de enero 2024	No cotizó
13	CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	APBP/SA/029/2024	03 de enero 2024	No cotizó
14	CONVERSIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	APBP/SA/030/2024	03 de enero 2024	No cotizó

Página 1 de 3

Andrés Ortega Núm. 1521 Col. Del Valle CP. 06100, D.F. Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REVISIÓN Y VALIDACIÓN
DE DATOS



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

Oficio No. APBP/SA/ 0181/2024

No.	Proveedor	Oficio	Correo enviado	Observaciones
15	CONVITA, S.A. DE C.V.	APBP/SA/031/2024	03 de enero 2024	No cotizó
16	COPUSA.RESCATE, S.A. DE C.V.	APBP/SA/032/2024	03 de enero 2024	No cotizó
17	CRA TECNOCONVERSIONES Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	APBP/SA/033/2024	03 de enero 2024	No cotizó
18	DECASGYM, S.A. DE C.V.	APBP/SA/034/2024	03 de enero 2024	No cotizó
19	DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN MÉDICA PROFESIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	APBP/SA/035/2024	03 de enero 2024	Si cotizó
20	DICSA NORTE, S.A. DE C.V.	APBP/SA/036/2024	03 de enero 2024	No cotizó
21	DISTRIBUIDORA CHEVROLET, S.A. DE C.V.	APBP/SA/037/2024	03 de enero 2024	No cotizó
22	DISTRIBUIDORA DEMA, S.A. DE C.V.	APBP/SA/038/2024	03 de enero 2024	No cotizó
23	EMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	APBP/SA/039/2024	03 de enero 2024	Si cotizó
24	EQUIPOS ESPECIALES PROGRAMEX, S.A. DE C.V.	APBP/SA/040/2024	03 de enero 2024	No cotizó
25	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	APBP/SA/041/2024	03 de enero 2024	Si cotizó
26	GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.	APBP/SA/042/2024	03 de enero 2024	Si cotizó
27	GRUPO EL DORADO, S.A. DE C.V.	APBP/SA/043/2024	03 de enero 2024	No cotizó
28	GRUPO NORBIA, S.A. DE C.V.	APBP/SA/044/2024	03 de enero 2024	No cotizó
29	LIPROLABH, S.A. DE C.V.	APBP/SA/045/2024	03 de enero 2024	No cotizó
30	MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.	APBP/SA/046/2024	03 de enero 2024	No cotizó
31	NEO 4 HEALTH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	APBP/SA/047/2024	03 de enero 2024	No cotizó
32	POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	APBP/SA/048/2024	03 de enero 2024	No cotizó
33	QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V.	APBP/SA/049/2024	03 de enero 2024	No cotizó
34	REDIMEDIC MEXICO, S.A. DE C.V.	APBP/SA/050/2024	03 de enero 2024	No cotizó
35	RESCUE MEDIC, S.A. DE C.V.	APBP/SA/051/2024	03 de enero 2024	No cotizó
36	SÁNCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	APBP/SA/052/2024	03 de enero 2024	No cotizó
37	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V.	APBP/SA/053/2024	03 de enero 2024	No cotizó
38	SERVICIOS PROFESIONALES EN EMERGENCIAS Y CONSULTORIAS AMBULANCIAS AMBUMED	APBP/SA/054/2024	03 de enero 2024	No cotizó
39	SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES, S.A. DE C.V.	APBP/SA/055/2024	03 de enero 2024	No cotizó
40	SUMACORTEC, S.A. DE C.V.	APBP/SA/056/2024	03 de enero 2024	Si cotizó
41	SURMAN MÉXICO, S.A. DE C.V.	APBP/SA/057/2024	03 de enero 2024	No cotizó
42	TACSA PARTES GROUP, S.A. DE C.V.	APBP/SA/058/2024	03 de enero 2024	Si cotizó
43	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	APBP/SA/059/2024	03 de enero 2024	Si cotizó
44	TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	APBP/SA/060/2024	03 de enero 2024	No cotizó
45	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	APBP/SA/061/2024	03 de enero 2024	No cotizó

Página 2 de 3

Av. Antonio Ortega Núm. 1521, Col. San Valle, CP. 03000, D.F., Benito Juárez, Ciudad de México
Tel: (55) 5574-0360 atp@apbp.salud.gob.mx



2024

Felipe Carrillo
PUERTO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

Oficio No. APBP / SA/ **0181**/2024.

No.	Proveedor	Oficio	Correo enviado	Observaciones
46	UNINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	APBP/SA/062/2024	03 de enero 2024	No cotizó
47	XE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.	APBP/SA/063/2024	03 de enero 2024	No cotizó
48	XIAN MOTORS, S.A. DE C.V.	APBP/SA/064/2024	03 de enero 2024	No cotizó

Cabe hacer mención, que las peticiones de oferta se remitieron el pasado 03 de enero del 2024 y se precisó que **la fecha límite para presentar sus propuestas fue el día lunes 08 de enero del año en curso.**

En relación a las cotizaciones presentadas como respuesta a las peticiones de oferta remitidas a cada uno de los **48 proveedores** consultados, **se presentaron 7 cotizaciones** para los distintos tipos de ambulancias, en tanto que **41 empresas no emitieron respuesta alguna.**

Derivado de lo anterior, se remite (en formato digital en USB), la documentación técnica de las propuestas o cotizaciones recibidas en la Subdirección de Administración, con el propósito de que esa Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto a su digno cargo, cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo la evaluación técnica.

Finalmente, le informo que es menester de la Dirección de Administración y Finanzas llevar a cabo la evaluación económica, como complemento de la Investigación de Mercado y conclusión del procedimiento de adjudicación directa que será sometido a la autorización del Consejo Interno de este Órgano Desconcentrado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En Suplencia por Ausencia del Titular de la Dirección de Administración, con fundamento en el Artículo 55 Del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, suscribe el presente documento el Lic. Edgar Ariel Arroyo Cano, Subdirector de Administración.

"Por un uso responsable de papel, las copias de conocimiento se enviarán de manera electrónica vía Sistema de Administración de Correspondencia (SAC)."

C.c.p: Lic. Adrián Benítez Ruiz.- Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.- Para conocimiento a través del SAC.

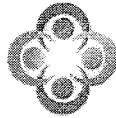
Página 3 de 3

Aniceto Ortega Núm. 1521, Col. Doña Valle, CP 03100, D.F. Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. (55) 5554-0560 <https://www.gob.mx/secretad/salud>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 5

Aniceto Ortigá Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO Y DEFENSOR
DEL HABER

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-003/2022
Código T2-E00-1-MTC029P-0000065-E-L-V

LIC. ADRIÁN BENÍTEZ RUÍZ
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 7, fracción XV, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de Libre Designación, rango de Dirección General, adscrito a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen y adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2022.

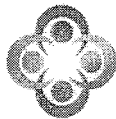
EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 6

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. C-009/2021

C. MARIA ELENA DEL VALLE FLORES

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo segundo y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción II, inciso a), 6 y 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 29 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTORA DE VINCULACIÓN SOCIAL, FILANTROPÍA
Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de carrera titular, rango de Dirección de Área, código 12-E00-1-M1C019P-0000042-E-C-T, adscrita a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

Al aceptar la encomienda, Usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

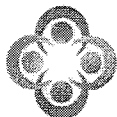
Ciudad de México, a 01 de junio de 2021.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

LIC. ANALI SANTOS AVILES



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 7

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,
BENEFICENCIARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. DD-003/2023
Código 12-E00-1-M1C021P-0000069-E-X-P

C. SANDRA MARGARITA AVILA TORRES

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 20 y 31, fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 2, fracción XI del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle:

DIRECTORA JURÍDICA Y DE PATRIMONIO INMOBILIARIO

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de Designación Directa, rango de Dirección de Área, adscrita a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2023.

**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN**

LIC. ANALÍS SANTOS AVILES





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 8

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
RENTISTAS, CAMPESINOS Y OBREROS
DEL MUNDO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PBP470326NP2
Registro Federal de ContribuyentesPATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PUBLICA
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 14071081528
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO A 24 DE
ENERO DE 2024

PBP470326NP2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PBP470326NP2
Denominación/Razón Social:	PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha Inicio de operaciones:	26 DE MARZO DE 1947
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	06 DE JULIO DE 1992

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 03100	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: ANICETO ORTEGA	Número Exterior: 1321
Número Interior: 104	Nombre de la Colonia: DEL VALLE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:
Y Calle:	

Actividades Económicas:

Página [1] de [2]



HACIENDA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Actividades administrativas estatales de instituciones de bienestar social	100	26/03/1947	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	26/03/1947	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/03/1947	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/10/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/10/2002	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2024/01/24|PBP470326NP2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
xLLmPI0w95659YMct1+UmVzQMZZsi9jIXTovDnX4C4tboeYVhuQW26pay8OiGG/Pd1p9sroiY8kuNUtDpc2Jsx2
XsdbPF5yLLx7eB0euYKy52XnjXMif1RzO7Ku84jSLTglsNxd4I2IVEAJg9Kd0uvS9cBEv/KvE6IvyDx1gXgc=

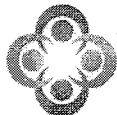


Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, CP 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



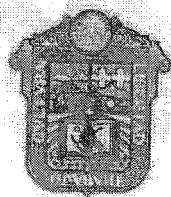
**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 9

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE
MEXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

C. Macarena Montoya Olvera,
Presente.

Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 77, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y lo establecido en los artículos 10, 19 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, he tenido a bien nombrarla Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud del Estado de México.

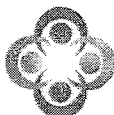
Toluca, Estado de México, a 16 de septiembre de 2023.



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de servir)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 10

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México**

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Toluca, Estado de México;
a 29 de noviembre de 2023
Oficio No. 208A00000/ 919 /2023
Asunto: Nombramiento

Dr. Rodrigo Alberto Rodríguez Briseño.
Presente

Con fundamento en la Fracción IV de la Cláusula Tercera del Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en el Estado de México y conforme a lo establecido en el Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México, informo a usted que fue nombrado en el puesto de confianza como.

Coordinador de Salud

Lo anterior con efectos a partir del 1° de Diciembre de 2023 y sueldo asignado a este puesto con cargo a la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente.

Confío en que su profesionalismo, amplia trayectoria y aprobada vocación de servicio, dará sustento al cumplimiento de la alta responsabilidad que le he conferido, en beneficio de los mexiquenses.

Atentamente

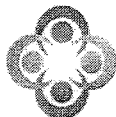
Dra. Macarena Montoya Olvera
Secretaria de Salud y Directora General
del Instituto de Salud del Estado de México

MMO, MAGC





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 11

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>

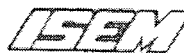




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca de Lerdo, México, a 8 de noviembre de 2023
No. de Oficio: 208A00000/ 876 /2023

Lic. Octavio López Zamítiz
Presente

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones V y VI del Artículo 294 del Reglamento de Salud del Estado de México y en cumplimiento al Acuerdo número ISE/258/001 de la Sesión extraordinaria 258 del Consejo Interno del ISEM de fecha 30 de octubre de 2023, me permito comunicar a usted que se le ha ratificado como:

Coordinador de Administración y Finanzas

Confío en que su profesionalismo, amplia trayectoria y aprobada vocación de servicio, dará sustento al cumplimiento de la alta responsabilidad que le he conferido, en beneficio de los mexiquenses.

Atentamente

Dra. Macarena Montoya Olvera
Secretaria de Salud y Directora General del
Instituto de Salud del Estado de México

c.c.p. Mtro. Marco Antonio Lira Sánchez. - Titular del Órgano Interno de Control.
Mtro. Enrique Medina Bustamante. - Subdirector de Recursos Humanos.

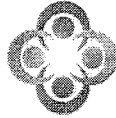
EMB/ivag



Av. Independencia Oriente # 1009. Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales. C.p. 50070. Toluca, Estado de México. Tel: (722) 226 2500 ext. 64164



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

ANEXO 12

Aniceto Ortega Núm. 1321, Col. Del Valle, CP. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5534 0360 <https://www.gob.mx/salud/apbp>



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAISE870331CR6
Registro Federal de ContribuyentesINSTITUTO DE SALUD DEL
ESTADO DE MEXICO
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 14110547640
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TOLUCA , MEXICO A 09 DE ENERO DE 2024

ISE870331CR6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ISE870331CR6
Denominación/Razón Social:	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1946
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 1946

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 50070	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: INDEPENDENCIA OTE	Número Exterior: 1009
Número Interior:	Nombre de la Colonia: REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TOLUCA
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle:
Y Calle:	

Actividades Económicas:

Página [1] de [2]

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidaigo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Hospitales generales del sector público	100	31/10/2008	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2024/01/09||ISE870331CR6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
ut3br6OUhQLsnBMMmaMKILbEadOgWZVJYkeuf86uZbkjJEQCPqH17ZpvqRrCWU+TjMPmwPrCsYQXZN47g7
m5iWxur8AOZV0zD+UcWKZeQc5k2f8LEq1SqLpOhK4t1NPECpWbuHBiDpEqLpVjlu632LR8w815am9N2b8B5Q
v1sg=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728